SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

AVISO mediante el cual se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para su consulta el Manual de Contabilidad Gubernamental del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEDENA.- Secretaría de la Defensa Nacional.- Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO

En cumplimiento a los artículos 70 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se emite el aviso mediante el cual se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para su consulta el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V., el cual fue aprobado con fecha 14 de julio de 2023.

Emite el manual la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V.

La fecha de emisión del manual es 14 de julio de 2023.

El inicio de vigencia del Manual entra en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La materia correspondiente de este Manual es Contabilidad Gubernamental.

Se da a conocer a las autoridades, personas servidoras públicas y público en general, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, la dirección electrónica donde se encuentra disponible para su consulta el Manual de Contabilidad Gubernamental del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V., siendo en las siguientes ligas electrónicas:

Normateca Institucional:

https://www.aifa.aero/aifacorporativo.html

Diario Oficial de la Federación:

www.dof.gob.mx/2024/SEDENA/CONTABILIDAD AIFA.pdf

Zumpango, Estado de México, a 22 de abril de 2024.- El Director General del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V., Dr. Isidoro Pastor Román.- Rúbrica.

(R.- 551549)





MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

I. INFORMACIÓN

IDENTIFIC/	ACIÓN DEL	DOCUMENTO	
Nombre de	el Docume	nto	Referencia del Documento
Manual Gubernam	de ental	Contabilidad	Fecha de Emisión 14 de julio de 2023

Revisores				
Nombre	Puesto	Firma		
Orlando de Jesús Vásquez Osalde	Director de Administración	6		
Martha Laura Rivera Callejas	Subdirectora de Recursos Financieros	G		
Manuel Caballero Brindiz	Gerente de Contabilidad	CuBu		



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

II. TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CAPITULO II FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y

PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

CAPITULO III PLAN DE CUENTAS

CAPITULO IV INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

CAPITULO V MODELOS DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

CAPITULO VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

CAPITULO VII NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN

FINANCIERA Y ESTRUCTURA DE LOS ESTADO FINANCIEROS BÁSICOS Y

CARACTERÍSTICAS DE SUS NOTAS

ANEXO I MATRICES DE CONVERSIÓN



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) dispone que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera. Elemento fundamental dentro de tales funciones, lo representa el emitir durante el año 2010 el manual de contabilidad gubernamental (Manual), el cual es la referencia para que cada ente público elabore sus manuales correspondientes. Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental en los poderes ejecutivos federal, local y municipal establecerán la forma en que las entidades paraestatales y paramunicipales, respectivamente atendiendo a su naturaleza, se ajustarán al mismo.

De acuerdo con la estrategia de armonización, la entidad paraestatal **AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.**, en adelante el "AIFA, S.A. de C.V"., tiene como obligación, presentar lo siguiente:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, Clasificador por tipo de gasto, Clasificación Funcional del Gasto, Clasificador de objeto del gasto, Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balance (Registro Electrónico).

De conformidad con lineamientos emitidos por el CONAC, para empresas de sector público paraestatales (Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras) según apartado "Segundo de los referidos lineamientos publicados el día 29 de julio de 2011 y emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública denominada UCGIGP".

De acuerdo con la Ley de Contabilidad, el manual es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema. En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, genere el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo este marco, el presente Manual tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de Contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran. Su contenido facilita la armonización de los sistemas contables de los tres órdenes de gobierno, a partir de la eliminación de las diferencias conceptuales y técnicas existentes.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La metodología de registro contable desarrollada en el Manual cubre la totalidad de las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones presupuestarias o de cualquier otra fuente. En el Manual no se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables.

La parte metodológica está desarrollada de acuerdo con las operaciones que, fundamentalmente, realizan los entes públicos, mismos que a partir de los contenidos del Manual, deberán elaborar sus propios manuales y podrán abrir las subcuentas y otras desagregaciones que requieran para satisfacer sus necesidades operativas o de información gerencial, a partir de la estructura básica del plan de cuentas, conservando la armonización con los documentos emitidos por el CONAC.

La aprobación y emisión por parte del CONAC de los contenidos de este Manual, se complementará con las principales reglas de registro y valoración de patrimonio, que el mismo emita, de manera tal que con ambos instrumentos se concluirán las bases técnicas estructurales y funcionales de la contabilidad gubernamental.

A los contenidos del Manual corresponde adicionar las normas o lineamientos específicos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

Así, el presente documento se integró de 7 Capítulos y un Anexo; a continuación, se realiza una breve descripción sobre el contenido de cada uno de ellos.

En el **Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental**: se desarrollan los aspectos normativos y técnicos generales que enmarcan y condicionan el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), los cuales obedecen, en su mayor parte, a disposiciones de la propia Ley de Contabilidad, así como a resoluciones emitidas por el CONAC y a la teoría general de la contabilidad.

Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción de Información Financiera: comprende las bases conceptuales y criterios generales a aplicar en el diseño funcional e informático para la construcción del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG). Este sistema estará soportado por una herramienta modular automatizada, cuyo propósito fundamental radica en facilitar el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, realizado en forma automática al momento en que ocurran los eventos de los procesos administrativos que les dieron origen, de manera que se disponga en tiempo real de estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, así como contables y económicos.

Por su parte, el **Capítulo III Plan de Cuentas**: presenta a partir de la estructura y contenido aprobado por el CONAC, una versión actualizada, adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura. Este Plan de Cuentas fue elaborado sobre las bases legales y técnicas establecidas por la Ley de Contabilidad, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos que rigen la contabilidad gubernamental, así como en atención a las propias demandas de información de los entes públicos no empresariales.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Adicionalmente, para dar cumplimiento a la norma legal que establece la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, se requiere que parte de las cuentas que integran el Plan de Cuentas sean armonizadas hasta el quinto nivel de desagregación (Subcuentas). Con tal motivo se desagregó del plan de cuentas al 4° y 5° nivel de acuerdo con las necesidades propias del AIFA, S.A. de C.V.

En el **Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas**: se dan a conocer las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que componen el Plan de Cuentas. Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de Subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos; y en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

Al Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable: corresponde mostrar el conjunto de asientos contables tipo a que pueden dar lugar las operaciones financieras relacionadas con los ingresos, gastos y el financiamiento público y que se realizan en el marco del Ciclo Hacendario, sean éstas presupuestarias o no presupuestarias. Este modelo tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre cómo se debe registrar cada hecho económico relevante y habitual del AIFA, S.A. de C.V. que tiene impacto sobre el patrimonio de estos. El modelo presenta en primer lugar los asientos relacionados con el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, que se generan automáticamente mediante la matriz de conversión; continúa con las no presupuestarias y los propios de las operaciones de financiamiento, para después culminar con el modelo de asientos por partida doble de las operaciones presupuestarias.

En cuanto al Capítulo VI Guías Contabilizadoras: Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para todos aquellos que requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación. En dichas guías los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas. Es importante mencionar que el Manual se mantendrá constantemente actualizado mediante la aprobación de nuevas Guías Contabilizadoras, motivadas surgimiento de otras operaciones por el administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

Por último, en el Capítulo VII: Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas: Incorpora en forma integral la nueva versión ajustada y actualizada, misma que muestra los estados e información financiera (contable, presupuestaria, programática y económica) que debe generar cada ente público, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley de Contabilidad.

El **Anexo I Matrices de Conversión**: muestra la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables. Al respecto, se ejemplifica como opera la matriz para cada una de las principales transacciones de origen presupuestario de ingresos y egresos. Como resultado de la aplicación de esta matriz es posible generar asientos, registros en los libros de contabilidad y movimientos en los estados financieros, en forma automática y en tiempo real.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Capítulo

I

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ÍNDICE

- A. Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental.
- B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México.
- C. El Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos.
- E. La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica.
- F. Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- G. Principales Usuarios de la Información Producida por el SCG
- H. Marco Conceptual del SCG
- I. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- J. Características Técnicas del SCG.
- K. Principales Elementos del SCG
- L. Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos.
- M. Cuenta Pública



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A. ANTECEDENTES SOBRE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, en las entidades del sector privado están orientada a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionista y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un microsistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país y a éstos con el Sector Externo en un período determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

B. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta "es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales."

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Así mismo el AIFA, S.A. de C.V., se regula bajo el marco jurídico siguiente: Ley de Aeropuertos, Reglamento de la Ley de Aeropuertos, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley de Ingresos de la Federación. Acuerdo que autoriza las tarifas y su aplicación por los servicios aeroportuarios que presta el organismo público descentralizado, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Código Fiscal de la Federación, Ley y Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley y Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, Título de Concesión y sus modificaciones, Código de Comercio.

C. EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está considerado como el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, que modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que "Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa"; es decir que, "la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho del cobro".

D. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ENTES PÚBLICOS.

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de estos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son "Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales".

Por su parte, el Artículo 2 dispone que "Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado". Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que "cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo".

Finalmente, el Artículo 52 señala que los "...entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo".

E. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA CUENTA PÚBLICA Y LA INFORMACIÓN ECONÓMICA.

La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiendo por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales.

La norma más clara al respecto está contenida en el Artículo 46 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información financiera:

- "Información contable"
- "Información presupuestaria"
- "Información programática"



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

 "Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro".

Asimismo, cabe destacar lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública del Gobierno Federal, entre los que señala: el "Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual".

Por su parte, las facultades que la Ley de Contabilidad otorga al CONAC en lo relativo a la información económica son las siguientes:

- "Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro".
- Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

F. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) los siguientes:

- a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

A los que podemos sumar:

- i) Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
- j) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;
- k) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Desde el punto de vista de cada uno de los entes públicos, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
- d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

- a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo con los plazos legales
- c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
- d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

G. PRINCIPALES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL SCG.

Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:

- a) El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas que requieren de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;
- b) Los responsables de administrar las finanzas públicas nacionales, estatales y municipales;
- c) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de estas y orientar nuevas políticas;
- d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
- e) La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública (SFP), las entidades estatales de fiscalización, los Órganos de control interno y externo para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera de los entes públicos;
- f) Las áreas técnicas del Banco de México, dada la relación existente entre la información fiscal, la monetaria y la balanza de pagos;
- g) Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;
- h) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
- i) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;
- j) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;
- k) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

H. MARCO CONCEPTUAL DEL SCG.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La importancia y características del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radica en lo siguiente:



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- a) Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
- b) Respaldar teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
- c) Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;
- d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

En tal sentido, el Artículo 21 de la Ley de Contabilidad establece que "La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas."

La Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de "emitir el marco conceptual". Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) tiene como propósitos:

- a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;

Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:

- Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
- Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
- Sustentar la toma de decisiones; y
- Apoyar las tareas de fiscalización.

El MCCG se integra por los apartados siguientes:

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental:
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
- V. Cualidades de la información financiera a producir;
- VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

El CONAC ha emitido las normas que forman parte del MCCG y que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos. Esta norma permite definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros.

Las normas emitidas por el CONAC tienen la misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto, son de observancia obligatoria.

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental:
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

I. POSTULADOS BÁSICOS DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, "...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público.

Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación, se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

1. Sustancia Económica.

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

2. Entes Públicos.

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3. Existencia Permanente.

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4. Revelación Suficiente.

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. Importancia Relativa.

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria.

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7. Consolidación de la Información Financiera.

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8. Devengo Contable.

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. Valuación.

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10. Dualidad Económica.

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11. Consistencia.

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

J. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumoproducto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- k) Respaldar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

K. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

- 1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
- 2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados
 - Por Rubros de Ingresos
 - Por Objeto del Gasto
 - Por Tipo de Gasto
- 3. Momentos Contables
 - De los ingresos
 - De los gastos
 - Del financiamiento
- 4. Matriz de Conversión
- 5. Normas contables generales
- 6. Libros principales y registros auxiliares
- 7. Manual de Contabilidad
 - Plan de Cuentas (Lista de cuentas)



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- Instructivos de manejo de cuentas
- Guías Contabilizadoras
- Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de estos
- Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

A continuación, se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con documentos relacionados.

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como "la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda".

2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que "para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática." De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubros de Ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Finalidad.

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.
- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

Clasificador por Objeto del Gasto

Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

Finalidad

- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.
- Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.
- Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
- Facilita el control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección de este.

Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

- 1. Gasto Corriente
- 2. Gasto de Capital
- 3. Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

Clasificadores armonizados relacionados con el SCG

El CONAC, ha emitido los siguientes clasificadores:

- Clasificador por Rubros de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo.
- Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida.
- Clasificador por Tipo de Gasto.

3. Momentos Contables

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

3.1 Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Ingreso Estimado:

Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

Ingreso Modificado:

El momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos.

Ingreso Devengado:

Momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.

Ingreso Recaudado:

Momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El CONAC ha establecido en las "Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos", que cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

En la definición de los Momentos contables del ingreso estimado, devengado y recaudado, se ha incluido "financiamientos internos y externos". En el Presente capítulo, el concepto de "financiamientos internos y externos" se abordan en el punto 3.3 Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas, el ingreso se entenderá como determinable.

Asimismo, el CONAC ha dispuesto que "excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo con lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental", refiriéndose a las etapas de devengado y recaudado.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

En cumplimento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC, con fecha 1 de diciembre de 2009, emitió las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desagregar de acuerdo a sus necesidades en clase y concepto a partir de la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos desarrollado la correspondiente metodología para los momentos contables a estos niveles de cuentas.

3.2. Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

Gasto aprobado:

Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

Gasto modificado:

Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido:

Momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como gasto comprometido lo siguiente:

- a) En el caso de "gastos en personal" de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la plantilla ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
- b) En el caso de la "deuda pública", al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.
- c) En el caso de transferencias, subsidios y/o subvenciones, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado:

El momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Gasto ejercido:

El momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Gasto pagado:

El momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo con lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

A los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad, es recomendable agregar a nivel de los ejecutores del gasto el registro del "Precompromiso" (afectación preventiva). Entendiendo que corresponde registrar como tal, la autorización para gastar emitida por autoridad competente y que implica el inicio de un trámite para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios, ante una solicitud formulada por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos.

El registro de este momento contable es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

En cumplimento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley, el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009, se publicó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

3.3. Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento

En cuanto a los momentos de registro de los ingresos derivados de operaciones de financiamiento público, se definen de la siguiente manera:

Ingreso Estimado:

Las estimaciones por cada concepto de fuente de financiamiento previstas en el Plan Anual de Financiamiento y en su documentación de soporte.

Ingreso Modificado:

Registro de las modificaciones al Plan Anual de Financiamiento autorizadas por la autoridad competente.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Ingreso Devengado:

En el caso de operaciones de financiamiento se registrará simultáneamente con el ingreso recaudado.

Ingreso Recaudado:

Momento en que ingresan a las cuentas bancarias de la tesorería, los fondos correspondientes a operaciones de financiamiento.

La amortización de la deuda en sus momentos contables de comprometido, devengado, ejercido y pagado corresponde registrarla en los siguientes momentos contables:

Gasto Comprometido:

Se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

Gasto Devengado/Ejercido:

En el caso del Servicio de la Deuda, el devengo del gasto legalmente corresponde realizarlo en el momento que nace la obligación de pago, lo que ocurre en la misma fecha que la obligación debe ser pagada. De cumplirse cabalmente con lo anterior, se generaría la imposibilidad fáctica de programarlo y liquidarlo con oportunidad. Para solucionar este inconveniente, es habitual adoptar la convención de registrar el devengo de estos egresos con la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente, lo que corresponde hacerlo con varios días de anticipación a la fecha de su vencimiento y pago para facilitar su inclusión en la programación mensual o diaria de caja que realice la tesorería del ente, asegurando a su vez, que el pago respectivo se concrete en tiempo y forma.

Gasto Pagado:

El momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso en efectivo o cualquier otro medio de pago y, específicamente en el caso de la deuda pública cuando la tesorería del ente ordene al banco agente el pago de la obligación.

3.4 Principales ventajas del registro de los momentos contables del "comprometido y devengado"

a. Ventajas del "comprometido"

El correcto registro contable del momento del "comprometido" de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable

de la política fiscal de cada orden de gobierno tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos es regular o impedir la



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

constitución de nuevos "compromisos" contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

b) Ventajas del "devengado"

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado". Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

3.5 Principales Ventajas del uso del "comprometido y del devengado" para la programación diaria de Caja

La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y pagos) realista y confiable, condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren. La disponibilidad de esta información permitirá mantener una tesorería pública en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes de la tesorería para su mejor inversión.

4. Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo I de este Manual.

5. Normas Contables Generales

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: "los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados".



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

6. Libros principales y registros auxiliares

Con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su artículo 35 que "los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances". En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que "la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros".

El libro "Diario" es aquel en el cual se anotan cronológicamente los hechos y las cifras esenciales asociadas con cada una de las operaciones que se efectúan en el ente público.

El libro "Mayor" es una recopilación de todas las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, egreso y de orden y refleja el movimiento (crédito/débito) individual de las mismas.

El libro "Inventarios y Balances" muestra, en forma anual y al cierre de cada ejercicio contable, el estado de situación financiera, el estado de resultados o el de ingresos y egresos, y los inventarios físicos finales correspondientes.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).
- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por la Tesorería.
- Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen" y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

7. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad está integrado por "los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema".

El Catálogo de Cuentas como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como "el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras".

Por su parte, los "Instructivos de manejo de las cuentas" tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las "Guías Contabilizadoras", deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de estos. Igualmente, las Guías Contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de estas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

Cabe destacar que la estructura básica de los principales estados financieros que generará el sistema será definida en el apartado L de este Capítulo.

Será responsabilidad de la unidad competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, emitir los lineamientos o normas específicas para el registro de las transacciones relacionadas con los ingresos, gastos u operaciones de financiamiento y otros eventos que afectan al ente público, con el fin de asegurar un tratamiento homogéneo de la información que se incorpora a los registros que se realizan en el SCG, ordenar el trabajo de los responsables de los mismos, así como identificar y conocer las salidas básicas que existirán en cada caso, más allá de las que puedan construirse parametrizando datos.

L. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A GENERAR POR EL SISTEMA Y ESTRUCTURA DE ESTOS

Este apartado se integra por tres componentes:

- 1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG.
- 2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.
- 3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos de los entes públicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al ente público.

Para logar lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que "Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización" que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A – 4, referente al mismo tema

Restricciones a las características cualitativas.

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas restricciones que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que, sin ser deseables, deben exponerse.

a) Oportunidad

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

b. Provisionalidad

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

convencionales en la vida del ente público, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

c. Equilibrio entre características cualitativas

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.

De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46 y 47 de la Ley de Contabilidad, los sistemas contables de los entes públicos deben permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

Para la Federación (Artículo 46):

- I. Información contable;
 - a. Estado de actividades:
 - b. Estado de situación financiera;
 - c. Estado de variación en la hacienda pública;
 - d. Estado de cambios en la situación financiera;
 - e. Estado de flujos de efectivo:
 - f. Informes sobre pasivos contingentes;
 - g. Notas a los estados financieros;
 - h. Estado analítico del activo;
 - i. Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - 1. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
 - 2. Fuentes de financiamiento;
 - 3. Por moneda de contratación, y
 - 4. Por país acreedor;

II. Información presupuestaria;

- a. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- b. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - 1. Administrativa;
 - 2. Económica;



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- 3. Por objeto del gasto, y
- 4. Funcional.

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;

- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- d) Intereses de la deuda, y
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones;
- III. Información programática, con la desagregación siguiente:
 - a) Gasto por categoría programática;
 - b) Programas y proyectos de inversión, y
 - c) Indicadores de resultados, y
- IV. La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro.

Los estados analíticos sobre deuda pública y otros pasivos, y el de patrimonio deberán considerar por concepto el saldo inicial del ejercicio, las entradas y salidas por transacciones, otros flujos económicos y el saldo final del ejercicio.

En las cuentas públicas se reportarán los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos. Artículo reforma

Notas a los estados financieros.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad "las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes,"

Adicionalmente a los requisitos que deben cumplir y que están señalados en dicho artículo, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Otras consideraciones.

El desarrollo de la finalidad, contenido y forma de presentación de cada estado financiero y demás información, así como de las mencionadas notas, se explican detalladamente en el Capítulo VII de este Manual que se refiere a las "Normas y metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas".

Por último, debe señalarse que la Ley de Contabilidad establece en su Artículo 51 que "la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso".

3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

La estructura de la información financiera se sujetará a la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente del ente público y en lo procedente, atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la fiscalización y la evaluación.

A continuación, se mencionan algunos aspectos de la estructura básica de los principales estados financieros, dado que como ya se mencionó, este tema está desarrollado detalladamente en el Capítulo VII del Manual.

La elaboración y presentación de estados financieros, así como otros informes, atienden a los requerimientos de los usuarios dentro del marco jurídico que les aplica.

La integración de dichos estados se llevará a cabo con base en los datos y cifras generadas por el ente público, de acuerdo con sus facultades y características particulares.

El sistema contable permitirá la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se detalla:

- a) Información contable
- b) Información presupuestaria;
- c) Información programática;
- d) Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

3.1 Los estados contables deberán mostrar:

a) Estado de actividades;

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura de este y facilitar su análisis.

b) Estado de situación financiera;

Muestra los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

c) Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio;

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

d) Estado de flujos de efectivo;

Muestra los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

e) Informe sobre pasivos contingentes;

Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

f) Notas a los estados financieros.

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

g) Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

h) Estado analítico de la deuda y otros pasivos;

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

3.2 Los estados presupuestarios deberán mostrar:

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos y del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos.

I. Los estados del ejercicio de ingresos;

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de estos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

II. Los estados del ejercicio de egresos.

Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

3.3 Los estados de información económica deberán mostrar:

Los montos del ente público en conceptos tales como:

- Gastos Corrientes y sus grandes componentes
- Ingresos Corrientes y sus grandes componentes
- Ahorro/ (Desahorro)
- Gastos de Capital y sus grandes componentes
- Ingresos de Capital y sus grandes componentes
- Superávit/ (Déficit)
- Fuentes de Financiamiento del Déficit
- Destino del Superávit



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Estos mismos componentes de los estados económicos se deben mostrar también para cada uno de los agregados institucionales del Sector Público no Financiero

M. CUENTA PÚBLICA.

La Cuenta Pública del Gobierno Federal, así como de las entidades federativas, debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática de los entes públicos comprendidos en su ámbito de acuerdo con el marco legal vigente, debidamente estructurada y consolidada, así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal y su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

A tal efecto, el artículo 50 de la Ley de Contabilidad dispone que el Consejo emitirá los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos. A lo anterior y de acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe adicionar la información presupuestaria, programática y contable de cada uno de los entes públicos de cada orden de gobierno, organizada por dependencias y entidades que por Ley se requiere.

Las notas a los estados Financieros son parte Integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplié y de significado a los datos contenidos en los reportes, y cumplir con lo siguiente:

- 1. Incluir la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros.
- 2. Señalar las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaría contable y patrimonial.
- 3. Destacar que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables;
- 4. Contener información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública, que se registra, sin perjuicio de que los entes públicos la revelen dentro de los estados financieros.
- 5. Establecer que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, y
- 6. Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquellas en que, aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Capítulo

П

Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO – 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ÍNDICE

- A. INTRODUCCIÓN
- B. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMO SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA
- C. ELEMENTOS BÁSICOS DE UN SICG TRANSACCIONAL
- D. REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO DE UN SICG
- E. MATRIZ DE CONVERSIÓN
- F. REGISTROS CONTABLES QUE NO SURGEN DE LA MATRIZ DE CONVERSIÓN
- G. ESQUEMA METODOLÓGICO GENERAL DE REGISTRO DE OPERACIONES DE EGRESOS DE ORIGEN PRESUPUESTARIO Y LA PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE ESTADOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA
- H. COMENTARIO FINAL



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO – 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A. INTRODUCCIÓN.

Como se expuso en el Capítulo precedente, el sistema de contabilidad de los entes públicos debe diseñarse y operar de acuerdo con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40 y 41 de la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual aprobado por el AIFA, S.A. de C.V., mismas que se señalan a continuación:

- Ser único, uniforme e integrador;
- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven;
- Generar en tiempo real estados financieros y presupuestarios;
- Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.

Lo anterior implica que, de acuerdo con la Ley de Contabilidad, el manual es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, la lista de cuentas, los instructivos para el manejo de las cuentas, las guías contabilizadoras y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema.

En complemento, y conforme a lo señalado por el Cuarto Transitorio de dicha Ley, también formarán parte del manual las matrices de conversión con características técnicas tales que, a partir de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación modular, genere el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables correspondientes.

Bajo dicha premisa, en este Capítulo se establecen los criterios generales y la metodología básica para diseñar un sistema de contabilidad con las modalidades ya mencionadas, y se traza el camino que deben seguir quienes tendrán a su cargo los desarrollos funcionales e informáticos respectivos.

B. LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMO SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA.

En este apartado se muestra la metodología básica de diseño y funcionamiento de un SCG transaccional para el AIFA, S.A. de C.V., este, con las adaptaciones procedentes, es válido para cualquier ente que desde el punto de vista del Sistema de Cuentas Nacionales corresponda al Sector Gobierno; es decir, que no sea de tipo empresarial ni financiero.

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas debe registrar las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables en el Sector Público Mexicano.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO – 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

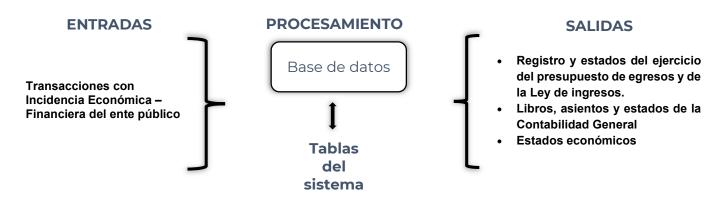
DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El primer paso para el diseño del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG) consiste en conocer los requerimientos establecidos en la legislación, los solicitados por los centros gubernamentales de decisión y los que coadyuven a la transparencia fiscal y a la rendición de cuentas. Lo anterior permitirá establecer las salidas del sistema para, en función de ello, identificar los datos de entrada y las bases de su procesamiento.

Los sistemas de información se consideran como integrados, cuando fusionan los correspondientes a cada área involucrada y forman un solo sistema, a partir de la identificación de sus elementos básicos. Si las partes de un sistema están debidamente integradas, el total opera en forma más eficaz y eficiente que cómo lo hacía la suma de las partes. No siempre es sencillo diseñar un sistema integrado, ya que se deben fusionar subsistemas afectados por diversos enfoques, normas, principios y técnicas específicas.

La integración de sistemas de información financiera gubernamental es factible en la medida que las normas que regulan sus componentes sean coherentes entre sí y que se den adecuadas respuestas técnicas para relacionar los diferentes tipos de información (presupuestaria, contable, económica). La aprobación de la Ley de Contabilidad, su ámbito de aplicación y contenidos conceptuales, aunado a las atribuciones que le otorga al CONAC, aseguran la uniformidad normativa y técnica del sistema.

La Contabilidad Gubernamental, organizada como sistema integrado de información financiera, en función de una base de datos única y de acuerdo con los propósitos ya enunciados, puede esquematizarse de la siguiente manera:



C. ELEMENTOS BÁSICOS DE UN SICG TRANSACCIONAL.

Con base en la metodología que aportan la teoría de sistemas y el enfoque por procesos para el diseño y análisis de los sistemas de información de organizaciones complejas, a continuación, se describen los elementos básicos del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG), es decir sus productos, entradas y metodología básica de procesamiento.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO – 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Productos (salidas) del SICG

El Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental procesará información derivada de la gestión financiera, por lo que sus productos estarán siempre relacionados a ésta y deben cumplir con los mandatos establecidos al respecto por la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, así como satisfacer los requerimientos que formulen los usuarios de esta para la toma de decisiones y el ejercicio de sus funciones. En tal contexto, el SICG debe permitir obtener, en tiempo real y como mínimo, la información y estados descritos en el Capítulo anterior, de tipo contable, presupuestario, programático y económico, tanto en forma analítica como sintética.

Centros de registro (entradas) del SICG

Por "Centro de Registro" del SICG se entenderá a cada una de las áreas administrativas donde ocurren las transacciones económico/financieras y, por lo tanto, desde donde se introducen datos al sistema en momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes. La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley de Contabilidad, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

En una primera etapa operarán en calidad de Centros de Registros del SICG, las unidades ejecutoras de los ingresos, del gasto y del financiamiento y las oficinas centrales encargadas de los sistemas de planeación de los ingresos, egresos y crédito público, así como de la tesorería y contabilidad. En una segunda etapa, deberán incorporarse al sistema las unidades responsables de programas y proyectos y los bancos autorizados por el Gobierno para operar con fondos públicos (recaudación y pagos).

Los titulares de los Centros de Registro serán los responsables de la veracidad y oportunidad de la información que incorporen al sistema. Para ello se establecen normas, procedimientos de control interno, técnicos y de seguridad.

Las unidades de administración de cada ejecutor del gasto tienen la responsabilidad de planear, programar, presupuestar, en su caso establecer medidas para la administración interna, control y evaluación de sus actividades que generen gasto público. También son responsables de programar, presupuestar, administrar y evaluar los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los ejecutores del gasto, así como coordinar la rendición de cuentas que compete a cada uno de ellos.

Procesamiento de la Información del SICG

La visión del SICG que se presenta, tiene como propósito que la información de interés financiero o administrativo de los distintos sistemas o procesos propios o relacionados con el mismo, se integren en una base de datos única. Esta integración, en algunos casos puede realizarse directamente a partir de los respectivos procesos y, en otros, mediante interfaces.

La adecuada estructura, procesamiento y contenido de la información a incorporar a la base de datos del SICG, permitirá que se elaboren a partir del registro único de las transacciones en la forma más eficaz y eficiente posible, todas las salidas de información requeridas, incluidas las institucionales (dependencias) o por sistemas. De ser necesario, en las salidas que requieran las



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO – 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

dependencias, los procesos respectivos quedan reducidos al desarrollo de aplicativos adecuados para producir automáticamente y a partir de la información existente en la base de datos central, los estados que se requieran.

La calidad del sistema de organización y procesamiento de la información del SICG que realicen los expertos en informática, es la que determina la eficacia y eficiencia con la que se elaborarán sus productos, entre ellos, los asientos de la contabilidad y los libros respectivos en línea con las transacciones que los motivan, así como la producción automática de estados presupuestarios, financieros, económicos y sobre la gestión confiables, oportunos, uniformes y procedentes de una sola fuente para todos los usuarios.

Además, la organización de la información debe permitir que todos los organismos que intervienen en los procesos relacionados con la gestión financiera tengan acceso a dicha base de datos en la medida que lo requieran ya sea por razones funcionales o cuando sean previamente autorizados para ello. Dichas razones funcionales pueden derivarse de la necesidad de incorporar datos de sus procesos, conocer el estado de la gestión financiera de su área y el ejercicio del presupuesto a su cargo, y obtener información para la toma de decisiones propias de su nivel. En el caso de las Oficialías Mayores o equivalentes, estas últimas atribuciones del sistema se deben extender a los titulares de las unidades responsables de programas y proyectos.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO – 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

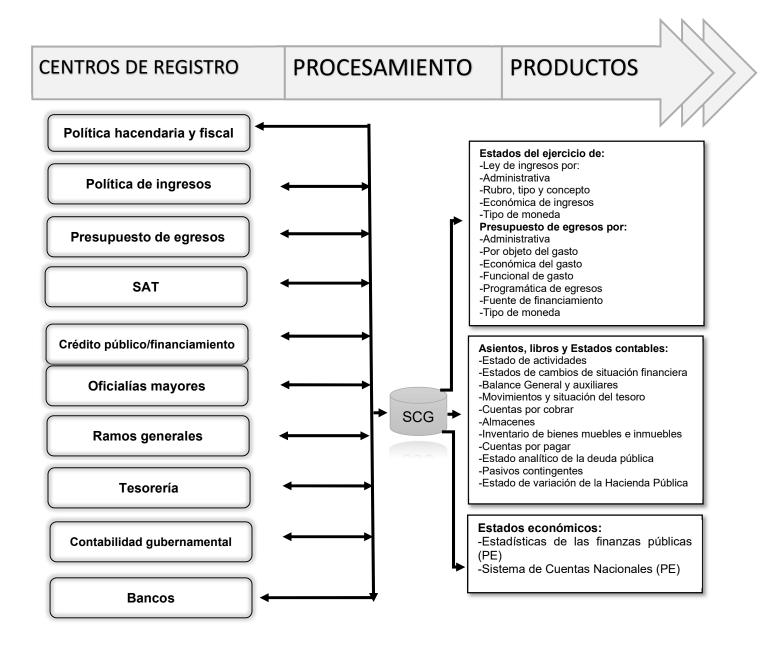
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Esquema del Proceso Básico de un SICG transaccional.

El siguiente esquema muestra gráficamente el flujo básico de información en un Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo (SICG PE) diseñado de acuerdo con las características expuestas.





FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO – 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Tablas Básicas

Las tablas básicas que se incorporan en la base de datos del SICG transaccional del PE deben estar disponibles y actualizadas permanentemente para el correcto registro de las operaciones del ente, serán como mínimo, las siguientes:

- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- · Clasificadores de Ingresos por Rubro, Tipo, Clase y Concepto
- Clasificadores del Egreso:
 - 1. Administrativo
 - 2. Funcional
 - 3. Programático
 - 4. Objeto del Gasto
 - 5. Tipo del Gasto
 - 6. Fuente de Financiamiento
 - 7. Geográfico
- Clasificador de Bienes
- · Tipos de amortización de bienes
- Clave (códigos) de Proyectos y Programas de Inversión
- Catálogo Único de Beneficiarios y de sus Cuentas Bancarias
- Catálogo de cuentas bancarias del ente
- · Tablas del Sistema de Crédito Público utilizadas como auxiliares del SICG, tales como:
 - 1. Títulos (Por tipo de deuda interna y externa y por norma que autoriza la emisión)
 - 2. Préstamos (Por tipo de deuda interna y externa y por contrato)
- Personal autorizado para generar información
- Usuarios de la Información
- Responsables de los Centros de Registros

En la medida que se sistematicen los procesos del Ciclo Hacendario podrá incluirse una tabla de eventos de cada uno de ellos.

D. REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO DE UN SICG

Para desarrollar un SICG que cumpla con las condiciones establecidas en la Ley de Contabilidad y las normas emitidas por el CONAC, se requieren bases normativas y prácticas operativas que aseguren lo siguiente:

- 1. Un Sistema de Cuentas Públicas que permita el acoplamiento automático de las cuentas presupuestarias y contables, así como de otros instrumentos técnicos de apoyo, tal como el Clasificador de Bienes.
- 2. Una clara identificación y correcta aplicación de los momentos básicos de registro contable (momentos contables) del ejercicio de los ingresos y los egresos.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO – 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

3. La utilización del momento del "devengado" como eje central de la integración de las cuentas presupuestarias con las contables o viceversa.

1. Sistema de Cuentas Presupuestarias, Contables y Económicas, que permite su acoplamiento automático

El Sistema de Cuentas Públicas de un ente público deberá sustentarse en elementos que favorezcan el acoplamiento automático de los siguientes conjuntos:

- Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos
- Plan de Cuentas (Lista de Cuentas).
- Cuentas Económicas
- Catálogo de Bienes
- · Cartera de Programas y Proyectos de Inversión

Los **Clasificadores Presupuestarios** de ingresos y egresos relacionados con la integración automática definidos y emitidos CONAC cuidando que los mismos respondan al modelo a construir.

 Asimismo, el Plan de Cuentas (Lista de Cuentas), aprobadas por el CONAC, es congruente con el sistema en construcción, excepto en los casos de algunas cuentas que requieren su apertura a nivel de 5to. dígito.

Respecto a las **Cuentas Económicas**, establecidas en el Sistema de Cuentas Nacionales (2008) y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas editado por el FMI (2001), cuya validez es universal, debe preverse que, a partir de las cuentas presupuestarias y contables, elaboradas bajo el correcto registro de los momentos contables, satisfagan en forma automática las necesidades de información básica requerida en la formulación de tales cuentas.

Por su parte el Catálogo de Bienes deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes muebles e inmuebles valorizados con cuentas contables y de realizar una efectiva administración y control de los bienes muebles e inmuebles registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que este clasificador esté asociado automáticamente con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

Las claves de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión deben permitir la interrelación automática de las mismas con las cuentas del COG y la Lista de Cuentas relacionadas con la inversión pública, ya sea realizada por contrato o por administración.

En resumen, para los efectos de la integración automática entre las cuentas presupuestarias, contables, clasificador de bienes y la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, debe existir una correspondencia que tienda a ser biunívoca entre las mismas y entre ellas y las estructuras de las Cuentas Económicas referidas.

Relación al PEF, la correspondencia entre las cuentas presupuestarias de egresos y las contables se facilita, dado que el carácter económico de las diversas transacciones mediante el uso del



JULIO – 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

FECHA DE ELABORACIÓN:

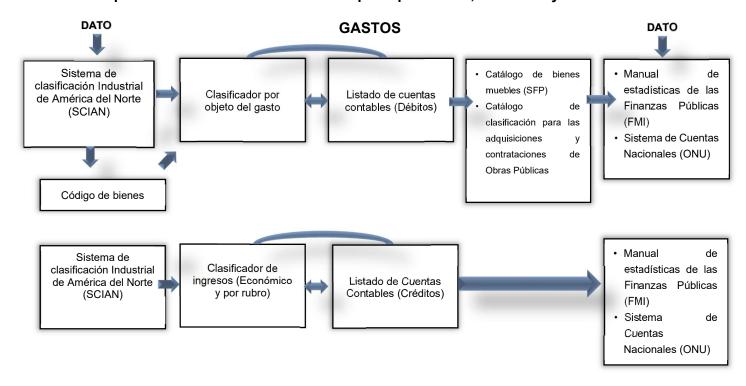
DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

clasificador por Tipo del Gasto, que forma parte de la Clave Presupuestaria, es introducido al sistema cada vez que se registran aquéllas.

El siguiente esquema muestra gráficamente las diferentes estructuras de cuentas que deben estar interrelacionadas en un SICG:

Esquema de relaciones entre cuentas presupuestarias, contables y económicas





FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO – 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

2. Momentos de Registro Contable (Momentos Contables) del ejercicio de los Ingresos y los Egresos.

Como ya se señaló en el Capítulo previo, el artículo 38 de la Ley de Contabilidad, surge la obligación para todos los entes públicos de registrar los momentos contables de los ingresos y egresos que a continuación se señalan:

Momentos contables	Momentos contables
de los	de los
Ingresos	Egresos
EstimadoModificadoDevengadoRecaudado	AprobadoModificadoComprometidoDevengadoEjercidoPagado

Asimismo, en el Capítulo precedente se hizo referencia a que el alcance de cada uno de los momentos contables referidos está establecido en la Ley de Contabilidad y, por su parte, el CONAC ha emitido las normas y la metodología general para su correcta aplicación.

3. El devengado como "momento contable" clave para interrelacionar la información presupuestaria con la contable

Los procesos administrativo-financieros que originan "ingresos" o "egresos" reconocen en el momento contable del "devengado" la etapa más relevante para el registro de sus transacciones financieras. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contable y económica coherentes y consistentes. Por otro lado, la Ley de Contabilidad establece en su artículo 19 que el SCG debe integrar "en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado", a lo que corresponde agregar que ello es válido también para el caso de los ingresos devengados.

Los datos de las cuentas presupuestarias y de la contabilidad general, se interrelacionan en el momento en el cual se registra el devengado de o las transacciones financieras del ente, según corresponda. Con anterioridad a su devengado, el registro de las transacciones sean éstas de ingresos o gastos, se realizan mediante cuentas de orden de tipo presupuestario. En el momento de registro del "devengado" de las transacciones financieras, las mismas ya tienen incidencia en la situación patrimonial del ente público, de ahí su importancia contable; además de que, desde el punto de vista legal, muestran la ejecución del presupuesto de egresos.

Los registros presupuestarios propiamente dichos, también suelen mostrar información de tipo administrativo, como es el caso de la emisión de las cuentas por liquidar certificada o documento equivalente o, de impacto patrimonial tal como el caso de los gastos pagados, pero ello sólo tiene por objeto llevar los registros hasta su etapa final y facilitar la comprensión y análisis de los datos que aportan los respectivos estados.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO – 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

E. MATRIZ DE CONVERSION

La matriz de conversión de gastos es una tabla que tiene incorporadas las relaciones automáticas entre las cuentas de los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Tipo del Gasto con las del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas) de la contabilidad. La tabla está programada para que al registrarse el devengado de una transacción presupuestaria de egresos de acuerdo con los referidos clasificadores, identifique automáticamente la cuenta de crédito a que corresponde la operación y genere automáticamente el asiento contable. En el caso de los ingresos, la tabla actúa en forma similar a la anterior, pero como lo que se registra en el CRI es un crédito (ingreso), la tabla identifica automáticamente la cuenta de débito y genera el respectivo asiento contable.

La matriz del pagado de egresos relaciona el medio de pago con las cuentas del Plan de Cuentas Lista de Cuentas; la cuenta del debe (cargo) será la cuenta del haber (abono) del asiento del devengado de egresos y la cuenta del haber está definida por el medio de pago (Bancos). La matriz de ingresos percibidos relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción; la cuenta del cargo identifica el tipo de cobro realizado (ingresos a bancos) y la de abono será la cuenta de cargo del asiento del devengado de ingresos.

Estas matrices hacen posible la producción automática de asientos, libros y los estados del ejercicio de los ingresos y egresos, así como una parte sustancial de los estados financieros y económicos requeridos al SCG.

F. REGISTROS CONTABLES (ASIENTOS) QUE NO SURGEN DE LA MATRIZ DE CONVERSION

Si bien la mayoría de las transacciones a registrar en el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen origen presupuestario, una mínima proporción de estas no tienen tal procedencia. Como ejemplo de operaciones no originadas en el presupuesto, se distinguen las siguientes:

- Movimiento de almacenes
- Baja de bienes
- Bienes en comodato
- Bienes concesionados
- Anticipos a Proveedores y Contratistas
- Anticipos a otros niveles de Gobierno
- Retenciones
- Reintegros de fondos
- Depreciación y amortización
- Constitución de provisiones y reservas
- Constitución y reposición de fondos rotatorios o reintegrables
- Ajustes por variación del tipo de cambio
- Instrumentos Financieros
- Resultado por posición monetaria
- Reexpresión



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO – 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Para cada uno de estos casos, deben prepararse Guías Contabilizadoras específicas sobre la generación de los asientos contables respectivos, indicando su oportunidad, documento soporte y responsable de introducirlo al sistema.

G. ESQUEMA METODOLÓGICO GENERAL DE REGISTRO DE LA OPERACIONES DE EGRESOS DE ORIGEN PRESUPUESTARIO Y LA PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA.

A continuación, se presenta en forma esquemática el proceso de producción automática del SCG, desde el momento que se registra una transacción relacionada con los egresos hasta que se generan los estados contables y sobre el ejercicio del presupuesto de egresos.

- 1 Se produce una transacción relacionada con el Presupuesto de Egresos
- 2)La transacción se imputa según la clave presupuestaría y el momento contable que corresponda
 - 2.1 La transacción debe imputarse según la clave presupuestaria completa

Ejercicio:

Año del ejercicio

Clasificación Administrativa:

• Unidad responsable

Clasificación programática:

- Finalidad
- Función
- Subfunción
- · Actividad Institucional
- Programa y ProyectosPresupuestarios

Clasificación económica:

- · Objeto del gasto
- Tipo de gasto
- Fuente de Financiamiento

Clasificación geográfica:

- Entidad Federativa
- Municipio
- La transacción debe también imputarse de acuerdo con los momentos presupuestarios y contables, a saber: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. y pagado.

Para su registro el sistema deberá disponer de los siguientes Campos:



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO – 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Campos de registro del Presupuesto autorizado:	Campos de registro de la Calendarización mensual:	Campos de registro sobre el ejercicio de los egresos:		
Presupuesto aprobado (analítico)Adecuaciones	Calendario original AutorizadoAdecuaciones de	Presupuesto vigente: Pre-compromiso Presupuesto no pre-		
presupuestarias: Aprobados por Decreto:	Calendarios: Internas:	comprometido • Compromisos:		
 Ampliaciones Reducciones	Ampliaciones Reducciones	Pre-compromiso no comprometido		
Internas: • Ampliaciones • Reducciones	CompensadasExternas:Ampliaciones	Presupuesto sin comprometido • Devengados:		
Externas: • Ampliaciones Líquidas Pendientes de	Pendientes de Aprobación Aprobadas	Compromisos no devengados Presupuestos sin devengar		
Aprobación Aprobadas	Reducciones Pendientes de	Calendario vigente Presupuesto sin		
Apriobadas Adiciones Compensadas Pendientes de	Aprobación Aprobadas	comprometido • Ejercido (Cuenta por		
Aprobación Aprobadas • Presupuesto	Compensadas Pendientes de Aprobación	Liquidar Certificada): Calendario no ejercido Devengado no ejercidos.		
vigente (modificado) actualizado:	Aprobadas • Calendario Vigente	Pagado Ejercido no pagados Devengados no pagados.		

3

De acuerdo con la información contenida en la base de datos del sistema, automáticamente y mediante la aplicación de la matriz de conversión se producen los asientos contables, los asientos contables por partida de la contabilidad presupuestaria y conforme con la parametrización que se requiera, los estados del ejercicio del presupuesto por partida simple, según el siguiente esquema:



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO – 2023

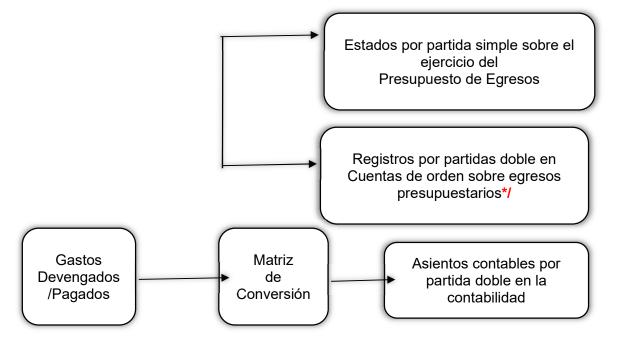
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



^{*/ &}quot;La obligación establecida por la LGCC es producir estados e informes presupuestarios y programáticos, sean estos derivados de los registros por partida simple o partida doble. En ningún momento la Ley establece la obligatoriedad de las operaciones presupuestarias por partida doble. La responsabilidad de los entes es estos casos, es asegurar la confiabilidad, veracidad y oportunidad de los estados e informes generados".

A partir del registro de movimientos presupuestarios por partida doble en cuentas contables de orden, se está en condiciones de producir estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos con ese origen.

En seguida se integran automáticamente y en tiempo real los asientos contables que ocurren en materia del ejercicio de los ingresos y los gastos, con los de financiamiento y con aquellos de origen extrapresupuestarios.

5



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO – 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

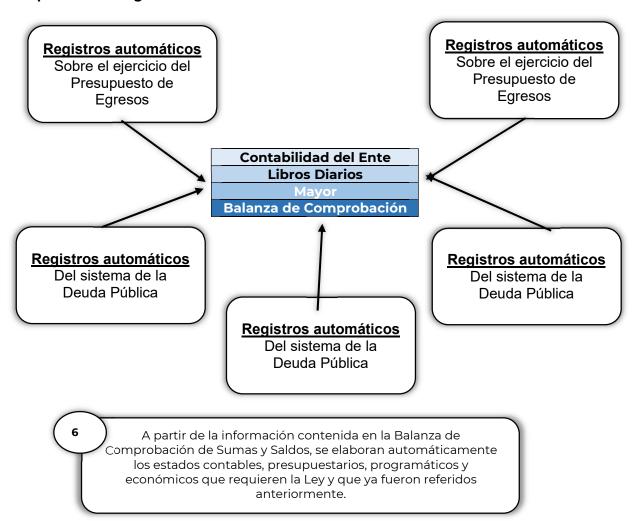
REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

Esquema de Integración de los Asientos Contables en la Contabilidad Gubernamental





JULIO – 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

FECHA DE ELABORACIÓN:

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

H. COMENTARIO FINAL

En el capítulo VII del presente manual, se describe la finalidad, estructura y forma de presentación de cada uno de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y económicos, que generan automáticamente el SICG.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO – 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Capítulo

Ш

Plan de Cuentas



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

ÍNDICE

- A. ASPECTOS GENERALES
- B. BASE DE CODIFICACIÓN
- C. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS
- D. CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS A 4º NIVEL
- E. DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS
- F. RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA
- G. CUENTAS PUENTE



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

A. ASPECTOS GENERALES

En la elaboración del Plan de Cuentas se tomó en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar a los entes públicos, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de los entes públicos.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto, al Plan de Cuentas, mismos que estarán armonizados.

B. BASE DE CODIFICACION

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se deben utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público.



dígitos como sigue:

AEROPUERTO INTERNACIONAL "FELIPE ÁNGELES" S.A. DE C.V.

DOCUMENTO:
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:

HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

La estructura presentada en este documento permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación y de 5

PRIMER AGREGADO

Género 1 Activo

Grupo 1.1 Activo Circulante

Rubro 1.1.1 Efectivo y Equivalentes

SEGUNDO AGREGADO

Cuenta 1.1.1.2 Bancos

Subcuenta 1.1.1.2.1 Bancos Nacionales

GÉNERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en

forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su

composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

SUBCUENTA: Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será aprobada, por la unidad

administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo con sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la "Relación Contable/Presupuestaria", necesarias para la interrelación con los

clasificadores presupuestarios.



DOCUMENTO:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

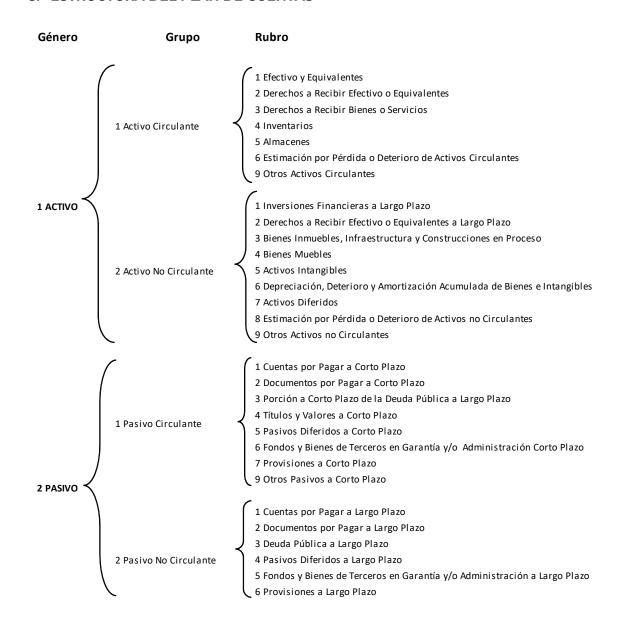
REVISIÓN: 0

VIGENCIA:

HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

C. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS





DOCUMENTO:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:

HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

Género Grupo Rubro 1 Aportaciones 1 Hacienda 2 Donación de Capital Pública/Patrimonio 3 Actualización de la Hacienda Contribuido 1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) 2 Resultados de Ejercicios Anteriores **3 HACIENDA** 3 Revalúos **PÚBLICA/** 2 Patrimonio Generado **PATRIMONIO** 4 Reservas 5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores 3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la 1 Resultado por Posición Monetaria Hacienda Pública / 2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios Patrimonio 1 Impuestos 2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 3 Contribuciones de Mejoras 4 Derechos 5 Productos de Tipo Corriente 1 Ingresos de Gestión 6 Aprovechamientos de Tipo Corriente 7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios 9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores **4 INGRESOS Y** Pendientes de Liquidación o de Pago **OTROS** BENEFICIOS 2 Participaciones, Aportaciones, 1 Participaciones y Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas 2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 1 Ingresos Financieros 2 Incremento por Variación de Inventarios 3 Disminución del Exceso de Estimaciones por 3 Otros Ingresos y Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Beneficios 4 Disminución del Exceso de Provisiones 9 Otros Ingresos y Beneficios Varios



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Género Grupo Rubro 1 Servicios Personales 2 Materiales y Suministros 1 Gastos de Funcionamiento ◀ 3 Servicios Generales 1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector 2 Transferencias al Resto del Sector Público 3 Subsidios y Subvenciones 2 Transferencias, 4 Ayudas Sociales Asignaciones, Subsidios y 5 Pensiones y Jubilaciones Otras Ayudas 6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 7 Transferencias al Exterior 1 Participaciones **5 GASTOS Y** 3 Participaciones y 2 Aportaciones **OTRAS** Aportaciones **PÉRDIDAS** 3 Convenios 1 Intereses de la Deuda Pública 2 Comisiones de la Deuda Pública 4 Intereses, Comisiones y 3 Gastos de la Deuda Pública Otros Gastos de la Deuda 4 Costo por Coberturas Pública 5 Apoyos Financieros 1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones 2 Provisiones 5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias 3 Disminución de Inventarios 4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones 9 Otros Gastos



DOCUMENTO:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

FECHA DE ELABORACIÓN: **JULIO 2023**

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:

HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

Género Grupo Rubro 6 CUENTAS DE CIERRE 1 Resumen de Ingresos y 2 Ahorro de la Gestión CONTABLE 3 Desahorro de la Gestión 1 Valores 2 Emisión de Obligaciones **7 CUENTAS DE ORDEN** 3 Avales y Garantías **CONTABLES** 4 Juicios 5 Inversión Pública 6 Bienes en Concesionados o en Comodato 1 Ley de Ingresos Estimada 2 Ley de Ingresos por Ejecutar 3 Modificaciones a la Ley de Ingresos 1 Ley de Ingresos Estimada 4 Ley de Ingresos Devengada 5 Ley de Ingresos Recaudada **8 CUENTAS DE ORDEN** 1 Presupuesto de Egresos Aprobado

PRESUPUESTARIAS

2 Presupuesto de Egresos

- 2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
- 3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- 4 Presupuesto de Egresos Comprometido
- 5 Presupuesto de Egresos Devengado
- 6 Presupuesto de Egresos Ejercido
- 7 Presupuesto de Egresos Pagado

9 CUENTAS DE CIERRE **PRESUPUESTARIO**

- 1 Superávit Financiero
- 2 Déficit Financiero
- 3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

D. CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS A 4º NIVEL

En base a la estructura del Plan de Cuentas, y de acuerdo con las operaciones que realiza actualmente el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V., se identificaron las cuentas que se requieren para el registro de sus operaciones, por lo que el Plan de Cuentas al cuarto nivel es el siguiente:

Cuenta	Descripción de la Cuenta
1000	Activo
1100	Activo Circulante
1110	Efectivo Y Equivalentes
1111	Efectivo
1112	Bancos/Tesorería
1113	Bancos/Dependencias Y Otros
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)
1115	Fondos Con Afectación Específica
1116	Depósitos De Fondos De Terceros En Garantía Y/O Administración
1119	Otros Efectivos Y Equivalentes
1120	Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes
1121	Inversiones Financieras De Corto Plazo
1122	Cuentas Por Cobrar A Corto Plazo
1123	Deudores Diversos Por Cobrar A Corto Plazo
1124	Ingresos Por Recuperar A Corto Plazo
1125	Deudores Por Anticipos De La Tesorería A Corto Plazo
1126	Préstamos Otorgados A Corto Plazo
1129	Otros Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes A Corto Plazo
1130	Derechos A Recibir Bienes O Servicios
1131	Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Y Prestación De Servicios A Corto Plazo
1132	Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Inmuebles Y Muebles A Corto Plazo
1133	Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Intangibles A Corto Plazo
1134	Anticipo A Contratistas Por Obras Públicas A Corto Plazo
1139	Otros Derechos A Recibir Bienes O Servicios A Corto Plazo
1140	Inventarios
1141	Inventario De Mercancías Para Venta
1142	Inventario De Mercancías Terminadas
1143	Inventario De Mercancías En Proceso De Elaboración
1144	Inventario De Materias Primas, Materiales Y Suministros Para Producción



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

1145	Bienes En Tránsito
1150	Almacenes
1151	Almacén De Materiales Y Suministros De Consumo
1160	Estimación Por Pérdida O Deterioro De Activos Circulantes
1161	Estimaciones Para Cuentas Incobrables Por Derechos A Recibir Efectivo C Equivalentes
1162	Estimación Por Deterioro De Inventarios
1190	Otros Activos Circulantes
1191	Valores En Garantía
1192	Bienes En Garantía (Excluye Depósitos De Fondos)
1193	Bienes Derivados De Embargos, Decomisos, Aseguramientos Y Dación En Pago
1194	Adquisición Con Fondos De Terceros
1200	Activo No Circulante
1210	Inversiones Financieras A Largo Plazo
1211	Inversiones A Largo Plazo
1212	Títulos Y Valores A Largo Plazo
1213	Fideicomisos, Mandatos Y Contratos Análogos
1214	Participaciones Y Aportaciones De Capital
1220	Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes A Largo Plazo
1221	Documentos Por Cobrar A Largo Plazo
1222	Deudores Diversos A Largo Plazo
1223	Ingresos Por Recuperar A Largo Plazo
1224	Préstamos Otorgados A Largo Plazo
1229	Otros Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes A Largo Plazo
1230	Bienes Inmuebles, Infraestructura Y Construcciones En Proceso
1231	Terrenos
1232	Viviendas
1233	Edificios No Habitacionales
1234	Infraestructura
1235	Construcciones En Proceso En Bienes De Dominio Público
1236	Construcciones En Proceso En Bienes Propios
1239	Otros Bienes Inmuebles
1240	Bienes Muebles
1241	Mobiliario Y Equipo De Administración
1242	Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo
1243	Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio
1244	Vehículos Y Equipo De Transporte
1245	Equipo De Defensa Y Seguridad
1246	Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

1247	Colecciones, Obras De Arte Y Objetos Valiosos
1248	Activos Biológicos
1250	Activos Intangibles
1251	Software
1252	Patentes, Marcas Y Derechos
1253	Concesiones Y Franquicias
1254	Licencias
1259	Otros Activos Intangibles
1260	Depreciación, Deterioro Y Amortización Acumulada De Bienes
1261	Depreciación Acumulada De Bienes Inmuebles
1262	Depreciación Acumulada De Infraestructura
1263	Depreciación Acumulada De Bienes Muebles
1264	Deterioro Acumulado De Activos Biológicos
1265	Amortización Acumulada De Activos Intangibles
1270	Activos Diferidos
1271	Estudios, Formulación Y Evaluación De Proyectos
1272	Derechos Sobre Bienes En Régimen De Arrendamiento Financiero
1273	Gastos Pagados Por Adelantado A Largo Plazo
1274	Anticipos A Largo Plazo
1275	Beneficios Al Retiro De Empleados Pagados Por Adelantado
1279	Otros Activos Diferidos
1280	Estimación Por Pérdida O Deterioro De Activos No Circulantes
1281	Estimaciones Por Pérdida De Cuentas Incobrables De Documentos Por Cobrar A Largo Plazo
1282	Estimaciones Por Pérdida De Cuentas Incobrables De Deudores Diversos Por Cobrar A Largo Plazo
1283	Estimaciones Por Pérdida De Cuentas Incobrables De Ingresos Por Cobrar A Largo Plazo
1284	Estimaciones Por Pérdida De Cuentas Incobrables De Préstamos Otorgados A Largo Plazo
1289	Estimaciones Por Pérdida De Otras Cuentas Incobrables A Largo Plazo
1290	Otros Activos No Circulantes
1291	Bienes En Concesión
1292	Bienes En Arrendamiento Financiero
1293	Bienes En Comodato
2000	Pasivo
2100	Pasivo Circulante
2110	Cuentas Por Pagar A Corto Plazo
2111	Servicios Personales Por Pagar A Corto Plazo
2112	Proveedores Por Pagar A Corto Plazo



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

2113	Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar A Corto Plazo
2114	Participaciones Y Aportaciones Por Pagar A Corto Plazo
2115	Transferencias Otorgadas Por Pagar A Corto Plazo
2116	Intereses, Comisiones Y Otros Gastos De La Deuda Pública Por Pagar A Corto Plazo
2117	Retenciones Y Contribuciones Por Pagar A Corto Plazo
2118	Devoluciones De La Ley De Ingresos Por Pagar A Corto Plazo
2119	Otras Cuentas Por Pagar A Corto Plazo
2120	Documentos Por Pagar A Corto Plazo
2121	Documentos Comerciales Por Pagar A Corto Plazo
2122	Documentos Con Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar A Corto Plazo
2129	Otros Documentos Por Pagar A Corto Plazo
2130	Porción A Corto Plazo De La Deuda Pública A Largo Plazo
2131	Porción A Corto Plazo De La Deuda Pública Interna
2132	Porción A Corto Plazo De La Deuda Pública Externa
2133	Porción A Corto Plazo De Arrendamiento Financiero
2140	Títulos Y Valores A Corto Plazo
2141	Títulos Y Valores De La Deuda Pública Interna A Corto Plazo
2142	Títulos Y Valores De La Deuda Pública Externa A Corto Plazo
2150	Pasivos Diferidos A Corto Plazo
2151	Ingresos Cobrados Por Adelantado A Corto Plazo
2152	Intereses Cobrados Por Adelantado A Corto Plazo
2159	Otros Pasivos Diferidos A Corto Plazo
2160	Fondos Y Bienes De Terceros En Garantía Y/O Administración A Corto Plazo
2161	Fondos En Garantía A Corto Plazo
2162	Fondos En Administración A Corto Plazo
2163	Fondos Contingentes A Corto Plazo
2164	Fondos De Fideicomisos, Mandatos Y Contratos Análogos A Corto Plazo
2165	Otros Fondos De Terceros En Garantía Y/O Administración A Corto Plazo
2166	Valores Y Bienes En Garantía A Corto Plazo
2170	Provisiones A Corto Plazo
2171	Provisión Para Demandas Y Juicios A Corto Plazo
2172	Provisión Para Contingencias A Corto Plazo
2179	Otras Provisiones A Corto Plazo
2190	Otros Pasivos A Corto Plazo
2191	Ingresos Por Clasificar
2192	Recaudación Por Participar
2199	Otros Pasivos Circulantes
2200	Pasivo No Circulante



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

2210	Cuentas Por Pagar A Largo Plazo
2211	Proveedores Por Pagar A Largo Plazo
2212	Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar A Largo Plazo
2220	Documentos Por Pagar A Largo Plazo
2221	Documentos Comerciales Por Pagar A Largo Plazo
2222	Documentos Con Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar A Largo Plazo
2229	Otros Documentos Por Pagar A Largo Plazo
2230	Deuda Pública A Largo Plazo
2231	Títulos Y Valores De La Deuda Pública Interna A Largo Plazo
2232	Títulos Y Valores De La Deuda Pública Externa A Largo Plazo
2233	Préstamos De La Deuda Pública Interna Por Pagar A Largo Plazo
2234	Préstamos De La Deuda Pública Externa Por Pagar A Largo Plazo
2235	Arrendamiento Financiero Por Pagar A Largo Plazo
2240	Pasivos Diferidos A Largo Plazo
2241	Créditos Diferidos A Largo Plazo
2242	Intereses Cobrados Por Adelantado A Largo Plazo
2249	Otros Pasivos Diferidos A Largo Plazo
2250	Fondos Y Bienes De Terceros En Garantía Y/O Administración A Largo Plazo
2251	Fondos En Garantía A Largo Plazo
2252	Fondos En Administración A Largo Plazo
2253	Fondos Contingentes A Largo Plazo
2254	Fondos De Fideicomisos, Mandatos Y Contratos Análogos A Largo Plazo
2255	Otros Fondos De Terceros En Garantía Y/O Administración A Largo Plazo
2256	Valores Y Bienes En Garantía A Largo Plazo
2260	Provisiones A Largo Plazo
2261	Provisión Para Demandas Y Juicios A Largo Plazo
2262	Provisión Para Pensiones A Largo Plazo
2263	Provisión Para Contingencias A Largo Plazo
2269	Otras Provisiones A Largo Plazo
3000	Hacienda Pública/ Patrimonio
3100	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido
3110	Aportaciones
3112	Patrimonio O Capital Social
3113	Aportaciones Del Gobierno Federal Del Año En Curso
3114	Aportaciones Del Gobierno Federal De Años Anteriores
3120	Donaciones De Capital
3121	Donaciones De Capital
3130	Actualización De La Hacienda Pública/Patrimonio



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

3131	Superávit Por Reexpresión
3132	Corrección Por Reexpresión
3133	Exceso O Insuficiencia Por La Actualizacion
3200	Hacienda Pública /Patrimonio Generado
3210	Resultados Del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
3211	Ahorro/Desahorro Del Ejercicio
3220	Resultados De Ejercicios Anteriores
3221	Ahorro/Desahorro De Ejercicios Anteriores
3230	Revalúos
3231	Revalúo De Bienes Inmuebles
3232	Revalúo De Bienes Muebles
3233	Revalúo De Bienes Intangibles
3239	Otros Revalúos
3240	Reservas
3241	Reservas De Patrimonio
3242	Reservas Territoriales
3243	Reservas Por Contingencias
3250	Rectificaciones De Resultados De Ejercicios Anteriores
3251	Cambios En Políticas Contables
3252	Cambios Por Errores Contables
3300	Exceso O Insuficiencia En La Actualización De La Hacienda Pública/ Patrimonio
3310	Resultado Por Posición Monetaria
3320	Resultado Por Tenencia De Activos No Monetarios
4000	Ingresos Y Otros Beneficios
4100	Ingresos De Gestión
4110	Impuestos
4111	Impuestos Sobre Los Ingresos
4112	Impuestos Sobre El Patrimonio
4113	Impuestos Sobre La Producción, El Consumo Y Las Transacciones
4114	Impuestos Al Comercio Exterior
4115	Impuestos Sobre Nóminas Y Asimilables
4116	Impuestos Ecológicos
4117	Accesorios De Impuestos
4118	Impuestos No Comprendidos En La Ley De Ingresos Vigente, Causados En Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes De Liquidación O Pago
4118	Impuestos No Comprendidos En La Ley De Ingresos Vigente, Causados En Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes De Liquidación O Pago Otros Impuestos
	Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes De Liquidación O Pago
4119	Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes De Liquidación O Pago Otros Impuestos



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

4123	Cuotas De Ahorro Para El Retiro
4124	Accesorios De Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social
4129	Otras Cuotas Y Aportaciones Para La Seguridad Social
4130	Contribuciones De Mejoras
4131	Contribuciones De Mejoras Por Obras Públicas
4132	Contribuciones De Mejoras No Comprendidas En La Ley De Ingresos Vigente, Causadas En Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes De Liquidación O Pago
4140	Derechos
4141	Derechos Por El Uso, Goce, Aprovechamiento O Explotación De Bienes De Dominio Público
4143	Derechos Por Prestación De Servicios
4144	Accesorios De Derechos
4145	Derechos No Comprendidos En La Ley De Ingresos Vigente, Causados En Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes De Liquidación O Pago
4149	Otros Derechos
4150	Productos
4151	Productos
4154	Productos No Comprendidos En La Ley De Ingresos Vigente, Causados En Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes De Liquidación O Pago
4160	Aprovechamientos
4162	Multas
4163	Indemnizaciones
4164	Reintegros
4165	Aprovechamientos Provenientes De Obras Públicas
4166	Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de liquidación o pago
4168	Accesorios De Aprovechamientos
4169	Otros Aprovechamientos
4170	Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestación De Servicios
4171	Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestación De Servicios De Instituciones Públicas De Seguridad Social
4172	Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestación De Servicios De Empresas Productivas Del Estado
4173	Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestación De Servicios De Entidades Paraestatales Y Fideicomisos No Empresariales Y No Financieros
4174	Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestación De Servicios De Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras Con Participación Estatal Mayoritaria
4175	Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestación De Servicios De Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias Con Participación Estatal Mayoritaria



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

4176	Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestación De Servicios De Entidades
4170	Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias Con Participación
	Estatal Mayoritaria
4177	Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestación De Servicios De Fideicomisos
	Financieros Públicos Con Participación Estatal Mayoritaria
4178	Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestación De Servicios De Los Poderes
	Legislativo Y Judicial, Y De Los Órganos Autónomos
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La
	Colaboración Fiscal, Fondos Distintos De Aportaciones, Transferencias,
/210	Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones
4211	Participaciones
	·
4212	Aportaciones
4213	Convenios
4214	Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal
4215	Fondos Distintos De Aportaciones
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y
	Jubilaciones
4221	Transferencias Y Asignaciones
4223	Subsidios Y Subvenciones
4225	Pensiones Y Jubilaciones
4227	Transferencias Del Fondo Mexicano Del Petróleo Para La Estabilización Y El
	Desarrollo
4300	Otros Ingresos Y Beneficios
4310	Ingresos Financieros
4311	Intereses Ganados De Títulos, Valores Y Demás Instrumentos Financieros
4319	Otros Ingresos Financieros
4320	Incremento Por Variación De Inventarios
4321	Incremento Por Variación De Inventarios De Mercancías Para Venta
4322	Incremento Por Variación De Inventarios De Mercancías Terminadas
4323	Incremento Por Variación De Inventarios De Mercancías En Proceso De
.525	Elaboración
4324	Incremento Por Variación De Inventarios De Materias Primas, Materiales Y
	Suministros Para Producción
4325	Incremento Por Variación De Almacén De Materias Primas, Materiales Y
	Suministros De Consumo
4330	Disminución Del Exceso De Estimaciones Por Pérdida O Deterioro U
/ 7 7 7	Obsolescencia
4331	Disminución Del Exceso De Estimaciones Por Pérdida O Deterioro U Obsolescencia
4340	Disminución Del Exceso De Provisiones
4341	Disminución Del Exceso De Provisiones
4 541	: DISTRICTULI DEL EXCESO DE FLOVISIONES



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

4392 Bonificaciones Y Descuentos Obtenidos 4393 Diferencias Por Tipo De Cambio A Favor 4394 Diferencias De Cotizaciones A Favor En Valores Negociables 4395 Resultado Por Posición Monetaria 4396 Utilidades Por Participación Patrimonial 4397 Diferencias Por Reestructuración De Deuda Pública A Favor 4399 Otros Ingresos Y Beneficios Varios 5000 Gastos Y Otras Pérdidas 5100 Gastos De Funcionamiento 5110 Servicios Personales 5111 Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente 5112 Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio 5113 Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio 5114 Seguridad Social 515 Otras Prestaciones Sociales Y Especiales 516 Pago De Estímulos A Servidores Públicos 517 Materiales Y Suministros 518 Materiales Y Suministros 519 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos 5102 Oficiales 5103 Materiales Y Artículos De Construcción Y Comercialización 5104 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación 5105 Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio 5106 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos 5107 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos 5108 Materiales Y Suministros Para Seguridad 5109 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores 5100 Servicios Cenerales 5101 Servicios De Arrendamiento 5102 Servicios De Arrendamiento 5103 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios 5104 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5105 Servicios De Traslado Y Viáticos 5106 Otros Servicios Generales 5107 Otros Servicios Generales 5108 Otros Servicios Generales 5109 Otros Servicios Generales 5109 Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	4390	Otros Ingresos Y Beneficios Varios
4394 Diferencias De Cotizaciones A Favor En Valores Negociables 4395 Resultado Por Posición Monetaria 4396 Utilidades Por Participación Patrimonial 4397 Diferencias Por Reestructuración De Deuda Pública A Favor 4399 Otros Ingresos Y Beneficios Varios 5000 Gastos Y Otras Pérdidas 5100 Gastos De Funcionamiento 5110 Servicios Personales 5111 Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente 5112 Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio 513 Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio 514 Seguridad Social 515 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas 516 Pago De Estímulos A Servidores Públicos 517 Materiales Y Suministros 518 Materiales Po Administración, Emisión De Documentos Y Artículos 519 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos 5103 Materiales Y Otras Pirmas Y Materiales De Producción Y Comercialización 5104 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación 5105 Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio 5106 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos 5107 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos 5108 Materiales Y Suministros Para Seguridad 5109 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores 5100 Servicios Generales 5101 Servicios De Arrendamiento 5102 Servicios De Arrendamiento 5103 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5105 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5107 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5108 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5109 Otros Servicios Generales 5100 Otros Servicios Generales 5100 Otros Servicios Generales 5101 Otros Servicios Generales 5102 Otros Servicios Generales	4392	
4395 Resultado Por Posición Monetaria 4396 Utilidades Por Participación Patrimonial 4397 Diferencias Por Reestructuración De Deuda Pública A Favor 4399 Otros Ingresos Y Beneficios Varios 5000 Gastos De Funcionamiento 5100 Gastos De Funcionamiento 5110 Servicios Personales 5111 Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente 5112 Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio 5113 Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio 5114 Seguridad Social 515 Otras Prestaciones Sociales Y Especiales 516 Pago De Estímulos A Servidores Públicos 517 Materiales Y Suministros 518 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales 512 Alimentos Y Utensilios 5122 Alimentos Y Utensilios 5123 Materiales Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización 5124 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio 5126 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos 5127 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos 5128 Materiales Y Suministros Para Seguridad 5129 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores 5130 Servicios Generales 5131 Servicios De Arrendamiento 5133 Servicios De Arrendamiento 5134 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5135 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Traslado Y Viáticos 5137 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales	4393	Diferencias Por Tipo De Cambio A Favor
4395 Resultado Por Posición Monetaria 4396 Utilidades Por Participación Patrimonial 4397 Diferencias Por Reestructuración De Deuda Pública A Favor 4399 Otros Ingresos Y Beneficios Varios 5000 Gastos De Funcionamiento 5100 Gastos De Funcionamiento 5110 Servicios Personales 5111 Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente 5112 Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio 5113 Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio 5114 Seguridad Social 515 Otras Prestaciones Sociales Y Especiales 516 Pago De Estímulos A Servidores Públicos 517 Materiales Y Suministros 518 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales 512 Alimentos Y Utensilios 5122 Alimentos Y Utensilios 5123 Materiales Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización 5124 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio 5126 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos 5127 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos 5128 Materiales Y Suministros Para Seguridad 5129 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores 5130 Servicios Generales 5131 Servicios De Arrendamiento 5133 Servicios De Arrendamiento 5134 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5135 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Traslado Y Viáticos 5137 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales	4394	Diferencias De Cotizaciones A Favor En Valores Negociables
4397 Diferencias Por Reestructuración De Deuda Pública A Favor 4399 Otros Ingresos Y Beneficios Varios 5000 Gastos Y Otras Pérdidas 5100 Gastos De Funcionamiento 5110 Servicios Personales 5111 Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente 5112 Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio 5113 Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio 5114 Seguridad Social 5115 Otras Prestaciones Sociales Y Especiales 5116 Pago De Estímulos A Servidores Públicos 5120 Materiales Y Suministros 5121 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales 5122 Alimentos Y Utensilios 5123 Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización 5124 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio 5126 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos 5127 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos 5128 Materiales Y Suministros Para Seguridad 5129 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores 5130 Servicios Generales 5131 Servicios Básicos 5132 Servicios De Arrendamiento 5133 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios 5134 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad 5137 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales	4395	
4399Otros Ingresos Y Beneficios Varios5000Castos Y Otras Pérdidas5100Gastos De Funcionamiento5110Servicios Personales5111Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente5112Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio5113Remuneraciones Adicionales Y Especiales5114Seguridad Social5115Otras Prestaciones Sociales Y Económicas5116Pago De Estímulos A Servidores Públicos5120Materiales Y Suministros5121Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales5122Alimentos Y Utensilios5123Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización5124Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación5125Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio5126Combustibles, Lubricantes Y Aditivos5127Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos5128Materiales Y Suministros Para Seguridad5129Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores5130Servicios Generales5131Servicios Po Arrendamiento5133Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios5134Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios5135Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación5136Servicios De Comunicación Social Y Publicidad5137Servicios Oficiales5138Servicios Generales	4396	Utilidades Por Participación Patrimonial
5000Castos Y Otras Pérdidas5100Castos De Funcionamiento5110Servicios Personales5111Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente5112Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio5113Remuneraciones Adicionales Y Especiales5114Seguridad Social5115Otras Prestaciones Sociales Y Económicas5116Pago De Estímulos A Servidores Públicos5120Materiales Y Suministros5121Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales5122Alimentos Y Utensilios5123Materiales Y Artículos De Construcción Y Comercialización5124Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación5125Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio5126Combustibles, Lubricantes Y Aditivos5127Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos5128Materiales Y Suministros Para Seguridad5129Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores5130Servicios Generales5131Servicios Básicos5132Servicios De Arrendamiento5133Servicios De Arrendamiento5134Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios5135Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación5136Servicios De Comunicación Social Y Publicidad5137Servicios Oficiales5139Otros Servicios Generales	4397	Diferencias Por Reestructuración De Deuda Pública A Favor
\$100 Gastos De Funcionamiento \$110 Servicios Personales \$111 Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente \$112 Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio \$113 Remuneraciones Adicionales Y Especiales \$114 Seguridad Social \$115 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas \$116 Pago De Estímulos A Servidores Públicos \$120 Materiales Y Suministros \$121 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales \$122 Alimentos Y Utensilios \$123 Materiales Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización \$124 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación \$125 Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio \$126 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos \$127 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos \$128 Materiales Y Suministros Para Seguridad \$129 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores \$130 Servicios Generales \$131 Servicios Básicos \$132 Servicios De Arrendamiento \$133 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios \$134 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación \$135 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad \$137 Servicios Oficiales \$139 Otros Servicios Generales	4399	Otros Ingresos Y Beneficios Varios
5110Servicios Personales5111Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente5112Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio5113Remuneraciones Adicionales Y Especiales5114Seguridad Social5115Otras Prestaciones Sociales Y Económicas5116Pago De Estímulos A Servidores Públicos5120Materiales Y Suministros5121Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales5122Alimentos Y Utensilios5123Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización5124Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación5125Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio5126Combustibles, Lubricantes Y Aditivos5127Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos5128Materiales Y Suministros Para Seguridad5129Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores5130Servicios Generales5131Servicios Pásicos5132Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios5133Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales5135Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación5136Servicios De Traslado Y Viáticos5138Servicios Oficiales5139Otros Servicios Generales	5000	Gastos Y Otras Pérdidas
Sill Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente Sill Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio Sill Remuneraciones Adicionales Y Especiales Sill Seguridad Social Sill Seguridad Social Sill Otras Prestaciones Sociales Y Económicas Sill Pago De Estímulos A Servidores Públicos Sill Materiales Y Suministros Sill Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales Oficiales Alimentos Y Utensilios Sill Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización Sill Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación Sill Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación Sill Materiales Y Artículos De Protección Y Artículos Deportivos Sill Materiales Y Suministros Y Aditivos Sill Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos Sill Materiales Y Suministros Para Seguridad Sill Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores Sill Servicios Generales Sill Servicios De Arrendamiento Sill Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios Sill Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios Sill Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación Sill Servicios De Traslado Y Viáticos Sill Servicios Oficiales Sill Otros Servicios Generales	5100	Gastos De Funcionamiento
5112 Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio 5113 Remuneraciones Adicionales Y Especiales 5114 Seguridad Social 5115 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas 5116 Pago De Estímulos A Servidores Públicos 5120 Materiales Y Suministros 5121 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales 5122 Alimentos Y Utensilios 5123 Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización 5124 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio 5126 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos 5127 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos 5128 Materiales Y Suministros Para Seguridad 5129 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores 5130 Servicios Generales 5131 Servicios Básicos 5132 Servicios De Arrendamiento 5133 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios 5134 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad 5137 Servicios De Traslado Y Viáticos 5138 Servicios Generales 5139 Otros Servicios Generales	5110	Servicios Personales
5113 Remuneraciones Adicionales Y Especiales 5114 Seguridad Social 5115 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas 5116 Pago De Estímulos A Servidores Públicos 5120 Materiales Y Suministros 5121 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales 5122 Alimentos Y Utensilios 5123 Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización 5124 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio 5126 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos 5127 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos 5128 Materiales Y Suministros Para Seguridad 5129 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores 5130 Servicios Generales 5131 Servicios Básicos 5132 Servicios De Arrendamiento 5133 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios 5134 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad 5137 Servicios De Traslado Y Viáticos 5138 Servicios Generales 5139 Otros Servicios Generales	5111	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente
 5114 Seguridad Social 5115 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas 5116 Pago De Estímulos A Servidores Públicos 5120 Materiales Y Suministros 5121 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales 5122 Alimentos Y Utensilios 5123 Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización 5124 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio 5126 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos 5127 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos 5128 Materiales Y Suministros Para Seguridad 5129 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores 5130 Servicios Generales 5131 Servicios Básicos 5132 Servicios De Arrendamiento 5133 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios 5134 Servicios Pinancieros, Bancarios Y Comerciales 5135 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Traslado Y Viáticos 5138 Servicios Generales 5139 Otros Servicios Generales 	5112	Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio
5115 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas 5116 Pago De Estímulos A Servidores Públicos 5120 Materiales Y Suministros 5121 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales 5122 Alimentos Y Utensilios 5123 Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización 5124 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio 5126 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos 5127 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos 5128 Materiales Y Suministros Para Seguridad 5129 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores 5130 Servicios Generales 5131 Servicios Básicos 5132 Servicios De Arrendamiento 5133 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios 5134 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad 5137 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales	5113	Remuneraciones Adicionales Y Especiales
5116 Pago De Estímulos A Servidores Públicos 5120 Materiales Y Suministros 5121 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales 5122 Alimentos Y Utensilios 5123 Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización 5124 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio 5126 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos 5127 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos 5128 Materiales Y Suministros Para Seguridad 5129 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores 5130 Servicios Generales 5131 Servicios Básicos 5132 Servicios De Arrendamiento 5133 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios 5134 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad 5137 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales	5114	Seguridad Social
5120 Materiales Y Suministros 5121 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales 5122 Alimentos Y Utensilios 5123 Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización 5124 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio 5126 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos 5127 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos 5128 Materiales Y Suministros Para Seguridad 5129 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores 5130 Servicios Generales 5131 Servicios Básicos 5132 Servicios De Arrendamiento 5133 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios 5134 Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales 5135 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Traslado Y Viáticos 5137 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales	5115	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas
5121 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales 5122 Alimentos Y Utensilios 5123 Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización 5124 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio 5126 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos 5127 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos 5128 Materiales Y Suministros Para Seguridad 5129 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores 5130 Servicios Generales 5131 Servicios Básicos 5132 Servicios De Arrendamiento 5133 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios 5134 Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales 5135 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Traslado Y Viáticos 5137 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales	5116	Pago De Estímulos A Servidores Públicos
Oficiales 5122 Alimentos Y Utensilios 5123 Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización 5124 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio 5126 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos 5127 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos 5128 Materiales Y Suministros Para Seguridad 5129 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores 5130 Servicios Generales 5131 Servicios Básicos 5132 Servicios De Arrendamiento 5133 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios 5134 Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales 5135 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad 5137 Servicios De Traslado Y Viáticos 5138 Servicios Generales	5120	Materiales Y Suministros
5123 Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización 5124 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio 5126 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos 5127 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos 5128 Materiales Y Suministros Para Seguridad 5129 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores 5130 Servicios Generales 5131 Servicios Básicos 5132 Servicios De Arrendamiento 5133 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios 5134 Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales 5135 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad 5137 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales	5121	
5124 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio 5126 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos 5127 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos 5128 Materiales Y Suministros Para Seguridad 5129 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores 5130 Servicios Generales 5131 Servicios Básicos 5132 Servicios De Arrendamiento 5133 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios 5134 Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales 5135 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad 5137 Servicios De Traslado Y Viáticos 5138 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales	5122	Alimentos Y Utensilios
5125 Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio 5126 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos 5127 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos 5128 Materiales Y Suministros Para Seguridad 5129 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores 5130 Servicios Generales 5131 Servicios Básicos 5132 Servicios De Arrendamiento 5133 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios 5134 Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales 5135 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad 5137 Servicios De Traslado Y Viáticos 5138 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales	5123	Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización
5126 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos 5127 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos 5128 Materiales Y Suministros Para Seguridad 5129 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores 5130 Servicios Generales 5131 Servicios Básicos 5132 Servicios De Arrendamiento 5133 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios 5134 Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales 5135 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad 5137 Servicios De Traslado Y Viáticos 5138 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales	5124	Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación
5127 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos 5128 Materiales Y Suministros Para Seguridad 5129 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores 5130 Servicios Generales 5131 Servicios Básicos 5132 Servicios De Arrendamiento 5133 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios 5134 Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales 5135 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad 5137 Servicios De Traslado Y Viáticos 5138 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales	5125	Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio
5128 Materiales Y Suministros Para Seguridad 5129 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores 5130 Servicios Generales 5131 Servicios Básicos 5132 Servicios De Arrendamiento 5133 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios 5134 Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales 5135 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad 5137 Servicios De Traslado Y Viáticos 5138 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales	5126	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos
5129 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores 5130 Servicios Generales 5131 Servicios Básicos 5132 Servicios De Arrendamiento 5133 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios 5134 Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales 5135 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad 5137 Servicios De Traslado Y Viáticos 5138 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales	5127	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos
 5130 Servicios Generales 5131 Servicios Básicos 5132 Servicios De Arrendamiento 5133 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios 5134 Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales 5135 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad 5137 Servicios De Traslado Y Viáticos 5138 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales 	5128	Materiales Y Suministros Para Seguridad
5131 Servicios Básicos 5132 Servicios De Arrendamiento 5133 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios 5134 Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales 5135 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad 5137 Servicios De Traslado Y Viáticos 5138 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales	5129	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores
5132 Servicios De Arrendamiento 5133 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios 5134 Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales 5135 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad 5137 Servicios De Traslado Y Viáticos 5138 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales	5130	Servicios Generales
5133 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios 5134 Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales 5135 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad 5137 Servicios De Traslado Y Viáticos 5138 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales	5131	Servicios Básicos
5134 Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales 5135 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad 5137 Servicios De Traslado Y Viáticos 5138 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales	5132	Servicios De Arrendamiento
5135 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación 5136 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad 5137 Servicios De Traslado Y Viáticos 5138 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales	5133	Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios
5136 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad 5137 Servicios De Traslado Y Viáticos 5138 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales	5134	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales
5137 Servicios De Traslado Y Viáticos 5138 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales	5135	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación
5138 Servicios Oficiales 5139 Otros Servicios Generales	5136	Servicios De Comunicación Social Y Publicidad
5139 Otros Servicios Generales	5137	Servicios De Traslado Y Viáticos
	5138	Servicios Oficiales
5200 Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	5139	
	5200	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:	
SIN CLASIFICACIÓN.	

5210	Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público
5211	Asignaciones Al Sector Público
5212	Transferencias Internas Al Sector Público
5220	Transferencias Al Resto Del Sector Público
5221	Transferencias A Entidades Paraestatales
5222	Transferencias A Entidades Federativas Y Municipios
5230	Subsidios Y Subvenciones
5231	Subsidios
5232	Subvenciones
5240	Ayudas Sociales
5241	Ayudas Sociales A Personas
5242	Becas
5243	Ayudas Sociales A Instituciones
5244	Ayudas Sociales Por Desastres Naturales Y Otros Siniestros
5250	Pensiones Y Jubilaciones
5251	Pensiones
5252	Jubilaciones
5259	Otras Pensiones Y Jubilaciones
5260	Transferencias A Fideicomisos, Mandatos Y Contratos Análogos
5261	Transferencias A Fideicomisos, Mandatos Y Contratos Análogos Al Gobierno
5262	Transferencias A Fideicomisos, Mandatos Y Contratos Análogos A Entidades Paraestatales
5270	Transferencias A La Seguridad Social
5271	Transferencias Por Obligaciones De Ley
5280	Donativos
5281	Donativos A Instituciones Sin Fines De Lucro
5282	Donativos A Entidades Federativas Y Municipios
5283	Donativos A Fideicomiso, Mandatos Y Contratos Análogos Privados
5284	Donativos A Fideicomiso, Mandatos Y Contratos Análogos Estatales
5285	Donativos Internacionales
5290	Transferencias Al Exterior
5291	Transferencias Al Exterior A Gobiernos Extranjeros Y Organismos Internacionales
5292	Transferencias Al Sector Privado Externo
5300	Participaciones Y Aportaciones
5310	Participaciones
5311	Participaciones De La Federación A Entidades Federativas Y Municipios
5312	Participaciones De Las Entidades Federativas A Los Municipios



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

5321	Aportaciones De La Federación A Entidades Federativas Y Municipios			
5322	Aportaciones De Las Entidades Federativas A Los Municipios			
5330	Convenios			
5331	Convenios De Reasignación			
5332	Convenios De Descentralización Y Otros			
5400	Intereses, Comisiones Y Otros Gastos De La Deuda Pública			
5410	Intereses De La Deuda Pública			
5411	Intereses De La Deuda Pública Interna			
5412	Intereses De La Deuda Pública Externa			
5420	Comisiones De La Deuda Pública			
5421	Comisiones De La Deuda Pública Interna			
5422	Comisiones De La Deuda Pública Externa			
5430	Gastos De La Deuda Pública			
5431	Gastos De La Deuda Pública Interna			
5432	Gastos De La Deuda Pública Externa			
5440	Costo Por Coberturas			
5441	Costo Por Coberturas			
5450	Apoyos Financieros			
5451	Apoyos Financieros A Intermediarios			
5452	Apoyo Financieros A Ahorradores Y Deudores Del Sistema Financiero Nacional			
5500	Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias			
5510	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones			
5511	Estimaciones Por Pérdida O Deterioro De Activos Circulantes			
5512	Estimaciones Por Pérdida O Deterioro De Activo No Circulante			
5513	Depreciación De Bienes Inmuebles			
5514	Depreciación De Infraestructura			
5515	Depreciación De Bienes Muebles			
5516	Deterioro De Los Activos Biológicos			
5517	Amortización De Activos Intangibles			
5518	Disminución De Bienes Por Pérdida, Obsolescencia Y Deterioro			
5520	Provisiones			
5521	Provisiones De Pasivos A Corto Plazo			
5522	Provisiones De Pasivos A Largo Plazo			
5530	Disminución De Inventarios			
5531	Disminución De Inventarios De Mercancías Para Venta			
5532	Disminución De Inventarios De Mercancías Terminadas			
5533	Disminución De Inventarios De Mercancías En Proceso De Elaboración			
5534	Disminución De Inventarios De Materias Primas, Materiales Y Suministros Para Producción			



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

5535	Disminución De Almacén De Materiales Y Suministros De Consumo				
5540	Aumento Por Insuficiencia De Estimaciones Por Pérdida O Deterioro U				
	Obsolescencia				
5541	Aumento Por Insuficiencia De Estimaciones Por Pérdida O Deterioro U Obsolescencia				
5550	Aumento Por Insuficiencia De Provisiones				
5551	Aumento Por Insuficiencia De Provisiones				
5590	Otros Gastos				
5591	Gastos De Ejercicios Anteriores				
5592	Pérdidas Por Responsabilidades				
5593	Bonificaciones Y Descuentos Otorgados				
5594	Diferencias Por Tipo De Cambio Negativas				
5595	Diferencias De Cotizaciones Negativas En Valores Negociables				
5596	Resultado Por Posición Monetaria				
5597	Pérdidas Por Participación Patrimonial				
5598	Diferencias Por Reestructuración De Deuda Pública Negativas				
5599	Otros Gastos Varios				
5600	Inversión Pública				
5610	Inversión Pública No Capitalizable				
5611	Construcción En Bienes No Capitalizable				
6000	Cuentas De Cierre Contable				
6100	Resumen De Ingresos Y Gastos				
6200	Ahorro De La Gestión				
6300	Desahorro De La Gestión				
7000	Cuentas De Orden Contables				
7100	Valores				
7110	Valores En Custodia				
7120	Custodia De Valores				
7130	Instrumentos De Crédito Prestados A Formadores De Mercado				
7140	Préstamo De Instrumentos De Crédito A Formadores De Mercado Y Su Garantía				
7140 7150					
	Garantía Instrumentos De Crédito Recibidos En Garantía De Los Formadores De				
7150	Garantía Instrumentos De Crédito Recibidos En Garantía De Los Formadores De Mercado				
7150 7160	Garantía Instrumentos De Crédito Recibidos En Garantía De Los Formadores De Mercado Garantía De Créditos Recibidos De Los Formadores De Mercado				
7150 7160 7200	Garantía Instrumentos De Crédito Recibidos En Garantía De Los Formadores De Mercado Garantía De Créditos Recibidos De Los Formadores De Mercado Emisión De Obligaciones Autorización Para La Emisión De Bonos, Títulos Y Valores De La Deuda				
7150 7160 7200 7210	Garantía Instrumentos De Crédito Recibidos En Garantía De Los Formadores De Mercado Garantía De Créditos Recibidos De Los Formadores De Mercado Emisión De Obligaciones Autorización Para La Emisión De Bonos, Títulos Y Valores De La Deuda Pública Interna				
7150 7160 7200 7210 7220	Garantía Instrumentos De Crédito Recibidos En Garantía De Los Formadores De Mercado Garantía De Créditos Recibidos De Los Formadores De Mercado Emisión De Obligaciones Autorización Para La Emisión De Bonos, Títulos Y Valores De La Deuda Pública Interna Autorización Para La Emisión De Bonos, Títulos Y Valores De La Deuda				



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

9000	Cuentas De Cierre Presupuestario			
8270	Presupuesto De Egresos Pagado			
8260	Presupuesto De Egresos Ejercido			
8250	Presupuesto De Egresos Devengado			
8240	Presupuesto De Egresos Comprometido			
8230	Modificaciones Al Presupuesto De Egresos Aprobado			
8220	Presupuesto De Egresos Por Ejercer			
8210	Presupuesto De Egresos Aprobado			
8200	Presupuesto De Egresos			
8150	Ley De Ingresos Recaudada			
8140	Ley De Ingresos Devengada			
8130	Modificaciones A La Ley De Ingresos Estimada			
8120	Ley De Ingresos Por Ejecutar			
8110	Ley De Ingresos Estimada			
8100	Ley De Ingresos			
8000	Cuentas De Orden Presupuestarias			
7640	Contrato De Comodato Por Bienes			
7630	Bienes Bajo Contrato En Comodato			
7620	Contrato De Concesión Por Bienes			
7610	Bienes Bajo Contrato En Concesión			
7600	Bienes En Concesionados O En Comodato			
7520	Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos Para Prestación De Servicios (Pps) Y Similares			
7510	Similares Contratos Para Inversión Mediante Proyectos Para Prestación De Servicios (Pps) Y Similares			
7500	Inversión Mediante Proyectos Para Prestación De Servicios (Pps) Y			
7420	Resolución De Demandas En Proceso Judicial			
7410	Demandas Judicial En Proceso De Resolución			
7400	Juicios			
7360	Fianzas Otorgadas Del Gobierno Para Respaldar Obligaciones No Fiscales			
7350	Fianzas Otorgadas Para Respaldar Obligaciones No Fiscales Del Gobierno			
7340	Fianzas Y Garantías Recibidas			
7330	Fianzas Y Garantías Recibidas Por Deudas A Cobrar			
7320	Avales Firmados			
7310	Avales Autorizados			
7300	Avales Y Garantías			
7260	Contratos De Préstamos Y Otras Obligaciones De La Deuda Pública Interna Y Externa			
	Pública Externa			



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

9100	Superávit Financiero
9200	Déficit Financiero
9300	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores

E. DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

1. ACTIVO

Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1 Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

1.1.1.4. Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)

Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SIN CLASIFICACIÓN.

1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previos a la Recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.5 Almacenes

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ONTABILIDAD GUBERNAMENTAL CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público

Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles

Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4 Bienes Muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración

Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo

Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

1.2.4.4 Equipo de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad

Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos

Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

1.2.5 Activos Intangibles

Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1 Software

Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.4 Licencias

Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles

Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles

Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

2. PASIVO:

Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1 PASIVO CIRCULANTE

Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo:

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo

Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo

Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual, a doce meses.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE

Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo

Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo

Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo

Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo

Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

2.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.1 Aportaciones

Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

3.1.1.1 Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso

Representa los recursos recibidos por el Gobierno Federal en el año en curso, para incrementar el Patrimonio del ente público.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

3.1.1.2 Aportación del Gobierno Federal de Años Anteriores

Representa los recursos recibidos por el Gobierno Federal en años anteriores, para incrementar el Patrimonio del ente público.

3.1.1.3 Capital Social

Representa los recursos aportados en efectivo o en especie por lo accionistas de la entidad, para incrementar el Patrimonio del ente público.

3.1.2 Donaciones de Capital

Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.2.1 Donaciones

Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.1.3.1 Reexpresion del Patrimonio Contribuido

Representa el monto de la actualización de las cuentas del Patrimonio Contribuido de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NIF B-10.

3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.1.1 Resultado del Ejercicio

Representa el monto del resultado del ejercicio, considerando el efecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.1.2 Reexpresión de los Resultados del Ejercicio

Representa el monto de la actualización de la cuenta del resultado del ejercicio de acuerdo a los lineamientos establecidos en la NIF B-10.

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores

Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

IUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores

Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.2.2 Reexpresión de los Resultados de Ejercicios Anteriores

Representa el monto de la actualización de los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.3 Reservas

Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.1 Reservas de Patrimonio

Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3.1 Resultado por Posición Monetaria

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3.1.1. Superávit por Reexpresión

Representa el monto de la actualización de los activos monetarios

3.3.1.2 Corrección por Reexpresión

Representa el monto de la actualización de las cuentas de resultados

3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3.2.1 Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios

Representa el monto de la actualización de los activos no monetarios.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

4. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

4.1INGRESOS DE GESTIÓN

Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Comprende el importe de los ingresos de las empresas con participación de capital gubernamental y/o privado, por la comercialización de bienes y prestación de servicios.

4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras

Importe de los ingresos por la venta de bienes y servicios, incluyéndose como tales los ingresos originados por operaciones ajenas.

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público.

4.3.1 Ingresos Financieros

Comprende el importe de los ingresos por concepto de utilidades por participación patrimonial e intereses ganados.

4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros

Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros

Importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

Comprende el importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en los rubros anteriores.

4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos

Importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes:

Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1 Servicios Personales

Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4 Seguridad Social

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.6 Impuestos sobre Nóminas y otros que se deriven de una Relación Laboral

Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

5.1.2 Materiales y Suministros

Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO:
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.3 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.4 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

5.1.2.5 Combustibles, Lubricantes y Aditivos

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreos, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.6 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.7 Materiales y Suministros para Seguridad

Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

5.1.2.8 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.3 Servicios Generales

Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5.1.3.1 Servicios Básicos

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
01 4 01510 4 01641

DOCUMENTO:
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.8 Servicios Oficiales

Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

5.1.3.9 Otros Servicios Generales

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.4 Ayudas Sociales

Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas

Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Comprende el importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 Transferencias al Exterior

Comprende el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivados de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

5.2.7.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a Gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público,

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluido en los grupos anteriores.

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.1 Estimaciones por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes

Importe que se establece anualmente por contingencia, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos circulantes, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante

Importe que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de reconocer las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles

Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles:

Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles

Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

5.5.2 Provisiones

Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.2 Provisiones de Pasivos Largo Plazo

Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9 Otros Gastos

Comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades

Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes

Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9.9 Otros Gastos Varios

Importe de los gastos que realiza el ente público para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.1.1 Resumen de Ingresos y Gatos

Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.1.1.1 Pérdidas y Ganancias

Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.2 AHORRO DE LA GESTIÓN

Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.2.1 Ahorro de la Gestión

Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio

6.2.1.1 Utilidad del Ejercicio

Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio

6.3 DESAHORRO DE LA GESTIÓN

Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

6.3.1 Desahorro de la Gestión

Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

6.3.1.1 Pérdida del Ejercicio

Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

UAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

7. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.4 JUICIOS

Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución

Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.1.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución

Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial

Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2.1 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial

Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.7. OTRAS CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

Representa el monto de las operaciones derivadas de los movimientos fiscales que se requiere tener un control de los movimientos.

7.7.1 CO CONTABLES DEUDORAS

Representa el monto de las operaciones derivadas de los movimientos contables y fiscales que se requiere tener un control de los movimientos.

7.7.1.1 CO Cuenta de Capital de Aportación

Representa el monto acumulado del Capital de Aportación actualizado.

7.7.1.2 CO Cuenta de Utilidad Fiscal Neta

Representa el monto acumulado de las Utilidades Fiscales Netas actualizadas generadas por la entidad.

7.7.1.3 CO Deducciones Fiscales

Representa el monto de las Deducciones Fiscales no contables que fueron aplicadas en el ejercicio.

7.7.1.4 CO Ingresos Efectivamente Realizados

Representa el monto total de los Ingresos recibidos a nivel flujo de efectivo, y que se consideran acumulables para el cálculo de los impuestos federales a cargo de la entidad.

7.7.1.5 CO de IVA Acreditable Pagado

Representa el monto total del IVA Acreditable pagado, conciliado a nivel flujo de efectivo, y que se consideran para el cálculo del IVA a cargo de la entidad.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

7.7.1.6 CO de Creación de Fideicomisos

Representa el monto total de los Fideicomisos creados para efectos de las Obligaciones Laborales.

7.7.2 CO CONTABLES ACREEDORAS

Representa el monto de las operaciones derivadas de los movimientos contables y fiscales que se requiere tener un control de los movimientos.

7.7.2.1 CO Cuenta de Aportación de Capital

Representa el monto acumulado del Capital de Aportación actualizado.

7.7.2.2 CO Cuenta Neta de Utilidad Fiscal

Representa el monto acumulado de las Utilidades Fiscales Netas actualizadas generadas por la entidad.

7.7.2.3 CO Aplicación de las Deducciones Fiscales

Representa el monto de las Deducciones Fiscales no contables que fueron aplicadas en el ejercicio.

7.7.2.4 CO Realización Efectiva de Ingresos

Representa el monto total de los Ingresos recibidos a nivel flujo de efectivo, y que se consideran acumulables para el cálculo de los impuestos federales a cargo de la entidad.

7.7.2.5 CO Acreditación del IVA

Representa el monto total del IVA Acreditable pagado, conciliado a nivel flujo de efectivo, y que se consideran para el cálculo del IVA a cargo de la entidad.

7.7.2.6 CO de Fideicomisos Creados

Representa el monto total de los Fideicomisos creados para efectos de las Obligaciones Laborales.

7.7.5.0 CO Banco Virtual

Representa el cobro de proveedores a un intermediario financiero mediante el esquema de cadenas productivas.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

8.1 LEY DE INGRESOS

Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 Lev de Ingresos Estimada

Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

8.1.1.1 Presupuesto de Ingreso Autorizado:

Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar

Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Recibir

Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.3.1 Presupuesto de Ingresos Modificados

Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengados

Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

8.1.5.1 Presupuesto de Ingreso Cobrado

Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado

Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado

Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer

Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer

Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SIN CLASIFICACIÓN.

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.3.1 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido

Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido

Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado

Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado

Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

8.3 EGRESO EJERCICIO ACTUAL

Representa el saldo de los compromisos realizados, para el manejo presupuestal del sistema de contabilidad.

8.3.2 Egreso Ejercicio Actual

Representa el saldo de los compromisos realizados, para el manejo presupuestal del sistema de contabilidad.

8.3.2.1 Egreso Ejercicio Actual

Representa el saldo de los compromisos realizados, para el manejo presupuestal del sistema de contabilidad.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

9.1 SUPERÁVIT FINANCIER: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.1.1 Superávit Financiero

Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.1.1.1 Superávit Financiero

Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.2 DÉFICIT FINANCIERO

Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.2.1 Déficit Financiero

Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.2.1.1 Déficit Financiero

Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

F. RELACIÓN CONTABLE / PRESUPUESTARIA

Para dar cumplimiento al artículo 40 el cual señala que las, "...transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes," así como el artículo 41 "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática", ambos de la Ley de Contabilidad, la desagregación de las siguientes cuentas es obligatoria para todos los entes públicos.

A continuación, se reflejan las subcuentas que serán utilizadas por el AIFA, S.A. de C.V. de acuerdo con sus operaciones vigentes, para efectuar la relación contable-presupuestaria:

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD			CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		
1.1.5.1	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios	2200	alimentos y Utensilios		
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad	2800	Materiales y Suministros para Seguridad		
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso	612	Edificación no Habitacional		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	616	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	617	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	619	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados		
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	511	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	512	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	515	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	519	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD			CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	521	Equipos y Aparatos Audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	522	Aparatos Deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	523	Cámaras Fotográficas y de Video
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	529	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	531	Equipo Médico y de Laboratorio
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	532	Instrumental Médico y de Laboratorio
1.2.4.4	EQUIPO DE TRANSPORTE	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	541	Automóviles y Equipo Terrestre
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	542	Carrocerías y Remolques
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	549	Otros Equipos de Transporte
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	562	Maquinaria y Equipo Industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	563	Maquinaria y Equipo de Construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	564	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	565	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	567	Herramientas y Máquinas-Herramienta
1.2.4.6.9	Otros Equipos	569	Otros Equipos
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	513	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
1.2.5.4	LICENCIAS		
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales	597	Licencias Informáticas e Intelectuales



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

G. CUENTAS PUENTE

La configuración del sistema de contabilidad para su funcionalidad requiere de la apertura de algunas cuentas denominadas cuentas puente.

Las cuentas puente se clasifican como sigue:

- Cuentas Puente con afectación contable: son cuentas que se afectan temporalmente, mientras se define la cuenta real que será afectable, al final de cada periodo estas cuentas deberán tener saldo cero a nivel contable.
- Cuentas Puente sin afectación contable: son cuentas que no utiliza la entidad para su operación pero que se requirieron para la funcionalidad de cada módulo del sistema de contabilidad.

Por tanto, el AIFA S.A. de C.V. aperturó las siguientes cuentas puente a 5to y 6to nivel dentro del Plan de Cuentas. La descripción de las cuentas puente se encuentra en el Capítulo IV y su afectación contable en los Capítulos V y VI del presente manual.

El siguiente cuadro enlista las Cuentas Puentes aperturadas por el AIFA S.A. de C.V.

CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE	CON AFECTACIÓN CONTABLE	SIN AFECTACIÓN CONTABLE
1112	119999	CP BALANCE INTRACOMPAÑÍA		X
1122	019996	CP RECIBOS FACTOREADOS AR		X
1122	019997	CP RECIBOS CONFIRMADOS AR		X
1122	019998	CP RECIBOS NO APLICADOS CXC		X
1122	019999	CP DIVISA CRUZADA CXC		X
1129	019999	CP CUENTAS CUADRE DE IVA CXP		X
1131	990000	CP ANTICIPOS PENDIENTES DE IDENTIFICAR		
1151	990000	CP PARA SISTEMA		X
1151	999992	CP VARIACIÓN COSTOS INVENTARIO		X
1151	999993	CP ORG GASTO INVENTARIO		X
1151	999994	CP ORG RECURSO INVENTARIO		X
1151	999995	CP ORG GSTO GRL INVENTARIO		X
1151	999996	CP ORG GASTOS GENERALES MATERIAL INVENTARIO		X
1151	999997	CP ORG PROCESAMINETO EXTERNO INVENTARIO		Х
1151	999998	CP INVENTARIO DE RECEPCIÓN		
1151	999999	CP MATERIALES VALUACIÓN DE INVENTARIO		X
1239	990000	CP PARA SISTEMA		X
1239	999999	CP MEJORAS A INMUEBLES CONCESIONADOS		
1241	990000	CP PARA SISTEMA		X
1241	999999	CP MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
1242	990000	CP PARA SISTEMA		X
1242	999999	CP MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
1243	990000	CP PARA SISTEMA		X
1243	999999	CP EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
1244	990000	CP PARA SISTEMA		Χ



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1244	999999	CP EQUIPO DE TRANSPORTE	
1245	990000	CP PARA SISTEMA	X
1245	999999	CP EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
1246	990000	CP PARA SISTEMA	Χ
1246	999999	CP MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
1247	990000	CP PARA SISTEMA	Χ
1247	999999	CP COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	
1251	990000	CP PARA SISTEMA	X
1251	999999	CP SOFTWARE	
1254	990000	CP PARA SISTEMA	X
1254	999999	CP LICENCIAS	
2112	019994	CP PROVISIÓN INVENTARIO RECEPCIÓN	X
2112	019995	CP RECEPCIÓN COMPENSACIÓN	Х
2112	019996	CP PROVISIÓN GASTOS CXP	X
2112	019997	CP PROVISIÓN INVENTARIO CXP	
2112	019998	CP DESCUENTOS RECIBIDOS CXP	X
2112	019999	CP PROVEEDORES PENDIENTES POR IDENTIFICAR	
2151	019999	CP ANTICIPO DE CLIENTES DIVERSOS	
4174	990000	CP CUENTA DE INGRESOS	X
4393	990000	CP UTILIDAD CAMBIARIA ORDEN DE COMPRA	X
5134	999998	CP CARGOS BANCARIOS AR	X
5594	990000	CP PARA SISTEMA	X
5594	999997	CP ORG VARIACIÓN PRECIO FACTURA	X
5594	999998	CP ORG COSTO DE VENTAS	X
5594	999999	CP PÉRDIDA CAMBIARIA ORDEN DE COMPRA	X
5599	999997	CP DESCUENTOS DEVENGADOS AR	X
5599	999998	CP DESCUENTOS NO DEVENGADOS AR	Х
8321	990000	CP RESERVA PARA COMPROMISO	X



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO –2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

HASTA PRÓXIMA REVISIÓ CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

ÍNDICE

- 1. CUENTAS DE ACTIVO
- 2. CUENTAS DE PASIVO
- 3. CUENTAS DE PATRIMONIO
- 4. CUENTAS DE INGRESO
- 5. CUENTAS DE GASTO
- 6. CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
- 7. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
- 8. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO
- 9. CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO
- 10. CUENTAS PUENTE



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO- 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1. CUENTAS DE ACTIVO

NÚM	IERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO NATURA			
1.1	.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes [Deudora	
CUENT	A Efe	ectivo				·	
No.	'	С	ARGO	No.	ABONO		
1		la apertura en libros por el saldo del ejercicio nmediato anterior.			Por la cancelación o disminución del fondo fiji caja.		
2	Por la caja.	creación o increr	mento de los fondos fijos d	le 2	Por el depósito en bancos por: • la venta de bienes y prestación de servicio: • la venta de bienes de uso inventariados • Otros ingresos recaudados		
3	• la ve	el cobro de: venta de bienes y prestación de servicios la venta de bienes de uso inventariados		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la		
4		cobro de otros in ción normal.	ngresos que no deriven de l	la			

El monto en dinero propiedad del ente público a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.

NÚMERO)	GÉNERO	GRUPO			RUBRO	NATURALEZA		
1.1	.1.2		Activo	Activo Circulante		Efectivo y Equivalentes Deudora				
CUENT	ГА	Ban	ncos/Tesorería							
No.			С	ARGO		No.	ABONO			
1			pertura en libro: ato anterior.	s por el saldo del ejero	cicio	1	Por el pago a: Deudores diversos Fondos con afectación especific Gastos por servicios persor honorarios, otros servicios persor Retenciones a terceros Cuotas y aportaciones obrero-p Anticipos a proveedores por bienes y contratación de servici Adquisiciones de bienes de contratación de servicios Transferencias a fideicomisos contratos análogos Otros gastos Anticipos a proveedores de bienuebles e intangibles Adquisición de bienes inmuebintangibles Anticipos a contratistas por obbienes propios o por obras púble de dominio público Amortización por avales y garar Fideicomisos, mandatos y contre Por la entrega de recursos para del fondo rotatorio o revolvente	nales (nómina, phales) atronales adquisición de os e consumo y e consumo y e nes inmuebles, ples, muebles e ras públicas en bicas en bienes e tatos análogos la constitución		



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

			 Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente Por la contratación de inversiones financieras. Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago. Por el pago de la devolución de los ingresos por adquisición de bienes prestación de servicios.
2	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
3	Por el cobro de venta de bienes y prestación de servicios.	3	Por la diferencia de cotización en contra en inversiones temporales en moneda extranjera. Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la venta de bienes de uso, inventariados.		
5	Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.		
6	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.		
7	Por el cobro de las inversiones financieras más sus intereses.		
8 9	Por el cobro a los deudores diversos. Por las transferencias de fondos entre cuentas		
	bancarias		
11	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.		
12	Por el depósito del cobro en la caja por: - Venta de bienes y prestación de servicios - Venta de bienes de uso inventariados		
13	Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros		
	Por la recepción de participaciones y aportaciones de capital.		
	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones temporales en moneda extranjera.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES. Auxiliar por cuenta bancaria.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚ	NÚMERO GÉNERO GRUPO			RUBRO		NATURALEZA		
1	1.1.1.4		Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes			Deudora
CUENTA Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)				rales (Hasta 3 meses)				
No.	. CARGO			No	э.	ABONO		
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.			icio 1		Por el cobro de las inversiones financieras e moneda nacional		
2	Por la recepción de efectivo para inversión de las cuentas bancarias.			las 2	<u>!</u>	Por las transferencias de fondos bancarias.	a las cuentas	
3	Por la contratación de inversiones financieras, en moneda nacional			en 3	;	Al cierre de libros por el saldo c cuenta.	leudor de esta	
SU SALDO REPRESENTA								

El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres

OBSERVACIONES. Auxiliar por tipo de inversión.

NÚM	IERO	GÉNERO	GRUPO		NATURALEZA		
1.1.	2.2	Activo	Activo Circulante	Derecho	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
CUENT	A Cu	entas por Cobrar	a Corto Plazo				
No.	CARGO				ABONO		
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.			1	Por el cobro de la venta de bienes n	nuebles	
2	Por la venta de bienes y prestación de servicios. Por la venta de bienes muebles a su valor en libros • con pérdida			. 2	Por la venta de bienes provenientes decomisos, dación en pago, así co generados por la venta, etc.		
	• con utilidad			3	Por el cobro de ingresos por la ver prestación de servicios.	nta de bienes y	
3	cance	eladas por prestac	otas de crédito y facturas ción de servicios (rojo). cuentas por cobrar.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES. Auxiliar por cuenta por cobrar.

NÚM	1ERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO			NATURALEZA	
1.1.	I.1.2.3 Activo Activo Circulante Derech		Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		Deudora			
CUENT	CUENTA Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo							
No.	CARGO				No.	ABONO		
1	1	pertura en lib liato anterior.	oros por el saldo del e	ejercicio	1	Por el cobro de deudores diversos.		
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados.			ateriales	2	Por el cobro a proveedores repuestos.	de materiales no	
3	Por deudores diversos.				3	Al cierre de libros por el saldo d	eudor de la cuenta.	
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.			diversos				

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚMER	NÚMERO GÉNERO GRUPO			RUBRO	N/	NATURALEZA	
NÚMER	10	GÉNERO	GRUPO		RUBRO		NATURALEZA
1.1.2.9 Activo		Activo Circulante	Derecho	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		Deudora	
CUENTA Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo							
No	CARCO No ARONO						

COLIT	A Otros Derectios a rectibil Electivos o Equivalente	35 Defection a Recibil Electivos o Equivalentes a Corto Piazo				
No.	CARGO	No.	ABONO			
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los avales y garantías.			
2	Por el devengado de la amortización por avales y garantías.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.			
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivos o equivalentes de largo plazo a corto plazo.					

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

NÚM	IERO	GÉNERO	GRUPO			NATURALEZA	
1.1.	.3.1	Activo	Activo Circulante		Derec	hos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENT	A Ant	ticipo a Proveedo	ores por Adquisición de E	Bienes	s y Pres	tación de Servicios a Corto Plazo	
No.		С	ARGO		No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.			icio	1	Por la aplicación del anticipo a prov adquisición de bienes y contratació	,
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.				2	Al cierre de libros por el saldo deudo	or de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.						
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.						

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚME	RO GÉNERO	GRUPO	RUBRO			NATURALEZA		
1.1.3.2	2 Activo	Activo Circulante	Derech	os a Rec	cibir Bienes y Servicios	Deudora		
CUENT	Anticipo a Prove	edores por Adquisición	de Bienes	nes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo				
No.		CARGO		No. ABONO				
1	A la apertura en lil inmediato anterior.	bros por el saldo del	ejercicio	1	Por la aplicación de anticipos a proveedores d bienes inmuebles y muebles.			
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.			2	Al cierre de libros po cuenta.	or el saldo deudor de la		
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.							
4		orción de anticipo a pro pienes inmuebles y mu azo.						

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

NÚN	JERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO NATURAI					
1.1	.3.4	Activo	Activo Circulante	Derec	Deudora				
CUENT	ГА	Anticipo a Contra	atistas por Obras Públicas	a Corto Pla	orto Plazo				
No.		C	ARGO	No.	. ABONO				
1		apertura en libro diato anterior.	s por el saldo del ejercio	cio 1	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público.				
2		os anticipos a con enes de dominio _l	tratistas por obras públic público.	as 2	Al cierre de libros por el saldo de	udor de la cuenta.			
3	1		de anticipos a contratist pienes de dominio público	I					
4		itistas por obras	la porción de anticipo públicas de largo plazo						

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por contratista.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚME	RO	GÉNERO	GRUPO			RUBRO	NATURALEZA
1.1.5	.1	Activo	Activo Circulante			Almacenes	Deudora
UENTA	Aln	nacén de Materia	ales y Suministros de Co	nsumo			
No.		C	ARGO	No.		ABONO	
A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior. Por las entradas de almacén de: Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Alimentos y Utensilios Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Combustibles, Lubricantes y Aditivos Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Materiales y Suministros de Seguridad Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo				de de de	Por el consumo de los materiales almacenados Materiales de Administración, Emisión Documentos y Artículos Oficiales Alimentos y Utensilios Materiales y Artículos de Construcción y Reparación Productos Químicos, Farmacéuticos y Laboratorio Combustibles, Lubricantes y Aditivos Vestuario, Blancos, Prendas de Protecció Artículos Deportivos Materiales y Suministros de Seguridad Herramientas, Refacciones y Acceso Menores para Consumo		
	SUE	BCUENTAS COM	PRENDIDAS		1	PARTIDAS DEL COG RELACION	IADAS
1.1.5.1.1	1	ateriales de adm ocumentos y artíc	inistración, emisión de culos de oficina	210	00	Materiales de administración, e documentos y artículos de ofic	
1.1.5.1.2	2 Al	imentos y utensi	lios	22	00	Alimentos y utensilios	
1.1.5.1.3		ateriales y Artícul eparación	os de Construcción y de	24	00	Materiales y Artículos de Const Reparación	rucción y de
1.1.5.1.4		oductos Químico boratorio	os, Farmacéuticos y de	25	00	Productos Químicos, Farmacé Laboratorio	uticos y de
1.1.5.1.5	5 Cc	ombustibles, Lub	ricantes y Aditivos	26	00	Combustibles, Lubricantes y A	ditivos
1.1.5.1.6		estuario, blancos, tículos deportivo	Prendas de Protección y s	/ 27	00	Vestuario, blancos, Prendas de Artículos deportivos	Protección y
1.1.5.1.7	5.1.7 Materiales y Suministros de Seguridad		28	00	Materiales y Suministros de Se	guridad	

SU SALDO REPRESENTA

1.1.5.1.8

El valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

2900

Herramientas, Refacciones y Accesorios

Menores para consumo

OBSERVACIONES. Auxiliar por tipo de bien o suministro.

Menores para consumo

Herramientas, Refacciones y Accesorios



	FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
	CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
	REVISIÓN: 0
	VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
•	CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚMI	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO					
1.1.6	5.1	Activo	Activo Circulante	Esti	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes					
CUENTA	4	Estimaciones pa	ara Cuentas Incobrables	por D						
No.		•	CARGO	No. ABONO						
1	Al cie	erre de libros por	el saldo deudor de la cu	enta.	1	ldo del ejercicio				
		De ac	cuerdo con los linea	amiei	ntos qı	ue emita el CONAC				
		*********			[

SU SALDO REPRESENTA
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor.

NÚMEI	80	GÉNERO	GRUPO		RUBRO NATURALEZA				
1.2.2.9)	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
CUENTA	ENTA Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo								
No.		C	ARGO	No.	ABONO				
		pertura en libro iato anterior.	s por el saldo del ejerci	icio 1	Por el cobro de los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes, antes de su exigibilidad.				
	Por los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes.			y 2	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de largo plazo a corto plazo.				
					Al cierre de libros por el saldo d	eudor de la cuenta.			
Los dere contrapr	chos c estaci		a en recursos, bienes o s		s del ente público, de los cuales se endo exigibles en un plazo mayor				



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚM	1ERC)	GÉNERO	GRUPO			RUBRO	NATURALEZA		
1.2	.3.5		Activos	Activos No Circulantes		Bienes Inmuebles Deudora				
UENT	Ά	Со	nstrucciones en	Proceso en Bienes de Do	omini	o Públi	со	·		
No.			С	ARGO		No.	AB	ONO		
A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.					icio	1	Por la reclasificación de a obras públicas en bienes	anticipos a contratistas po s de dominio público.		
2			devengado de la minio público.	as obras públicas en bier	nes					
3				nticipos a contratistas ¡ es de dominio público.	por	2	Por la capitalización o viviendas, edificios infraestructura.	de obras terminadas d no habitacionales		
4	Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.					3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta			
5	de for	dor mu	ninio público po lación y evalua	e obras públicas en bier or administración y estud ación de proyectos de o de gasto de capital.	ios,					
	•	S	UBCUENTAS CO	MPRENDIDAS			SUBCUENTAS COM	1PRENDIDAS		
1.2.3.	.5.1	ı	Edificación no ha	abitacional		611	Edificación habitaci	onal		
1.2.3.	.5.2	ı	Edificación no ha	abitacional en proceso		612	Edificación no habit	acional		
1.2.3.	.5.3	6	electricidad y tele	obras para el de agua, petróleo, gas, ecomunicaciones en		613	Construcción de ob de agua, petróleo, g telecomunicacione:			
1.2.3.	5.4	ı		de comunicaciones en		614	División de terreno de urbanización	y construcción de obras		
			proceso			615	Construcción de vía	s de comunicación		
1.2.3.	.5.5		Construcción de proceso	vías de comunicación en		616	Otras construcciono obra pesada	es de ingeniería civil u		
1.2.3.	.5.6		Otras construcci obra pesada en p	ones de ingeniería civil u oroceso		617	Instalaciones y equi construcciones	pamiento en		
1.2.3.	.5.7		Instalaciones y e construcciones e			618		os en edificaciones y		
1.2.3.	.5.9			pados en edificaciones y pecializados en proceso		L	i otros trabajos espet			

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚM	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA		
1.2.	3.9	Activos	Activos No Circulantes		Bienes Inmuebles Deudora			
CUENT	A Otr	os Bienes Inmue	ebles					
No.	o. CARGO			No.	ABONO			
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.				Por la desincorporación de otros bienes inmueble a valor en libros, con pérdida y con utilidad.			
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento			ión	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.			
	Financ			3	Por la entrega de otros bienes en concesión.			
3	Por el devengado de la adquisición de otros bienes inmuebles.			nes 4	Al cierre de libros por el saldo de	ıdor de la cuenta.		
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.		de					
5		aplicación de a pienes inmueble	anticipos a proveedores s.	de				
6	Por la	conclusión del c	ontrato de concesión.					

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚM	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO NATU			
1.2.	4.1	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles Deudo			Deudora	
CUENTA	А Мо	biliario y Equipo	de Administración	Administración				
No.	. CARGO			No.		ABONO		
1		pertura en libro liato anterior.	s por el saldo del ejerci	cio 1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores o bienes muebles.			
2	Por el devengado de la adquisición: Muebles de oficina y estantería Muebles, excepto de oficina y estantería Equipo de cómputo y de tecnologías de la			2 · la	Por la d adminis	esincorporación de mobilia stración	ario y equipo de	
3	• Of Por el adquis	devengado del a	y equipos de administrac anticipo a proveedores de obiliario y equipo		Al cierre	e de libros por el saldo deud	or de la cuenta.	
4		•	ticipos a proveedores.					
1.2.4.1.1 1.2.4.1.2	SUB Mue	CUENTAS COM I bles de oficina y		~~~~	511 512	PARTIDAS COG RELACIO Muebles de oficina y esta Muebles, excepto de ofic	DNADS antería	

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

515

519

la información

administración

Otros mobiliarios

Equipo de cómputo y de tecnologías de

equipos

OBSERVACIONES

1.2.4.1.3

1.2.4.1.9

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Equipo de cómputo y de tecnologías de la información

Otros mobiliarios y equipos de administración



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: N.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

HASTA PRÓXIMA REVISIO	Ź۱
CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.	

NÚME	80	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA			
1.2.4.1		Activo	Activo No Circulante		Bienes Muebles Deudora				
CUENTA	Mok	oiliario y Equipo	Educacional y Recreativo)					
No.		С	ARGO	No.	No. ABONO				
	A la apertura en libros por el saldo del ejercic inmediato anterior.			cio 1	Por la reclasificación de anticip bienes muebles.	oos a proveedores de			
	adquisición de:				Por la desincorporación de educacional y recreativo.	mobiliario y equipo			
-	 Equipos y aparatos audiovisuales Aparatos deportivos Cámaras fotográficas y de video Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo 			у 3	Al cierre de libros por el saldo d	eudor de la cuenta.			
	or el c		adquisición de mobiliari ecreativo.	оу					
4 F	or la a	plicación de an	ticipos a proveedores.						
····	~~~	^~~~	·····	~~~~~		·····			
		JENTAS COMPI			PARTIDAS DEL COG RELAC				
		os y aparatos au	diovisuales	521	Equipos y aparatos audiovisu	iales			
		os deportivos	, da vida a	522		daa			
		as fotográficas y		523 vo 529	3				
	Otro m	nobiliario y equi	po educacional y recreati		Otro mobiliario y equipo edu				

El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.
*Por el registro de anticipos presupuestarios



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚM	IERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO NATURALE:				
1.2.	4.3	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles Deudor				
CUENT	A Equ	uipo e Instrumer	ntal Médico y de Laborato	rio				
No.	No. CARGO					ABONO		
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.					reclasificación de anticip nes muebles.	os a proveedores	
2	prove	edores por la ado quipo médico y d		a 2	Por la desincorporación de equipo e instrumen médico y de laboratorio.			
3	Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.			o e 5	Al cierr	e de libros por el saldo de	udor de la cuenta.	
4 ~~~~~	SUB(Equi	CUENTAS COMP Do médico y de la			531 532	PARTIDAS DEL COG RE Equipo médico y de lab Instrumental médico y	ELACIONADAS oratorio	

SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚM	ERO	GÉNERO	GRUPO		ı	RUBRO	NATURALEZA	
1.2.4	4.4	Activos	Activos no circulantes		Bienes Muebles Deudo		Deudora	
CUENT	A Eq	uipo de Transpo	rte				•	
No.	,	(CARGO	No.		ABONO		
1		pertura en libro diato anterior.	os por el saldo del ejerci	cio 1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores bienes muebles.			
2	2 Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:			e la 2	Por la c	Por la desincorporación de equipo de transporte.		
	– Ca	utomóviles y equ arrocerías y remo quipo aeroespac quipo ferroviario	olques ial	3	Al cierro	e de libros por el saldo d	leudor de la cuenta.	
3	– Er	nbarcaciones tros equipos de 1		de				
4	transp Por la		nticipos a proveedores					
~~~\			······································	~~\\	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	······································	······································	
		JBCUENTAS CO			<b>5</b> / 3	PARTIDAS DEL COG I		
1.2.4.4.1		utomóviles y equ	•		541	Automóviles y equipo		
1.2.4.4.2 1.2.4.4.9		arrocerías y remo tros equipos de t			542 549	542 Carrocerías y remolques 549 Otros equipos de transporte		

## SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

# **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NÚME	RO	GENERO	GRUPO			RUBRO	NATURALEZA
1.2.4	.5	Activo	Activo No Circulante		Bienes Muebles		Deudora
CUENTA	Equ	uipo de Defensa	y Seguridad				·
No.	No. CARGO				No.	ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.			1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad.		
2			nticipos a proveedores d de defensa y seguridad.	e la	2	Por la desincorporación de e seguridad.	quipo de defensa y
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.		de	3	Al cierre de libros por el saldo	deudor de la cuenta.	
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.						

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

# **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500. *Por el registro de anticipos presupuestarios



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

	SIN CLASII ICACION.

NÚME	RO	GENERO	GRUPO		RUBRO NATURA		NATURALEZA		
1.2.4.	.6	Activo	Activo No Circulante		E	Bienes Muebles Deudor			
CUENTA	Ма	quinaria, Otros E	quipos y Herramientas				·		
No.	'	C	ARGO	No.		ABONO			
	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio 1 Por la reclasificación de anticipos a proveedor inmediato anterior.								
3	la adq • M • M • M • Si: • Ec • ac • He • Or	uisición de: aquinaria y equi aquinaria y equi aquinaria y equi stemas de aire a e refrigeración in quipo de comun quipo de gener cesorios eléctric erramientas y m tros equipos devengado de la	po de construcción condicionado, calefacció dustrial y comercial icación y telecomunicaci ación eléctrica, aparatosos aquinaria-herramienta	n y ón s y	Por la desincorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas.				
		equipos y herran aplicación de an							
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS  1.2.4.6.2 Maquinaria y equipo industrial 1.2.4.6.3 Maquinaria y equipo de construcción 1.2.4.6.4 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial 1.2.4.6.5 Equipo de comunicación y telecomunicación 1.2.4.6.6 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos Herramientas y máquinas-herramientas Otros equipos					562 563 564 565 566 567 569	de refrigeración indust Equipo de comunicaci	RELACIONADAS ndustrial e construcción dicionado, calefacción y crial y comercial ón y telecomunicación n eléctrica, aparatos y		

# SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

# OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600. *Por el registro de anticipos presupuestarios



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.7	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora

No.	-	_	ARGO	No.	ABONO	
CUENTA	A Co	olecciones, Obras	de Arte y Objetos Valioso	)S		
1.2.4.7		Activo	Activo No Circulante		Bienes Muebles	Deudora

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por la desincorporación de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
	Bienes artísticos, culturales y científicos     Otros objetos de valor	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el devengado de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		

# SUBCUENTAS COMPRENDIDAS 1.2.4.7.1 Bienes artísticos, culturales y científicos

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

513 Bienes artísticos, culturales y científicos

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100, partidas 513 y 514.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NÚM	1ER	<b>o</b>	GENERO	GRUPO		RUBRO		NATURALEZA	
1.2	2.5.1		Activo	Activo No Circulante	е		Activo Intangible	Deudora	
CUENT	ГА	Soft	ware						
No.			С	ARGO		No.	ABONO		
1	А	la ap	ertura de libro	s por el saldo del ejero	cicio	1*	Por la reclasificación de anticipos a	proveedores de	
	inr	nedia	ato anterior.				software.		
2	Ро	r el d	evengado de ar	nticipos a proveedores po	or la	2	Por la desincorporación del software.		
	ad	quisi	ción de:			3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		
	•	Pa	quetes						
	•	Pro	ogramas						
	•	Ot	ros intangibles	análogos a paquete	s y				
		pro	ogramas						
3	Ро	r el d	evengado de la	adquisición de software					
4	Ро	r la a	plicación de ant	icipos a proveedores.					
5	Ро	r la I	ncorporación d	el software al Patrimoni	io al				
	momento de hacer uso de la cláusula de la opción								
	de compra del contrato de Arrendamiento								
	Fir	nanci	ero.						

### **SU SALDO REPRESENTA**

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

# **OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.



NÚMERO

# **AEROPUERTO INTERNACIONAL** "FELIPE ÁNGELES" S.A. DE C.V.

FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

		OIN CLASII ICACION.
GRUPO	RUBRO	NATURALEZA

1.2	.5.4	ŀ	Activo	Activo No Circulante		Activo Intangible		
CUENT	ГА	Licen	cias					
No.			C	ARGO	No.	ABONO		
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.			s por el saldo del ejerci	cio 1	Por la reclasificación de anticipos a plicencias.	proveedores por	
2	1		engado de ant ión de:	cicipos a proveedores por	r la 2	Por la desincorporación de licencias.		
	-			icas e intelectuales Iles, comerciales y otras	3	Al cierre de libros por el saldo deudor o	le la cuenta.	
3	Po	or el de	evengado de la	a adquisición de licencias				
4	4 Por la aplicación de anticipos a proveedores.							
\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	\\\\	^^^	·//	·····	~~\ [!] ~~~	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	^^^	
		SUE	BCUENTAS CC	MPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELAC	IONADAS	

### 1.2.5.4.1 Licencias informáticas e intelectuales

GENERO

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS 597 Licencias informáticas e intelectuales

# **SU SALDO REPRESENTA**

El monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

# **OBSERVACIONES**

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598. *Por el registro de anticipos presupuestarios

NÚM	ERO	GENERO	GRUPO			NATURALEZA				
1.2.	6.1	Activo	Activo No Circulante		Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		Acreedora			
CUENTA Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles										
No.	No. CARGO No. ABONO									
1	Al cier	re de libros por e	el saldo deudor de la cuer	nta.	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.					
		De a	cuerdo con los lin	eam	niento	os que emita el CONAC				
El mor	SU SALDO REPRESENT El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.									
	OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.									



OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

# AEROPUERTO INTERNACIONAL "FELIPE ÁNGELES" S.A. DE C.V.

FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚM	IERO		GENERO	GRUPO		RUBRO		NATURALEZA
1.2.	6.3		Activo	Activo No Circulante		Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		Acreedora
CUENT	Ά Ι	Dep	reciación Acum	ulada de Bienes Mueble	·S			
No.			С	ARGO		No.	ABONO	
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.					1	A la apertura de libros por el sal inmediato anterior.	do del ejercicio
			D	e acuerdo con los	line	eamie	ntos que emita el CONAC	
El mor	nto ac	cum		oreciación de bienes mu ios fiscales anteriores.	ebles	, de acu	erdo a los lineamientos que emita el CC	DNAC. Integra los
<b>OBSER</b> Se llev			<b>ES</b> ar por tipo de bi	ien.				

RO	GENERO	GRUPO	RUBRO			NATURALEZA
.5	Activo	Activo No Circulante		Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		Acreedora
Am	ortización Acum	nulada de Activos Intang	ibles			
•	С	ARGO	ı	No.	ABONO	
Al cier	ſ				inmediato anterior.	do del ejercicio
		De acuerdo con lo	os line	eami	entos que emita el CONAC	
		Amortización Acum  C  Al cierre de libros por e	Activo Activo No Circulante  Amortización Acumulada de Activos Intang  CARGO  Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuer	Activo Activo No Circulante  Amortización Acumulada de Activos Intangibles  CARGO  Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	Activo Activo No Circulante Amo  Amortización Acumulada de Activos Intangibles  CARGO No.  Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes  A Amortización Acumulada de Activos Intangibles  CARGO  No.  A BONO  Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.  1 A la apertura de libros por el saldo



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚM	IERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO NATUR		NATURALEZA
2.1	.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cı	uentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENT	A Ser	vicios Personale:	s por Pagar a Corto Plazo	)		
No.	CARGO			No.	ABONO	
2	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de:  Remuneraciones de carácter permanente  Remuneraciones de carácter transitorio  Remuneraciones adicionales o especiales  Seguridad Social y Seguros  Prestaciones Sociales y económicas  Estímulos  Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.		de: 2	A la apertura de libros por el salcinmediato anterior.  Por el devengado de los gastos por sem (nómina, honorarios, otros servicios pe • Remuneraciones de carácter permi • Remuneraciones de carácter transi • Remuneraciones adicionales o espe • Seguridad Social y Seguros • Prestaciones Sociales y económicas • Estímulos	vicios personales rsonales): anente torio eciales	
3	Al cierr cuenta	•	del saldo acreedor de e	sta 3	Por el devengado por cuotas y aportaci	iones patronales.

### **SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

# **OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.

NÚM	ERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO NATUR		NATURALEZA
2.1.1	.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cı	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
CUENTA	A Pro	veedores por Pa	igar a Corto Plazo			•
No.		С	ARGO	No.	ABONO	
1	rebaja	s de bienes de	devolución, descuento consumo y prestación s, sin registro en inventar	de	A la apertura de libros por el inmediato anterior.	saldo del ejercicio
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de:  • Materiales y Suministros  • Servicios Generales			s y 2	Por el devengado de la adquis contratación de servicios por: • Materiales y Suministros • Servicios Generales	ición de bienes y
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago			s y 3	Por el devengado de la adquisición de biene inmuebles, muebles e intangibles.	
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.			,	Por el devengado de la adquisición	de:
7	<ul> <li>Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: <ul> <li>Materiales y Suministros</li> <li>Servicios Generales</li> <li>Bienes Inmuebles</li> <li>Bienes Muebles</li> <li>Bienes Intangibles</li> </ul> </li> </ul>		5	Por el devengado de anticipos a adquisición de:  • Materiales y Suministros  • Servicios Generales  • Bienes Inmuebles  • Bienes Muebles  • Bienes Intangibles	proveedores por la	
				6	Por el traspaso de la porción de pro de largo plazo a corto plazo.	veedores por paga

### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

# **OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta y proveedor.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚM	IERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO NATURALEZ			
2.1	.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	С	uentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora	
CUENT	A Ret	enciones y Cont	ribuciones por Pagar a C	orto Plazo			
No.		С	ARGO	No.	ABONO		
1	Por el	pago de las retei	nciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el salo inmediato anterior.	do del ejercicio	
2	Por el pago de retenciones obrero/patronales.						
3	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.			cas 2	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.		
4	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras		ras	Por las retenciones de cuotas obrero/p	oatronales.		
	públic	blicas en bienes de dominio público y propio.		4	Por las retenciones por obras pública dominio público y propio.	as en bienes de	
5	Por el pago de impuestos y derechos.			5	Por las retenciones por estudios, evaluación de proyectos en obras pú de dominio público y propio.	· 1	
6	Por el pago de impuestos y derechos de importación.			de 6	Por el devengado de impuestos y dere	echos.	
7	Por el	pago de otras re	tenciones y contribucion	es. 7	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.		
8	Al cier	,	del saldo acreedor de e	sta 8	Por el devengado de otras contribuciones.	retenciones y	

# SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

# **OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de contribución.



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.	

NÚM	ERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO NATURA		NATURALEZA
2.1.	1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cu	ientas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENT	A Ot	ras Cuentas por	Pagar a Corto Plazo			
No.	CARGO			No.	ABONO	
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.			1	A la apertura de libros por el sal inmediato anterior.	do del ejercicio
2	Por el pago de los préstamos otorgados.			2	Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.	
3	Por el	pago de otros ga	astos.	3	Por el devengado de los préstamos ot	orgados.
4	Por el	pago de las pens	siones, jubilaciones y otro	s. 4	Por el devengado de otros gastos.	
5	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.			ón 5	Por el devengado de la devolución jubilaciones y otros.	n de pensiones,
6	Al cie cuent	-	del saldo acreedor de es	sta		

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

# **OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.

NÚM	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	
2.1.	5.1	Pasivo	Pasivo Circulante		Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
CUENT	A Ing	resos Cobrados	por Adelantado a Corto	Plazo		
No.	CARGO			No.	ABONO	
1	Por la compensación total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.		I	A la apertura de libros por el s inmediato anterior.	aldo del ejercicio	
2	Por la devolución total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.		I	Por el registro de pasivos diferidos ingresos.	por concepto de	
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			sta		

meses.

# **OBSERVACIONES**

Auxiliar por Rubro de Ingreso conforme al Clasificador por Rubros de Ingreso.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.4	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora

**CUENTA** Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo

CUENT	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos A	Analogos	s a Corto Piazo
No.	CARGO		ABONO
1	Por el reintegro de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	2	Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.

# SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

# **OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

NÚM	1ERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO		NATURALEZA
2.2	2.5.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		Acreedora
CUENT	Α	Fondos en Garantía	a Largo Plazo			
No.	CARGO			No.	ABONO	
1	Ро	Por los reintegros de fondos de garantía.		1	A la apertura en libros por el sal inmediato anterior.	do del ejercicio
2		Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos en garantía.			Por los depósitos de fondos en garant	ía.
3		Por la porción de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.		azo		
4		cierre del ejercicio enta.	del saldo acreedor de es	sta		

### SU SALDO REPRESENTA

El monto los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

# OBSERVACIONES



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN:	
SIN CLASIFICACIÓN.	

NÚMEI	80	GÉNERO	GRUPO		RUBRO		NATURALEZA
2.2.6.		Pasivo	Pasivo No Circulante		Provisiones a Largo Plazo Acreedora		Acreedora
CUENTA	Pro	visión para Dem	andas y Juicios a Largo F	p Plazo			
No.			CARGO		No.	ABONO	)
1	Al cie	rre del ejercicio (	del saldo acreedor de est	a cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercic inmediato anterior.	
			De acuerdo con lo	os lineami	ientos	que emita el CONAC	

### **SU SALDO REPRESENTA**

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

NÚN	1ERO	GÉNERO	GRUPO			NATURALEZA			
2.2	.6.9	Pasivo	Pasivo No Circulante			Acreedora			
CUENT	<b>A</b> Ot	ras Provisiones a	s Provisiones a Largo Plazo						
No.	No. CARGO No. ABONO								
1	Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.			esta	1	A la apertura en libros por el sal· inmediato anterior.	do del ejercicio		
	De acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC								
SU SAI	DO REI	PRESENTA							

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

# OBSERVACIONES



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚME	ERO	GENERO	GRUPO			RUBRO	NATURALEZA
3.1.1.1		Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		Aportaciones	Acreedora	
CUENTA	A	Aportaciones del Gobier	portaciones del Gobierno Federal del Año en Curso				
No.	CARGO		GO	No.		ABONO	
1		as disminuciones a las ap erno Federal	ortaciones realizadas por el	1		la apertura de libros por el sa mediato anterior.	ldo del ejercicio
2	Al cie	erre del ejercicio del saldo	acreedor de esta cuenta.	2		or el importe de los recursos : obierno Federal para los del e	
CIICALE		DECENTA					

### SU SALDO REPRESENTA

Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del ente público.

### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.

NÚM	IERO	GENERO	GRUF	00	_	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1.2		Hacienda Pública / Patrimonio	Hacie Públi Patrimonio C	ica/	ido	Aportaciones	Acreedora
CUENTA Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores							
No.	CARGO			No.	ABONO		
1	Al ci cuer	ierre del ejercicio del saldo nta.	o acreedor de esta	1		porte de las aportaciones o s al ente público.	le años anteriores
	2 A la apertura de libros por el s inmediato anterior.				aldo del ejercicio		
	SU SALDO REPRESENTA  Los recursos aportados en efectivo por el Gobierno Federal de años anteriores						
OBSER	VACIO	ONES					

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3113	Hacienda Pública /	Hacienda Pública/	Aportaciones	Acreedora

# 3.1.1.3 Hacienda Pública / Patrimonio Patrimonio Contribuido Aportaciones Acreedora

CUENT	A Capital Social		
No. CARGO		CARGO No.	
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.

### **SU SALDO REPRESENTA**

Auxiliar por subcuenta.

Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del ente público.

# **OBSERVACIONES**



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.	

ERO	GENERO	GRUF	0		RUBRO	NATURALEZA
2.1	Hacienda Pública / Patrimonio				Donaciones de Capital	Acreedora
CUENTA Donaciones						
CARGO			No.	ABONO		
	•	o acreedor de esta	1 2	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  Por los bienes o recursos monetarios recibidos de		
	2.1 D	2.1 Hacienda Pública / Patrimonio  A Donaciones  CARGO	2.1 Hacienda Pública / Hacienda Patrimonio C  A Donaciones  CARGO  Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta	2.1 Hacienda Pública / Patrimonio Contribu  A Donaciones  CARGO No.  Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2.1 Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido  A Donaciones  CARGO  Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.  2 Por los la pública / Patrimonio Contribuido  No.	2.1 Hacienda Pública / Patrimonio Patrimonio Contribuido Donaciones de Capital  A Donaciones  CARGO No. ABONO  Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.  1 A la apertura de libros por el saldo inmediato anterior.

El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

# **OBSERVACIONES**

NÚM	1ERO	GENERO	GRUPO			RUBRO	NATURALEZA	
3.1.3.1		Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido		Actualizaciones del Patrimonio	Acreedora		
CUENT	Ά	Reexpresión del Patrimo	onio Contribuido					
No.	CARGO			No.		ABONO		
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.			
		De acı			•	e emita el CONAC		
		<b>PRESENTA</b> erá de acuerdo con los lir	neamientos que emit	a el CON	IAC.			
	VACION r por sub	NES ocuenta.						



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SIN CLASIFICACIÓN.	

NÚM	IERO	GENERO	GRUF	0		RUBRO	NATURALEZA
3.2	2.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Públio Gener				Deudora /Acreedora
CUENT	Ά	Resultados del Ejercicio	ercicio				
No.		CARGO		No.		ABONO	
1		apertura de libros por el diato anterior.	saldo del ejercicio	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercio inmediato anterior.		
2	al inic	l traspaso del saldo acree cio del ejercicio a la cuenta cios Anteriores.		2	Por el registro de pérdidas por participació patrimonial.		r participación
3		el traspaso al cierre del s ca 6.3 Desahorro de la Ges		3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inic del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercici Anteriores.		
4	Al cie	erre en libros del saldo ca.	acreedor de esta	4		spaso al cierre del ejercicio de nta 6.2 Ahorro de la Gestión.	el saldo acreedor
				5	Al cierre e	en libros por el saldo deudor o	de esta cuenta.

El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

# **OBSERVACIONES**

NÚM	1ERO	GENERO	GRUPO			RUBRO	NATURALEZA		
3.2	2.1.2	1.2 Hacienda Pública / Hacienda Pública / Resultados del Patrimonio Patrimonio Generado Ejercicio (Ahorro/Desaho		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Deudora /Acreedora				
CUENT	CUENTA Reexpresión de los Resultados del Ejercicio								
No.	CARGO			No.	ABONO				
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.			linoar	•••	cierre en libros por el saldo deudor	de esta cuenta.		
	De acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC  SALDO REPRESENTA								
El mon	to re ex	presado del resultado del	resultado de la gesti	ón del ej	erc	icio, respecto de los ingresos y gasto	s corrientes.		
	<b>VACIOI</b> r por sul	<b>NES</b> ocuenta.							



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

	7
CLASIFICACIÓN:	
CLASIFICACION:	
SIN CLASIFICACIÓN.	
SIN CLASIFICACION.	

NÚMER	20	GENERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA	
3.2	2.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generac		Resultados de Ejercicios Acreed		
CUENTA Resultados de Ejercicios Anteriores							
No.	No. CARGO				ABONO		
1		A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior			A la apertura de libros por el saldo del ejerc inmediato anterior.		
2	inicio	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.			Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inici del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicio Anteriores.		
3	Al cier cuenta	re del ejercicio del sald ı.	o acreedor de esta	3	Al cierre del ejercicio del saldo deudor	de esta cuenta.	
El mon	to corre	PRESENTA espondiente de resultado ue emita el CONAC.	s de la gestión acum	ulados	provenientes de ejercicios anteriores. De	e acuerdo con los	
OBSER	VACIO	NES					

Auxiliar por subcuenta.	

RO	GENERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
	Reexpresión de los Resu	Iltados de Ejercicios Anteriore	es .		
	CAR	GO	No.	ABONO	
		aldo del ejercicio inmediato	1	A la apertura de libros por el inmediato anterior.	saldo del ejercicio
3 Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
	De ac	uerdo con los lineami	ento	s que emita el CONAC	
	2 A la a anter	2 Hacienda Pública / Patrimonio  Reexpresión de los Resucante de libros por el su anterior  Al cierre del ejercicio del saldo	2 Hacienda Pública / Patrimonio Generado  Reexpresión de los Resultados de Ejercicios Anteriore  CARGO  A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior  Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2 Hacienda Pública / Patrimonio Generado  Reexpresión de los Resultados de Ejercicios Anteriores  CARGO No.  A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior  Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.  3	2 Hacienda Pública / Patrimonio Generado Resultados de Ejercicios Anteriores  Reexpresión de los Resultados de Ejercicios Anteriores  CARGO No. ABONO  A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior  Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.  3 Al cierre del ejercicio del saldo

lineamientos que emita el CONAC.

# **OBSERVACIONES**



Auxiliar por subcuenta.

# AEROPUERTO INTERNACIONAL "FELIPE ÁNGELES" S.A. DE C.V.

FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN:	
SIN CLASIFICACIÓN.	

NÚM	1ERO	GENERO	GRUPO		Ì	RUBRO	NATURALEZA
3.2	.2.4.1 Hacienda Pública / Hacienda Públic Patrimonio Patrimonio Gener				Reservas	Acreedora	
CUENT	CUENTA Reservas de Patrimonio						
No.		CARGO		No.		ABONO	
1	Al cie cuent			neamie	ini	la apertura de libros por el salo mediato anterior. cos que emita el CONAC	do del ejercicio
Las cue	entas co				eto	de hacer frente a la baja extraordina	ıria de bienes de
obser	úblico, d	e acuerdo con los lineam				·	

NÚMI	ERO	GENERO GRUPO		GRUPO RUBRO NAT		NATURALEZA	
3.3	л	Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Haciend Pública/ Patrimonio		Resultado por Posición Monetaria	Acreedora	
CUENTA	Α.	Resultado por Posición	Monetaria				
No.		CAR	GO	No.	ABONO		
1	Al cie		do acreedor de esta cuenta.	iento:	A la apertura de libros por el inmediato anterior.	saldo del ejercicio	
		PRESENTA erá de acuerdo con los lir	neamientos que emita el CON	<u>Ι</u>			



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

NÚN	/ERO	GENERO	GRUPO			RUBRO	NATURALEZA
3.3.2		Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o Insuficier Actualización de la Pública/ Patrin	Hacienda		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Acreedora
CUENT	ГА	Resultado por Teneno	ia de Activos no Monet	arios			•
No.		CARGO		No.		ABONO	
1	Al cie cuent			leamie	inr	la apertura de libros por el sald nediato anterior. os que emita el CONAC	o del ejercicio
		PRESENTA erá de acuerdo con los	lineamientos que emit	a el CON	IAC		
	<b>RVACIO</b> I r por su	NES bcuenta.					

NÚM	IERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
4.1.	1.7.4 Ingresos y Otros Beneficios Ingresos de Ges		stión	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Acreedora	
CUENT	Ά	Ingresos de Operación d	gresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras			
No.		CARGO		No.	ABONO	
٦	Por la devolución de ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales y no financieras.			1	Por el devengado al realizarse la servicios de entidades paraestatal no financieras.	•
2						

El importe de los ingresos por la venta de bienes y servicios, incluyéndose como tales los ingresos originados por operaciones ajenas.

# OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN:	
SIN CLASIFICACIÓN.	

NÚM	IERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA		
4.3.1.1		Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y B	eneficios	Ingresos Financieros	Acreedora		
CUENT	Ά	Intereses Ganados de V	llores, Créditos, Bonos y Otros					
No.	CARGO			No.	ABONO			
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.			1	Por los intereses ganados por las inv	versiones financieras.		

### **SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

### **OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NÚM	1ER0	0	GÉNERO	GRUPO			RUB	RO		NATURALEZA
4.3	4.3.1.9 Ingresos y Otros Beneficios Otros Ingresos y Be		deneficios Ingresos Financieros		inancieros		Acreedora			
CUENT	Ά	Otro	os Ingresos Financieros							
No.		CARGO			No.			ABONO		
1	ac	reed	traspaso al cierre del lor de esta cuenta a l os y Egresos.		1		or otros ingresos Jentas anteriores.	financieros,	no in	cluidos en la

# SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

# **OBSERVACIONES**

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚMERO			GÉNERO	GRUPO			RUBRO	NATURALEZA
4.3.9	4.3.9.2 Ingresos y Otros Beneficios		Otros Ingresos y Beneficios			Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora	
CUENTA	CUENTA Bonificaciones y Descuentos Obtenidos							
No.		CARGO			No.	ABONO		
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.			1	Por	bonificaciones y descuentos obten	idos.	

# SU SALDO REPRESENTA

El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

NÚMEI	20	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA	
4.3.9.3		Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios		Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora	
CUENTA	CUENTA Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes						
No.	CARGO			No.	ABONO		
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		1	Por las diferencias de cambio a favor en efectivo y equivalentes, por la colocación de títulos y valores sobre la par.			
				2	Por las diferencias de cambio a favor en efectivo y equivalentes, por el pago de pasivos es moneda extranjera con tipo de cambio positivo.		
		PRESENTA vor por el tipo de cambio	de la moneda con res	pecto a	otro país.		
OBSERVA	ACION	IES					

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SIN CLASIFICACION.	
NATURALEZA	

NÚM	/ERO	GÉNERO	GRUPO		F	RUBRO	NATURALEZA
4.3	4.3.9.5 Ingresos y Otros Beneficios		Otros Ingresos y Beneficios		Ingresos	y Beneficios Varios	Acreedora
CUENT	ГА	Resultado por Posición	Monetaria				
No.		CARGO		No.		ABONO	
1	acree	el traspaso al cierre del dor de esta cuenta a l sos y Egresos.  De acu		neamie	ntos que ei	mita el CONAC	
		PRESENTA					
Su utili	ización s	será de acuerdo con los lir	neamientos que emit	a el CON	AC.		
Esta cu Su utili	zación s	NES eberá quedar saldada al c será de acuerdo con los lir bcuenta.		a el CON	AC.		

	).9	Ingresos y Otros				RUBRO	NATURALEZA
		Beneficios	4.3.9.9 Ingresos y Otros Beneficios Otros Ingresos y Beneficios		5	Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA		Otros Ingresos y Benefic	ios Varios				
No.		CARGO		No.		ABONO	
	acreed	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.  Por la recuperación de los préstamos otorgado beneficio por el interés.			otorgados más e		
				2	Po	or la recuperación de intereses por lo	os avales.
				3		or el devengado por venta de bier ilidad.	es muebles con
				4		or los ingresos extraordinarios al ndos de terceros.	vencimiento de
				5	Po	or otros efectivos o equivalentes.	
El impor	te de lo	PRESENTA os ingresos y beneficios va o, no incluidos en las cue		e transad	ccio	nes y eventos inusuales, que no son	oropios del objeto
OBSERV			arra dal ajarajaja				
Esta cue Auxiliar p		berá quedar saldada al c	erre dei ejercicio.				



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN:

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

RUBRO	NATURALEZA	
	SIN CLASIFICACION.	

NÚMERO		GÉNERO	GRUPO		RUBRO NATURA		
5.1.1.1		Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento		Servicio Personales	Deudora	
CUENT	CUENTA Remuneraciones al Personal de Carácter Pern		manente				
No.	CARGO			No.	ABONO		
1				Al cierre del ejercicio por el traspaso de esta cuenta a la 6.1 Resumen de In			

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales Deuc		Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Persona	al de Carácter Transitorio	•		
No.	CAR	GO	No. ABONO		
		alarios ventual	1	ABONO  Al cierre del ejercicio por el traspaso de deudor de esta cuenta a la 6.1 Resum Ingresos y Gastos.	

# **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚM	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.1.	1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamie		Servicio Personales	Deudora
CUENT	Α	Remuneraciones Adicio	nales y Especiales			·
No.		CARGO		No.	ABONO	
1	perso	as remuneraciones adicional, por concepto de: Primas por años de prestados Primas vacacionales, gratificación de fin de añ Horas extraordinarias Compensaciones	servicios efectivos dominical y	1	Al cierre del ejercicio por el ti deudor de esta cuenta a la 6.1 Res y Gastos.	

# SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

NÚME	RO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4		Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales		Deudora
CUENTA	Δ.	Seguridad Social				
No.		CARGO		No.	ABONO	
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de:  • Aportaciones a seguridad social  • Aportaciones a fondos de vivienda  • Aportaciones al sistema para el retiro  • Aportaciones para seguros			1	Al cierre del ejercicio por el deudor de esta cuenta a Ingresos y Gastos.	

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

_	
CLASIFICACIÓN:	
SIN CLASIFICACIÓN.	

NÚMERO		GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.1.1	5.1.1.5 Gastos y Otras Pérdidas Gastos de Funcionamiento			Servicio Personales	Deudora	
CUENTA	ENTA Otras Prestaciones Sociales y Económicas					
No.	CARGO			No.	ABONO	
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de:  Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo Indemnizaciones Prestaciones y haberes de retiro Prestaciones contractuales Apoyos a la capacitación de los servidores públicos Otras prestaciones sociales y económicas		1	Al cierre del ejercicio por el deudor de esta cuenta a l Ingresos y Gastos.		

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.

NÚMERO		GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.7		Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento		Servicio Personales	Deudora
CUENTA Impuestos Sobre Nóminas y			nas y Otros que se De	riven de	una Relación Laboral	
No.	CARGO			No.	ABONO	
1	Por el monto de los impuestos locales originados por las prestaciones sociales y económicas otorgadas al personal			1	Al cierre del ejercicio por el traspaso de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ir	
SU SALDO REPRESENTA						

Importe del gasto por impuestos locales a cargo de la entidad que fueron derivados de las prestaciones sociales y económicas pagadas al personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

# **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de impuesto, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚMERO		GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1 Gastos y Otras Gastos de Pérdidas		Gastos de Funcion	amiento	Materiales y Suministros	Deudora	
CUENT	Ά	Materiales de Administr	ación, Emisión de Do	cumento	s y Artículos Oficiales	
No.		CARGO		No.	ABONO	
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y			1	Por la reclasificación de anticipos a adquisición de bienes a corto plazo	
	• 1	artículos oficiales, tales como:  • Materiales, útiles y equipos menores de oficina  • Materiales y útiles de impresión y reproducción  • Material estadístico y geográfico  • Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones  • Material impreso e información digital  • Material de limpieza		2	Por la devolución de materiales de emisión de documentos y artículos	'
	r • N • N t • N			3	Por las entradas al almacén c administración, emisión de docun oficiales.	nentos y artículos
	• 1	Materiales y útiles de ense Materiales para el registro Dienes y personas		4	4 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Ga	
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.					
3	Por el consumo de los materiales almacenados.					
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.					
5	adqui	aplicación de anticipos a sición de materiales o ón de documentos y artíc	de administración,			

# SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

# **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚM	IERO	GÉNERO	GRUPO			RUBRO	NATURALEZA
5.1	5.1.2.2 Gastos y Otras Pérdidas Gastos de Funciona		uncionamiento		Materiales y Suministros	Deudora	
CUENTA Alimentos y Utensilios			•				
No.		CARGO		No.	ABONO		
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como:  • Productos alimenticios para personas  • Productos alimenticios para animales  • Utensilios para el servicio de alimentación.			2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores adquisición de bienes a corto plazo.  Por la devolución de alimentos y utensilios.		
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		3	Por	las entradas al almacén de alimen	tos y utensilios.	
3 4	Por el consumo de los materiales almacenados.  Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		4		ierre del ejercicio por el traspaso do a cuenta a la 6.1 Resumen de Ingres		
5		aplicación de anticipos a ición de alimentos y uter					

# SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚM	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.1.2	5.1.2.4 Gastos y Otras Pérdidas Gasto		Gastos de Funciona	amiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENT	Α	Materiales y Artículos de	Construcción y de Re	paraciór	١	
No.		CARGO		No.	ABONO	
1	const	a adquisición de mater rucción y de reparación, Productos minerales no Cemento y productos de Cal, yeso y productos de Madera y productos de vidrio y productos de vid Material eléctrico y electr Artículos metálicos para Materiales complementa Otros materiales y artícul reparación	tales como: metálicos concreto yeso nadera rio rónico la construcción urios	2 3	construcción y de reparación y estudios, forr y evaluación de proyectos y obras públicas e de dominio público y propio por administrace.  Por la reclasificación de anticipos a proveed adquisición de bienes a corto plazo.  Por la devolución de materiales y artíc construcción y reparación.	
2 3 4 5 6	revoli Por prove Del c Por la adqu consi Por la obra	la comprobación del vente. la creación del pasivo sedores de bienes y serviconsumo de los materiale l anticipo a proveedores de aplicación de anticipos isición de materiales crucción y de reparación. a adquisición de materia pública en bienes de o, de la administración cal.	por los anticipos a cios. s almacenados. de bienes y servicios. a proveedores de la y artículos de les y suministros de dominio público y	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso de esta cuenta a la 6.1 Resumen de I	

## SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

# OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚM	ERO	GÉNERO	GRUPO			RUBRO	NATURALEZA
5.1.2	5.1.2.5 Gastos y Otras Pérdidas Gastos de Funcionamiento		to		Materiales y Suministros Deudo		
CUENT	CUENTA Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
No.		CAR	GO	No.		ABONO	
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como:  Productos químicos básicos  Medicinas y productos farmacéuticos  Materiales, accesorios y suministros médicos  Materiales, accesorios y suministros de laboratorio  Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados  Otros productos químicos		1		Por la reclasificación de anticipos proveedores por adquisición de bienes corto plazo.  Por la devolución de productos químic farmacéuticos y de laboratorio.		
2		Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.  Por el consumo de los materiales almacenados.		3		Por las entradas al almacén de product químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	
4	Por e	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		4		Al cierre del ejercicio por el traspaso del sa deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen Ingresos y Gastos.	
5	adqu	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.					

# SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚM	IERO	GÉNERO	GRUPO			RUBRO	NATURALEZA
5.1.	2.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento		0	Materiales y Suministros	Deudora
CUENT	Ά	Combustibles, Lubrican	tes y Aditivos				
No.		CARGO		No.		ABONO	
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: Combustibles, lubricantes y aditivos Carbón y sus derivados			2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores adquisición de bienes a corto plazo.  Por la devolución de combustibles, lubricantes aditivos.		
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		fondo rotatorio o	3	Por las entradas al almacén de combustibl lubricantes y aditivos.		le combustibles,
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo del de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Ga			
4	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.						
5		aplicación de anticipos a sición de combustible os.					

# SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

# **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.
*Por el registro de anticipos presupuestarios



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

N/	ATURALEZA	
SIN CLA	ASIFICACIÓN.	

NÚMERO		GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.1.	Gastos y Otras Pérdidas Gastos de Funcion		namiento	Materiales y Suministros	Deudora	
CUENT	<b>A</b> V	estuario, Blancos, Prendas	de Protección y Artíc	culos Depo	rtivos	
No.		CARGO		No.	ABONO	
2 3 4 5			2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes  Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.  Por las entradas al almacén de vestuario, blancos prendas de protección y artículos deportivos.		
					Al cierre del ejercicio por el traspas de esta cuenta a la 6.1 Resumen de	

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚMER	0	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.8		Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA Materiales y Suministros pa		teriales y Suministros pa	ra Seguridad		

CUENTA Materiales y Suministros para Seguridad					
No.	CARGO		CARGO		ABONO
1	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como:  Sustancias y materiales explosivos  Materiales de seguridad pública  Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1 2 3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.  Por la devolución de materiales y suministros de seguridad.  Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad.		
3	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
4	Por el consumo de los materiales almacenados.				
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.				
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y suministros para seguridad.				

#### **SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 281 a 283.

*Por el registro de anticipos presupuestarios



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚM	1ERO	GÉNERO	GRUPO			RUBRO	NATURALEZA
5.1.	.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcion	namiento	)	Materiales y Suministros	Deudora
CUENT	АН	erramientas, Refacciones	y Accesorios Menores	5			
No.		CARG	0		No.	ABONO	
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como:  • Herramientas menores			1	Por la	a reclasificación de anticipos a p	roveedores por

accesorios menores, tales como:     Herramientas menores     Refacciones y accesorios menores de	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
<ul> <li>mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</li> <li>Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información</li> </ul>	2	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	3	Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.
<ul> <li>Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte</li> <li>Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad</li> <li>Refacciones y accesorios menores de</li> </ul>	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<ul> <li>maquinaria y otros equipos</li> <li>Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles</li> </ul>		
Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		

#### SU SALDO REPRESENTA

accesorios menores.

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

#### OBSERVACIONES

2

3

4

5

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Por el consumo de los materiales almacenados.

Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.

Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

NÚMI	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.1.3	3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	)	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Δ.	Servicios Básicos				
No.		CAR	GO	No.	ABONO	
1	Por el pago de servicios básicos, tales como:		2	Por la capitalización de sen estudios, formulación y proyectos y obras públicas dominio público y propio por la reclasificación de proveedores por contratació básicos.  Al cierre del ejercicio por el tra deudor de esta cuenta a la 6 lngresos y Gastos.	evaluación de en bienes de administración. anticipos a on de servicios spaso del saldo	
2	Por la	a comprobación del fond	o rotatorio o revolvente.			
3	Pore	l anticipo a proveedores	servicios básicos			
4		Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.				
5	en bi		os básicos en obras públicas y propios de administración			

#### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.

*Por el registro de anticipos presupuestarios



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

NÚME	RO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.1.3	.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcior	namiento	nto Servicios Generales Deuc	
CUENTA	Ser	vicios de Arrendamiento				
No.		CARGO		No.	ABONO	
1	como:	pago de servicios de ar arrendamiento de terrenda arrendamiento de edifició arrendamiento de mobi administración, educacion arrendamiento de equipo arrendamiento de equipo arrendamiento de maqui r herramientas arrendamiento de activos arrendamiento financiero otros arrendamientos	os os liario y equipo de nal y recreativo oo e instrumental o de transporte naria, otros equipos	1	Por la reclasificación de anticipos contratación de servicios de arreno	
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		2	Al cierre del ejercicio por el traspas de esta cuenta a la 6.1 Resumen de		

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.

*Por el registro de anticipos presupuestarios



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚME	MERO GÉNERO GRUPO		GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.	3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento		Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Ser	vicios Profesiona	ales, Científicos y Técnicos y Otr	os Servi	cios	
No.			CARGO	No.	ABONO	
1	técnic • Se re • Se	cos y otros servic ervicios legales, lacionados ervicios de diseñ	de contabilidad, auditoría y lo, arquitectura, ingeniería y	1	Por la reclasificación de proveedores por contratació profesionales, científicos y te servicios.	on de servicios
	<ul> <li>Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas</li> <li>Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información</li> <li>Servicios de capacitación</li> <li>Servicios de investigación científica y desarrollo</li> <li>Servicios de apoyo administrativo, traducción,</li> </ul>			2	Al cierre del ejercicio por e saldo deudor de esta cu Resumen de Ingresos y Gast	enta a la 6.1

#### SU SALDO REPRESENTA

revolvente.

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

#### **OBSERVACIONES**

2

3

4

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

técnicos y otros servicios.

fotocopiado e impresión Servicios de protección y seguridad

 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
 Por la comprobación del fondo rotatorio o

Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios Por la aplicación de anticipos a proveedores de la

adquisición de servicios profesionales, científicos y

Servicios de vigilancia



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SIN	CLASIFICACIÓN.

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento		Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Financieros, B	ancarios y Comerciales			
No.	CAR	GO	No.	ABONO	
	merciales, tales como: Servicios financieros y bar Servicios de cobranza, inve Servicios de recaudación valores Seguros de responsabilida Seguro de bienes patrimo Almacenaje, envase y emb Fletes y maniobras Comisiones por ventas	estigación crediticia y similar n, traslado y custodia de nad patrimonial y fianzas iniales palaje	2	Por la reclasificación de proveedores por contratació financieros, bancarios y come Al cierre del ejercicio por el tra deudor de esta cuenta a la 6 Ingresos y Gastos.	n de servicios rciales spaso del saldo
	or el anticipo a proveedor ncarios y comerciales.	es de servicios financieros,			
	or la aplicación de antic Iquisición servicios financie	ipos a proveedores de la			

#### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.

*Por el registro de anticipos presupuestarios



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚM	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.1.3	3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	)	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	4	Servicios de Instalación,	Reparación, Mantenimiento	y Conse	rvación	
No.		CAR	GO	No.	ABONO	
1	mant - C - Ir - nr - Ir - d - Ir - R - tı - R - s - Ir - n	enimiento y conservació conservación y mantenim estalación, reparación nobiliario y equipo de adecreativo estalación, reparación y ecómputo y tecnología estalación, reparación y restrumental médico y de deparación y manten ransporte	miento menor de inmuebles y mantenimiento de ministración, educacional y mantenimiento de equipo de la información mantenimiento de equipo e laboratorio imiento de equipo de ento de equipo de ento de equipo de ento de equipo de ento de equipo de es y mantenimiento de equipo de es y herramienta unejo de desechos	2	Por la capitalización de instalación, reparación, ma conservación y estudios, evaluación de proyectos y ob bienes de dominio público administración.  Por la reclasificación de proveedores por contratació instalación, reparación, ma conservación.  Al cierre del ejercicio por el tra deudor de esta cuenta a la el Ingresos y Gastos.	ntenimiento y formulación y propio por anticipos a on servicios de ntenimiento y aspaso del saldo
2	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.					
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación mantenimiento y conservación.		e instalación, reparación,			
4	mant biene	enimiento y conservac	s de instalación, reparación, ión en obras públicas en propio por administración			

#### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339

*Por el registro de anticipos presupuestarios



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚMI	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.1.3	3.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento		Servicios Generales	Deudora
CUENTA	4	Servicios de Comunicac	ión Social y Publicidad			
No.		CAR	GO	No.	ABONO	
2	publi	cidad, tales como: Difusión por radio, tele mensajes sobre pre gubernamentales Difusión por radio, tele mensajes comerciales p bienes o servicios Servicios de creativ producción de publicida Servicios de revelado de Servicios de la industria video Servicio de creación exclusivamente a través Otros servicios de inform el anticipo a prove	evisión y otros medios de para promover la venta de vidad, preproducción y d, excepto Internet fotografías a fílmica, del sonido y del y difusión de contenido de Internet lación edores de servicios de	2	Por la reclasificación de proveedores por contratacio comunicación social y public Al cierre del ejercicio por el tra deudor de esta cuenta a la GIngresos y Gastos.	ón de servicios idad. aspaso del saldo

#### SU SALDO REPRESENTA

publicidad.

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

adquisición de servicios de comunicación social y



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚME	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.1.3	5.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	)	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	۸.	Servicios de Traslado y V	'iáticos			
No.		CAR	SO .	No.	ABONO	
1	CARGO  Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como:  - Pasajes aéreos  - Pasajes terrestres  - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales  - Autotransporte  - Viáticos en el país  - Viáticos en el extranjero  - Gastos de instalación y traslado de menaje  - Servicios integrales de traslado y viáticos  - Otros servicios de traslado y hospedaje		2	Por la reclasificación de proveedores por contratación traslado y viáticos.  Al cierre del ejercicio por el tra deudor de esta cuenta a la 6 Ingresos y Gastos.	n de servicios de spaso del saldo	
2	Por la	a comprobación del fond	o rotatorio o revolvente.			
3	Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.					
4		la aplicación de anticip isición de servicios de tra	oos a proveedores por la slado y viáticos.			

#### **SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NÚME	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.1.3	5.1.3.8 Gastos y Otras Pérdidas Gastos de Funcionamiento		Servicios Generales	Deudora		
CUENTA Servicios Oficiales						
No.	No. CARGO		No.	ABONO		
1	Por el pago de los servicios oficiales, tales como:		2	Por la reclasificación de proveedores por de servicios d Al cierre del ejercicio por el tra deudor de esta cuenta a la 6 Ingresos y Gastos.	oficiales. spaso del saldo	
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.					
3		la aplicación de anticip isición de servicios oficial	oos a proveedores por la es.			

#### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas

*Por el registro de anticipos presupuestarios



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚM	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.1.	3.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	)	Servicios Generales Deudo	
CUENT	Α	Otros Servicios Generale	es			
No.	CARGO		CO	No.	ABONO	
1	Por el pago de otros servicios generales, tales como: - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Otros servicios generales		2	Por la capitalización de generales y estudios, evaluación de proyectos y ol bienes de dominio públicadministración.  Por la reclasificación de proveedores por contratación generales.  Al cierre del ejercicio por el tr deudor de esta cuenta a la Ingresos y Gastos.	formulación y bras públicas en o y propio por e anticipos a n otros servicios aspaso del saldo	
2	Porla	a comprobación de los foi	ndos rotatorios o revolvente.			
3	Pore	el anticipo a proveedores	de otros servicios generales.			
4		la aplicación de antici lisición de otros servicios	oos a proveedores por la generales.			
5	públ		servicios generales en obras inio público y propio por esto de capital			

#### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

#### **OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

NÚMERO		GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.1		Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	idios y Ayudas Sociales		Deudora
CUENTA Ayudas Sociales a Personas		nas				
No.		CAR	GO	No.	ABONO	
1	Por las ayudas sociales otorgadas a personas.		1	Al cierre del ejercicio por el tra deudor de esta cuenta a la 6 Ingresos y Gastos.		

#### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 441.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚM	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO NATURA	
5.2.	5761		ransferencias a Fideicomisos, landatos y Contratos Análogos	Deudora		
CUENT	Α	Transferencias a Fideico	ransferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno			
No.	CARGO		GO	No.	ABONO	
1	1	ratos análogos: Transferencias a fideicor análogos del Poder Ejeci Transferencias a fideicor análogos del Poder Legi:	nisos mandatos y contratos slativo nisos mandatos y contratos	1	<u> </u>	

#### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 461 a 463.

NÚMERO		GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.2.7.1		Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias al Exterior		Deudora	
CUENTA Transferencias al E		Transferencias al Exterio	or a Gobiernos Extranjeros y Or	ganism	nos Internacionales	
No.		CAR	GO	No.	ABONO	
1	<ul> <li>Por el pago de:         <ul> <li>Transferencias para gobiernos extranjeros.</li> <li>Transferencias para organismos internacionales.</li> </ul> </li> </ul>		1	Al cierre del ejercicio por el tra deudor de esta cuenta a la 6 Ingresos y Gastos.		

#### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 471 a 473.



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚMI	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.1		Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		Deudora
CUENTA Estimaciones por Pérdida o Dete		da o Deterioro de Activos Circi	ulantes			
No.		CAR	GO	No.	ABONO	
1		Registro de la creación de la Estimación para cuentas incobrables		1	Al cierre del ejercicio por el tra deudor de esta cuenta a la 6 Ingresos y Gastos.	•
CHEAL	OO DE	DDESENTA				

#### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por concepto de estimación para cuentas incobrables, que se determinen de conformidad a la normatividad, esta partida no está incluida en el Presupuesto de Egresos

#### **OBSERVACIONES**

No es necesario detallar auxiliar

NÚM	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA	
5.5.1.2		Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora	
CUENTA	CUENTA Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo No Circulante						
No.	CARGO		No.	ABONO			
1	Registro del costo por el devengado por venta de bienes muebles de uso con pérdida y baja del bien.		9 '	1	Al cierre del ejercicio por el tras deudor de esta cuenta a la 6.7 Ingresos y Gastos.		
2	2 Registro del costo por la baja de bienes muebles						
SU SALE	SU SALDO REPRESENTA						

El importe total derivado de movimiento en el activo fijo, derivado de la baja de los bienes.

NÚM	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA						
5.5.1.3		Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	E	stimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora						
CUEN	ATI		Depreciación de	Bienes	Inmuebles							
No.	CARGO		GO	No.	ABONO							
1		tro de la Depreciación c nio público	le Inversiones en bienes de	1	Al cierre del ejercicio por el tra deudor de esta cuenta a la 6 Ingresos y Gastos.							
El impo	SU SALDO REPRESENTA  El importe correspondiente a la Depreciación del periodo, correspondiente a los Bienes inmuebles concesionados a la entidad											
OBSER	VACION	IES				OBSERVACIONES						



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚMI	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.5		Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		Deudora
CUENTA Depreciación de Bienes Muebles						
No.	CARGO		GO	No.	ABONO	
1	Registro de la depreciación de bienes muebles			1	Al cierre del ejercicio por el tra deudor de esta cuenta a la 6 Ingresos y Gastos.	
		PRESENTA respondiente a la Deprec	iación del periodo, correspond	diente a	a los Bienes muebles propiedad	de la entidad

OBSERVACIONES
Es necesario llevar un auxiliar por cada tipo de activo fijo

NÚMERO		GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.7		Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	E	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA Amortización de Activos Intangibles						
No.		CARGO			ABONO	
1	Registro de la amortización de intangibles ocorrespondiente al periodo.  Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.					•
		PRESENTA respondiente a la Amortiz	zación del periodo, correspond	diente a	a las Intangibles propiedades de	e la entidad.

NÚM	ERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO NATU		NATURALEZA
5.5.2.2 Gastos y Otras Otros Gastos y Pérdidas Pro		Provisiones	Deudora			
CUENTA Provisiones de Pasivos a Largo Plazo					·	
No.	CARGO			No.	ABON	0
1	Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.		1	Al cierre del ejercicio por deudor de esta cuenta a Ingresos y Gastos.		
		<b>PRESENTA</b> ngado por concepto de ju	uicios, que derivaron a una se	ntencia	a cargo de la entidad.	
OBSER	VACIO	NES				



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚM	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.5.9	9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Α	Pérdidas por Responsal	oilidades	·		·
No.		CAR	GO	No.	ABONO	)
1	Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público.		1	Al cierre del ejercicio por e deudor de esta cuenta a Ingresos y Gastos.		
2	Por resp					

#### **SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del finamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

#### **OBSERVACIONES**

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de valor o divisa.

Auxiliar por responsabilidad.

NÚM	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.5.9	9.4	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		Otros Gastos	Deudora
CUENTA Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes						
No.	CARGO		No.	ABONO		
1	Por la variación en contra del tipo de cambio de la reestructuración de la deuda.		·	1	Al cierre del ejercicio por el tra deudor de esta cuenta a la 6 Ingresos y Gastos.	•
2		el incremento de la deu alización por tipo de cam	ıda pública derivada de la bio.		g. coop y custos.	
	SU SALDO REPRESENTA Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.					

NÚMER	0	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.6		Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		Otros Gastos Deu	
CUENTA	CUENTA Resultado por Posición Monetaria					
No.	CARGO			No.	ABONO	
				1	Al cierre del ejercicio por e deudor de esta cuenta a Ingresos y Gastos.	
		De ac	uerdo con los lineami	entos	que emita el CONA	С

#### SU SALDO REPRESENTA

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

#### **OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta.



#### FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

NÚMI	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA	
5.5.9	9.9	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		Otros Gastos Deuc		
CUENTA	A	Otros Gastos Varios		·			
No.		CAR	GO	No.	ABONO		
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.			1	Al cierre del ejercicio por e deudor de esta cuenta a Ingresos y Gastos.		
	DO REI	a pérdida en la venta de la PRESENTA		scal no i	ncluido en las cuentas ante	riores	

NÚMI	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA	
6.1.	1.1	Cuentas de Cierre Contable Resumen de Ingresos y Gastos Resumen de Ingresos y Gastos		Deudora/Acre edora			
CUENTA	4	Pérdidas y Ganancias					
No.	CARGO		GO	No.	ABONO		
1		rrespondientes a los res	or de las cuentas del género ultados por Gastos y Otras	1	Por el traspaso del saldo a cuentas del género 4 corresp resultados por Ingresos.		
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.2 Ahorro de Gestión.		2	Por el traspaso del saldo d cuenta a la 6.3 Desahorro de 0			
CHEAL	DO DEI	DDESENTA			1		

#### SU SALDO REPRESENTA

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

NÚME	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA		
6.2.7	1.1	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión		Ahorro de la Gestión	Deudora		
CUENTA	١.	Utilidad del ejercicio		·	,			
No.	CARGO		No.	ABONO				
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).			1	Por el traspaso del saldo cuenta 6.1 Resumen de In- por el resultado positivo en	gresos y Gastos,		
SU SALDO REPRESENTA El resultado positivo de la gestión del ejercicio.								
OBSERV	OBSERVACIONES							



#### FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: ′ISIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

HASTA PROXIMA REVISIO
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

NÚMI	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
6.3.	1.1	Cuentas de Cierre o Corte Contable	Desahorro de la Gestión		Desahorro de la Gestión	Deudora
CUENTA	4	Utilidad del ejercicio				
No.	CARGO		GO	No.	No. ABONO	
1 SU SALI	de II patri	·	or de la cuenta 6.1 Resumen I resultado negativo en el	1	Por el traspaso del saldo a cuenta a la 3.2.1 Resultad Ahorro /(Desahorro).	
	El resultado negativo de la gestión del ejercicio.					
OBSER\	/ACIOI	NES				

ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA	
1.1	Cuentas de Orden Contable	Juicios	De	emandas Judiciales en Proceso de Resolución	Deudora	
١.	Demandas Judiciales er	en Proceso de Resolución				
CARGO No		No.	ABONO			
		aldo del ejercicio inmediato	1	Por los juicios que derivaron judiciales.	en sentencias	
Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.		2	Al cierre del ejercicio por el sa esta cuenta.	aldo deudor de		
	A la a	Cuentas de Orden Contable  Demandas Judiciales er  CARC  A la apertura de libros por el s anterior.	Cuentas de Orden Contable  Demandas Judiciales en Proceso de Resolución  CARGO  A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Cuentas de Orden Contable Juicios De Demandas Judiciales en Proceso de Resolución  CARGO No.  A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Cuentas de Orden Contable Juicios Demandas Judiciales en Proceso de Resolución  Demandas Judiciales en Proceso de Resolución  CARGO No. ABONO  A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.  Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.  2 Al cierre del ejercicio por el sa	

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

NÚME	RO	RO GÉNERO GRUPO RUBRO I		NATURALEZA		
7.4.2	2.1	Cuentas de Orden Contable	Juicios	R	esoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	Acreedora
CUENTA	١.	Resoluciones de Deman	das en Procesos Judiciales			
No.	CARGO			No.	ABONO	
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.			1	A la apertura de libros po ejercicio inmediato anterior.	r el saldo del
2	Al cie	erre del ejercicio por el sal	do acreedor de esta cuenta.	2	Por los juicios en contra de proceso.	el Gobierno, en
	SU SALDO REPRESENTA Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.					
OBSERV	OBSERVACIONES					



#### FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚME	RO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
7.7.1	.1	Cuentas de Orden Contable	Otras Cuentas de Orden	len Cuentas de Orden Contables		Deudoras
CUENTA	CUENTA CO Cuenta de Capital de Aportación					
No.	CARGO		No.	ABONO		
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Al cierre del ejercicio por el s esta cuenta.	saldo deudor de	
2	Registro de las cuentas de la CUCA determinada al cierre del ejercicio					

**SU SALDO REPRESENTA**El monto que tiene la Cuenta de Capital de aportación (CUCA), al cierre del periodo, de conformidad a los lineamientos fiscales vigentes

#### **OBSERVACIONES**

NÚME	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
7.7.1	7.1.2 Cuentas de Orden Contable Otras Cuentas de Orden Cuentas de Orden Contables		Deudoras			
CUENTA CO Cuenta De Utilidad Fiscal Neta						
No.	CARGO		No.	ABONO		
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Al cierre del ejercicio por el sa esta cuenta	aldo deudor de	
2	Registro de las cuentas de la CUFIN determinada al cierre del ejercicio					
CLLCALE		DECENTA				

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto que tiene la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), al cierre del periodo, de conformidad a los lineamientos fiscales

NÚM	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
7.7.	1.3	Cuentas de Orden Contable	Otras Cuentas de Orden		Cuentas de Orden Contables	Deudoras
CUENTA	A	CO Deducciones Fiscale	es			
No.		CAR	GO	No.	ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.			1	Al cierre del ejercicio por el s esta cuenta.	aldo deudor de
2	ejerc	Por el importe de las deducciones fiscales aplicables en el ejercicio, y que servirán de base para el cálculo anual de la entidad				
		PRESENTA de las deducciones dete	rminadas en el ejercicio			
OBSER'Se debe		NES ar un auxiliar por cada tipo	o de deducción aplicada			



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO			RUBRO	NATURALEZA
CUENTA	CO Ingresos Efectivam	ente Realizados				
No.	CAI	RGO	No	о.	ABON	)
1 2	inmediato anterior.	por el saldo del ejercicio el Ingreso de venta de servicios	1	1	Al cierre del ejercici deudor de esta cuenta	
3	Registro de los anticipo	os recibidos por Clientes	2	2	Registro de la determ de ingresos para efecto	
4	de servicios, derivados Aeropuertos (TUA), la	el Ingreso de prestación s de la Tarifa Única de a cual esta cedida al NAFIN; cuando llega el a entidad				
5		el Ingreso de prestación s de la Tarifa Única de				

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de los ingresos cobrados y que aún están pendientes de reflejarse en las cuentas bancarias de la entidad

Aeropuertos, la cual esta cedida al Fideicomiso creado en NAFIN; cuando llega el cobro directamente al Fideicomiso



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NATUDALEZA	
SIN CLASIFICACION.	

NÚME	RO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO		NATURALEZA
7.7.1.	.5	Cuentas de Orden Contable	Otras Cuentas de Orden	Cuentas de Orden Contables E		Deudoras
CUENTA		CO de IVA Acreditable P	agado			
No.		CAR	GO	No.	ABONO	
1	A la a anter		aldo del ejercicio inmediato	1	Registro de la determi acreditable pagado para l del IVA por pagar.	
2	Registro del IVA pagado por adquisición de Materiales y suministros, Servicios generales, Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales Alimentos y Utensilios Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio, Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos, Materiales y suministros para Seguridad, Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, Servicios Básicos, Servicios de Traslado y Viáticos, Otros gastos y la Adquisición de bienes muebles.			2	Al cierre del ejercicio por el esta cuenta.	saldo deudor de
3	Registro del IVA derivado de la devolución de materiales y suministros y otros servicios, cuando se realiza después del pago. (rojo)					
4	Registro del IVA pagado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.					
5		stro del IVA pagado de pa aso de resultar utilidad.	asivo en moneda extranjera,			

#### SU SALDO REPRESENTA

EL monto total del IVA acreditable pagado y que aún no se puede acreditar debido a que el pago no está reflejado en el estado de cuenta bancario, debido a que el cheque se encuentra en tránsito o no lo han cobrado

#### **OBSERVACIONES**

Se debe manejar un auxiliar por cada tasa del IVA



#### FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN:	
SIN CLASIFICACIÓN.	

NÚM	ERO	GÉNERO	GRUPO			RUBRO	NATURALEZA
7.7.	1.6	Cuentas de Orden Contable	Otras Cuentas de Orden		Cuentas de Orden Contables Deuc		Deudoras
CUENTA	4	CO de Creación de fidei	comisos				
No.		CAR	GO	No	о.	ABONO	
1)	Por la provisión de liquidación de los funcionarios y empleados de la empresa.			1	l	Por la reducción de la provisión d liquidaciones de los funcionarios y empleado de la empresa.	
2)	1	Por los depósitos efectuados en el fideicomiso del Fondo de Ahorro de Empelados.			2	Por los retiros efectuados en el fideicomiso del Fondo de Ahorro de Empleados.	
3)	Por los depósitos efectuados en el fideicomiso para Ayuda de Gastos de Defunción Empleados.			3	3	Por los retiros efectuados en el fideicomiso para Ayuda de Gastos de Defunción Empleados.	
SU SALDO REPRESENTA El monto de las obligaciones contingentes de la empresa relacionadas con su personal.							
	OBSERVACIONES Se debe llevar subcuenta por: Pasivo Laboral Fondo Ahorro Empleados, Ayuda Gastos Defunción Empleados						

NÚM	ÚMERO GÉNERO GRUPO RUBRO		RUBRO	NATURALEZA		
7.7.	2.1	Cuentas de Orden Contable  Otras Cuentas de Orden Cuentas de Orden Cuentas de Orden Contable		Cuentas de Orden Contables	Acreedoras	
CUENTA CO Cuenta de Aportación de Capital						•
No.	CARGO		No.	ABONO		
1	Registro de las cuentas de la CUCA determinada al cierre del ejercicio			1	A la apertura de libros po ejercicio inmediato anterior.	or el saldo del
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.					
	o que t	PRESENTA iene la Cuenta de Capital	de aportación (CUCA), al cierre	e del pe	riodo, de conformidad a los linea	amientos fiscales

vigentes	
OBSERVACIONES	

NÚMI	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA
7.7.2	7.7.2.2 Cuentas de Orden Otras Cuentas de Orden Cuentas de Orden Contable		Cuentas de Orden Contables	Acreedoras		
CUENTA	4	CO Cuenta Neta de Utili	dad Fiscal			
No.	CARGO		GO	No.	ABONO	
1		Registro de las cuentas de la CUFIN determinada al cierre del ejercicio		1	A la apertura de libros por el saldo ejercicio inmediato anterior.	
2	Al cie	cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.				
SU SALDO REPRESENTA El monto que tiene la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), al cierre del periodo, de conformidad a los lineamientos fiscales vigentes						
OBSER\	/ACIO	NES				



#### FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

NÚM	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA	
7.7.2	2.3	Cuentas de Orden Contable	Otras Cuentas de Orden		Cuentas de Orden Contables	Acreedoras	
CUENTA CO Aplicación de las Deducciones Fiscales							
No.	CARGO			No.	ABONO		
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.			1	A la apertura de libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.  Por el importe de las deducciones fiscale		
					aplicables en el ejercicio, y o base para el cálculo anual de		
		PRESENTA   de las deducciones dete	rminadas en el ejercicio				
OBSER\ Se debe		<b>NES</b> ar un auxiliar por cada tipo	o de deducción aplicada				

NÚM	ERO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA	
7.7.	2.4	Cuentas de Orden Contable	Otras Cuentas de Orden	den Cuentas de Orden Contables		Acreedoras	
CUENT	Α	CO Realización Efectiva	de Ingresos	·		•	
No.		CAR	SO	No.	ABONO		
1		stro de la determinación tos fiscales.	n efectiva de ingresos para	1	A la apertura de libros por el saldo ejercicio inmediato anterior.		
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		do acreedor de esta cuenta.	2	Registro del cobro por el Ingl bienes y prestación de servic		
				3	Registro de los anticipos Clientes	recibidos por	
				4	Registro del cobro por prestación de servicios, deriv Única de Aeropuertos (TU, cedida al Fideicomiso cre cuando llega el cobro dire entidad	ados de la Tarifa A), la cual esta ado en NAFIN;	
				5	Registro del cobro por prestación de servicios, deriv Única de Aeropuertos, la cu Fideicomiso creado en NAFI el cobro directamente al Fid	ados de la Tarifa al esta cedida al N; cuando llega	

**SU SALDO REPRESENTA**El monto de los ingresos cobrados y que aún están pendientes de reflejarse en las cuentas bancarias de la entidad



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚM	ERO	GÉNERO	GRUF	0		RUBRO	NATURALEZA
7.7.2	2.5	Cuentas de Orden Contable	Otras Cuentas de Orden		rden Cuentas de Orden Contables Acreedoras		
CUENTA	Α .	CO Acreditación de IVA					
No.	CARGO			No.		ABONO	
1	acred	stro de la determina ditable pagado para la de por pagar.		A la apertura de libros por el saldo del ejero inmediato anterior.		do del ejercicio	
2	1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		2	sum Adm Ofici Cons Farm Lubr Prot sum y Ac Trasl	stro del IVA pagado por adquisició inistros, Servicios generales, inistración, Emisión de docume ales Alimentos y Utensilios Materia strucción y de Reparación Prod nacéuticos y de Laboratorio, icantes y Aditivos, Vestuario, Blar ección y Artículos Deportivos inistros para Seguridad, Herramier cesorios Menores, Servicios Básicado y Viáticos, Otros gastos y la es muebles.	Materiales de ntos y Artículos de les y Artículos de uctos Químicos, Combustibles, ncos, Prendas de i, Materiales y ntas, Refacciones cos, Servicios de
			3	y su	stro del IVA derivado de la devoluc iministros y otros servicios, cu ués del pago. (rojo)		
			4		stro del IVA pagado de obras públ inio público por contrato.	icas en bienes de	

#### **SU SALDO REPRESENTA**

EL monto total del IVA acreditable pagado y que aún no se puede acreditar debido a que el pago no está reflejado en el estado de cuenta bancario, debido a que el cheque se encuentra en tránsito o no lo han cobrado

5

Registro del IVA pagado de pasivo en moneda

extranjera, en caso de resultar utilidad

#### **OBSERVACIONES**

Empleados.

Se debe manejar un auxiliar por cada tasa del IVA

ÚMERO GÉNERO GRUPO			RUBRO	NATURALEZA		
5	Cuentas de Orden Contable	Otras Cuentas de Orden	Cuentas de Orden Contables		Acreedoras	
	CO de Fideicomisos crea	ados	•			
	CARG	GO	No.	ABONO		
Por la reducción de la Provisión de liquidaciones de los funcionarios y empleados de la empresa.				Por la provisión de liquidaciones de los funcionarios y empleados de la empresa.		
		el fideicomiso del Fondo de	2	Por los depósitos efecto fideicomiso del Fondo d Empelados.		
Por los retiros efectuados en el fideicomiso para Ayuda de Gastos de Defunción Empleados.				Por los depósitos efecto fideicomiso para Ayuda o Defunción Empleados.		
5	Por la funció Por lo Ahorr	Cuentas de Orden Contable  CO de Fideicomisos crea  CARC  Por la reducción de la Provis funcionarios y empleados de l  Por los retiros efectuados en e Ahorro de Empleados.  Por los retiros efectuados en e	Cuentas de Orden Contable  CO de Fideicomisos creados  CARGO  Por la reducción de la Provisión de liquidaciones de los funcionarios y empleados de la empresa.  Por los retiros efectuados en el fideicomiso del Fondo de Ahorro de Empleados.  Por los retiros efectuados en el fideicomiso para Ayuda de	Cuentas de Orden Contable Otras Cuentas de Orden Contable Otras Cuentas de Orden Contable CO de Fideicomisos creados  CARGO No.  Por la reducción de la Provisión de liquidaciones de los funcionarios y empleados de la empresa.  Por los retiros efectuados en el fideicomiso del Fondo de Ahorro de Empleados.  Por los retiros efectuados en el fideicomiso para Ayuda de 3	Cuentas de Orden Contable  Otras Cuentas de Orden Cuentas de Orden Contables  CO de Fideicomisos creados  CARGO  No.  ABONO  Por la reducción de la Provisión de liquidaciones de los funcionarios y empleados de la empresa.  Por los retiros efectuados en el fideicomiso del Fondo de Ahorro de Empleados.  Por los retiros efectuados en el fideicomiso para Ayuda de Castos de Defunción Empleados.  Cuentas de Orden Contables  Cuentas de Orden Contables  Cuentas de Orden Contables  Cuentas de Orden Contables  Por la provisión de liquidaciones de los funcionarios y empleados de funcionarios y empleados de funcionarios y empleados de Empleados.  Por los depósitos efectuados en el fideicomiso para Ayuda de Empleados.  Por los depósitos efectuados para Ayuda de Gastos de Defunción Empleados.	

Se debe llevar subcuenta por: Obligaciones Laborales, Empleados Fondo de Ahorro, Empleados Ayuda Gastos de Defunción



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN:

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN:	
SIN CLASIFICACIÓN.	

NÚMERO		GÉNERO	GRUPO		RUBRO	NATURALEZA	
7750		Cuentas de Orden Contable	Otras Cuentas de Orden		Cuentas de Orden Contables	Deudora	
CUENTA CO Banco Virtual							
No.	CARGO			No.	ABONO		
1	Por el reconocimiento del adeudo a un intermediario financiero que realizó el pago a proveedores por cuenta de la entidad.		1	Por el cobro de proveedores a un financiero mediante el esquem productivas, en el momento en quago virtual, para cancelar la proveedor y trasladarla al intermed	a de cadenas ue se realiza el deuda con el		
El cobro	SU SALDO REPRESENTA El cobro de proveedores a un intermediario financiero mediante el esquema de cadenas productivas; sin embargo, no debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.						

NÚMERO		GÉNERO	GRUPO		RUBRO NATURA		
8.1.1.1		Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingreso	S	Ley de Ingresos Estimada	Deudora	
CUENTA	A	Presupuesto de ingreso	s autorizado				
No.	CARGO				ABONO		
1	De la Ley de Ingresos Estimada.			1	Por la ley de ingresos por ejecutar no devengada		

## 2 Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable. 3 Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.2.1 Presupuesto de ingresos por recibir.

#### **SU SALDO REPRESENTA**

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

#### **OBSERVACIONES**



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚME	RO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO			NATURALEZA	
8.1.2	2.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	L	.ey de In	gresos por Ejecutar	Acreedora	
CUENTA	4	Presupuesto de ingresos por r	ecibir					
No.		CARGO			No.		ABONO	
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.				2	Por concepto de la Ley de Ingresos Estimada.  Por las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.		
2	<ul> <li>Por el devengado determinable de: <ul> <li>Impuestos</li> <li>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>Contribuciones de Mejoras</li> <li>Derechos</li> <li>Productos</li> <li>Aprovechamientos</li> <li>Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.</li> <li>Aportaciones</li> <li>Convenios</li> </ul> </li> </ul>				3	Por la devolución de:		
3	Por el devengado y recaudado auto determinable de:		e:	4	decomisos, aseguramient • Impuestos	s bienes derivados de embargos, to y dación en pago de: es de Seguridad Social		
4	•	l devengado y cobro de: Participaciones y Aportaciones Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones			5	Por el traspaso del salc Presupuestos de ingresc	do acreedor de la cuenta 8.1.3.1 es modificado.	



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚME	RO	GÉNERO	GRUPO			RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	2.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	L	Ley de Ingresos por Ejo		Acreedora
CUENTA	4	Presupuesto de ingresos por r	ecibir				
No.		CARGO			No.		ABONO
5	•	os ingresos compensados de: Impuestos Cuotas y Aportaciones de Segui Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Aprovechamientos	ridad Social		6	Por el traspaso del sa Presupuesto de ingreso	ldo acreedor de la cuenta 8.1.4. s devengado.
6	Conv	el devengado al formalizarso renio de pago en parcialidades rminados de: Impuestos Cuotas y Aportaciones de Segui Derechos Productos Aprovechamientos	incluye los aco				
7	inclu	la resolución Judicial de incu ye los accesorios determinados Impuestos Cuotas y Aportaciones de Segui Derechos Productos Aprovechamientos	por:	e pago			
8	incur deter	el devengo de los Deu mplimiento del pago, incl rminados por: Impuestos Cuotas y Aportaciones de Segui Derechos Productos Aprovechamientos	uye los acc				
9	Por	el devengado de la venta de bie	nes de uso				



#### FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN:	
SIN CLASIFICACIÓN.	

NÚME	RO	GÉNERO	GRUPO	РО		RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	.]	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar		gresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA Presupuesto de ingresos por recibir							
No.	CARGO				No.		ABONO
10		la venta de bienes muebles ntario.	no registrados	en el			
11	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.1.3.1 Presupuestos de ingresos modificado.			8.1.3.1			
12		raspaso del saldo acreedor de upuesto de ingresos autorizado.		la 8.1.1.1			

#### **SU SALDO REPRESENTA**

La Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

NÚME	NÚMERO GÉNERO GRUPO			RUBRO		NATURALEZA		
8.1.3	.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Modificada		ngresos Modificada	Deudora /Acreedora	
CUENTA Presupuestos de ingresos modificado								
No.	CARGO				No.	ABONO		
1		las modificaciones positivas a la ngresos.	estimación de	la Ley	1	Por las modificaciones no de Ingresos.	egativas a la estimación de la Ley	
2	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2. Presupuesto de ingresos por recibir.				2	Por el traspaso del saldo Presupuesto de ingresos	deudor de esta cuenta a la 8.1.2.1 por recibir.	
SU SALDO REPRESENTA El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.								
OBSER\	OBSERVACIONES							



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚMERO GÉNERO		GRUPO			RUBRO	NATURALEZA		
8.1.4	¥.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	l	_ey de Ir	ngresos Devengada	Acreedora	
CUENTA	4	Presupuesto de ingresos deve	engado					
No.		CARGO			No.	ABONO		
1		a recaudación determinable de: Impuestos Cuotas y Aportaciones de Segui Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Aprovechamientos Venta de bienes y prestación plazo. Aportaciones Convenios	ridad Social	ı corto	2	de Ingresos.  Por el devengado determ  Impuestos  Cuotas y Aportacion  Contribuciones de M  Derechos  Productos  Aprovechamientos	es de Seguridad Social	
2	•	l devengado y recaudado autoc Impuestos Cuotas y Aportaciones de Segui Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Aprovechamientos		<u>e</u> :	3	Por el devengado y recau  Impuestos  Cuotas y Aportacion  Contribuciones de M  Derechos  Productos  Aprovechamientos		
3	•	l devengado y cobro de: Participaciones y Aportaciones Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones			4	Por el devengado y cobro  Participaciones y Ap  Transferencias Asigr  Subsidios y Subvenc  Ayudas Sociales  Pensiones y Jubilaci	ortaciones naciones riones	
4	•	os ingresos compensados de: Impuestos Cuotas y Aportaciones de Segui Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Aprovechamientos	ridad Social		5	Por los ingresos compens  Impuestos  Cuotas y Aportacion  Contribuciones de M  Derechos  Productos  Aprovechamientos	es de Seguridad Social	
5	parcia	a recaudación originada de C alidades incluye los accesorios d Impuestos Cuotas y Aportaciones de Segui Derechos Productos Aprovechamientos	determinados d		6		formalizarse la suscripción de rcialidades incluye los accesorios es de Seguridad Social	
6	incur deter	la recaudación originada de r mplimiento de pago incli minados por: Impuestos Cuotas y Aportaciones de Segui Derechos Productos Aprovechamientos	uye los acc	icial de cesorios	7	Por la resolución Judici incluye los accesorios det • Impuestos • Cuotas y Aportacion • Derechos • Productos • Aprovechamientos	·	



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA:

DOCUMENTO:
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

NÚMER	O GÉNERO	GRUPO			RUBRO	NATURALEZA
	Por la recaudación en especie la o ludicial definitiva de:  Impuestos  Cuotas y Aportaciones de Segu  Derechos  Productos  Aprovechamientos		olución	8	Por el devengo de incumplimiento del p determinados por:  Impuestos Cuotas y Aportaciono Derechos Productos Aprovechamientos	
8 F	Por el cobro por la venta de Bienes c	le uso.		9	Por el devengado de la v	renta de bienes de uso
	Por el cobro de Deudores Morosos del pago de:  • Impuestos  • Cuotas y Aportaciones de Segu  • Derechos  • Productos  • Aprovechamientos		imiento	10	decomisos, aseguramient – Impuestos	bienes derivados de embargos, o y dación en pago de: es de Seguridad Social
	Por la venta de bienes muebles nventario.	no registrados	en el	11	Por el devengado de la registrados en el inventar	venta de bienes muebles no
12 d	Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Aprovechamientos Ingresos por venta de bienes y pacorto plazo. Aportaciones Convenios Participaciones Transferencias y Asignaciones Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones Or la devolución de los bienes de decomisos, aseguramiento y dación Impuestos	evolución de: puestos potas y Aportaciones de Seguridad Social intribuciones de Mejoras rechos ductos ovechamientos resos por venta de bienes y prestación de servicios portaciones revenios ticipaciones residios y Subvenciones pudas Sociales resiones y Jubilaciones evolución de los bienes derivados de embargos os, aseguramiento y dación en pago de: puestos putas y Aportaciones de Seguridad Social rechos ductos			-	
	Del traspaso del saldo acreedor de Presupuesto de Ingresos por recibir.		a 8.1.2.1			

#### SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚMERO		GÉNERO	GRUPO			RUBRO	NATURALEZA	
8.1.5	5.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	l	Ley de Ingresos Recaudada Acreedora		Acreedora	
CUENTA	Presupuesto de ingresos cobrado							
No.		CARGO			No.		ABONO	
1		I pago de la devolución de: Impuestos Cuotas y Aportaciones de Segui Contribuciones de Mejoras Productos Aprovechamientos Ingresos por venta de bienes y pa a corto plazo. Aportaciones Convenios Participaciones Transferencias y Asignaciones Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones		ervicios	1	<ul><li>Contribuciones de M</li><li>Derechos</li><li>Productos</li><li>Aprovechamientos</li></ul>	es de Seguridad Social	
2	emba	el pago de la devolución de lo argos, decomisos, aseguramient Impuestos Cuotas y Aportaciones de Segu Derechos Productos Aprovechamientos	o y dación en p		2	<ul> <li>Impuestos</li> </ul>	dado autodeterminable de: es de Seguridad Social lejoras	
3		erre del ejercicio por el saldo ac la determinación del superávit d			3	Por el devengado y cobro Participaciones y Ap Transferencias Asign Subsidios y Subvenc Ayudas Sociales Pensiones y Jubilacio	ortaciones aciones iones	
					4	Por los ingresos compens  Impuestos  Cuotas y Aportacion  Contribuciones de M  Derechos  Productos  Aprovechamientos	es de Seguridad Social	
					5	parcialidades incluye los a • Impuestos	inada de Convenio de pago en accesorios determinados de: es de Seguridad Social	
					6	_	inada de resolución Judicial de pago incluye los accesorios es de Seguridad Social	
					7	Por la recaudación en es Judicial definitiva de: • Impuestos • Cuotas y Aportacion • Derechos • Productos	specie la originada de resolución es de Seguridad Social	



#### FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: ÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

HASTA PRÓXIMA REVISIO
CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

		Aprovechamientos
	8	Por el cobro por la venta de Bienes de uso.
	9	Por el cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento del pago de:  Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Derechos Productos Aprovechamientos
	10	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.

#### **SU SALDO REPRESENTA**

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.

#### **OBSERVACIONES**

NÚME	RO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO		RUBRO	NATURALEZA
8.2.1.	.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado		o de Egresos Aprobado	Acreedora
CUENTA Presupuesto de egresos aprobado							
No.	CARGO				No.	ABONO	
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio			riginal	1	Por el presupuesto de eg	resos aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer.						
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.						

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.



NÚMERO

#### **AEROPUERTO INTERNACIONAL** "FELIPE ÁNGELES" S.A. DE C.V.

#### FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN:

Deudora

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

		SIN CLASIFICACIÓN.
GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
Presupuesto	Drocupuecto de Egrecos per Ejercor	Doudora

CHENTA	Drocupuosto do Egraços por	Fioreor	
8.2.2.1	Presupuestarias	de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer

**GÉNERO** 

Cuentas de Orden

CUENTA Presupuesto de Egresos por Ejercer					
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Pore	el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.	
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.		2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.		3	Por el presupuesto comprometido.	
4	cuer	craspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la nta a la 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos aprometido.	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3.1 Presupuesto de Egresos Modificado	
5		el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3.1 ipuesto de Egresos Modificado.	5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.	

#### SU SALDO REPRESENTA

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

#### **OBSERVACIONES**

RO	GÉNERO	GRUPO			RUBRO	NATURALEZA
.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado			Deudora /Acreedora
UENTA Presupuesto de egresos modificado						
CARGO				No.	ABONO	
Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.			1	Por las ampliaciones/ac aprobado.	liciones liquidas al presupuesto	
Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.			ouesto	2	Por las ampliacione presupuesto aprobado.	s/adiciones compensadas al
				3		del ejercicio del saldo deudor de esupuesto de Egresos por Ejercer.
	Por apro	Cuentas de Orden Presupuestarias  Presupuesto de egresos mo  CARGO  Por las reducciones liquidas al paprobado.  Por las reducciones compensaprobado.  Por el traspaso al cierre del ejercic	Cuentas de Orden Presupuesto de Egresos  Presupuesto de egresos modificado  CARGO  Por las reducciones liquidas al presupuesto auto aprobado.  Por las reducciones compensadas al presupuesto auto aprobado.  Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acree	Cuentas de Orden Presupuesto de Egresos  Presupuesto de egresos modificado  CARGO  Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.  Por las reducciones compensadas al presupuesto	Cuentas de Orden Presupuesto de Egresos Presupuestarias Presupuesto de Egresos Presupuesto A Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.  Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.  Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de 3	Cuentas de Orden Presupuesto de Egresos Presupuesto Modificado  Presupuesto de egresos modificado  CARGO  Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.  Por las reducciones compensadas al presupuesto 2  Por las ampliaciones aprobado.  Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de 3  Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de 3  Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de 3

#### SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora

	1 100 a p a cota nac	us 29.0000	o in promoting		
CUENTA	Presupuesto de Egresos Con	nprometido			
No.	CARGO	No.	ABONO		
2 F	or el registro del presupue omprometido. or la devolución de Materiale uministros con reintegro		Por el devengado por:  Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)  Cuotas y Aportaciones Patronales  Adquisición de materiales y suministros  Servicios generales  Transferencias al resto del sector público  Transferencias al resto del sector público  Subsidios y subvenciones  Ayudas sociales  Pensiones y jubilaciones  Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos  Adquisición de mobiliario y equipo de administración  Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo  Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio  Adquisición de vehículos y equipo de transporte  Adquisición de vehículos y equipo de transporte  Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas  Adquisición de activos biológicos  Adquisición de bienes inmuebles  Adquisición de activos intangibles  Obras públicas en bienes de dominio público y propio  Proyectos productivos y acciones de fomento  Participaciones y aportaciones de capital.  Compra de títulos y valores  Concesión de prestamos  Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos  Participaciones  Aportaciones  Convenios  Amortización de la deuda pública  Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública  Costos de cobertura  Apoyos financieros		
		2	Por el devengado de:  • Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios  • Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles  • Anticipos a contratistas.		
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer.		

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA:

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

HASTA PRÓXIMA REVISIÓN	٧
CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.	

NÚME	RO	GÉNERO	GRUPO	PO RUBRO NATL		NATURALEZA	
8.2.5	5.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado Deudora			Deudora
8.2.5 CUENTA No.	Por	Presupuestarias  Presupuesto de Egresos De  CARGO  el devengado por: Gastos por servicios personalos y recuotas y Aportaciones Patror Adquisición de materiales y servicios generales Transferencias internas y público Transferencias al resto del secuestra sociales Pensiones y jubilaciones Transferencias a fideicomiso análogos Transferencias al exterior Adquisición de mobiliario y exadquisición de equipo e inslaboratorio Adquisición de vehículos y exadquisición de equipo de defadquisición de activos biológ Adquisición de activos biológ Adquisición de activos intang Obras públicas en bienes de erroyectos productivos y accidentes	de Egresos  vengado  les (nómina, hor venciones) hales	sector  pontratos  tración cional y co y de	No.	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:  • Castos por servicios personales (nómina, honorarios otros servicios personales y retenciones)  • Cuotas y Aportaciones Patronales  • Adquisición de materiales y suministros  • Servicios generales  • Transferencias internas y asignaciones al secto público  • Transferencias al resto del sector público  • Subsidios y subvenciones  • Ayudas sociales  • Pensiones y jubilaciones  • Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos  • Transferencias al exterior  • Adquisición de mobiliario y equipo de administración  • Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo  • Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio  • Adquisición de vehículos y equipo de transporte  • Adquisición de equipo de defensa y seguridad  • Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas  • Adquisición de activos biológicos  • Adquisición de activos biológicos  • Adquisición de activos intangibles  • Obras públicas en bienes de dominio público y	
2	Por	Participaciones y aportacione Compra de títulos y valores Concesión de prestamos Inversiones en Fideicomis análogos Participaciones Aportaciones Convenios Amortización de la deuda púl Intereses, comisiones y otro Pública Costos de cobertura Apoyos financieros  el devengado por: Anticipos a proveedores por I contratación de servicios Anticipos a proveedores muebles e intangibles Anticipos a contratistas.	os mandatos y olica os gastos de la a adquisición de l	Deuda Dienes y	2	<ul> <li>Adquisición de activos intangibles</li> <li>Obras públicas en bienes de dominio públic propio</li> <li>Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>Compra de títulos y valores</li> <li>Concesión de prestamos</li> <li>Inversiones en Fideicomisos mandatos y of análogos</li> <li>Participaciones</li> <li>Aportaciones</li> <li>Convenios</li> <li>Amortización de la deuda pública</li> <li>Intereses, comisiones y otros gastos de la Der Pública</li> <li>Costos de cobertura</li> <li>Apoyos financieros</li> <li>Anticipos a proveedores por la adquisición de bie y contratación de servicios</li> <li>Anticipos a proveedores de bienes inmueb muebles e intangibles</li> <li>Anticipos a contratistas.</li> </ul>	



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.	3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.

#### **SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

NÚMERO		GÉNERO	GRUPO	RUBRO			NATURALEZA	
8.2.6.1		Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido			Deudora	
UENTA	1	Presupuesto de Egresos Ejerc	ido					
No.		CARGO			No.	ABONO		
1	pag	la expedición de la cuenta por lo de: Gastos por servicios personales (servicios personales y retencion Cuotas y Aportaciones Patronal Adquisición de materiales y sun Servicios generales Transferencias internas y asigna Transferencias al resto del secto Subsidios y subvenciones Ayudas sociales Pensiones y jubilaciones Transferencias a fideicomisos, análogos Transferencias al exterior Adquisición de mobiliario y equal Adquisición de mobiliario y recreativo Adquisición de equipo e insilaboratorio Adquisición de equipo de defen Adquisición de activos biológicos Adquisición de activos biológicos Adquisición de activos intangiblo Obras públicas en bienes de do Proyectos productivos y acciones accompra de títulos y valores	(nómina, honor es) es ninistros aciones al secto or público , mandatos y ipo de adminis equipo educ trumental mé po de transport isa y seguridad os equipos y hei os es	r público  contratos  tración cacional y dico y de	1	honorarios, ot retenciones)  Cuotas y Aporta: Adquisición de reservicios genera: Transferencias in público Transferencias a: Subsidios y subvi Ayudas sociales Pensiones y jubi Transferencias acontratos análog Transferencias ad Adquisición de administración Adquisición de recreativo Adquisición de de laboratorio Adquisición de veneramientas Adquisición de adquisici	materiales y suministros ales nternas y asignaciones al sector I resto del sector público venciones a fideicomisos, mandatos y gos I exterior e mobiliario y equipo de mobiliario y equipo educacional y equipo e instrumental médico y vehículos y equipo de transporte equipo de defensa y seguridad maquinaria, otros equipos y	



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

<ul> <li>Concesión de prestamos</li> <li>Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>Participaciones</li> <li>Aportaciones</li> <li>Convenios</li> <li>Amortización de la deuda pública</li> <li>Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>Costos de cobertura</li> <li>Apoyos financieros</li> </ul>		<ul> <li>Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>Compra de títulos y valores</li> <li>Concesión de prestamos</li> <li>Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>Participaciones</li> <li>Aportaciones</li> <li>Convenios</li> <li>Amortización de la deuda pública</li> <li>Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>Costos de cobertura</li> <li>Apoyos financieros</li> </ul>
Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:  • Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios  • Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles  • Anticipos a contratistas.  Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	2	Por el pago de:  • Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios  • Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles  • Anticipos a contratistas.  Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

#### **OBSERVACIONES**

2

3

NÚMERO		GÉNERO	GRUPO	RUBRO			NATURALEZA	
8.2.7.1		Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido		gresos Ejercido	Deudora	
CUENTA Presupuesto de Egresos Pagado								
No.	•	CARC	CARGO			ABONO		
1	, , , ,		3	Por la devolución reintegro	de Materiales y suministros.  de Materiales y suministros con saldo deudor de esta cuenta para on del superávit o déficit			



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

	<ul> <li>Concesión de prestamos</li> <li>Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>Participaciones</li> <li>Aportaciones</li> <li>Convenios</li> <li>Amortización de la deuda pública</li> <li>Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>Costos de cobertura</li> <li>Apoyos financieros</li> </ul>	
2	Por el pago de:  • Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios  • Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles  • Anticipos a contratistas.	
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	

#### SU SALDO REPRESENTA

La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.



#### JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

FECHA DE ELABORACIÓN:

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚME	RO	GÉNERO	GRUPO		RUBRO NATURALEZA					
8.3.2	2.1 Cuentas de Orden Egreso Ejercicio Actual		Egreso Ejercicio Actual		Deudora					
CUENTA	CUENTA Egreso Ejercicio Actual									
No.		CARGO					ABONO			
1		Por las cancelaciones de requisiciones u órdenes de compra en el sistema de contabilidad.					órdenes de compra aprobadas Juestales en el sistema de			
	SU SALDO REPRESENTA El presupuesto comprometido vigente de las transacciones en el sistema, visible en la pantalla de fondos.									

NÚME	NÚMERO GÉNERO GRUPO RUBRO N			NATURALEZA			
9.1.1	.1	Cuentas Cierre Presupuestario	Superávit Financiero	Superávit Financiero Deudora		Deudora	
CUENTA	4	Superávit Financiero					
No.		CARGO					ABONO
1	1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1.1 Presupuesto de Ingresos Autorizado.			1	Por el saldo acreedor de Ingresos Cobrado.	la cuenta 8.1.5.1 Presupuesto de
2		Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.			2	Por el saldo acreedor de Egresos Aprobado al cier	e la cuenta 8.2.1.1 Presupuesto de re del ejercicio.

**SU SALDO REPRESENTA**El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

#### **OBSERVACIONES**

NÚME	ERO	GÉNERO	GRUPO			RUBRO	NATURALEZA
9.2.	1.1	Cuentas Cierre Presupuestario	Déficit Financiero	Déficit Financiero			Deudora
CUENT	A	Déficit Financiero					
No.							ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1.1 Presupuesto de Ingresos Autorizado al cierre del ejercicio.			sto de	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5.1 Presupuesto Ingresos Cobrado al cierre del ejercicio.	
2		el saldo deudor de la cuer sos Pagado al cierre del ejer		esto de	2	Por el saldo acreedor de Egresos Aprobado al cier	e la cuenta 8.2.1.1 Presupuesto de re del ejercicio.
		PRESENTA esupuestario que resulta cua	ındo los gastos dev	engados	del eje	rcicio superan a los ingresc	os recaudados.
OBSER	VACIO	NES					



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

20	SUBCUENTA	GÉNERO		GRUPO		RUBRO
2 119999 Cuenta Puente		Activo Circulante		o Circulante	Efectivo y Equivalentes	
TA CP Balance Intercompañía						
CARGO				No.		ABONO
Por los cobros de las empresas filiales.				1	Por los pagos de las e	empresas filiales.
	Α	119999  A CP Balance Intercom  CA	119999 Cuenta Puente  A CP Balance Intercompañía  CARGO	119999 Cuenta Puente  A CP Balance Intercompañía  CARGO	119999 Cuenta Puente Activ  A CP Balance Intercompañía  CARGO No.	119999 Cuenta Puente Activo Circulante  A CP Balance Intercompañía  CARGO No.

#### SU SALDO REPRESENTA

Representa lo que cobre o pague a favor o en contra de las filiales; sin embargo, no debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.

#### OBSERVACIONES

Es una cuenta que el sistema requiere para su configuración, actualmente no está siendo utilizada por el AIFA S.A. de C.V.

NÚME	RO	SUBCUENTA	GÉNERO	GRUPO RUBRO			RUBRO
1.1.2.	1.1.2.2 019996 Cuenta Puente		Activ	o Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
CUEN	ITA	CP Recibos Facturad	os AR				
No.		CARGO					ABONO
1	Por el recibo aplicado al cliente.				1		s al sistema automáticamente vía ando los cobros son referenciados.

#### SU SALDO REPRESENTA

Todos los cobros referenciados pendientes de aplicar.

#### OBSERVACIONES

Es una cuenta que el sistema requiere para su configuración, actualmente no está siendo utilizada por el AIFA S.A. de C.V.

NÚME	RO	SUBCUENTA	GÉNERO		(	GRUPO	RUBRO		
1.1.2.	2	019997	Cuenta Puente		Activo Circulante		Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
CUEN	ITA	CP Recibos Confirma	idos AR						
No.		C.	ARGO		No.		ABONO		
1	de a		ientas bancarias por conc uando aún no se identific		1		entificar el nombre del cliente que el concepto por el que se le realizó el		
		PRESENTA izados pendientes de i	dentificar por concepto y p	oor clier	nte.				
OBSER\ Es una d			re para su configuración, a	ctualme	ente no	o está siendo utilizada	por el AIFA S.A. de C.V.		



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

RO	SUBCUENTA	GÉNERO		GRUPO	RUBRO	
.2	019998	Cuenta Puente	Acti	vo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	
ITA	CP Recibos No Aplica	ados CXC				
CARGO					ABONO	
Por la emisión de recibos por operaciones especificas con el cliente. (Anticipos, depósitos, factura).			n 1		aplicados a clientes específicos ar a una factura específica.	
	2 I <b>TA</b> Por I	2 019998  TA CP Recibos No Aplica  CA  Por la emisión de recibos p	2 019998 Cuenta Puente  ITA CP Recibos No Aplicados CXC  CARGO  Por la emisión de recibos por operaciones especificas co	2 019998 Cuenta Puente Acti  ITA CP Recibos No Aplicados CXC  CARGO No.  Por la emisión de recibos por operaciones especificas con 1	2 019998 Cuenta Puente Activo Circulante  ITA CP Recibos No Aplicados CXC  CARGO No.  Por la emisión de recibos por operaciones especificas con 1 Todos los cobros	

#### SU SALDO REPRESENTA

Los depósitos no identificados

#### **OBSERVACIONES**

Esta cuenta se utiliza para un evento de cobro donde no se ha identificado a que facturas se va a aplicar el recibo. Es una cuenta que el sistema requiere para su configuración, actualmente no está siendo utilizada por el AIFA S.A. de C.V.

NÚMER	80	SUBCUENTA	GÉNERO		(	GRUPO	RUBRO
1.1.2.2		019999	Cuenta Puente		Activ	vo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
CUENT	Ά	CP Divisa Cruzada C	КС				
No.	CARGO				No.		ABONO
	Por las diferencias favorables por la fluctuación cambiaria de la moneda extranjera.				1	Por las diferencias cambiaria de la mor	s desfavorables por la fluctuación neda extranjera.

El reconocimiento neto de las diferencias favorables o desfavorables por la tenencia de moneda extranjera; no debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.

#### **OBSERVACIONES**

Es requerida por el sistema para configuración, sin embargo, no aplica para la operación del AIFA S.A. de C.V.



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚME	ÚMERO SUBCUENTA GÉNERO		GRUPO		RUBRO		
1.1.2.	1.1.2.9 019999 Cuenta Puente		Activo Circulante		Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
CUEN	CUENTA CP Cuentas cuadre de IVA CXP						
No.		CARGO					ABONO
1	Por el efecto en el IVA acreditable cuando se tiene un efecto favorable por la fluctuación cambiaria en las cuentas por pagar.				1		IVA acreditable cuando se tiene un por la fluctuación cambiaria en las

#### **SU SALDO REPRESENTA**

El efecto neto en el IVA acreditable pagado generado por las cuentas por pagar en moneda extranjera; sin embargo, no debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.

#### **OBSERVACIONES**

Es requerida para cuadrar los movimientos de divisa por el concepto de IVA. Actualmente en el AIFA S.A. de C.V. no se utiliza porque se tienen transacciones en moneda extranjera, más no libros.

NÚME	RO	SUBCUENTA GÉNERO			GRUPO		RUBRO		
1.1.3	л	990000	Cuenta Puente		Activo Circulante		Derechos a Recibir Bienes y Servicios		
CUEN	ITA	CP Anticipos pendier	ntes de identificar						
No.		C	ARGO	1	No.		ABONO		
1			los a proveedores cuand enta asignada en particula		1	Por la aplicación de a facturas.	anticipos a proveedores a una o varias		

#### SU SALDO REPRESENTA

Anticipos realizados a proveedores a los que no se les asigno una cuenta de anticipo en particular.

#### **OBSERVACIONES**

NÚME	ERO	SUBCUENTA	GÉNERO		(	GRUPO	RUBRO
1.1.5	1.1.5.1 9999992 Cuenta Puente		Activo Circulante		Almacenes		
CUENTA CP Variación costos Inventario							
No.		CARGO					ABONO
1	Por el incremento favorable en la valuación del inventario final.			tario	1	Por el incremento inventario final.	desfavorable en la valuación del

#### **SU SALDO REPRESENTA**

Los ajustes realizados al inventario por la valuación del inventario al cierre del periodo; sin embargo, no debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.

#### OBSERVACIONES

Es una cuenta que el sistema requiere para su configuración, actualmente no está siendo utilizada por el AIFA S.A. de C.V.



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚME	ERO	SUBCUENTA	GÉNERO			GRUPO	RUBRO	
1.1.5.1		999993	Cuenta Puente	Almacenes				
CUEN	CUENTA CP Org Gasto Inventario							
No.		CARGO					ABONO	
1		Por la aceptación de servicios y materiales recibidos de artículos no consumibles o que no ingresan al almacén.				Por las cancelaci improcedentes.	ciones de servicios y/o ar	rtículos

#### **SU SALDO REPRESENTA**

El monto de aceptación de suministros de bienes o servicios; sin embargo, no debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.

#### **OBSERVACIONES**

Es una cuenta que el sistema requiere para su configuración, actualmente no está siendo utilizada por el AIFA S.A. de C.V.

NÚME	IMERO SUBCUENTA GÉNERO			GRUPO		RUBRO		
1.1.5.1 999994 Cuenta Pue		Cuenta Puente	Activo Circulante		o Circulante	Almacenes		
CUENTA CP Org Recurso Inventario								
No.		C	ARGO		No.	ABONO		
1		la aceptación de s cionados en el proceso	servicios de mano de o productivo.	obra	1	Por la cancelación relacionados en el pr	de servicios de mano de obra oceso productivo.	
CIICAL	DO DE	DDECENTA		<u> </u>				

#### SU SALDO REPRESENTA

No debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.

#### **OBSERVACIONES**

Es requerida por configuración del sistema, pero no tendrán movimiento ni saldo, ya que su uso es para empresas manufactureras.



#### FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚM	ERO	SUBCUENTA GÉNERO			GRUPO	RUBRO
1.1.5.1		999995	Cuenta Puente	Act	ivo Circulante	Almacenes
CUENTA CP Org Gasto GRL Inventario						
No.		C	ARGO	No.	ABONO	
1	Por la aceptación de servicios y materiales generales que afectan el costo en el proceso productivo.				Por la cancelación de servicios y materiales generales q afectan el costo en el proceso productivo.	

#### SU SALDO REPRESENTA

No debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.

#### **OBSERVACIONES**

Es requerida por configuración del sistema, pero no tendrán movimiento ni saldo, ya que su uso es para empresas manufactureras.

NÚME	ERO	SUBCUENTA GÉNERO			GRUPO	RUBRO
1.1.5	1.1.5.1 999996 Cuenta Puente		Activo Circulante		Almacenes	
CUENTA CP Org Gastos Generales Material Inventario						
No.		C	ARGO	No.	ABONO	
1	proce		es y servicios sometidos a e afectan el costo en el proc		Por la cancelación de bienes y servicios sometidos a proceso por un tercero y que afectan el costo en el proce productivo.	
CILCALI	DO DE	DDECENTA			1	

#### SU SALDO REPRESENTA

No debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.

#### **OBSERVACIONES**

Es requerida por configuración del sistema, pero no tendrán movimiento ni saldo, ya que su uso es para empresas manufactureras.

NÚM	MERO SUBCUENTA GÉNERO			GRUPO	RUBRO				
1.1.5.1 999997 Cuenta Puente		Activo Circulante		Almacenes					
CUE	CUENTA CP Org Procesamiento Externo Inventario								
No.		C	ARGO	No.	ABONO				
1	Por la aceptación de servicios y materiales generales que afectan el gasto en el proceso productivo.			e 1	Por la cancelación de servicios y materiales generales q afectan el gasto en el proceso productivo.				
CII C AI	SALDO DEDDESENTA								

No debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.

#### **OBSERVACIONES**

Es requerida por configuración del sistema, pero no tendrán movimiento ni saldo, ya que su uso es para empresas manufactureras.

NÚME	ERO	SUBCUENTA	GÉNERO		(	GRUPO	RUBRO		
1.1.5	.ī	999998	Cuenta Puente	Activo		o Circulante	Almacenes		
CUEN	ATI	CP Inventario de Rec	epción	•					
No.		C	ARGO	ľ	No.	ABONO			
1	De los bienes y servicios recibidos pendientes de inspección de calidad.					Por el traspaso ala cuenta de inventario correspondien de los bienes inspeccionados y que cumplen con l requisitos de calidad.			
	SU SALDO REPRESENTA  Los bienes y servicios recibidos que están pendientes de inspeccionar.								
OBSERVACIONES									



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚME	ERO	SUBCUENTA	GÉNERO		GRUPO		RUBRO
1.1.5	i.1	999999	Cuenta Puente	Activo Circulante			Almacenes
CUEN	CUENTA CP Materiales Valuación de Inventario						
No.	CARGO				No.	ABONO	
1	Por el registro de las entradas al almacén de bienes de consumo por los que no se tiene configurada la cuenta específica de ese artículo.				1	Por la transferencia del inventario a la cuenta específ del artículo.	

#### **SU SALDO REPRESENTA**

Las existencias de artículos que no tienen configurada una cuenta específica de inventarios; sin embargo, no debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.

#### **OBSERVACIONES**

Es una cuenta que el sistema requiere para su configuración, actualmente no está siendo utilizada por el AIFA S.A. de C.V.

NÚME	RO	SUBCUENTA GÉNERO			(	GRUPO	RUBRO	
1.2.3	.9	999999	Cuenta Puente	te A		No Circulantes	Bienes Inmuebles	
CUENTA CP Mejoras a Inmuebles Concesionados								
No.	CARGO				No.	ABONO		
1	Por los activos fijos cuya factura ya fue registrada en e módulo de AP y están pendientes de darse de alta en e módulo de activo fijo.				1	Por los activos dados de alta en el módulo de activos fijo cuando se corre el proceso de adiciones masivas, para s registro en la cuenta de activo fijo correspondiente.		

Los activos recibidos y facturados pendientes de registrar en el módulo de activo fijo.

	RO SUBCUENTA GÉNERO		GRUPO	RUBRO				
l	999999	Cuenta Puente	Activos No Circulantes		Bienes Muebles			
CUENTA CP Mobiliario y Equipo de Administración								
CARGO				ABONO				
mód	ulo de AP y están per			Por los activos dados de alta en el módulo de activos fijos cuando se corre el proceso de adiciones masivas, para su registro en la cuenta de activo fijo correspondiente.				
SU SALDO REPRESENTA  Los activos recibidos y facturados pendientes de registrar en el módulo de activo fijo.								
ACIO	NES							
•	Por mód mód <b>D RE</b> l os re	Por los activos fijos cuya f módulo de AP y están per módulo de activo fijo.	CARGO  Por los activos fijos cuya factura ya fue registrada er módulo de AP y están pendientes de darse de alta er módulo de activo fijo.  D REPRESENTA os recibidos y facturados pendientes de registrar en el	CARGO  Por los activos fijos cuya factura ya fue registrada en el módulo de AP y están pendientes de darse de alta en el módulo de activo fijo.  PREPRESENTA Os recibidos y facturados pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de registrar en el módulo de activo figos pendientes de activo figos	CARGO  Por los activos fijos cuya factura ya fue registrada en el 1 Por los activos dados módulo de AP y están pendientes de darse de alta en el módulo de activo fijo.  Por los activos dados cuando se corre el pregistro en la cuenta cuando se corre el pregistro en la cuenta con recibidos y facturados pendientes de registrar en el módulo de activo fijo.			



#### FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚME	RO	SUBCUENTA GÉNERO			GRUPO	RUBRO	
1.2.4	.2	999999	Cuenta Puente	Activos No Circulantes		Bienes Muebles	
CUENTA CP Mobiliario y Equipo Educacional Recreativo							
No.	CARGO				ABONO		
1	Por los activos fijos cuya factura ya fue registrada en el módulo de AP y están pendientes de darse de alta en el módulo de activo fijo.				Por los activos dados de alta en el módulo de activos fijo cuando se corre el proceso de adiciones masivas, para su registro en la cuenta de activo fijo correspondiente.		

#### **OBSERVACIONES**

NÚME	RO	SUBCUENTA	GÉNERO	GRUPO		GRUPO	RUBRO	
1.2.4	.3	999999	Cuenta Puente	Activos No Circulantes		No Circulantes	Bienes Muebles	
CUEN	CP Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio							
No.		CARGO				ABONO		
1	Por los activos fijos cuya factura ya fue registrada en el módulo de AP y están pendientes de darse de alta en el módulo de activo fijo.				1	cuando se corre el pr	de alta en el módulo de activos fijos roceso de adiciones masivas, para su de activo fijo correspondiente.	

#### **SU SALDO REPRESENTA**

Los activos recibidos y facturados pendientes de registrar en el módulo de activo fijo.

#### **OBSERVACIONES**

NÚME	NÚMERO SUBCUENTA GÉNERO		GRUPO		RUBRO				
1.2.4.	.4	999999	Cuenta Puente		Activos No Circulantes		Bienes Muebles		
CUEN	CUENTA CP Equipo de Transporte								
No.	CARGO					ABONO			
1	mód		actura ya fue registrada endientes de darse de alta e	1	Por los activos dados de alta en el módulo de activos fijo cuando se corre el proceso de adiciones masivas, para s registro en la cuenta de activo fijo correspondiente.				
	SU SALDO REPRESENTA  Los activos recibidos y facturados pendientes de registrar en el módulo de activo fijo.								

NÚME	RO SUBCUENTA GÉNERO				1	GRUPO	RUBRO		
1.2.4	.5	999999	Cuenta Puente	Activos No Circulantes		No Circulantes	Bienes Muebles		
CUEN	CUENTA CP Equipo de Defensa y Seguridad								
No.	CARGO					ABONO			
1	Por los activos fijos cuya factura ya fue registrada en el módulo de AP y están pendientes de darse de alta en el módulo de activo fijo.  Por los activos dados de alta en el módulo de activos fijo correspondiente.								
SU SALDO REPRESENTA  Los activos recibidos y facturados pendientes de registrar en el módulo de activo fijo.									
OBSERV	/ACIO	NES							



#### FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚMEI	ÚMERO SUBCUENTA GÉNERO		GRUPO		RUBRO		
1.2.4.6	6	999999	Cuenta Puente	Activos No Circulantes		No Circulantes	Bienes Muebles
CUENTA CP Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas							
No.	CARGO				No.	ABONO	
Por los activos fijos cuya factura ya fue registrada en el módulo de AP y están pendientes de darse de alta en el módulo de activo fijo.					1	cuando se corre el pr	de alta en el módulo de activos fijos oceso de adiciones masivas, para su de activo fijo correspondiente.

Los activos recibidos y facturados pendientes de registrar en el módulo de activo fijo.

#### **OBSERVACIONES**

NÚMERO		SUBCUENTA	GÉNERO	GRUPO		GRUPO	RUBRO	
1.2.4	1.2.4.7 999999 Cuenta Puente		Activos No Circulantes		No Circulantes	Bienes Muebles		
CUENTA CP Colecciones, Obras de Arte y Objetos valiosos								
No.	CARGO				No.	ABONO		
Por los activos fijos cuya factura ya fue registrada en el módulo de AP y están pendientes de darse de alta en el módulo de activo fijo.					1	cuando se corre el pi	de alta en el módulo de activos fijos roceso de adiciones masivas, para su de activo fijo correspondiente.	

NÚME	ERO SUBCUENTA GÉNERO			GRUPO		RUBRO		
1.2.5	1.2.5.1 999999 Cuenta Puente			Activos No Circulantes Activo Intangible		Activo Intangible		
CUENTA CP Software								
No.	CARGO				No.		ABONO	
1	Por los activos fijos cuya factura ya fue registrada en el módulo de AP y están pendientes de darse de alta en el módulo de activo fijo.					cuando se corre el pr	de alta en el módulo de activos fijos oceso de adiciones masivas, para su de activo fijo correspondiente.	
SU SALDO REPRESENTA  Los activos recibidos y facturados pendientes de registrar en el módulo de activo fijo.								
OBSERV	/ACIO	NES						



#### FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA:

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

HASTA PROXIMA REVI	210
CLASIFICACIÓN:	
SIN CLASIFICACIÓN.	

NÚME	ERO	SUBCUENTA	GÉNERO		1	GRUPO	RUBRO	
1.2.5	5.4	999999	Cuenta Puente		Activos	s No Circulantes	Activo Intangible	
CUENTA CP Licencias								
No.		C	ARGO		No.	ABONO		
1	Por los activos fijos cuya factura ya fue registrada en el módulo de AP y están pendientes de darse de alta en el módulo de activo fijo.					cuando se corre el pr	de alta en el módulo de activos fijos oceso de adiciones masivas, para su de activo fijo correspondiente.	
		PRESENTA cibidos y facturados pe	endientes de registrar en e	l mód	ulo de a	ctivo fijo.		

#### **OBSERVACIONES**

NÚME	ERO	O SUBCUENTA GÉNERO			(	GRUPO	RUBRO
2.1.1.	.2	019994	Cuenta Puente	Pasivo Circulante			Cuentas por Pagar a Corto Plazo
CUEN	CUENTA CP Provisión Inventario Recepción						
No.	No. CARGO				No.		ABONO
1	Por la liquidación del adeudo de facturas de proveedores cuando el proveedor no tiene una cuenta de pasivo asociada en específico.				1		respondientes a la adquisición por cuando el proveedor no tiene una ciada en específico.

#### **SU SALDO REPRESENTA**

Las facturas pendientes de pago a proveedores a los que no se les asigno una cuenta de pasivo específica; sin embargo, no debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.

#### **OBSERVACIONES**

Es una cuenta que el sistema requiere para su configuración, actualmente no está siendo utilizada por el AIFA S.A. de C.V.

NÚME	ÚMERO SUBCUENTA GÉNERO			GRUPO		RUBRO	
2.1.1.2		019995	Cuenta Puente	Pasivo Circulante Cuentas por Paga a Corto Plazo			Cuentas por Pagar a Corto Plazo
CUENTA CP Recepción Compensación							
No.	No. CARGO				No.	ABONO	
Por la creación de la cuenta por pagar contra el pasivo real.			real.	1	Por la recepción de los bienes y servicios realizados entre compañías filiales.		
		DDECENTA					

Los bienes y servicios pendientes de facturar al cierre del periodo realizado entre compañías filiales; sin embargo, no debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.

#### **OBSERVACIONES**

Es una cuenta que el sistema requiere para su configuración, actualmente no está siendo utilizada por el AIFA S.A. de C.V.



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚME	NÚMERO SUBCUENTA GÉNERO			GRUPO	RUBRO	
2.1.1.2		019996	Cuenta Puente	Pasivo Circulante Cuentas p		
CUENTA CP Provisión Gastos CXP						
No. CARGO				No.	ABONO	
Por todas las recepciones de bienes y servicios.			1	Por el traspaso de las recepciones facturadas al pasivo rea		

#### **SU SALDO REPRESENTA**

Las recepciones que no han sido facturadas; sin embargo, no debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.

#### **OBSERVACIONES**

Es una cuenta que el sistema requiere para su configuración, actualmente no está siendo utilizada por el AIFA S.A. de C.V.

NÚME	NÚMERO SUBCUENTA GÉNERO		GRUPO		RUBRO			
2.1.1	.2	019997	Cuenta Puente	Pasivo Circulante		vo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
CUEN	ITA	CP Provisión Inventa	rios CXP					
No.		CARGO			No.	No. ABONO		
1	<ol> <li>Se realiza un cargo en rojo por la recepción de bienes.</li> <li>Por la creación de la cuenta por pagar con la factura del pasivo.</li> </ol>							
		PRESENTA pciones no facturadas.						

#### **OBSERVACIONES**

2.1.1.2							
	019998	Cuenta Puente	Pasivo Circulante		Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
CUENTA CP Descuentos Recibidos CXP							
No.	CARGO				ABONO		
sie		gos obtenidos de proveedore lite la opción de métodos d pago		de proveedores, siem	os descuentos sobre pagos obtenidos pre y cuando se habilite la opción de to al momento del pago.		

#### OBSERVACIONES

Es una cuenta que el sistema requiere para su configuración, actualmente no está siendo utilizada por el AIFA S.A. de C.V.



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN:

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

<b>L</b>	CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

NÚME	RO	SUBCUENTA	GÉNERO		(	GRUPO	RUBRO
2.1.1.	2.1.1.2 019999 Cuenta Puente			Pasivo Circulante		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
CUEN	ITA	CP Proveedores pend	dientes por identificar				
No.		C	ARGO	ı	No.		ABONO
Por el pago de facturas a proveedores a los que no se les asigno una cuenta en particular.  Por el registro de las facturas de proveedores a los no se les asigno una cuenta en particular.							
	uras pe		roveedores a los que no se	les asig	gno una	a cuenta en particular.	
NÚME	RO	SUBCUENTA	GÉNERO		(	GRUPO	RUBRO
2.1.5	2.1.5.1 019999 Cuenta Puente			Pasivo Circulante		Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
CUEN	ITA	CP Anticipo de Client	tes Diversos				
No.		C	ARGO	ı	No.	ABONO	
1	Por los depósitos y anticipos de clientes identificados a documentos como pueden ser: anticipos de clientes,		los a	1	Por los anticipos de o	clientes pendientes de identificar. Po	

documento.

#### SU SALDO REPRESENTA

depósitos en garantía.

Anticipos y depósitos de clientes pendientes de identificar.

#### OBSERVACIONES.

ERO SUBCUENTA GÉNERO		GRUPO		RUBRO	
7.4	990000	Cuenta Puente	Ingresos de Gestión		Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
ATA	CP Cuenta de Ingres	os			
	C	ARGO	No.		ABONO
Por la devolución de artículos vendidos.			1	Por el precio de ver los comercializa.	nta de los artículos cuando la empresa
•	7.4 NTA	2.4 990000  NTA CP Cuenta de Ingres  CA	CP Cuenta de Ingresos  CARGO	Cuenta Puente Ingre  ITA CP Cuenta de Ingresos  CARGO No.	7.4 990000 Cuenta Puente Ingresos de Gestión  NTA CP Cuenta de Ingresos  CARGO No.  Por la devolución de artículos vendidos. 1 Por el precio de ver

#### SU SALDO REPRESENTA

Ingresos netos por venta de artículos; sin embargo, no debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.

#### OBSERVACIONES

Esta cuenta es requerida por configuración, sin embargo, no es aplicable para el giro del AIFA S.A. de C.V.



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚME	ERO SUBCUENTA GÉNERO		GRUPO		GRUPO	RUBRO	
4.3.9	9.3	990000	Cuenta Puente	Otros Ingresos y Beneficios		resos y Beneficios	Ingresos y Beneficios Varios
CUEN	ATI	CP Utilidad Cambiari	a Orden de Compra				
No.		CARGO			lo.		ABONO
1	Cuando se realiza la asociación de la factura a la orden de compra.			de 1	1	Por la ganancia camb la orden de compra.	oiaria cuando la factura es asociada a

#### SU SALDO REPRESENTA

El efecto cambiario favorable por las transacciones de factura asociadas a órdenes de compra; sin embargo, no debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.

#### **OBSERVACIONES**

No será utilizada para la operación del AIFA S.A. de C.V; ya que el método de asociación es contra la recepción del bien o servicio.

NÚME	RO	SUBCUENTA	GÉNERO	GRUPO		GRUPO	RUBRO
5.1.3.4		999998	Cuenta Puente	Gastos de Funcionamiento		e Funcionamiento	Servicios Generales
CUEN	CUENTA CP Cargos Bancarios AR						
No.		C	ARGO		No.		ABONO
1	Por todos los cargos del estado de cuenta bancario, si los conceptos no están asignados a una cuenta contable específica.				1		la cuenta correspondiente de los ntes del estado de cuenta como:

#### SU SALDO REPRESENTA

Cargos realizados por el banco a través del estado de cuenta bancario que representan un gasto financiero; sin embargo, no debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.

#### OBSERVACIONES

Es una cuenta que el sistema requiere para su configuración, actualmente no está siendo utilizada por el AIFA S.A. de C.V.

NÚMI	ERO	SUBCUENTA	GÉNERO		GRUPO		RUBRO	
5.5.9	9.4	999997	Cuenta Puente	Otros Gastos y Pérdid Extraordinarias			Otros Gastos	
CUEN	CUENTA CP ORG Variación precio Factura							
No.		C	ARGO		No.		ABONO	
1	Por las diferencias en el precio de la orden de compra y el precio de factura cuando esta última es mayor, siempre y cuando se habilita la función de tolerancia en el sistema.				1		de facturas en las que existe una empre y cuando se habilita la función tema.	

#### SU SALDO REPRESENTA

Variación en precio de factura contra la orden de compra, cuando se habilita la función de tolerancia en el sistema; sin embargo, no debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.

#### **OBSERVACIONES**

Es requerida por el sistema para configuración, sin embargo, no aplica para la operación del AIFA S.A. de C.V. que no se permite que se facture por un monto mayor al de la orden de compra.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚME	ERO	RO SUBCUENTA GÉNERO			GRUPO	RUBRO			
5.5.9	9.4	999998	Cuenta Puente	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		Otros Gastos			
CUEN	UENTA CP Org Costo de Ventas								
No.		C	ARGO	No.		ABONO			
1	1	el costo de bienes inve a, cuando una empresa	entariables al momento de es comercializadora.	su 1	Por la devolución c cuando la empresa es	le ventas de bienes inventariables s comercializadora.			
	CUCAL DO DEDDECENTA								

#### SU SALDO REPRESENTA

El costo de lo vendido por bienes inventariables cuando la empresa es comercializadora; sin embargo, no debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.

#### **OBSERVACIONES**

Esta cuenta es requerida por configuración, sin embargo, no es aplicable para el giro del AIFA S.A. de C.V.



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NÚMERO		SUBCUENTA	GÉNERO GRUPO		RUBRO		
5.5.9.4		999999	Cuenta Puente	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		•	Otros Gastos
CUENTA	CUENTA CP Pérdida Cambiaria Orden de Compra						
No.		C	ARGO		No.	А	BONO
1	Por el reconocimiento de la pérdida cambiaria al momento de la asociación de la orden de compra con la recepción de bienes y servicios.				1		e la recepción de bienes y aya reconocido un efecto

#### SU SALDO REPRESENTA

El efecto cambiario generado en la recepción de orden de compra en moneda extranjera; sin embargo, no debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.

#### OBSERVACIONES

Es requerida por la configuración del sistema, no será utilizada para la operación del AIFA S.A. de C.V.

NÚMERO		SUBCUENTA	GÉNERO	GRUPO		RUBRO
5.5.9.9	)	999997	Cuenta Puente	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		Otros Gastos
CUENTA CP Descuentos Devengados AR						
No.		CARC	io	No.	ABONO	
1	Por los descuentos otorgados por pronto pago de clientes.		1	Por la cancelación de los descuentos otoro	ados a clientes.	

#### SU SALDO REPRESENTA

Los descuentos que se otorgan por pronto pago; sin embargo, no debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.

#### OBSERVACIONES

Es requerida por configuración para contemplar toda la funcionalidad del módulo, no está siendo utilizada por el AIFA S.A. de C.V.

NÚM	1ERO	SUBCUENTA	GÉNERO		GRUPO				
5.5	.9.9	999998	Cuenta Puente	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		Otros Gastos			
CUENTA CP Descuentos No Devengados AR									
No.	CARGO				ABONO				
1	Por los descuentos otorgados después del plazo establecido en los términos de pago.			1	Por la cancelación de los descuentos oto del plazo establecido en los términos de pa				
Los de	SU SALDO REPRESENTA  Los descuentos otorgados después del plazo establecido en los términos de pago; sin embargo, no debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.								
OBSERVACIONES Es requerida por configuración para contemplar toda la funcionalidad del módulo, no está siendo utilizada por el AIFA S.A. de C.V.									



#### FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

		- /		
NÚMERO	SUBCUENTA	GÉNERO	GRUPO	RUBRO
8.3.2.1	990000	Cuenta Puente	Egreso Ejercicio Actual	Egreso Ejercicio Actual

CUENTA | CP Reserva para Compromiso

COLIN	er Reserva para compromiso								
No.	CARGO		ABONO						
1	Por el presupuesto comprometido de cada transacción automática en el sistema o afectación manual para la funcionalidad de la pantalla de fondos presupuestales.	1	Por el presupuesto comprometido aplicado de cada transacción automática en el sistema o afectación manual para la funcionalidad de la pantalla de fondos presupuestales.						

SU SALDO REPRESENTA
El presupuesto comprometido vigente de las transacciones en el sistema, visible en la pantalla de fondos; sin embargo, no debe reflejar saldo al cierre de cada periodo.

#### OBSERVACIONES

Esta cuenta no deberá tener movimientos en ningún momento debido a que solo es necesaria para la funcionalidad del módulo de presupuestos.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### **Capítulo**

V

### Modelo de Asientos para el Registro Contable

195



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### ÍNDICE

- A. ASPECTOS GENERALES
- B. CONTENIDO DE ASIENTOS
  - I. ASIENTO DE APERTURA
  - II. TRASPASO DE CUENTAS
  - III. OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS
  - IV. OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
  - V. OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
  - VI. OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS NO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
  - VII. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO
  - VIII. CUENTAS DE ORDEN
  - IX. OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### A. ASPECTOS GENERALES

Las transacciones que afectan la Hacienda Pública deben ser objeto de registro contable en asientos por partida doble con utilización de las cuentas que corresponden según la naturaleza de las operaciones y respaldadas por los documentos que las originan (Documento Fuente del Asiento).

El modelo de asientos que se presenta tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre como registrar los hechos económico-financieros que reflejan, en líneas generales, la actividad del ente público y contempla las transacciones que se dan en forma habitual y recurrente.

En consecuencia, hay operaciones particulares que probablemente no se encuentren especificadas en el presente capítulo y podrán incluirse posteriormente, de la misma manera que se podrán agregar operaciones nuevas que surjan en el futuro.

En el modelo presentado se han tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a la fecha, con atención a las normas contables y a normativa internacional sobre contabilidad gubernamental.

Las transacciones incluidas en el modelo de asientos se concentraron en grandes grupos:

- I. Asiento de Apertura
- II. Traspaso de Cuentas
- III. Operaciones relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos
- IV. Operaciones relacionadas con el ejercicio del decreto de Presupuesto de Egresos
- V. Operaciones extrapresupuestarias relacionadas con la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- VI. Operaciones extrapresupuestarias no relacionadas con la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- VII. Operaciones de Financiamiento
- VIII. Cuentas de Orden
- IX. Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarias



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cabe mencionar que, en principio para el punto I Asientos de Apertura y II Traspaso de Cuentas, los registros se generan en forma automática a partir de un proceso específico; para los puntos III y IV que comprende los registros que provienen del ejercicio del presupuesto, los asientos contables de partida doble se generan automáticamente, a partir de las matrices de conversión desarrolladas en el Anexo I. Para los puntos V, VI, VII y VIII si bien la mayoría de los casos podrán automatizarse en etapas posteriores, inicialmente se efectuarán a través de registros no automatizados. El punto IX respecto al cierre de ejercicio que también será automático previo registro de los ajustes que correspondan.



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN:

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### **B. CONTENIDO DEL MODELO DE ASIENTOS**

Para el AIFA S.A. de C.V. se han relacionado los modelos de asientos que le son aplicables, de acuerdo con las obligaciones y controles requiere la entidad.

- I Asientos de Apertura
- I.1 Asiento de Apertura de Saldos de Activo, Pasivo y Patrimonio

Documento Fuente del Asiento: Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior, únicamente se afectan las subcuentas.

	Cargo	Abono
1.1.1.1	Efectivo	
1.1.1.1.01	Caja	
1.1.1.1.02	Fondos fijos de caja	
1.1.1.2	Bancos/tesorería	
1.1.1.2.10	Bancos moneda nacional	
1.1.1.2.20	Bancos moneda extranjera	
1.1.1.4	Inversiones temporales	
1.1.1.4.01	Inversiones en moneda nacional corto plazo	
1.1.2.2.	Cuentas por cobrar a corto plazo	
1.1.2.2.01	Cuentas por cobrar por venta de bienes y prestación de servicios	
1.1.2.3	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	
1.1.2.3.01	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	
1.1.2.3.02	Responsabilidades	
1.1.2.9	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	
1.1.2.9.01	Iva acreditable pagado	
1.1.2.9.02	Iva acreditable no pagado	
1.1.2.9.03	Iva retenido en ingresos	
1.1.2.9.04	Impuestos a favor	
1.1.2.9.05	Anticipos de impuestos	
1.1.3.1	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	
1.1.3.1.01	Anticipo por adquisición de bienes de consumo	
1.1.3.1.02	Anticipo por prestación de servicios	
1.1.3.1.03	Seguros pagados por anticipado	



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

11.3.2 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes immuebles y muebles a corto plazo  11.3.2.0.1 Anticipo por adquisiciones de bienes muebles  11.3.4 Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo  Anticipos de contratistas por obras públicas en bienes del dominio público a corto plazo  11.3.4.0.1 Amacén de materiales y suministros de consumo  11.5.1.0 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales  11.5.1.0 Alimentos y utensilios  11.5.1.0 Alimentos y utensilios  11.5.1.0 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio  11.5.1.0 Alimentos y utensilios  11.5.1.0 Auteriales y artículos de construcción y reparación  11.5.1.0 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio  11.5.1.0 Auteriales y suministros de seguridad  11.5.1.0 Auteriales y suministros de seguridad  11.5.1.0 Auteriales y suministros de seguridad  Herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo  Reexpresión de almacén de materiales y suministros de consumo  11.6.1 Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes  11.6.1.0 Estimación para cuentas incobrables por cobrar a corto plazo  11.2.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes  11.6.1.0 Construcciones en proceso en bienes de dominio público  11.2.3.5.0 Construcciones de Vías de Comunicación en Proceso  11.3.5.0 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso  11.5.3.5.0 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso  11.5.3.5.0 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso  11.5.3.5.0 Construcciones en proceso  11.5.3.5.0 Construcciones en proceso  11.5.3.5.0 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso  11.5.3.5.0 Construcciones en proceso  11.5.3.5.0 Construcciones en proceso  11.5.3.5.0 Construcciones en proceso  11.5.5.0 Construcciones en proceso  11.5.5.0 Construcciones en proceso  11.5.5.0 Construcciones en proceso		Cargo	Abono
11.3.4 Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo  11.3.4.01 Anticipos de contratistas por obras públicas en bienes del dominio público a corto plazo  11.5.1 Almacén de materiales y suministros de consumo  11.5.1.01 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales  11.5.1.02 Alimentos y utensilios  11.5.1.03 Materiales y artículos de construcción y reparación  11.5.1.04 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio  11.5.1.05 Combustibles, lubricantes y aditivos  11.5.1.06 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos  11.5.1.07 Materiales y suministros de seguridad  11.5.1.08 Herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo  11.5.1.09 Reexpresión de almacén de materiales y suministros de consumo  11.6.1. Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes  11.6.1.0 Estimación para cuentas incobrables por cobrar a corto plazo  12.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo  12.3.5.02 Edificación no hibitacional en proceso en bienes de dominio público  12.3.5.03 Construcciones de Vías de Comunicación en Proceso  12.3.5.04 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso  12.3.5.07 Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso  12.3.5.07 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	1.1.3.2		
1.13.4 corto plazo 1.13.4.01 Anticipos de contratistas por obras públicas en bienes del dominio público a corto plazo 1.15.1 Almacén de materiales y suministros de consumo 1.15.1.01 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales 1.15.1.02 Alimentos y utensilios 1.15.1.03 Materiales y artículos de construcción y reparación 1.15.1.04 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio 1.15.1.05 Combustibles, lubricantes y aditivos 1.15.1.06 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos 1.15.1.07 Materiales y suministros de seguridad 1.15.1.08 Herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo 1.15.1.09 Reexpresión de almacén de materiales y suministros de consumo 1.16.1. Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes 1.16.1.01 Estimación para cuentas incobrables por cobrar a corto plazo 1.22.90 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo 1.23.5. Construcciones en proceso en bienes de dominio público 1.23.5.02 Edificación no habitacional en proceso 1.23.5.05 Construcciones de Vías de Comunicación en Proceso 1.23.5.06 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso 1.23.5.07 Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso rabajos especializados en oproceso trabajos especializados en oproceso trabajos especializados en proceso trabajos especializados en oproceso trabajos especializados en proceso en construcciones de odificaciones y otros trabajos especializados en proceso en construcciones de odificaciones y otros trabajos especializados en proceso	1.1.3.2.01	Anticipo por adquisiciones de bienes muebles	
1.5.1.40 en bienes del dominio público a corto plazo 1.5.1.51 Almacén de materiales y suministros de consumo 1.5.1.01 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales 1.5.1.02 Alimentos y utensilios 1.5.1.03 Materiales y artículos de construcción y reparación 1.5.1.04 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio 1.5.1.05 Combustibles, lubricantes y aditivos 1.5.1.06 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos 1.5.1.07 Materiales y suministros de seguridad 1.5.1.08 Herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo 1.5.1.09 Reexpresión de almacén de materiales y suministros de consumo 1.6.1. Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes 1.6.1.01 Estimación para cuentas incobrables por cobrar a corto plazo 1.2.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo 1.2.3.5.0 Construcciones en proceso en bienes de dominio público 1.2.3.5.0 Construcciones de Vías de Comunicación en Proceso 1.2.3.5.05 Construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso 1.2.3.5.07 Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso 1.2.3.5.07 Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso 1.2.3.5.09 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso 1.2.3.5.00 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	1.1.3.4		
1.15.1.0 consumo  Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales  1.15.1.02 Alimentos y utensilios  1.15.1.03 Materiales y artículos de construcción y reparación  1.15.1.04 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio  1.15.1.05 Combustibles, lubricantes y aditivos  1.15.1.06 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos  1.15.1.07 Materiales y suministros de seguridad  1.15.1.08 Herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo  1.15.1.09 Reexpresión de almacén de materiales y suministros de consumo  1.16.1. Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes  1.16.1.01 Estimacione para cuentas incobrables por cobrar a corto plazo  1.22.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de dominio público  1.23.5.0 Construcciones en proceso en bienes de dominio público  1.23.5.05 Construcciones de Vías de Comunicación en Proceso  1.23.5.06 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso  1.23.5.07 Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso  1.23.5.09 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso  1.23.5.09 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	1.1.3.4.01		
1.15.1.01   documentos y artículos oficiales   1.15.1.02   Alimentos y utensilios   1.15.1.03   Materiales y artículos de construcción y reparación   1.15.1.04   Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio   1.15.1.05   Combustibles, lubricantes y aditivos   1.15.1.06   Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos   1.15.1.07   Materiales y suministros de seguridad   1.15.1.08   Herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo   1.15.1.09   Reexpresión de almacén de materiales y suministros de consumo   1.16.1.   Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes   1.16.1.01   Estimación para cuentas incobrables por cobrar a corto plazo   1.2.2.9   Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo   1.2.3.5.   Construcciones en proceso en bienes de dominio público   1.2.3.5.02   Edificación no habitacional en proceso   1.2.3.5.05   Construcciones de Vías de Comunicación en Proceso   1.2.3.5.07   Instalaciones y equipamiento en construcciones on proceso   1.2.3.5.07   Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso   1.2.3.5.09   Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso   1.2.3.5.09   Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso   1.2.3.5.09   Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso   1.2.3.5.09   Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso   1.2.3.5.09   Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso   1.2.3.5.09   Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso   1.2.3.5.09   Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso   1.2.3.5.09   Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso   1.2.3.5.00   Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso   1.2.3.5.00   Trabajos de acabados en edificaciones y	1.1.5.1	3	
1.1.5.1.03 Materiales y artículos de construcción y reparación 1.1.5.1.04 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio 1.1.5.1.05 Combustibles, lubricantes y aditivos 1.1.5.1.06 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos 1.1.5.1.07 Materiales y suministros de seguridad 1.1.5.1.08 Herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo 1.1.5.1.09 Reexpresión de almacén de materiales y suministros de consumo 1.1.6.1. Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes 1.1.6.1.01 Estimación para cuentas incobrables por cobrar a corto plazo 1.2.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes alargo plazo 1.2.3.5. Construcciones en proceso en bienes de dominio público 1.2.3.5.02 Edificación no habitacional en proceso 1.2.3.5.05 Construcciones de Vías de Comunicación en Proceso 1.2.3.5.06 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso 1.2.3.5.07 Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso 1.2.3.5.09 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	1.1.5.1.01		
reparación  1.1.5.1.04 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio  1.1.5.1.05 Combustibles, lubricantes y aditivos  1.1.5.1.06 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos  1.1.5.1.07 Materiales y suministros de seguridad  1.1.5.1.08 Herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo  1.1.5.1.09 Reexpresión de almacén de materiales y suministros de consumo  1.1.6.1. Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes  1.1.6.1.01 Estimación para cuentas incobrables por cobrar a corto plazo  1.2.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo  1.2.2.9.01 Depósitos otorgados en garantía  1.2.3.5. Construcciones en proceso en bienes de dominio público  1.2.3.5.02 Edificación no habitacional en proceso  1.2.3.5.05 Orstrucciones de Vías de Comunicación en Proceso  1.2.3.5.06 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso  1.2.3.5.07 Instalaciones y equipamiento en construcciones y equipamiento en construcciones en proceso  1.2.3.5.09 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	1.1.5.1.02	Alimentos y utensilios	
1.15.1.04   laboratorio   1.15.1.05   Combustibles, lubricantes y aditivos   1.15.1.06   Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos   1.15.1.07   Materiales y suministros de seguridad   Herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo   1.15.1.09   Reexpresión de almacén de materiales y suministros de consumo   1.16.1.   Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes   Estimación para cuentas incobrables por cobrar a corto plazo   1.22.9   Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo   1.22.9.1   Depósitos otorgados en garantía   1.23.5.   Construcciones en proceso en bienes de dominio público   1.23.5.02   Edificación no habitacional en proceso   1.23.5.05   Construcciones de Vías de Comunicación en Proceso   1.23.5.06   Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso   1.23.5.07   Instalaciones y equipamiento en construcciones o proceso   1.23.5.09   Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	1.1.5.1.03		
1.1.5.1.06 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos  1.1.5.1.07 Materiales y suministros de seguridad  1.1.5.1.08 Herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo  1.1.5.1.09 Reexpresión de almacén de materiales y suministros de consumo  1.1.6.1. Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes  1.1.6.1.01 Estimación para cuentas incobrables por cobrar a corto plazo  1.2.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo  1.2.2.9.01 Depósitos otorgados en garantía  1.2.3.5. Construcciones en proceso en bienes de dominio público  1.2.3.5.02 Edificación no habitacional en proceso  1.2.3.5.05 Oras construcciones de Vías de Comunicación en Proceso  1.2.3.5.06 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso  1.2.3.5.07 Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso  1.2.3.5.09 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	1.1.5.1.04		
1.1.5.1.06 artículos deportivos 1.1.5.1.07 Materiales y suministros de seguridad 1.1.5.1.08 Herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo 1.1.5.1.09 Reexpresión de almacén de materiales y suministros de consumo 1.1.6.1. Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes 1.1.6.1.01 Construcciones de recibir efectivo o equivalentes 1.2.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes alargo plazo 1.2.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes alargo plazo 1.2.3.5. Construcciones en proceso en bienes de dominio público 1.2.3.5.02 Edificación no habitacional en proceso 1.2.3.5.05 Construcciones de Vías de Comunicación en Proceso 1.2.3.5.06 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso 1.2.3.5.07 Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso 1.2.3.5.09 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	1.1.5.1.05		
1.1.5.1.08 Herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo  1.1.5.1.09 Reexpresión de almacén de materiales y suministros de consumo  1.1.6.1. Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes  1.1.6.1.01 Corrector derechos a recibir efectivo o equivalentes  1.2.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo  1.2.2.9.01 Depósitos otorgados en garantía  1.2.3.5. Construcciones en proceso en bienes de dominio público  1.2.3.5.02 Edificación no habitacional en proceso  1.2.3.5.05 Construcciones de Vías de Comunicación en Proceso  1.2.3.5.06 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso  1.2.3.5.07 Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso  1.2.3.5.09 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso		artículos deportivos	
I.1.5.1.08 menores para consumo  Reexpresión de almacén de materiales y suministros de consumo  I.1.6.1. Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes  I.1.6.1.01 cobrar a corto plazo  I.2.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo  I.2.2.9.10 Depósitos otorgados en garantía  I.2.3.5. Construcciones en proceso en bienes de dominio público  I.2.3.5.02 Edificación no habitacional en proceso  I.2.3.5.05 Construcciones de Vías de Comunicación en Proceso  I.2.3.5.06 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso  I.2.3.5.07 Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso  I.2.3.5.09 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	1.1.5.1.07		
suministros de consumo  1.1.6.1. Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes  1.1.6.1.01 Estimación para cuentas incobrables por cobrar a corto plazo  1.2.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo  1.2.2.9.01 Depósitos otorgados en garantía  1.2.3.5. Construcciones en proceso en bienes de dominio público  1.2.3.5.02 Edificación no habitacional en proceso  1.2.3.5.05 Orras construcciones de Vías de Comunicación en Proceso  1.2.3.5.06 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso  1.2.3.5.07 Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso  1.2.3.5.09 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	1.1.5.1.08		
derechos a recibir efectivo o equivalentes  1.1.6.1.01 Estimación para cuentas incobrables por cobrar a corto plazo  1.2.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo  1.2.2.9.01 Depósitos otorgados en garantía  1.2.3.5. Construcciones en proceso en bienes de dominio público  1.2.3.5.02 Edificación no habitacional en proceso  1.2.3.5.05 Construcciones de Vías de Comunicación en Proceso  1.2.3.5.06 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso  1.2.3.5.07 Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso  1.2.3.5.09 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	1.1.5.1.09	1 :	
1.2.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo  1.2.2.9.01 Depósitos otorgados en garantía  1.2.3.5. Construcciones en proceso en bienes de dominio público  1.2.3.5.02 Edificación no habitacional en proceso  1.2.3.5.05 Construcciones de Vías de Comunicación en Proceso  1.2.3.5.06 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso  1.2.3.5.07 Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso  1.2.3.5.09 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	1.1.6.1.		
1.2.2.9.01 Depósitos otorgados en garantía  1.2.3.5. Construcciones en proceso en bienes de dominio público  1.2.3.5.02 Edificación no habitacional en proceso  1.2.3.5.05 Construcciones de Vías de Comunicación en Proceso  1.2.3.5.06 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso  1.2.3.5.07 Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso  1.2.3.5.09 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	1.1.6.1.01		
1.2.3.5. Construcciones en proceso en bienes de dominio público  1.2.3.5.02 Edificación no habitacional en proceso  1.2.3.5.05 Construcciones de Vías de Comunicación en Proceso  1.2.3.5.06 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso  1.2.3.5.07 Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso  1.2.3.5.09 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	1.2.2.9		
1.2.3.5.0 dominio público  1.2.3.5.02 Edificación no habitacional en proceso  1.2.3.5.05 Construcciones de Vías de Comunicación en Proceso  1.2.3.5.06 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso  1.2.3.5.07 Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso  1.2.3.5.09 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	1.2.2.9.01	Depósitos otorgados en garantía	
1.2.3.5.05 Construcciones de Vías de Comunicación en Proceso  1.2.3.5.06 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso  1.2.3.5.07 Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso  1.2.3.5.09 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	1.2.3.5.		
1.2.3.5.05 Proceso  1.2.3.5.06 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso  1.2.3.5.07 Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso  1.2.3.5.09 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	1.2.3.5.02	Edificación no habitacional en proceso	
pesada en proceso  1.2.3.5.07 Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso  1.2.3.5.09 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	1.2.3.5.05		
construcciones en proceso  1.2.3.5.09  Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	1.2.3.5.06		
trabajos especializados en proceso trabajos especializados en proceso	1.2.3.5.07		
1270 Otros higgs inmuchlos	1.2.3.5.09		
Utros pienes inmuebies	1.2.3.9	Otros bienes inmuebles	
1.2.3.9.01 Mejoras a inmuebles concesionados	1.2.3.9.01	Mejoras a inmuebles concesionados	
1.2.4.1 Mobiliario y equipo de administración	1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración	
1.2.4.1.01 Muebles de oficina y estantería	1.2.4.1.01		
1.2.4.1.02 Muebles, excepto de oficina y estantería	1.2.4.1.02	<u> </u>	



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

	Cargo	Abono
1.2.4.1.03	Equipo de cómputo y de tecnologías de la	
	información	
1.2.4.1.09	Otros mobiliarios y equipos de administración	
1.2.4.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
1.2.4.2.01	Equipos y aparatos audiovisuales	
1.2.4.2.02	Aparatos deportivos	
1.2.4.2.03	Cámaras fotográficas y de video	
1.2.4.2.09	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	
1.2.4.3	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
1.2.4.3.01	Equipo médico y de laboratorio	
1.2.4.3.02	Instrumental médico y de laboratorio	
	Equipo de transporte	
1.2.4.4.01	Automóviles y equipo terrestre	
1.2.4.4.02	Carrocerías y remolques	
1.2.4.4.09	Otros equipos de transporte	
1.2.4.5	Equipo de defensa y seguridad	
1.2.4.5.01	Armamento	
1.2.4.5.02	Equipos de rayos x	
1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas	
1.2.4.6.02	Maquinaria y equipo industrial	
1.2.4.6.03	Maquinaria y equipo de construcción	
1.2.4.6.04	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	
1.2.4.6.05	Equipo de comunicación y telecomunicación	
1.2.4.6.06	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	
1.2.4.6.07	Herramientas y máquinas-herramienta	
1.2.4.6.09	Otros equipos	
1.2.4.7	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	
1.2.4.7.01	Bienes artísticos culturales y científicos	
1.2.5.1	Software	
1.2.5.1.01	Software	
1.2.5.4	Licencias	
1.2.5.4.01	Licencias informáticas e intelectuales	
1.2.6.1	Depreciación acumulada de bienes inmuebles	
1.2.6.1.01	Depreciación acumulada de otros bienes inmuebles	
1.2.6.3	Depreciación acumulada de bienes muebles	
1.2.6.3.01	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de administración	



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

	Cargo		Abono
1.2.6.3.02	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo educacional y recreativo		
1.2.6.3.03	Depreciación acumulada de equipo e instrumental médico y de laboratorio		
1.2.6.3.04	Depreciación acumulada de equipo de transporte		
1.2.6.3.05	Depreciación acumulada de equipo de defensa y seguridad		
1.2.6.3.06	Depreciación acumulada de maquinaria, otros equipos y herramientas		
1.2.6.3.07	Depreciación acumulada de colecciones, obras de arte y objetos valiosos		
1.2.6.5	Amortización acumulada de activos intangibles		
1.2.6.5.01	Amortización acumulada de licencias		
		2.1.1.1	Servicios personales por pagar a corto plazo
		2.1.1.1.01	Remuneración por pagar al personal de carácter permanente a corto plazo
		2.1.1.1.02	Remuneración por pagar al personal de carácter transitorio a corto plazo
		2.1.1.1.03	Remuneraciones adicionales y especiales por pagar a corto plazo
		2.1.1.1.04	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a corto plazo
		2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo
		2.1.1.2.01	Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo
		2.1.1.2.02	Deudas por adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles por pagar a corto plazo
		2.1.1.3	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo
		2.1.1.3.01	Contratistas por obras públicas en bienes del dominio público por pagar a corto plazo
		2.1.1.7	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo
		2.1.1.7.01	Retenciones de impuestos por pagar a corto plazo
		2.1.1.7.02	Retenciones del sistema de seguridad social por pagar a corto plazo
		2.1.1.7.03	Impuesto y derechos por pagar a corto plazo
		2.1.1.7.05	Impuestos sobre nómina y otros que deriven de una relación laboral por pagar a corto plazo



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

Cargo		Abono
	2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo
	2.1.1.9.01	Cuentas por pagar diversas a corto plazo
	2.1.1.9.02	Cuentas por pagar derivadas de servicios personales
	2.1.5.1	Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo
	2.1.5.1.01	Cobros por adelantado por la prestación de servicios
	2.1.6.4	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo
	2.1.6.4.01	Fideicomiso TUA a corto plazo
	2.2.5.1	Fondos en garantía a largo plazo
	2.2.5.1.01	Depósitos recibidos en garantía de clientes
	2.2.6.1	Provisión para demandas y juicios a largo plazo
	2.2.6.1.01	Provisiones por juicios civiles a largo plazo
	2.2.6.1.02	Provisiones por juicios laborales a largo plazo
	2.2.6.9	Otras provisiones a largo plazo
	2.2.6.9.01	Provisión por obligaciones laborales a largo plazo
	2.2.6.9.02	Provisión de impuestos diferidos
	3.1.1.1	Aportaciones del gobierno federal del año en curso
	3.1.1.1.01	Aportaciones del gobierno federal del año en curso
	3.1.1.2	Aportación del gobierno federal de años anteriores
	3.1.1.2.01	Aportación del gobierno federal de años anteriores
	3.1.1.3	Capital social
	3.1.1.3.01	Capital social fijo
	3.1.1.3.02	Capital social variable
	3.1.2.1	Donaciones
	3.1.2.1.01	Superávit por donación
	3.1.3.1	Reexpresión del patrimonio contribuido
	3.1.3.1.01	Reexpresión del capital social
	3.1.3.1.02	Reexpresión de aportaciones del gobierno federal



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

Cargo		Abono
	3.1.3.1.03	Reexpresión de superávit por donación
	3.2.1.1	Resultados del ejercicio
	3.2.1.1.01	Utilidad del ejercicio
	3.2.1.1.02	Pérdida del ejercicio
	3.2.1.2.	Reexpresion de los resultados del ejercicio
	3.2.1.2.01	Reexpresión utilidad del ejercicio
	3.2.1.2.02	Reexpresión pérdida del ejercicio
	3.2.2.1	Resultados de ejercicios anteriores
	3.2.2.1.01	Utilidades de ejercicios anteriores
	3.2.2.1.02	Pérdidas de ejercicios anteriores
	3.2.2.2	Reexpresión de los resultados de ejercicios anteriores
	3.2.2.2.01	Reexpresión utilidades de ejercicios anteriores
	3.2.2.2.02	Reexpresión pérdidas de ejercicios anteriores
	3.2.4.1	Reservas de patrimonio
	3.2.4.1.01	Reserva legal
	3.2.4.1.02	Reexpresión de la reserva legal
	3.3.1.1	Superávit por reexpresión
	3.3.1.1.01	Superávit por reexpresión
	3.3.1.2	Corrección por reexpresión
	3.3.1.2.01	Corrección por reexpresión
	3.3.2.1	Resultado por tenencia de activos no monetarios
	3.3.2.1.01	Resultado por tenencia de activos no monetarios



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- MANOAL DE CONTABILIDAD GOBERNAMEN
- II. Traspaso de Cuentas
- II.1 Traspaso de Cuentas de Resultados Anteriores
- II.1.1 Registro del Resultado del Ejercicio obtenido en el ejercicio inmediato anterior, para que se considere en la cuenta de ejercicios anteriores.

Documento Fuente del Asiento: Estado de Resultados Dictaminado.

	Cargo		Abono	
3.2.1.1.	Resultados del ejercicio			
3.2.1.1.01	Utilidad del ejercicio			
3.2.1.2.	Reexpresion de los resultados del ejercicio			
3.2.1.2.01	Reexpresión utilidad del ejercicio			
		3.2.2.1.	Resultados de ejercicios anteriores	
		3.2.2.1.01	Utilidades de ejercicios anteriores	
3.2.2.2	Reexpresión de los resultados de ejercicios anteriores			
3.2.2.2.02	Reexpresión pérdidas de ejercicios anteriores			
		3.2.1.1.	Resultados del ejercicio	
		3.2.1.1.02	Pérdida del ejercicio	
		3.2.1.2.	Reexpresion de los resultados del ejercicio	
		3.2.1.2.02	Reexpresión pérdida del ejercicio	

- II.1.2 Registro de las Transferencias recibidas de un ejercicio anterior

Documento Fuente del Asiento: Auxiliar de la cuenta.

	Cargo		Abono	
3.1.1.1	Aportaciones del Gobierno Federal del año			
3.1.1.1	en curso			
3.1.1.1.01	Aportaciones del Gobierno Federal del año			
3.1.1.1.01	en curso			
		3.1.1.2	Aportación del Gobierno Federal de años	
		J.1.1.Z	anteriores	
		3.1.1.2.01	Aportación del Gobierno Federal de años	
		3.1.1.2.01	anteriores	

- III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS
- III.1 Ingresos corrientes
- III.1.1 Venta de Bienes y Prestación de Servicios
- III.1.1.1 Registro del devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato de compra-venta o documento equivalente.



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

	Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			
		4.1.7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	
		4.3.9.9	Otros ingresos y beneficios varios	
		2.1.1.7.03	Impuesto y derechos por pagar a corto plazo (Por el IVA trasladado no cobrado)	

- III.1.1.2 Registro del cobro por el Ingreso de venta de bienes y prestación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibido oficial, estado de cuenta bancario.

	Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo			
1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
2.1.1.7.03	Impuesto y derechos por pagar a corto plazo (Por el IVA trasladado no cobrado)			
		2.1.1.7.03	Impuesto y derechos por pagar a corto plazo (Por el IVA trasladado cobrado)	
7.7.1.4	CO Ingresos Efectivamente Realizados			
		7.7.2.4	CO Realización Efectiva de Ingresos	

- III.1.1.3 Registro por el depósito de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios recibidos en caja.

Documento Fuente del Asiento: Ficha de depósito o Estado de cuenta bancario.

	Cargo		Abono
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.1.1	Efectivo

III.1.1.4 Registro de la devolución y pago del ingreso por venta de bienes y prestación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución, cheque o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
4.1.7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

III.1.1.5 Registro de la aplicación de notas de crédito por descuentos en los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la nota de crédito, y documento expedido

	Cargo		Abono
(1.1.2.2)	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		(4.1.7.4)	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras
		(2.1.1.7)	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (Por el IVA trasladado no cobrado)

- III.1.1.6 Registro de la cancelación de facturas expedidas por ingreso por venta de bienes y prestación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la cancelación y documento cancelado.

	Cargo		Abono
(1.1.2.2)	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		(4.1.7.4)	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras
		(2.1.1.7)	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (Por el IVA trasladado no cobrado)

- III.1.1.7 Registro de los anticipos recibidos por Clientes

Documento Fuente del Asiento: Reporte de notificación, Transferencia

Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1.5.1	Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo
7.7.1.4	CO Ingresos Efectivamente Realizados		
		7.7.2.4	CO Realización Efectiva de Ingresos

- III.1.1.8 Aplicación de los anticipos recibidos por Clientes, a su cuenta por cobrar

Documento Fuente del Asiento: Reporte de notificación y Aplicación del Anticipo en su estado de cuenta

	Cargo	Abono
2.1.5.1	Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo	



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cargo		Abono	
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- III.1.1.9 Registro de los anticipos recibidos por Clientes aún no ha comprobado el depósito con ficha de ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Ficha de depósito no original, Referencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1.5.1	Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo (CP 019999)
7.7.1.4	CO Ingresos Efectivamente Realizados		
		7.7.2.4	CO Realización Efectiva de Ingresos

- III.1.1.10 Aplicación de los anticipos recibidos por Clientes, Una vez comprobado se identifica en el sistema el proveedor y se reconoce como Anticipo de Clientes

Documento Fuente del Asiento: Reporte de notificación y Aplicación del Anticipo en su estado de cuenta

Cargo		Abono	
2.1.5.1	Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo (CP 019999)		
		2.1.5.1	Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo (010100)

- III.1.1.11 Aplicación de los fondos de terceros recibidos en garantía a largo plazo, en sus cuentas por cobrar, relacionadas con los contratos celebrados.

	Cargo		Abono	
2.2.5.1	Fondos en garantía a largo plazo			
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
7.7.1.4	CO Ingresos Efectivamente Realizados			
		7.7.2.4	CO Realización Efectiva de Ingresos	

- III.1.1.12 Registro del cobro por el Ingreso de prestación de servicios, derivados de la Tarifa Única de Aeropuertos (TUA), la cual esta cedida al Fideicomiso creado en NAFIN; cuando llega el cobro directamente a la entidad

Documento Fuente del Asiento: Reporte del banco y aplicación de cobro.



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

	Cargo		Abono
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
5.2.6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno		
1.1.2.3	Deudores diversos por cobrar a corto plazo		
		2.1.6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
7.7.1.4	CO Ingresos Efectivamente Realizados		
		7.7.2.4	CO Realización Efectiva de Ingresos

- III.1.1.13 Registro del cobro por el Ingreso de prestación de servicios, derivados de la Tarifa Única de Aeropuertos, la cual esta cedida al Fideicomiso creado en NAFIN; cuando llega el cobro directamente al Fideicomiso

Documento Fuente del Asiento: Reporte del banco y aplicación de cobro.

Cargo		Abono	
5.2.6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno		
1.1.2.3	Deudores diversos por cobrar a corto plazo		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
7.7.1.4	CO Ingresos Efectivamente Realizados		
		7.7.2.4	CO Realización Efectiva de Ingresos

- III.1.1.14 Registro de los cobros recibidos por el fideicomiso creado en NAFIN por concepto de remanentes TUA.
- Documento Fuente del Asiento: Reporte del banco y aplicación de cobro.

	Cargo		Abono
1.1.1.2	Bancos/tesorería		
		4.3.9.9	Otros ingresos y beneficio varios.

- III.1.1.15 Registro de los pagos al Fideicomiso creado en NAFIN, por concepto de TUA cobrado directamente en la entidad y que le corresponden.

Documento Fuente del Asiento: Reporte del banco y aplicación de cobro.

	Cargo		Abono
2.1.6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.1.1.16 Registro de los cobros recibidos por el Fideicomiso creado en NAFIN, por concepto de remanentes TUA y por concepto de la devolución del IVA.



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Reporte del banco y aplicación de cobro.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.3	Deudores diversos por cobrar a corto plazo
		4.3.9.9	Otros ingresos y beneficio varios.

- III.1.2 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- III.1.2.1 Registro de las aportaciones en efectivo por los socios o accionistas a la entidad.

Documento Fuente del Asiento: Acta de Asamblea, Titulo accionario

	Cargo		Abono
1.1.1.2	Bancos/tesorería		
		3.1.1.3	Capital social

- III.1.2.2 Registro de la disminución de aportaciones de los socios o accionistas a la entidad.

Documento Fuente del Asiento: Acta de Asamblea o Acuerdo de resolución del Consejo

	Cargo		Abono
3.1.1.3	Capital social		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

- III.1.2.3 Registro de la capitalización de pasivos.

Documento Fuente del Asiento: Acta de Asamblea o Acuerdo de resolución del Consejo

	Cargo		Abono
2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo		
		3.1.1.3	Capital social

- III.1.2.4 Registro de las Transferencias recibidas por el Gobierno Federal durante el Ejercicio.

Documento Fuente del Asiento: Acta de Asamblea o Acuerdo de resolución del Consejo

	Cargo		Abono
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		3.1.1.1	Aportaciones del Gobierno Federal del
			año en curso



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

III.1.2.5 Registro de las devoluciones de Transferencias recibidas por el Gobierno Federal durante el Ejercicio.

Documento Fuente del Asiento: Acta de Asamblea o Acuerdo de resolución del Consejo

Cargo		Abono	
3.1.1.1	Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

- III.2 Ingresos de Capital
- III.2.1 Ventas de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
- III.2.1.1 Registro del devengado por venta de bienes muebles de uso a su valor en libros y baja del bien.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.2.6.3	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		
		1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración
		1.2.4.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo
		1.2.4.3	Equipo e instrumental médico y de laboratorio
		1.2.4.4	Equipo de transporte
		1.2.4.5	Equipo de defensa y seguridad
		1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas
		1.2.4.7	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos

- III.2.1.2 Registro del devengado por venta de bienes muebles de uso con pérdida y baja del bien.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

	Cargo		Abono
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.2.6.3	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		
5.5.1.2	Estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante		
		1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración
		1.2.4.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo
			Equipo e instrumental médico y de
		1.2.4.3	laboratorio
		1.2.4.4	Equipo de transporte
		1.2.4.5	Equipo de defensa y seguridad
		1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas
		1.2.4.7	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- III.2.1.3 Registro del devengado por venta de bienes inmuebles de uso con utilidad y baja del bien.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

Cargo			Abono
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.2.6.3	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		
		1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración
		1.2.4.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo
		1.2.4.3	Equipo e instrumental médico y de laboratorio
		1.2.4.4	Equipo de transporte
		1.2.4.5	Equipo de defensa y seguridad
		1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas
		1.2.4.7	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos
		4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

- III.2.1.4 Registro del cobro por la venta de bienes muebles de uso.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
7.7.1.4	CO Ingresos Efectivamente Realizados		
		7.7.2.4	CO Realización Efectiva de Ingresos

- III.2.1.5 Registro por los depósitos de los ingresos por venta de bienes de uso recibidos en caja.

Documento Fuente del Asiento: Ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.1.1	Efectivo



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- IV OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
- IV.1 Gastos Corrientes
- IV.1.1 Servicios Personales
- IV.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

	Cargo		Abono
5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
5.1.1.4	Seguridad Social		
5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
		1.1.2.3	Deudores diversos por cobrar a corto plazo

- IV.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

- IV.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1.1.4	Seguridad Social		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

 IV.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

- IV.1.1.5 Registro de la cancelación de los gastos por servicios personales, por no ser procedente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de notificación de Recursos Humanos y resumen de nómina.

	Cargo		Abono
(5.1.1.1)	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
(5.1.1.3)	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
(5.1.1.4)	Seguridad Social		
(5.1.1.5)	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
(5.1.1.6)	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
		(2.1.1.1)	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

- IV.1.1.6 Registro de las Obligaciones Laborales, por beneficios proyectados de prima de antigüedad e indemnizaciones.

Documento Fuente del Asiento: Estudio de valuación actuarial.

Cargo		Abono	
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
		2.2.6.9	Otras provisiones a largo plazo

- IV.1.1.7 Registro de las Obligaciones derivadas de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades causada y diferida.

Documento Fuente del Asiento: Cedula de la determinación diferida y de la causada

Cargo		Abono	
5.5.9.9	Otros gastos varios		
		2.2.6.9	Otras provisiones a largo plazo



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- IV.1.1.8 Registro de la disminución a la provisión de las Obligaciones Laborales derivadas de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades diferida o por beneficios proyectados de prima de antigüedad e indemnizaciones, cuando se actualiza de un ejercicio a otro.

Documento Fuente del Asiento: Cedula de la determinación diferida y actualización del estudio actuarial.

Cargo			Abono	
2.2.6.9	Otras provisiones a largo plazo			
		4.3.9.9	Otros ingresos y beneficios varios	

- IV.1.2 Materiales y Suministros
- a) Registro de Materiales y Suministros en almacén
- IV.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

	Cargo		Abono
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo (CP 999998)		
(2.1.1.2)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo (CP 019997)		
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo (CP 019997)		
1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)		
		1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo (CP 999998)
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- IV.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros y traspaso del IVA efectivamente pagado.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo	Abono
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería (CP Compensación)	



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

	Cargo		Abono
1.1.2.9.01	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería (CP Compensación)
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)
7.7.1.5	CO de IVA acreditable pagado		
		7.7.2.5	CO acreditación del IVA

- IV.1.2.3 Registro del pago virtual del esquema de cadenas productivas y traspaso del IVA efectivamente pagado.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
7.7.5.0	CO Pago cadenas productivas		
1.1.2.9.01	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)		
		7.7.5.0	CO Pago cadenas productivas
		2.1.1.9	Otras cuentas por pagar
		1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)
7.7.1.5	CO de IVA acreditable pagado		
		7.7.2.5	CO acreditación del IVA

- IV.1.2.4 Registro del pago real del esquema de cadenas productivas

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono	
2.1.1.9	Otras cuentas por pagar			
1.1.1.2	Bancos/Tesorería (CP Compensación)			
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería (CP Compensación)	
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
7.7.1.5.02	CO de IVA acreditable pagado por cadenas productivas			
		7.7.2.5.02	CO acreditación del IVA pagado por cadenas productivas	

- IV.1.2.5 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

	Cargo		Abono
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
		1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)

- IV.1.2.6 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

	Cargo		Abono
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
		1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
(1.1.2.9.01)	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)		
(7.7.1.5)	CO de IVA acreditable pagado		
		(7.7.2.5)	CO acreditación del IVA

- IV.1.2.7 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

	Cargo		Abono
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- IV.1.2.8 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- IV.1.2.9 Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

	Cargo		Abono
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

### b) Registro de Materiales y Suministros sin almacén

- IV.1.2.10 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

	Cargo		Abono
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- IV.1.2.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
1.1.2.9.01	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)
7.7.1.5	CO de IVA acreditable pagado		
		7.7.2.5	CO acreditación del IVA

_

IV.1.2.12 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
		1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)

- IV.1.2.13 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cargo		Abono	
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
(1.1.2.9.01)	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)		
(7.7.1.5)	CO de IVA acreditable pagado		
		(7.7.2.5)	CO acreditación del IVA

- IV.1.2.14 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- IV.1.2.15 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

c) Registro de Materiales y Suministros, adquiridos en moneda extranjera



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

IV.1.2.16 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros en moneda extranjera

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente, Tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación.

	Cargo		Abono
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- IV.1.3 Servicios Generales
- IV.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

	Cargo		Abono
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN:

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SIN CLASIFICACIÓN.

- IV.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			
1.1.2.9.01	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)			
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
		1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)	
7.7.1.5	CO de IVA acreditable pagado			
		7.7.2.5	CO acreditación del IVA	

- IV.1.3.3 Reconocimiento de adeudos con terceros, por la utilización de tarjeta corporativa para realizar gastos por servicios generales.

	Cargo		Abono
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- IV.1.3.4 Registro de servicios generales por comprobación, cuando son realizados por un tercero y/o existe un recibo de gasto sujetos a comprobar de empleados.

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
5.1.3.1	Servicios Básicos			
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos			
5.1.3.8	Servicios Oficiales			
5.1.3.9	Otros Servicios Generales			
1.1.2.9.01	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)			
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	
7.7.1.5	CO de IVA acreditable pagado			
		7.7.2.5	CO acreditación del IVA	

- IV.2 Gastos de Capital
- IV.2.1 Compra de Bienes
- o IV.2.1.1 Registro por el devengado de la adquisición de bienes muebles.



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Acta de recepción de bienes o documento equivalente.

Cargo			Abono
1.1.5.1	Almacén de materiales y suministros de consumo (CP 999998)		
(2.1.1.2)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo (CP 019997)		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración (CP 999999)		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo (CP 999999)		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio (CP 999999)		
1.2.4.4	Equipo de Transporte (CP 999999)		
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad (CP 999999)		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros equipos y Herramientas (CP 999999)		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de arte y Objetos valiosos (CP 999999)		
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo (CP 019997)		
1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Corto plazo		
		1.1.5.1	Almacén de materiales y suministros de consumo (CP 999998)
		2.1.1.2	Proveedores por pagar a Corto plazo

o IV.2.1.2 Registro por el pago de la adquisición de bienes muebles y traspaso de IVA efectivamente pagado.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo			Abono
2.1.1.2	Proveedores por pagar a Corto plazo		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería (CP Compensación)		
1.1.2.9.01	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería (CP Compensación)
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)
7.7.1.5	CO de IVA acreditable pagado		
		7.7.2.5	CO acreditación del IVA

o IV.2.1.3 Registro del bien instrumental como activo fijo para que pueda ser depreciado.

Documento Fuente del Asiento: Factura del proveedor.



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cargo			Abono
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros equipos y Herramientas		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de arte y Objetos valiosos		
		1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración (CP 999999)
		1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo (CP 999999)
		1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio (CP 999999)
		1.2.4.4	Equipo de Transporte (CP 999999)
		1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad (CP 999999)
		1.2.4.6	Maquinaria, Otros equipos y Herramientas (CP 999999)
		1.2.4.7	Colecciones, Obras de arte y Objetos valiosos (CP 999999)

- IV.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público
- IV.2.2.1 Registro del devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Estimación de obra o finiquito debidamente validados.

	Cargo		Abono
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)		
		2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

- IV.2.2.2 Registro del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
1.1.2.9.01	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

	Cargo		Abono
		2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
		1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)
7.7.1.5	CO de IVA acreditable pagado		
		7.7.2.5	CO acreditación del IVA

- IV.2.2.3 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo			Abono
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

- V OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- V.1 Ingresos Corrientes
- V.1.1 Distribución de Ingresos
- V.1.1.1 Registro por los depósitos de los ingresos recaudados en caja.

Documento Fuente del Asiento: Ficha de depósito, estados de cuenta bancario.

	Cargo		Abono
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.1.1	Efectivo

- V.1.1.2 Registro de la recuperación de servicios generales, que son devueltas a la entidad por las Instituciones bancarias o por proveedores.

	Cargo		Abono
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		4.3.9.9	Otros ingresos y beneficios varios

- V.1.1.3 Registro de los ingresos derivados por descuentos en las adquisiciones, mercancías dañadas o por retrasos en la entrega y que derivan una penalización al proveedor o contratistas.

	Cargo	Abono
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cargo		Abono
	4.3.9.2	Bonificaciones y Descuentos obtenidos

V.1.1.4 Registro de la recuperación de una cuenta por cobrar cancelada, cuando se declaró su imposibilidad notoria de cobro.

Documentos Fuente del Asiento: Oficio de Jurídico con el Dictamen de incobrabilidad y Resolución del Consejo de Administración

	Cargo		Abono
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		4.3.9.9	Otros ingresos y beneficios varios
7.7.1.4	CO Ingresos Efectivamente Realizados		
		7.7.2.4	CO Realización Efectiva de Ingresos

- V.1.1.5 Registro de la recuperación de Anticipos otorgados a Contratistas de obra pública, debido a que no fue ejecutada.

Documentos Fuente del Asiento: Oficio de resolución del área operativa y Ficha de ingreso

	Cargo		Abono
1.1.1.1	Efectivo		
		1.1.3.4	Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo
7.7.1.4	CO Ingresos Efectivamente Realizados		
		7.7.2.4	CO Realización Efectiva de Ingresos

- VI OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS NO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
- VI.1 Operaciones Contables
- VI.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía
- VI.1.1.1 Registro de los depósitos en garantía recibidos de terceros a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria

Cargo		Abono		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
		2.2.5.1	Fondos en garantía a largo plazo	



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

 VI.1.1.2 Registro por el reintegro de los fondos de terceros recibidos en garantía a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de liberación del área Comercial

Cargo		Abono		
2.2.5.1	Fondos en garantía a largo plazo			
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería	

 VI.1.1.3 Registro de los depósitos en garantía otorgados a terceros, para garantizar un servicio a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria

Cargo		Abono	
1.2.2.9	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

 VI.1.1.4 Registro por el reintegro de los fondos de terceros otorgados en garantía a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria

Cargo		Abono		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
		1.2.2.9	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	

- VI.1.2 Deudores Diversos
- VI.1.2.1 Registro por deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria, recibo de gastos sujetos a comprobar autorizado para empleados o terceros.

Cargo		Abono		
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería	

VI.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cargo		Abono		
1.1.1.1	Efectivo			
1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
		1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	

- VI.1.2.3 Registro por deudores diversos, derivados del fincamiento de responsabilidades, por el faltante de dinero.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de resolución de la responsabilidad.

Cargo		Abono	
1.1.2.3.02	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (Responsabilidades)		
		1.1.1.1	Efectivo
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

- VI.1.2.4 Registro de la recuperación de Responsabilidades.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono		
1.1.1.1	Efectivo			
1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
		1.1.2.3.02	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (Responsabilidades)	

- VI.1.2.5 Registro de la cancelación de Responsabilidades, por la resolución de un ordenamiento legal.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono		
5.5.9.2	Pérdidas por responsabilidades			
		1.1.2.3.02	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (Responsabilidades)	

- VI.1.3 Bienes en Concesión
- VI.1.3.1 Registro de la Terminación de las Construcciones en proceso en bienes de dominio público.

Documento Fuente del Asiento: Acta de entrega-recepción

	Cargo	Abono
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cargo	Abono			
	1.2.3.5	Construcciones en proceso en bienes de dominio público		
	1.2.3.5.02 Edificación no habitacional en proceso			
	1.2.3.5.06	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso		
	1.2.3.5.07	Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso		
	1.2.3.5.09	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso		

- VI.1.3.2 Registro de la Depreciación de Inversiones en bienes de dominio público.

Documento Fuente del Asiento: Cédula de cálculo

Cargo			Abono			
5.5.1.3	Depreciación de bienes inmuebles					
		1.2.6.1.01	Depreciación Inmuebles	Acumulada	de	Bienes

- VI.1.4 Diferencias Cambiarias en Moneda Extranjera y Títulos
- VI.1.4.1 Registro de las diferencias de cotización a favor de Efectivo y Equivalentes que se encuentran en Instituciones Financieras en moneda extranjera.

Documento Fuente del Asiento: Estados de cuenta del banco y Tipos de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Cargo		Abono	
1.1.1.2.20	Bancos moneda extranjera		
		4.3.9.4	Diferencias de Cotización a Favor en Valores Negociables

- VI.1.4.2 Registro de las diferencias de cotización negativas en Efectivo y Equivalentes que se encuentran en Instituciones Financieras en moneda extranjera.

Documento Fuente del Asiento: Estados de cuenta del banco y Tipos de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Cargo		Abono	
5.5.9.5	Diferencias de Cotización Negativa en Valores Negociables		
		1.1.1.2.20	Bancos moneda extranjera

- VI.1.4.3 Reconocimiento de pasivos en moneda extranjera al cierre de mes, en caso de resultar utilidad.



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Factura, Auxiliar de la cuenta y Tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación.

	Cargo		Abono
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)		
		4.3.9.3	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes

- VI.1.4.4 Reconocimiento del pasivo en moneda extranjera al cierre de mes, en caso de resultar pérdida.

Documento Fuente del Asiento: Factura, Auxiliar de la cuenta y Tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación.

	Cargo		Abono
5.5.9.4	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
		1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)

- VI.1.4.5 Registro del pago de pasivo en moneda extranjera, en caso de resultar utilidad.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria y Tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación.

	Cargo		Abono
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
1.1.2.9.01	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)
		4.3.9.3	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes
7.7.1.5	CO de IVA acreditable pagado		
		7.7.2.5	CO acreditación del IVA

- VI.1.4.6 Registro del pago de pasivo en moneda extranjera, en caso de resultar pérdida.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria y Tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación.



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

	Cargo		Abono
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
1.1.2.9.01	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)		
5.5.9.4	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)
7.7.1.5	CO de IVA acreditable pagado		
		7.7.2.5	CO acreditación del IVA

- VI.1.5 Fondo Rotatorio o Revolvente
- VI.1.5.1 Registro de la entrega de fondos de caja a las áreas operativas de la entidad

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo o documento equivalente y vales de resguardo.

	Cargo		Abono
1.1.1.1.02	Fondos fijos de caja		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

- VI.1.5.2 Registro por la comprobación del fondo de caja.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.

	Cargo	Abono
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	
5.1.3.1	Servicios Básicos	
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	
1.1.2.9.01	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)	



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cargo		Abono	
		2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo
7.7.1.5	CO de IVA acreditable pagado		
		7.7.2.5	CO acreditación del IVA

- VI.1.5.3 Registro de la reposición del fondo de caja.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo, documento equivalente y emisión de medio de pago.

Cargo		Abono	
2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

- VI.1.5.4 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo de caja

Documento Fuente del Asiento: Oficio de notificación, Ficha de depósito de la Caja General, Cheque y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono	
1.1.1.1	Efectivo			
1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
		1.1.1.1.02	Fondos fijos de caja	

- VI.1.6 Otros Gastos
- VI.1.6.1 Registro del devengo por otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura o documento equivalente.

Cargo			Abono
5.5.9.9	Otros Gastos Varios		
1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- VI.1.6.2 Registro del pago de otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
1.1.2.9.01	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

	Cargo		Abono
		1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)
7.7.1.5	CO de IVA acreditable pagado		
		7.7.2.5	CO acreditación del IVA

VI.1.6.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.

Documentos Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.

	Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería A			
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería B	

- VI.1.6.4 Transferencias de fondos a las cuentas de Inversiones.

Documentos Fuente del Asiento: Reporte de estados de cuenta y Transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
1.1.1.4	Inversiones temporales		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

- VI.1.6.5 Transferencias de fondos a cuentas bancarias, de los excedentes de las inversiones

Documentos Fuente del Asiento: Reporte de estados de cuenta y Transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.1.4	Inversiones temporales

- VI.1.6.6 Registro de las retenciones de impuestos aplicadas por las Instituciones Bancarias

Documentos Fuente del Asiento: Reporte de estados de cuenta y Transferencia bancaria.

Cargo			Abono
1.1.2.9.05	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (Anticipo de impuestos)		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		1.1.1.4	Inversiones temporales



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- VI.1.6.7 Registro de las provisiones de impuestos y derechos a cargo de la entidad

Documentos Fuente del Asiento: Papeles de trabajo de la determinación.

	Cargo		Abono
1.1.2.9.05	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (Anticipo de impuestos)		
5.1.3.9	Otros servicios generales		
		2.1.1.7	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

 VI.1.6.8 Aplicación del IVA acreditable pagado, contra el IVA trasladado cobrado, a efecto de la determinación del IVA a cargo de la entidad

Documentos Fuente del Asiento: Papeles de trabajo de la determinación.

	Cargo		Abono
2.1.1.7	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		
		1.1.2.9.01	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)

- VI.1.6.9 Registro del pago de los impuestos y derechos a cargo de la entidad

Documentos Fuente del Asiento: Aviso de notificación de pago del banco y Declaración de impuestos

Cargo			Abono	
2.1.1.7	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo			
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería	

- VI.1.6.10 Registro de la actualización de saldos a favor de impuestos

Documentos Fuente del Asiento: Cedula de cálculo de la determinación del saldo a favor y de los bancos y Declaración de impuestos

	Cargo		Abono
1.1.2.9	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo		
		4.3.9.9.	Otros ingresos y beneficios varios

 VI.1.6.11 Aplicación de saldos a favor de impuestos en los Impuestos por pagar en un periodo



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documentos Fuente del Asiento: Cedula de cálculo de la determinación del saldo a favor y de los bancos y Declaración de impuestos

Cargo			Abono
2.1.1.7	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		
		1.1.2.9	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

- VI.1.6.12 Registro de la creación de la Estimación para cuentas incobrables

Documentos Fuente del Asiento: Oficio de Jurídico y Constancia de cuentas incobrables

Cargo		Abono	
5.5.1.1.	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes		
		1.1.6.1.	Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes

- VI.1.6.13 Registro de la disminución por exceso en la Estimación para cuentas incobrables, cuando se realiza en un ejercicio posterior al de su creación

Documentos Fuente del Asiento: Oficio de Jurídico y Constancia de cuentas incobrables

Cargo		Abono	
1.1.6.1.	Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes		
		4.3.9.9	Otros ingresos y beneficios varios

- VI.1.6.14 Registro de la cancelación de cuentas por cobrar, por considerarse su imposibilidad notoria de cobro.

Documentos Fuente del Asiento: Oficio de Jurídico con el Dictamen de incobrabilidad y Resolución del Consejo de Administración

Cargo		Abono	
1.1.6.1.	Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes		
		1.1.2.2.	Cuentas por cobrar a corto plazo

- VI.1.6.15 Registro de la depreciación de bienes muebles

Documentos Fuente del Asiento: Cedula de la determinación de la depreciación

Cargo			Ak	ono		
5.5.1.5	Depreciación de Bienes muebles					
		1.2.6.3.	Depreciación muebles	acumulada	de	bienes



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN:	
SIN CLASIFICACIÓN.	

Cargo		Abono	
	1.2.6.3.01	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de administración	
	1.2.6.3.02	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo educacional y recreativo	
	1.2.6.3.03	Depreciación acumulada de equipo e instrumental médico y de laboratorio	
	1.2.6.3.04	Depreciación acumulada de equipo de transporte	
	1.2.6.3.05	Depreciación acumulada de equipo de defensa y seguridad	
	1.2.6.3.06	Depreciación acumulada de maquinaria, otros equipos y herramientas	
	1.2.6.3.07	Depreciación acumulada de colecciones, obras de arte y objetos valiosos	



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

- VI.1.6.16 Registro de la baja de bienes muebles

Documentos Fuente del Asiento: Oficio de Notificación por Almacén, y Cedula de la determinación de la baja

Cargo		Abono		
	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de			
5.5.1.2	Activo No Circulante			
1.2.6.3.	Depreciación acumulada de bienes muebles			
1.2.6.3.01	Depreciación acumulada de mobiliario y			
1.2.0.0.01	equipo de administración			
1.2.6.3.02	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo educacional y recreativo			
1.2.6.3.03	Depreciación acumulada de equipo e instrumental médico y de laboratorio			
1.2.6.3.04	Depreciación acumulada de equipo de transporte			
1.2.6.3.05	Depreciación acumulada de equipo de defensa y seguridad			
	Depreciación acumulada de maquinaria,			
1.2.6.3.06	otros equipos y herramientas			
106705	Depreciación acumulada de colecciones,			
1.2.6.3.07	obras de arte y objetos valiosos			
		1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración	
		1.2.4.1.01	Muebles de oficina y estantería	
		1.2.4.1.02	Muebles, excepto de oficina y estantería	
		1.2.4.1.03	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	
		1.2.4.1.09	Otros mobiliarios y equipos de administración	
		1.2.4.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
		1.2.4.2.01	Equipos y aparatos audiovisuales	
		1.2.4.2.02	Aparatos deportivos	
		1.2.4.2.03	Cámaras fotográficas y de video	
		1.2.4.2.09	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	
		1.2.4.3	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
		1.2.4.3.01	Equipo médico y de laboratorio	
		1.2.4.3.02	Instrumental médico y de laboratorio	
		1.2.4.4	Equipo de transporte	
		1.2.4.4.01	Automóviles y equipo terrestre	
		1.2.4.4.02	Carrocerías y remolques	
		1.2.4.4.09	Otros equipos de transporte	
		1.2.4.5	Equipo de defensa y seguridad	
		1.2.4.5.01	Armamento	
		1.2.4.5.02	Equipos de rayos x	
		1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas	
		1.2.4.6.02	Maquinaria y equipo industrial	
		1.2.4.6.03	Maquinaria y equipo de construcción	
		1.2.4.6.04	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cargo		Abono		
		1.2.4.6.05	Equipo de comunicación y telecomunicación	
		1.2.4.6.06	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	
		1.2.4.6.07	Herramientas y máquinas-herramienta	
		1.2.4.6.09	Otros equipos	
		1.2.4.7	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	
		1.2.4.7.01	Bienes artísticos culturales y científicos	

### VI.2. ANTICIPO DE FONDOS.

#### VI.2.1. ANTICIPO A PROVEEDORES

VI.2.1.1 REGISTRO DE ANTICIPOS A PROVEEDORES POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

	Cargo		Abono	
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería	

VI.2.1.2 REGISTRO DE LA APLICACIÓN DEL ANTICIPO A PROVEEDORES POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS.

	Cargo	Abono
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

- VI.2.1.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

	Cargo	Abono
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

	Cargo		Abono
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- VI.2.1.4 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
1.1.2.9.01	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)
7.7.1.5	CO de IVA acreditable pagado		
		7.7.2.5	CO acreditación del IVA

- VI.2.1.5 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

	Cargo		Abono
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
			Materiales de Administración, Emisión de
		5.1.2.1	documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
			Materiales y Artículos de Construcción y de
		5.1.2.4	Reparación
			Productos Químicos, Farmacéuticos y de
		5.1.2.5	Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cargo		Abono
		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y
	5.1.2.7	Artículos Deportivos
	5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad
		Herramientas, Refacciones y Accesorios
	5.1.2.9	Menores
	5.1.3.1	Servicios Básicos
	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
		Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y
	5.1.3.3	Otros Servicios
	5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
		Servicios de Instalación, Reparación,
	5.1.3.5	Mantenimiento y Conservación
	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
	5.1.3.8	Servicios Oficiales
	5.1.3.9	Otros Servicios Generales

- VI.2.1.6 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Cargo		Abono
	Materiales de Administración, Emisión de	
5.1.2.1	documentos y Artículos Oficiales	
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	
	Materias Primas y Materiales de Producción y	
5.1.2.3	Comercialización	
	Materiales y Artículos de Construcción y de	
5.1.2.4	Reparación	
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de	
5.1.2.5	Laboratorio	
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y	
5.1.2.7	Artículos Deportivos	
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	
	Herramientas, Refacciones y Accesorios	
5.1.2.9	Menores	
5.1.3.1	Servicios Básicos	
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	
5.1.3.3	y Otros Servicios	
	Servicios Financieros, Bancarios y	
5.1.3.4	Comerciales	
	Servicios de Instalación, Reparación,	
5.1.3.5	Mantenimiento y Conservación	
	Servicios de Comunicación Social y	
5.1.3.6	Publicidad	
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	
5.1.3.8	Servicios Oficiales	
5.1.3.9	Otros Servicios Generales	



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cargo		Abono
	1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

VI.2.1.7 REGISTRO DE ANTICIPOS A PROVEEDORES POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS CUANDO EL PROVEEDOR (INTERNOS Y EXTERNOS) NO TIENEN UNA CUENTA ESPECÍFICA ASIGNADA.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

	Cargo		Abono
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo (CP 990000)		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

VI.2.1.8 REGISTRO DE LA APLICACIÓN DEL ANTICIPO A PROVEEDORES POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS CUANDO EL PROVEEDOR (INTERNOS Y EXTERNOS) NO TIENEN UNA CUENTA ESPECÍFICA ASIGNADA.

	Cargo	Abono
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	
5.1.3.1	Servicios Básicos	



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
		1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo (CP 990000)

- VI.2.1.9 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios cuando el proveedor (internos y externos) no tienen una cuenta específica asignada.

	Cargo	Abono
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	
5.1.3.1	Servicios Básicos	
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

	Cargo		Abono
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo (CP 019999)

- VI.2.1.10 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios cuando el proveedor (internos y externos) no tienen una cuenta específica asignada.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo (CP 019999)		
1.1.2.9.01	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)
7.7.1.5	CO de IVA acreditable pagado		
		7.7.2.5	CO acreditación del IVA

- VI.2.1.11 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios cuando el proveedor (internos y externos) no tienen una cuenta específica asignada para anticipo.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

	Cargo		Abono	
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo (CP 990000)			
			Materiales de Administración, Emisión de	
		5.1.2.1	documentos y Artículos Oficiales	
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	
			Materiales y Artículos de Construcción y de	
		5.1.2.4	Reparación	
			Productos Químicos, Farmacéuticos y de	
		5.1.2.5	Laboratorio	
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y	
		5.1.2.7	Artículos Deportivos	
		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cargo	Abono
	Herramientas, Refacciones y Accesorios
	5.1.2.9 Menores
	5.1.3.1 Servicios Básicos
	5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y
	5.1.3.3 Otros Servicios
	5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
	Servicios de Instalación, Reparación,
	5.1.3.5 Mantenimiento y Conservación
	5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad
	5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos
	5.1.3.8 Servicios Oficiales
	5.1.3.9 Otros Servicios Generales

- V1.2.1.12 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios cuando el proveedor (internos y externos) no tienen una cuenta específica asignada para anticipo.

Cargo			Abono
	Materiales de Administración, Emisión de		
5.1.2.1	documentos y Artículos Oficiales		
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios		
	Materias Primas y Materiales de Producción y		
5.1.2.3	Comercialización		
	Materiales y Artículos de Construcción y de		
5.1.2.4	Reparación		
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de		
5.1.2.5	Laboratorio		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y		
5.1.2.7	Artículos Deportivos		
5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios		
5.1.2.9	Menores		
5.1.3.1	Servicios Básicos		
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos		
5.1.3.3	y Otros Servicios		
	Servicios Financieros, Bancarios y		
5.1.3.4	Comerciales		
	Servicios de Instalación, Reparación,		
5.1.3.5	Mantenimiento y Conservación		
	Servicios de Comunicación Social y		
5.1.3.6	Publicidad		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1.3.8	Servicios Oficiales		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
			Anticipo a Proveedores por Adquisición de
		1.1.3.1	Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo (CP 9900000)



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

- VI.2.1.13 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

	Cargo		Abono
1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración		
1.2.4.1.01	Muebles de oficina y estantería		
1.2.4.1.02	Muebles, excepto de oficina y estantería		
1.2.4.1.03	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		
1.2.4.1.09	Otros mobiliarios y equipos de administración		
1.2.4.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
1.2.4.2.01	Equipos y aparatos audiovisuales		
1.2.4.2.02	Aparatos deportivos		
1.2.4.2.03	Cámaras fotográficas y de video		
1.2.4.2.09	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo		
1.2.4.3	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
1.2.4.3.01	Equipo médico y de laboratorio		
1.2.4.3.02	Instrumental médico y de laboratorio		
1.2.4.4	Equipo de transporte		
1.2.4.4.01	Automóviles y equipo terrestre		
1.2.4.4.02	Carrocerías y remolques		
1.2.4.4.09	Otros equipos de transporte		
1.2.4.5	Equipo de defensa y seguridad		
1.2.4.5.01	Armamento		
1.2.4.5.02	Equipos de rayos x		
1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
1.2.4.6.02	Maquinaria y equipo industrial		
1.2.4.6.03	Maquinaria y equipo de construcción		
1.2.4.6.04	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		
1.2.4.6.05	Equipo de comunicación y telecomunicación		
1.2.4.6.06	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos		
1.2.4.6.07	Herramientas y máquinas-herramienta		
1.2.4.6.09	Otros equipos		
1.2.4.7	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos		
1.2.4.7.01	Bienes artísticos culturales y científicos		
1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)		
		2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

VI.2.1.14 Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
1.1.2.9.01	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)
7.7.1.5	CO de IVA acreditable pagado		
		7.7.2.5	CO acreditación del IVA

- VI.2.1.15 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

	Cargo		Abono	
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			
		1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración	
		1.2.4.1.01	Muebles de oficina y estantería	
		1.2.4.1.02	Muebles, excepto de oficina y estantería	
		1.2.4.1.03	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	
		1.2.4.1.09	Otros mobiliarios y equipos de administración	
		1.2.4.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
		1.2.4.2.01	Equipos y aparatos audiovisuales	
		1.2.4.2.02	Aparatos deportivos	
		1.2.4.2.03	Cámaras fotográficas y de video	
		1.2.4.2.09	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	
		1.2.4.3	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
		1.2.4.3.01	Equipo médico y de laboratorio	
		1.2.4.3.02	Instrumental médico y de laboratorio	
		1.2.4.4	Equipo de transporte	
		1.2.4.4.01	Automóviles y equipo terrestre	
		1.2.4.4.02	Carrocerías y remolques	
		1.2.4.4.09	Otros equipos de transporte	
		1.2.4.5	Equipo de defensa y seguridad	
		1.2.4.5.01	Armamento	
		1.2.4.5.02	Equipos de rayos x	
		1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas	
		1.2.4.6.02	Maquinaria y equipo industrial	
		1.2.4.6.03	Maquinaria y equipo de construcción	



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cargo		Abono
	1.2.4.6.04	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
	1.2.4.6.05	Equipo de comunicación y telecomunicación
	1.2.4.6.06	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
	1.2.4.6.07	Herramientas y máquinas-herramienta
	1.2.4.6.09	Otros equipos
	1.2.4.7	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos
	1.2.4.7.01	Bienes artísticos culturales y científicos

- VI.2.1.16 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

<b>2</b> 2444		Al
	Cargo	Abono
1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración	
1.2.4.1.01	Muebles de oficina y estantería	
1.2.4.1.02	Muebles, excepto de oficina y estantería	
1.2.4.1.03	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	
1.2.4.1.09	Otros mobiliarios y equipos de administración	
1.2.4.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
1.2.4.2.01	Equipos y aparatos audiovisuales	
1.2.4.2.02	Aparatos deportivos	
1.2.4.2.03	Cámaras fotográficas y de video	
1.2.4.2.09	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	
1.2.4.3	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
1.2.4.3.01	Equipo médico y de laboratorio	
1.2.4.3.02	Instrumental médico y de laboratorio	
1.2.4.4	Equipo de transporte	
1.2.4.4.01	Automóviles y equipo terrestre	
1.2.4.4.02	Carrocerías y remolques	
1.2.4.4.09	Otros equipos de transporte	
1.2.4.5	Equipo de defensa y seguridad	
1.2.4.5.01	Armamento	
1.2.4.5.02	Equipos de rayos x	
1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas	
1.2.4.6.02	Maquinaria y equipo industrial	
1.2.4.6.03	Maquinaria y equipo de construcción	
1.2.4.6.04	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	
1.2.4.6.05	Equipo de comunicación y telecomunicación	
1.2.4.6.06	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	
1.2.4.6.07	Herramientas y máquinas-herramienta	



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cargo		Abono	
1.2.4.6.09	Otros equipos		
1.2.4.7	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos		
1.2.4.7.01	Bienes artísticos culturales y científicos		
		1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo

-

- VI.2.2. Anticipos a Contratistas por Obras Públicas
  - Registro de anticipos a contratistas con afectación presupuestaria
- VI.2.2.1 Registro por el devengado del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente, Estimaciones de Obra pública

Cargo			Abono
1.2.3.5.	Construcciones en proceso en bienes de dominio público		
1.2.3.5.02	Edificación no habitacional en proceso		
1.2.3.5.06	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso		
1.2.3.5.07	Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso		
1.2.3.5.09	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso		
1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)		
		2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

- VI.2.2.2 Registro por el pago del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
1.1.2.9.01	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería
		1.1.2.9.02	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)
7.7.1.5	CO de IVA acreditable pagado		



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cargo		Abono
	7.7.2.5	CO acreditación del IVA

- VI.2.2.3 Registro de la reclasificación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		
		1.2.3.5.	Construcciones en proceso en bienes de dominio público
		1.2.3.5.02	Edificación no habitacional en proceso
		1.2.3.5.06	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso
		1.2.3.5.07	Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso
		1.2.3.5.09	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso

- VI.2.2.4 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en proceso en bienes de dominio público		
1.2.3.5.02	Edificación no habitacional en proceso		
1.2.3.5.06	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso		
1.2.3.5.07	Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso		
1.2.3.5.09	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso		
		1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- VI.2.3 Registro de las Inversiones
- VI.2.3.1 Registro del devengado y compra de Inversiones financieras.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

- VI.2.3.2 Registro del cobro de las inversiones financieras más sus Intereses. Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
		4.3.1.1	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.

- VI.2.3.3 Reconocimiento de la minusvalía de las inversiones financieras, cuando se realiza la conversión al valor de mercado al cierre de cada periodo.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
5.5.9.9	Otros Gastos Varios		
		1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)

- VI.2.3.4 Reconocimiento de la plusvalía de las inversiones financieras, cuando se realiza la conversión al valor de mercado al cierre de cada periodo.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.

	Cargo		Abono	
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			
		4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios	

- VII OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

NO APLICAN



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- VIII CUENTAS DE ORDEN
- VIII.1 Registros de orden presupuestario
- VIII.1.1 Registro Presupuestario de la Ley de Ingresos.
- VIII.1.1.1 Registro de Ley de ingresos estimada.

Documento Fuente del Asiento: Ley de Ingresos aprobada.

Cargo		Abono	
8.1.1.1	Presupuesto de Ingresos Autorizado		
		8.1.2.1	Presupuesto de Ingresos por Recibir

- VIII.1.1.2 Registro de modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Modificación de Ley de Ingresos.

Cargo		Abono	
8.1.3.1	Presupuestos de Ingresos Modificados		
		8.1.2.1	Presupuesto de Ingresos por Recibir

- VIII.1.1.3 Registro de modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Modificación de Ley de Ingresos.

Cargo		Abono	
8.1.2.1	Presupuesto de Ingresos por Recibir		
		8.1.3.1	Presupuestos de Ingresos Modificados

- VIII.1.1.4 Registro de ingresos devengados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

Cargo		Abono	
8.1.2.1	Presupuesto de Ingresos por Recibir		
		8.1.4.1	Presupuesto de Ingresos Devengado

- VIII.1.1.5 Registro de ingresos recaudados.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios.

Cargo		Abono	
8.1.4.1	Presupuesto de Ingresos Devengado		
		8.1.5.1	Presupuesto de Ingresos Cobrado



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- VIII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto
- VIII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Presupuesto de egresos aprobado.

Cargo		Abono	
8.2.2.1	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.1.1	Presupuesto de Egresos Aprobado

- VIII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

	Cargo	Abono		
8.2.2.1	Presupuesto de Egresos por Ejercer			
		8.2.3.1	Presupuesto de Egresos Modificado	

- VIII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

	Cargo	Abono			
8.2.3.1	Presupuesto de Egresos Modificado				
		8.2.2.1	Presupuesto de Egresos por Ejercer		

- VIII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

	Cargo	Abono			
8.2.2.1	Presupuesto de Egresos por Ejercer				
		8.2.3.1	Presupuesto de Egresos Modificado		

- VIII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

	Cargo	Abono			
8.2.3.1	Presupuesto de Egresos Modificado				
		8.2.2.1	Presupuesto de Egresos por Ejercer		

- VIII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Documento Fuente del Asiento: Contrato o pedido.

	Cargo	Abono			
8.2.4.1	Presupuesto de Egresos Comprometido				
		8.2.2.1	Presupuesto de Egresos por Ejercer		

- VIII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.

	Cargo	Abono			
8.2.5.1	Presupuesto de Egresos Devengado				
		8.2.4.1	Presupuesto de Egresos Comprometido		

- VIII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.

Documento Fuente del Asiento: Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.

	Cargo	Abono			
8.2.6.1	Presupuesto de Egresos Ejercido				
		8.2.5.1	Presupuesto de Egresos Devengado		

- VIII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.

Documento Fuente del Asiento: Documento de pago emitido por la tesorería correspondiente (Cheque, transferencia bancaria, efectivo).

	Cargo	Abono			
8.2.7.1	Presupuesto de Egresos Pagado				
		8.2.6.1	Presupuesto de Egresos Ejercido		

____

- VIII.2 Registros de orden contables
- VIII.2.1 Registro de Juicios
- VIII.2.1.1 Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

		Cargo				Abo	no				
7.4.1.1	Demandas Resolución	Judiciales	en	Proceso	de						
						7.4.2.1	Resolución Judiciales	de	Demandas	en	Procesos



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- VIII.2.1.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

	Cargo						Abono
7.4.2.1	Resolución Judiciales	de	Demandas	en	Procesos		
						7.4.1.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

- VIII.2.2 Otros registros Contables
  - VIII.2.2.1 Registro de la determinación efectiva de ingresos para efectos fiscales.

Documento Fuente del Asiento: Cedulas de cálculo

	Cargo	Abono			
7.7.2.4	CO Realización Efectiva De Ingresos				
		7.7.1.4.	CO Ingresos Efectivamente Realizados		

- VIII.2.2.2 Registro de la determinación del IVA acreditable pagado para la determinación del IVA por pagar.

Documento Fuente del Asiento: Cedulas de cálculo

	Cargo	Abono		
7.7.2.5.	CO Acreditación del IVA			
		7.7.1.5.	CO De IVA Acreditable Pagado	

- VIII.2.2.3 Registro de las deducciones fiscales al cierre del ejercicio

Documento Fuente del Asiento: Cedulas de cálculo anual, y la Declaración

	Cargo		Abono
7.7.1.3.	CO Deducciones Fiscales		
		7.7.2.3.	CO Aplicación de las Deducciones Fiscales

- VIII.2.2.4 Registro de las cuentas de la CUCA y CUFIN al cierre del ejercicio

Documento Fuente del Asiento: Cedulas de cálculo anual, y la Declaración

Cargo			Abono
7.7.1.1.	CO Cuenta de Capital de Aportación		
7.7.1.2.	CO Cuenta de Utilidad Fiscal Neta		
		7.7.2.1	CO Cuenta de Aportación de Capital
		7.7.2.2.	CO Cuenta Neta De Utilidad Fiscal



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- IX OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS
- IX.1 Cierre de actividades y determinación del resultado del ejercicio
- IX.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos
- IX.1.1.1 Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

	Cargo		Abono
4.1.7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras		
4.3.1.1	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.		
4.3.1.9	Otros Ingresos Financieros		
4.3.9.2	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos		
4.3.9.3	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes		
4.3.9.5	Resultado por Posición Monetaria		
4.3.9.6	Utilidades por Participación Patrimonial		
4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios		
		6.1.1.1.01	Pérdidas y Ganancias (Resumen de Ingresos)

- IX.1.1.2 Traspaso al cierre del ejercicio del saldo de Gastos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo			Abono
6.1.1.1.02	Pérdidas y Ganancias (Resumen de Gastos)		
		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales
		5.1.1.4	Seguridad Social
		5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cargo	Abono	
	5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
	5.1.3.1	Servicios Básicos
	5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
	5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
	5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
	5.1.3.8	Servicios Oficiales
	5.1.3.9	Otros Servicios Generales
	5.2.6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno
	5.5.1.1	Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes
	5.5.1.2	Estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante
	5.5.1.3	Depreciación de bienes inmuebles
	5.5.1.5	Depreciación de bienes muebles
	5.5.1.7	Amortización de activos intangibles
	5.5.2.2	Provisiones de pasivos a largo plazo
	5.5.9.2	Pérdidas por responsabilidades
	5.5.9.4	Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes
	J.J.J. <del>T</del>	Diferencias por tipo de cambio negativas en
	5.5.9.4	efectivo y equivalentes
	5.5.9.6	Resultado por posición monetaria
	5.5.9.9.	Otros gastos varios

- IX.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

	Cargo		Abono
6.1.1.1.	Pérdidas y ganancias		
		6.2.1.1.	Ahorro de la gestión

- IX.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.3.1.1.	Desahorro de la gestión		
		6.1.1.1.	Pérdidas y ganancias



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- IX.1.1.5 Registro de los Impuestos anuales a cargo o a favor de la entidad por el ejercicio terminado.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo			Abono
1.1.2.9	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo		
		6.1.1.1.	Pérdidas y ganancias
6.1.1.1.	Pérdidas y ganancias		
		2.1.1.7	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo
		2.2.6.9	Otras provisiones a largo plazo

- IX.1.2 Cierre de cuentas Patrimoniales
  - IX.1.2.1 Registro por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro/desahorro en la gestión.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.2.1.1	Ahorro de la gestión		
		3.2.1.1.01	Resultado del Ejercicio: Utilidad
3.2.1.1.02	Resultado del Ejercicio: Pérdida		
		6.3.1.1	Desahorro de la gestión

- IX.1.3 Cierre de cuentas Presupuestarias
- IX.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

	Cargo		Abono
8.1.4.1	Presupuesto de Ingresos Devengado		
		8.1.2.1	Presupuesto de Ingresos por Recibir

- IX.1.3.2 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

	Cargo		Abono
8.1.2.1	Presupuesto de Ingresos por Recibir		
		8.1.1.1	Presupuesto de Ingresos Autorizado



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- X.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.3.1	Presupuesto de Ingresos Modificado		
		8.1.2.1	Presupuesto de Ingresos por Recibir

- IX.1.3.4 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono		
8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Recibir				
		8.1.3.1	Presupuesto de Ingresos Modificado	

- IX.1.3.5 Presupuesto de Egresos por Ejercer No Comprometido

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono		
8.2.1.1	Presupuesto de Egresos Aprobado			
		8.2.2.1	Presupuesto de Egresos por Ejercer	

- IX.1.3.6 Presupuesto de Egresos Comprometido No Devengado

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono		
8.2.2.1	2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer			
		8.2.4.1	Presupuesto de Egresos Comprometido	

- IX.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono		
8.2.2.1	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer			
		8.2.3.1	Presupuesto de Egresos Modificado	



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

IX.1.3.8 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono		
8,2.3.1 Presupuesto de Egresos Modificado				
		8.2.2.1	Presupuesto de Egresos por Ejercer	

- IX.1.3.9 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).

### Documento Fuente del Asiento:

	Cargo		Abono
8.1.5.1	3.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Cobrados		
		8.2.7.1	Presupuesto de Egresos Pagado
		9.1.1.1	Superávit Financiero

- IX.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).

### Documento Fuente del Asiento:

Cargo			Abono
8.1.5.1	Presupuesto de Ingresos Cobrados		
9.2.1.1	Déficit Financiero		
		8.2.7.1	Presupuesto de Egresos Pagado

- IX.1.3.11 Cierre del Ejercicio con Superávit.

### Documento Fuente del Asiento:

	Cargo		Abono
8.2.1.1	Presupuesto de Egresos Aprobado		
9.1.1.1	Superávit Financiero		
		8.1.1.1	Presupuesto de Ingresos Autorizado

- IX.1.3.12 Cierre del Ejercicio con Déficit.

### Documento Fuente del Asiento:

	Cargo		Abono
8.2.1.1	8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado		
			Déficit Financiero
		8.1.1.1	Presupuesto de Ingresos Autorizado



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

## **Capítulo**

### VI

### **Guías Contabilizadoras**



DOCUMENTO:

FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

## MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### **ÍNDICE**

1.1	ASIENTOS DE APERTURA
II.1	TRASPASO DE CUENTAS DE RESULTADOS ANTERIORES
VIII.1.1	REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS
VIII.1.2	REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO
III.7.7	VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
III.1.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
III.2.1	VENTAS DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES
IV.1.1	SERVICIOS PERSONALES
IV.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS
IV.1.3	SERVICIOS GENERALES
IV.2.1	COMPRA DE BIENES
IV.2.2	EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
V.1.1	DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS
VI.1.1	FONDOS DE TERCEROS, BIENES Y VALORES EN GARANTÍA
VI.1.2	DEUDORES DIVERSOS
VI.1.3	BIENES CONCESIÓN
VI.1.4	DIFERENCIAS CAMBIARIAS EN MONEDA EXTRANJERA Y TÍTULOS
VI.1.5	FONDO ROTATORIO O REVOLVENTE
VI.1.6	OTROS GASTOS
VI.2.1	ANTICIPOS A PROVEEDORES
VI.2.2	ANTICIPOS A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS
VI.2.3	INVERSIONES
VIII.2.1	JUICIOS
VIII.2.2	OTROS REGISTROS CONTABLES
IX.1.1	CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS
IX.1.2	CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES
IX.1.3	CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### I.1 ASIENTOS DE APERTURA

No.	СОМСЕРТО	CONCEDIO			REGISTRO		
			PERIODICI- DAD	CONT	ONTABLE PRES		UPUESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.0.0.0 Activo  3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio  7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	2.0.0.0 Pasivo  3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio  7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

#### II.1 Traspaso de Cuentas de Resultados Anteriores

					REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	CONTA	ABLE	PRESUPUESTAL			
			O.D.A.D	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Registro del resultado del ejercicio obtenido en el ejercicio inmediato anterior, para que se considere en la cuenta de ejercicios anteriores.	Estado de Resultados Dictaminado	Al inicio del Año	3.2.1.1 Resultados del ejercicio (Utilidad)  3.2.1.2 Reexpresion de los resultados del ejercicio (Utilidad)  3.2.2.1 Resultados de ejercicios anteriores (Pérdida)  3.2.2.2 Reexpresión de los resultados de ejercicios anteriores (Pérdida)	3.2.2.1 Resultados de ejercicios anteriores (Utilidad) 3.2.2.2 Reexpresión de los resultados de ejercicios anteriores (Utilidad) 3.2.1.1 Resultados del ejercicio (Pérdida) 3.2.1.2 Reexpresion de los resultados del ejercicio (Pérdida)				
2	Registro de las Transferencias recibidas de un ejercicio anterior.	Auxiliar de la cuenta.	Al inicio del Año	3.1.1.1 Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso	3.1.1.2 Aportación del Gobierno Federal de años anteriores				



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### VIII.1.1 Registro Presupuestario de la ley de Ingresos

			PERIODI CIDAD			REGISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE		CONTABLE		PRESUP	UESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de ingresos estimada.	Ley de Ingresos aprobada.	Anual			8.1.1.1 Presupuesto de Ingresos Autorizado	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Recibir
2	Modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual			8.1.3.1 Presupuesto de Ingresos Modificado	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Recibir
3	Modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Modificación de la Ley de Ingresos.	Eventual			8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Recibir	8.1.3.1 Presupuesto de Ingresos Modificado
4	Ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competen-te.	Frecuente			8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Recibir	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado
5	Ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial y/o estados de cuenta bancarios.	Frecuente			8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.5.1 Presupuesto de 1Ingresos Cobrado



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

		VIII.1.2 Re	gistro Presupue	stario del Ga	sto		
						REGISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONT	ΓABLE .	PRESUP	UESTAL
		-	-	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3.1 Presupuesto de Egresos Modificado
3	Por las reducciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3.1 Presupuesto de Egresos Modificado	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3.1 Presupuesto de Egresos Modificado
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3.1 Presupuesto de Egresos Modificado	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo)					



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

		ľ		REGISTRO					
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONT	ABLE	PRESUPL	JESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios.	Factura, contrato de compra-venta o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto	4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariale s y no Financieras o 4.3.9.9 Otros ingresos y beneficios varios	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Recibir	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado		
					2.1.1.7 Retenciones y Contribucion es por pagar (Por el IVA trasladado no cobrado)				
2	Por el cobro por el ingreso de venta de bienes y prestación de servicios.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo 0 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por pagar (Por el IVA trasladado no cobrado) 7.7.1.4 CO Ingresos Efectivamente Realizados Plazo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribucion es por pagar (Por el IVA trasladado cobrado)  7.7.2.4 Realización Efectiva de Ingresos	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Cobrado		
3	Por el depósito de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios recibidos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo				
4	Por la devolución y pago de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	Autorización de la devolución, cheque o transferencia bancaria.	Eventual	4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Cobrado	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Recibir 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado		



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN:	
SIN CLASIFICACIÓN.	
OIN CLACITICACION.	

			PERIODI CIDAD		REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE		CONT	ABLE	PRESUPL	JESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Registro de la aplicación de notas de crédito por descuentos en los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. (movimientos en rojo)	la nota de	Frecuente	(1.1.2.2 ) Cuentas por Cobrar a Corto	(4.1.7.4) Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariale s y no Financieras o (4.3.9.9) Otros ingresos y beneficios varios (2.1.1.7) Retenciones y Contribucion es por pagar (Por el IVA trasladado no cobrado	(8.1.2.1) Presupuesto de Ingresos por Recibir	(8.1.4.1) Presupuesto de Ingresos Devengado



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

					REGI	STRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTAB	BLE	PRESUPUESTAL		
			5.2.2	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
6	Registro de la cancelación de facturas expedidas por ingreso por venta de bienes y prestación de servicios. (movimientos en rojo)	Autorización de la cancelación, y documento expedido	Frecuente	(1.1.2.2 ) Cuentas por Cobrar a Corto	(4.1.7.4) Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariale s y no Financieras o (4.3.9.9) Otros ingresos y beneficios varios  (2.1.1.7) Retenciones y Contribucion es por pagar (Por el IVA trasladado no cobrado	(8.1.2.1) Presupuesto de Ingresos por Recibir	(8.1.4.1) Presupuesto de Ingresos Devengado	
7	Registro de los anticipos recibidos por Clientes	Reporte de notificación, Ficha de ingreso o Transferencia	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería  7.7.1.4 CO Ingresos Efectivamente Realizados Plazo	2.1.5.1 Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo  7.7.2.4 Realización Efectiva de Ingresos			



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

						STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTABLE		PRESUP	UESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Aplicación de los anticipos recibidos por clientes, a su cuenta por cobrar	Reporte de notificación y Aplicación del Anticipo en su estado de cuenta	Frecuente	2.1.5.1 Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto		
9	Registro de los anticipos recibidos por clientes, aún no ha comprobado el depósito con ficha de ingresos.	Ficha de depósito no original, Referencia bancaría.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.5.1 Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo (CP 019999)		
				7.7.1.4 CO Ingresos Efectivamente Realizados Plazo	7.7.2.4 Realización Efectiva de Ingreso		
10	Aplicación de los anticipos recibidos por clientes, una vez comprobado se identifica en el sistema del proveedor y se reconoce como anticipo de clientes.	Reporte de notificación y Aplicación del Anticipo en su estado de cuenta	Frecuente	2.1.5.1 Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo 8CP 019999)	2.1.5.1 Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo (010100)		
11	Aplicación de los fondos de terceros recibidos en garantía a largo plazo, en sus cuentas por cobrar, relacionadas con los contratos celebrados.	Reporte de notificación y Aplicación del Depósito en su estado de cuenta	Frecuente	2.2.5.1 Fondos en garantía a largo plazo  7.7.1.4 CO Ingresos Efectivamente Realizados Plazo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto 7.7.2.4 CO Realización Efectiva de Ingresos		



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

		DOCUMENTO FUENTE		PERIODI CIDAD		REGIS	STRO	
No.	CONCEPTO				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
12	Registro del cobro por el ingreso de prestación de servicios, derivados de la tarifa única de aeropuertos.	Reporte banco aplicación cobro.	del y de	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería  1.1.2.3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo  7.7.1.4 CO Ingresos Efectivamente Realizados Plazo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto 7.7.2.4 CO Realización Efectiva de Ingresos		
13	Registro del cobro por el ingreso de prestación de servicios, derivados de la tarifa única de aeropuertos.	Reporte banco aplicación cobro.	del y de	Frecuente	1.1.2.3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo 7.7.1.4 CO Ingresos Efectivamente Realizados Plazo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto  7.7.2.4 CO Realización Efectiva de Ingresos		



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

III.1.2 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

					REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	APORTACIONES						
1	Registro de las aportaciones en efectivo por los socios o accionistas a la entidad.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria. Acta de Asamblea, Titulo accionario	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	3.1.1.3 Capital social		
2	Registro de la disminución de aportaciones de los socios o accionistas a la entidad	Acta de Asamblea o Acuerdo de resolución del Consejo	Eventual	3.1.1.3 Capital social	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
3	Registro de la capitalización de pasivos	Acta de Asamblea o Acuerdo de resolución del Consejo	Eventual	2.1.1.9 Otras cuentas por pagar a corto plazo	3.1.1.3 Capital social		
	TRANSFERENCIAS						
4	Registro de las Transferencias recibidas por el Gobierno Federal durante el Ejercicio.	Oficio de notificación de la SHCP Acuerdo de resolución del Consejo	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	3.1.1.1 Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso		
5	Registro de las devoluciones de Transferencias recibidas por el Gobierno Federal durante el Ejercicio	Oficio de notificación de la SHCP Acuerdo de resolución del Consejo	Eventual	3.1.1.1 Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

			PERIODI CIDAD	REGISTRO					
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE		CONTABLE		PRESUPUESTAL			
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Por el devengado por venta de bienes muebles de uso a su valor en libros y baja del bien.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.1 Mobiliario y equipo de administración O 1.2.4.2 Mobiliario y equipo educacional y recreativo O 1.2.4.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio O 1.2.4.4 Equipo de transporte O 1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad O 1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas O 1.2.4.7 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	8.1.2.1 Presupuest o de Ingresos por Recibir	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado		
	- Baja de la depreciación.			1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles					



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

					REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	С	ONTABLE	PRESUP	UESTAL
			CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por el devengado por venta de bienes muebles de uso con pérdida y baja del bien.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.1  Mobiliario y equipo de administración O 1.2.4.2  Mobiliario y equipo educacional y recreativo O 1.2.4.3  Equipo e instrumental médico y de laboratorio O 1.2.4.4  Equipo de transporte O 1.2.4.5  Equipo de defensa y seguridad O 1.2.4.6  Maquinaria, otros equipos y herramientas O 1.2.4.7  Colecciones, obras de arte y	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Recibir	81.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado
	- Baja de la depreciación.			1.2.6.3 Depreciaci ón Acumulad a de Bienes Muebles	objetos valiosos		
	- Registro de la pérdida.			5.5.1.2 Estimacion es por pérdida o deterioro de activo no circulante			



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

				REGISTRO					
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONT	TABLE	PRESUP	UESTAL		
			5.27.2	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
3	Por el devengado por venta de bienes muebles de uso con utilidad y baja del bien.  - Baja de la depreciación.	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.1 Mobiliario y equipo de administració n O 1.2.4.2 Mobiliario y equipo educacional y recreativo O 1.2.4.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio O 1.2.4.4 Equipo de transporte O 1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad O 0 1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas O 1.2.4.7 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	81.2.1 Presupuesto de Ingresos por Recibir	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado		
	- ваја de la depreciación.			1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles					
	- Registro de la utilidad.				4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios				



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

					REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONT	ABLE	PRESUF	PUESTAL
			5.2	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el cobro por la venta de bienes muebles de uso.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Cobrado
				7.7.1.4 CO Ingresos Efectivamente Realizados Plazo	7.7.2.4 Realización Efectiva de Ingresos		
5	Por los depósitos de los ingresos por venta de bienes de uso recibidos en caja.	Ficha de depósito o estado de cuenta bancario.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

	Ī	1		1				
		DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD		REGIS	TRO		
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanenteo	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometi do	
				5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorioo	2.1.1.7 Retenciones y Contribucion es por Pagar a CP	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	
				5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales O	1.1.2.3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo			
				5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas				
2	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	
3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Resumen de nómina o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4 Seguridad Social O 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo O 2.1.1.7 Retenciones y Contribucion es por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado  8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometi do  8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	
4	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.  NOTA: Registros automáticos.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo O 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### **IV.1.1 Servicios Personales**

					REGIS	TRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTA	ABLE	PRESUP	UESTAL
			0.27.2	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Registro de la cancelación de los gastos por servicios personales, por no ser procedente (movimiento en rojo)	Oficio de notificación de Recursos Humanos y resumen de nómina	- Periódica	(5.1.1.1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente O (5.1.1.2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio O (5.1.1.3) Remuneraciones Adicionales y Especiales O (5.1.1.4) Seguridad Social o (5.1.1.5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	(2.1.1.1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o (2.1.1.7) Retenciones y Contribucion es por Pagar a CP	(8.2.5.1) Presupuesto de Egresos Devengado  (8.2.6.1) Presupuesto de Egresos Ejercido	(8.2.4.1) Presupuesto de Egresos Comprometi do  (8.2.5.1) Presupuesto de Egresos Devengado
6	Registro de las obligaciones laborales, por beneficios proyectados de prima de antigüedad e indemnizaciones.	Estudio de valuación actuarial	Al Final del año	5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.2.6.9 Otras provisiones a largo plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometi do 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
7	Registro de las obligaciones derivadas de la participación de los trabajadores en las utilidades causada y diferida	Cedula de la determinación diferida y de la causada	Al Final del año	5.5.9.9 Otros gastos varios	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo  2.2.6.9 Otras provisiones a largo plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado  8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometi do  8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
8	Registro disminución a la provisión de las Obligaciones Laborales, cuando se actualiza de un ejercicio a otro.	Cedula de la determinación diferida y actualización del estudio actuarial	Al Final del año	2.2.6.9 Otras provisiones a largo plazo	4.3.9.9 Otros ingresos y beneficios		



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

					REGISTRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTAE	BLE	PRESUF	PUESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	a) Registro de materiales y suministros en almacén.						
1	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo (CP 999998)  1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo  (2.1.1.2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo (CP 019997)  2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo (CP 019997)  1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo  1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo (CP 999998)	8.2.5.1 Presupuest o de Egresos Devengado  8.2.6.1 Presupuest o de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuest o de Egresos Comprome tido  8.2.5.1 Presupuest o de Egresos Devengado
2	Por el pago por adquisición de materiales y suministros y traspaso del IVA efectivamente pagado.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo  1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)  1.1.1.2 Bancos/ Tesorería (CP Compensación)  7.7.1.5 CO de IVA acreditable pagado	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería  1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)  1.1.1.2 Bancos/ Tesorería (CP Compensación)  7.7.2.5 CO acreditación del IVA	8.2.7.1 Presupuest o de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuest o de Egresos Ejercido



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

	1				REGISTRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTA	BLE	PRESUI	PUESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por el registro del pago virtual del esquema de cadenas productivas y traspaso del IVA efectivamente pagado.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 7.7.5.0 CO pago cadenas productivas	7.7.5.0 CO pago cadenas productivas 2.1.1.9 Otras cuentas por pagar		
				1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)	1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)		
				CO de IVA acreditable pagado	7.7.2.5 CO acreditación del IVA		
4	Por el registro del pago real del esquema de cadenas productivas.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.9 Otras cuentas por pagar 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería (CP Compensación)	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería (CP Compensación) 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupues to de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuest o de Egresos Ejercido
				7.7.1.5 CO de IVA acreditable pagado	7.7.2.5 CO acreditación del IVA		
5	Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo 1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)	8.2.4.1 Presupues to de Egresos Comprom etido  8.2.5.1 Presupues to de Egresos Devengad	8.2.5.1 Presupuest o de Egresos Devengado  8.2.6.1 Presupuest o de Egresos Ejercido



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

					REGISTRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTAB	BLE	PRESUP	UESTAL
			0.27.2	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por la devolución de los materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4.1 Presupuest o de Egresos Comprome tido	8.2.5.1 Presupuest o de Egresos Devengado
				(1.1.2.9) Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)		8.2.5.1 Presupuest o de Egresos Devengado	8.2.6.1 Presupuest o de Egresos Ejercido
				(7.7.1.5) CO de IVA acreditable pagado	(7.7.2.5) CO acreditación del IVA		
7	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7.1 Presupuest o de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuest o de Egresos Ejercido
8							
9	Por el consumo de materiales y suministros por el ente público.	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Frecuent e	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		
				Utensilios o			
				5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o			
				5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o			
				5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o			



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

					REGISTRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENT O FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTABLE		PRESUP	UESTAL
		0.102.11.2	CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o			
				5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores			
	b) Registro de materiales y suministros sin almacén						
10	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, con-trato, constancia de recepción de los bienes o document o equivalent e	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales O	2.1.1.2 Proveedore s por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado  8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometi do  8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
				5.1.2.2 Alimentos y Utensilios O			
				5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			
				5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos  0 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos  0 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad  0 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores			



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

					REGISTRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTAB	LE	PRESUP	PUESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)		
11	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado) 7.7.1.5 CO de IVA acreditable pagado	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería  1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
12	Por la devolución de materiales y suministros	Tarjeta de salida de	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	7.7.2.5 CO acreditación del IVA 5.1.2.1 Materiales de	8.2.4.1 Presupuesto	8.2.5.1 Presupuesto
	(antes del pago).	almacén o documento equivalente.		regal a Colto PidZ0	Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	de Egresos Comprometi do	de Egresos Devengado



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

					REGISTRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CON	TABLE	PRESUP	UESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.2.2 Alimentos y Utensilios O 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación O 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio O 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos O 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad O 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores 1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no	8.2.5.1 Presupuest o de Egresos Devengado	8.2.6.1 Presupuest o de Egresos Ejercido
13	Por la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Frecuent e	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	pagado)  5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 0	8.2.4.1 Presupuest o de Egresos Comprome tido	8.2.5.1 Presupuest o de Egresos Devengado
				(1.1.2.9) Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA no pagado)	5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o	8.2.5.1 Presupuest o de Egresos Devengado	8.2.6.1 Presupuest o de Egresos Ejercido



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN:	
SIN CLASIFICACIÓN.	

		IV.1	I.2 Materiales y S	uministros				
					REGISTE	ю.		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTABLE		PRESUP	JESTAL	
			-	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
				(7.7.1.5) CO de IVA acreditable pagado	5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación O 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio O 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos O 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos O 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad O 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores (7.7.2.5) CO acreditación del IVA			
14	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuest o de Egresos Ejercido	
15	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.7.1 Presupuest o de Egresos Pagado	
	NOTA: Registros automáticos. Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores.							



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

				REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTAI	BLE	PRESU	JPUESTAL	
			0.27.2	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
16	Por el devengado por adquisición de Materiales y Suministros en Moneda Extranjera.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o Documento equivalente, Tipo de cambio publicado en el DOF.	Eventual	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales O O 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios O S.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación O 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio O 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos O S.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos O 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad O 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	CARGO	ABONO	



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

#### IV.1.3 Servicios Generales

					REGISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTA	BLE	PRESUP	UPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por el devengado de contratación de servicios generales.	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos  5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento  5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios  5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación  5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad  5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales  5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado  8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuest o de Egresos Comprome tido 8.2.5.1 Presupuest o de Egresos Devengado	
				Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA no pagado)				
2	Por el pago por la adquisición de servicios generales.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuest o de Egresos Ejercido	
	NOTA: Registros automáticos.			1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA pagado)	1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA no pagado)		3,	



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### IV.1.3 Servicios Generales

				REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONT	ABLE	PRESU	IPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
				7.7.1.5 CO de IVA acreditable pagado	7.7.2.5 CO acreditación del IVA			
3	Reconocimiento de adeudos con terceros, por la utilización de tarjeta corporativa para realizar gastos por servicios generales.	Estado de cuenta del Banco	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo			
4	Registro de los servicios generales devengados por comprobación, cuando son realizados por un tercero y/o existe un recibo de gasto sujetos a comprobar de empleados.	Factura o documento equivalente	Frecuente	S.1.3.1 Servicios Básicos O 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación O 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos O 5.1.3.8 Servicios Oficiales O 5.1.3.9 Otros Servicios Generales 1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA pagado) 7.7.1.5 CO de IVA acreditable pagado	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado  8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido  8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	
					7.7.2.5 CO acreditación del IVA			



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

## IV.2.1 Compra de Bienes

					REGISTE	80	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTAB	LE	PRES	SUPUESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de la adquisición de bienes muebles.	Acta de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente	11.5.1 Almacén de Materiales y suministros de consumo (CP 999998)  (2.1.1.2) Proveedores por Pagar a corto plazo (CP 019997)  1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de administración CP (999999)  O 1.2.4.2 Mobiliario y equipo educacional y recreativo CP (999999)  O 1.2.4.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio CP (999999)  O 1.2.4.4 Equipo de transporte CP (999999)  O 1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad CP (999999)  O 1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas CP (999999)  O 1.2.4.7 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos CP (999999)	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo  1.1.5.1 Almacén de Materiales y suministros de consumo (CP 999998)	8.2.5.1 Presupues to de Egresos Devengad o 8.2.6.1 Presupues to de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido  8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

## IV.2.1 Compra de Bienes

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CON	TABLE	PRESUP	UESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por el pago de la adquisición de bienes muebles y traspaso de IVA efectivamente pagado.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	11.2.9.02 Otros derechos a recibir efectivo o equivalente s a corto plazo (IVA acreditable no pagado)  2.11.2 Proveedore s por Pagar a Corto Plazo 1.11.2 Bancos/ Tesorería CP (Compensa ción)	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería CP (Compensa ción) 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 1.1.2.9 (IVA acreditable no pagado)	8.2.7.1 Presupuest o de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuest o de Egresos Ejercido
3	Registro del bien instrumental como activo fijo para que pueda ser depreciado.	Factura del proveedor.	Frecuente	1.1.2.9.01 (IVA acreditable pagado) 7.7.1.5 CO de IVA acreditable pagado  1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de administrac ión O 1.2.4.2 Mobiliario y equipo educaciona I y recreativo o 1.2.4.3 Equipo e instrument al médico y de laboratorio o 1.2.4.4 Equipo de	7.7.2.5 CO acreditació n del IVA  1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de administra ción CP (999999) O 1.2.4.2 Mobiliario y equipo educaciona l y recreativo CP (999999) o 1.2.4.3 Equipo e instrument al médico y de laboratorio CP (999999) o 1.2.4.4 Equipo de transporte		



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023					
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023					
REVISIÓN: 0					
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.					

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TING THE TROUBLE TREET	010
CLASIFICACIÓN:	
SIN CLASIFICACIÓN.	

		o 1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad	CP (999999) o	



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

## IV.2.1 Compra de Bienes

					REG	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CON	CONTABLE		UESTAL
			0.27.2	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	NOTA: Registros automáticos. Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores.			1.2.4.5 Equipo de defensa y segurida O O 1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramient as O 1.2.4.7 Colecciones , obras de arte y objetos valiosos	1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad CP (999999) O 1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramient as CP (999999) O 1.2.4.7 Coleccione s, obras de arte y objetos valiosos CP (999999)		



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### IV.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público

					REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONT	ABLE	PRESUI	PUESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado  8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometid o 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
2	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras públicas por Pagar a Corto Plazo  1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería  2.1.1.7 Retenciones y Contribucion es por Pagar a Corto Plazo  1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
				7.7.1.5 CO de IVA acreditable pagado	7.7.2.5 CO acreditación del IVA		
3	Por el pago de las retenciones a favor de terceros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencias bancarias.	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

## V.1.1 Distribución de Ingresos

					REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONT	ABLE	PRESU	PUESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los depósitos de los ingresos recaudados en caja	Ficha de ingreso y Estado de cuenta	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesoreria	1.1.1.1 Efectivo		
2	Registro de la recuperación de servicios generales, que son devueltas a la entidad por las Instituciones bancarias o por proveedores.	Ficha de ingreso y Estado de cuenta	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesoreria	4.3.9.9 Otros ingresos y beneficios varios	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Recibir 8.1.4.1 Presupuesto	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto
						de Ingresos Devengado	de Ingresos Cobrado
3	Registro de los ingresos derivados por descuentos en las adquisiciones, mercancías dañadas o por retrasos en la entrega y que derivan una penalización al proveedor o contratistas.	Ficha de depósito de la caja y Oficio de notificación del área generadora del gasto.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesoreria	4.3.9.2 Bonificacione s y Descuentos obtenidos	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Recibir 8.1.4.1 Presupuest o de Ingresos Devengado	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Cobrado
4	Registro de la recuperación de una cuenta por cobrar cancelada, cuando se declaró su imposibilidad notoria de cobro.	Oficio de Jurídico con el Dictamen de incobrabilidad y Resolución del Consejo de	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesoreria	4.3.9.9 Otros ingresos y beneficios varios	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Recibir	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado
		Administración		7.7.1.4 CO Ingresos Efectivamente Realizados	7.7.2.4 CO Realización Efectiva de Ingresos	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Cobrado
5	Registro de la Recuperación de Anticipos otorgados a Contratistas de obra pública, debido a que no fue ejecutada.	Oficio de resolución del área operativa y Ficha de ingreso	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo	1.1.3.4 Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo		
				7.7.1.4 CO Ingresos Efectivamente Realizados	7.7.2.4 CO Realización Efectiva de Ingresos		



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

#### VI.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía

					REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONT	ABLE	PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por de los depósitos en garantía recibidos de terceros a largo plazo.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo		
2	Por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo o	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
3	Registro de los depósitos en garantía otorgados a terceros, para garantizar un servicio a largo plazo.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria	Eventual	1.2.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
4	Por el reintegro de los fondos de terceros otorgados en garantía a largo plazo.	Oficio de liberación, ficha de depósito y/o transferencia bancaria	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.2.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalente s a largo plazo		



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

## VI.1.2 Deudores Diversos

					REGIS	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONT	ABLE	PRESUP	UESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria y recibo de gastos sujetos a comprobar autorizado para empleados o terceros.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por el cobro a deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
3	Registro de los deudores diversos, derivados del fincamiento de responsabilidades, por el faltante de dinero.	Oficio de resolución de la responsabilidad	Eventual	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (Responsabili dades)	1.1.11 Efectivo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
4	Registro de la recuperación de Responsabilidades	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.1 Efectivo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (Responsabili dades		
5	Registro de la cancelación de Responsabilidades, por la resolución de un ordenamiento legal	Oficio de resolución de liberación de Responsabilidades.	Eventual	5.5.9.2 Pérdidas por Responsabili dad	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (Responsabili dades		



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### VI.1.3 Bienes en Concesión

	1				REGI	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTABLE		PRESUP	UESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de la terminación de las construcciones en proceso en bienes de dominio público.		Frecuente	1.2.3.9 Otros bienes inmuebles	1.2.3.5 Construccio nes en proceso en bienes de dominio público		
2	Registro de la Depreciación de Inversiones en bienes de dominio público		Mensual	5.5.1.3 Depreciación de bienes inmuebles	1.2.6.1 Depreciació n Acumulada de Bienes Inmuebles		



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

## VI.1.4 Diferencias Cambiarias en Moneda Extranjera y Títulos

					REG	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONT	ABLE	PRESU	PUESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por las diferencias de cotización a favor de Efectivo y Equivalentes que se encuentran en Instituciones bancarias en moneda extranjera.	Estado de cuenta Tipo de Cambio emitido en el DOF	Frecuente	1.1.1.2 Bancos moneda extranjera	4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalente S	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Recibir 8.1.4.1 Presupuest o de Ingresos Devengado	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Cobrado
2	Por las diferencias de cotización negativa de Efectivo y Equivalentes que se encuentran en Instituciones bancarias moneda extranjera.	Estado de cuenta de los valores.	Frecuente	5.5.9.4 Diferencias de Cotización negativa en Efectivo y Equivalentes	1.1.1.2 Bancos moneda extranjera	8.2.5.1 Presupuest o de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuest o de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuest o de	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
3	Reconocimiento de pasivos en moneda extranjera al cierre de mes, en caso de resultar utilidad	Factura, Auxiliar de la cuenta y Tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo ( (IVA acreditable NO pagado)	4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometi do  8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado  8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Reconocimiento del pasivo en moneda extranjera al cierre de mes, en caso de resultar pérdida	Factura, Auxiliar de la cuenta y Tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación.	Frecuente	5.5.9.4 Diferencias de Cotización negativa en Efectivo y Equivalentes	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable NO pagado)	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado  8.2.6.1 Presupuest o de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido  8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

					REGISTR	0	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	со	NTABLE	PRESU	PUESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Registro del pago de pasivo en moneda extranjera, en caso de resultar utilidad	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria y Tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo  1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)  7.7.1.5 CO de IVA	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería  1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo(IVA acreditable NO pagado)  4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	8.2.7.1 Presupue sto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupues o de Egresos Ejercido
6	Registro del pago de pasivo en moneda extranjera, en caso de resultar pérdida	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria y Tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado) 5.5.9.4	CO acreditación del IVA  1.1.1.2 Bancos/ Tesorería  1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable NO pagado)	8.2.7.1 Presupue sto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupues o de Egresos Ejercido
				Diferencias de Cotización negativa en Efectivo y Equivalentes 7.7.1.5 CO de IVA acreditable pagado	7.7.2.5 CO acreditación del IVA		



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

## VI.1.5 Fondo Rotatorio o Revolvente

					REGIS	TRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTA	BLE	PRES	UPUESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la entrega de fondos de caja a las áreas operativas de la entidad	Oficio de autorización de fondo o documento equivalente y vales de resguardo	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo / Fondos fijos de caja	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de comprobación de gastos/ factura o documento equivalente	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o	2.1.19 Otras cuentas por pagar a corto plazo	8.2.5.1 Presupue sto de Egresos Devenga do	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometid o
				5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o		8.2.6.1 Presupue sto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
				5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o		8.2.7.1 Presupue sto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
				5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéutics y de Laboratorio o			
				5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos O 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos O			
				5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad			



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

#### VI.1.5 Fondo Rotatorio o Revolvente

					REGIST	ΓRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTA	BLE	PRES	UPUESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores 0 5.1.3.1 Servicios Básicos			
				5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos			
				1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado) 7.7.1.5 CO de IVA acreditable pagado	7.7.2.5 CO acreditació n del IVA		
3	Por la reposición del fondo fijo de caja	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Frecuente	2.1.19 Otras cuentas por pagar a corto plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
4	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo de caja	Cheque y/o transferencia bancaria.	Anual	1.1.1.1 Efectivo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo / Fondos fijos de caja		



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

	1				REGIS	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CON	TABLE	PRESU	PUESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por otros gastos.	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5.5.9.9 Otros Gastos Varios 1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable NO pagado)	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupues to de Egresos Devengad o  8.2.6.1 Presupues to de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuest o de Egresos Comprome tido 8.2.5.1 Presupuest o de Egresos Devengado
2	Por el pago de otros gastos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)  7.7.1.5 CO de IVA acreditable pagado	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería  1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable NO pagado)  7.7.2.5 CO acreditación del IVA	8.2.7.1 Presupues to de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuest o de Egresos Ejercido
3	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	Transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería "A"	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería "B"		
4	Transferencias de fondos a la cuenta de inversiones	Transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.4 Inversiones Temporales	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
5	Transferencias de fondos a cuentas bancarias, de los excedentes de la inversión	Transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.4 Inversiones Temporales		



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

					REG	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTA	ABLE	PRESU	JPUESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Registro de las retenciones de impuestos aplicadas por las Instituciones bancarias.	Estado de cuenta	Frecuente	1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (Anticipo de impuestos)	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería 1.1.1.4 Inversiones Temporales		
7	Registro de las provisiones de impuestos y derechos a cargo de la entidad	Papeles de trabajo de la determinación.	Frecuente	1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (Anticipo de impuestos) 5.1.3.9 Otros servicios generales	2.1.1.7 Retencione s y contribucio nes por pagar a corto plazo	8.2.5.1 Presupues to de Egresos Devengad o  8.2.6.1 Presupues to de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometid o 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
8	Aplicación del IVA acreditable pagado, contra el IVA trasladado cobrado, a efecto de la determinación del IVA a cargo de la entidad	Papeles de trabajo de la determinación.	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalente s a corto plazo (IVA acreditable pagado)		
9	Registro del pago de los impuestos y derechos a cargo de la entidad	Aviso de notificación de pago del banco y Declaración de impuestos	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupues to de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
10	Registro de la actualización de saldos a favor de impuestos	Cedula de cálculo de la determinación del saldo a favor y de los bancos y Declaración de impuestos	Frecuente	1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	4.3.9.9 Otros ingresos y beneficios varios		



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

					REGISTRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONT	<b>TABLE</b>	PRESI	JPUESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Aplicación de saldos a favor de impuestos, contra los impuestos por pagar en un periodo	Papeles de trabajo de la determinación.	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)		
12	Registro de la creación de la Estimación para cuentas incobrables	Oficio de Jurídico y Constancia de cuentas incobrables	Frecuente	5.5.1.1 Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	1.1.6.1 Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes		
13	Registro de la disminución por exceso en la Estimación para cuentas incobrables, cuando se realiza en un ejercicio posterior al de su creación	Oficio de Jurídico y Constancia de cuentas incobrables	Frecuente	1.1.6.1 Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes	43.9.9 Otros ingresos y beneficios varios		
14	Registro de la cancelación de cuentas por cobrar, por considerarse su imposibilidad notoria de cobro.	Oficio de Jurídico con el Dictamen de incobrabilidad y Resolución del Consejo de Administración	Frecuente	1.1.6.1 Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes	1.1.2.2 Cuentas por cobrar a corto plazo		
15	Registro de la depreciación de bienes muebles	Cedula de la determinación de la depreciación	Mensual	5.5.1.5 Depreciación de Bienes muebles	1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles		
16	Registro de la baja de bienes muebles	Oficio de Notificación por Almacén, y Cedula de la determinación de la baja	Eventual	5.5.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo No Circulante  1.2.6.3 Depreciación acumulada de bienes muebles	1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de administración O 1.2.4.2 Mobiliario y equipo educacional y recreativo		



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

		DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD		REGISTRO	0	
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1.2.4.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio 0 1.2.4.4 Equipo de transporte 0 1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad O 1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas O 1.2.4.7 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos		



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

	1				REGISTRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTABLE		PRESUP	UESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a CP	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios O	1.1.3.1 Anticipo a Proveedore s por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a CP		
	-			5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			
				o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o			
				5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o			
				5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o			
				5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores O 5.1.3.1 Servicios Básicos			



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

					REGI	ISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONT	ΓABLE .	PRESU	PUESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD				
				5.1.3.8 Servicios Oficiales o			
				5.1.3.9 Otros Servicios Generales			



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

					REGIST	RO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTABL	.E	PRESI	UPUESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	REGISTRO DE ANTICIPOS CON AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA						
3	Por el devengado de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuent	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o S.1.2.2 Alimentos y Utensilios o S.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o S.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o S.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o S.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o S.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o S.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores	2.1.1.2 Proveedore s por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuest o de Egresos Devengado  8.2.6.1 Presupuest o de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido  8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

					REGIST	RO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTA	BLE	PRESU	PUESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y			
				Sancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o			
				5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o			
				5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o			
				5.1.3.8 Servicios Oficiales o			
				5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
				1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)			



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

	1				REGISTRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONT	ABLE	PRESU	PUESTAL
		TOLKIL	CIDAD		ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo  1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)  7.7.1.5 CO de IVA acreditable pagado	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería  1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)  7.7.2.5 CO acreditación del IVA	8.2.7.1 Presupue sto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuest o de Egresos Ejercido
5	Por la reclasificación de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Póliza de diario	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o		



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

				REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD		CONTABLE	PRESUF	UESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
110.	CONCLETIO	FUENTE	CIDAD	CARGO	ABONO  5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o  5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o  5.1.2.9 Herramientatas, Refacciones y Accesorios Menores o  5.1.3.1 Servicios Básicos o  5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o  5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros	1		
					Servicios  O  5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales O  5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación O  5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad O			



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SIN CLASIFICACIÓN

				REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO	PERIODI	CONTABL	E	PRESU	PUESTAL	
		FUENTE	CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
6	Por la aplicación del anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo, facturas, contratos, recibos o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o S.1.2.2 Alimentos y Utensilios O  5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación O  5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio O  5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos O  5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos O  5.1.2.8 Materiales y	5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o S.1.3.8 Servicios Oficiales o S.1.3.9 Otros Servicios Generales 1.1.3.1 Anticipo a Proveedore s por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuest o de Egresos Devengado  8.2.6.1 Presupuest o de Egresos Ejercido	82.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometic 0 82.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

					REGIST	RO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTABLE	Ē	PRES	UPUESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores O			
				5.1.3.1 Servicios Básicos O			
				5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o			
				5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o			
				5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o			
				5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación O			
				5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o			
				5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o			
				5.1.3.8 Servicios Oficiales o			
				5.1.3.9 Otros Servicios Generales			



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TIASTA FROMINIA REVIS
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

				ľ	REGISTRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
			0.2.12	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios cuando el proveedor (internos y externos) no tienen una cuenta específica asignada.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a CP CP (990000)	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
8	Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios cuando el proveedor (internos y externos) no tienen una cuenta específica asignada.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o S.1.2.2 Alimentos y Utensilios o S.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o S.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o S.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o S.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o S.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o S.1.2.9 Horramientas	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prest-ción de Servicios a CP CP (990000)		
				5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores O			



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

					REGIS	TRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o			
				5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios O			
				5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o			
				5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o			
				5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o			
				5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o			
				5.1.3.8 Servicios Oficiales o			
				5.1.3.9 Otros Servicios Generales			



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN:	
SIN CLASIFICACIÓN.	

			VI.2.1 Antio	cipos A Proveedores			
					10		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTABL	E	PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	REGISTRO DE ANTICIPOS CON AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA						
9	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios cuando el proveedor (internos y externos) no tienen una cuenta específica asignada.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuent e	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o  5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticocos y de Laboratorio	2.1.1.2 Proveedore s por Pagar a Corto Plazo CP (019999)	8.2.5.1 Presupuest o de Egresos Devengado  8.2.6.1 Presupuest o de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometid 0 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
				5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o			
				5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o			
				5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o			
				5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores O			
				5.1.3.1 Servicios Básicos			



## FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

			VI.2.1 Anticipos	A Proveedores			
					REGIST	RO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
			0.27.2	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o			
				5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o			
				5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o			
				5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o			
				5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o			
				5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o			
				5.1.3.8 Servicios Oficiales o			
				5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
				1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)			



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

	СОМСЕРТО	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	REGISTRO					
No.				CON	TABLE	PRESUPUESTAL			
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
10	Por el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios, cuando el proveedor (internos y externos) no tienen una cuenta específica asignada.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuen te	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo CP (019999) 1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería  1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable no pagado)	8.2.7.1 Presupue sto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido		
				7.7.1.5 CO de IVA acreditable pagado	7.7.2.5 CO acreditación del IVA				
11	Por la reclasificación de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios, cuando el proveedor (internos y externos) no tienen una cuenta específica asignada.	Póliza de diario	Frecuen te	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo CP (990000)	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales o				
					5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o				
					5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o				
					5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o				
					5.1.2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o				



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	REGISTRO					
					CONTABLE	PRESUPUESTAL			
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
				CARGO	S.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos  o  5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o  5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores o  5.1.3.1 Servicios Básicos o  5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o  5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o  5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o  5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o  5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o	CARGO	ABONO		



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	REGISTRO				
No.				CONTAB	BLE	PRESUPUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
12	Por la aplicación del anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios, cuando el proveedor (internos y externos) no tienen una cuenta específica asignada.	Recibo, facturas, contratos, recibos o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o Solution o Solution de Reparación y Aditivos o Solution de Reparación y Artículos Deportivos O Solution de Reparación de Reparación y Artículos Deportivos O Solution de Reparación de Reparación y Artículos Deportivos O Solution de Reparación de Reparación y Artículos Deportivos O Solution de	S.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o S.1.3.8 Servicios Oficiales o S.1.3.9 Otros Servicios Generales 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo CP (990000)	82.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 82.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometid o 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

	СОМСЕРТО	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	REGISTRO				
No.				CONTABLE		PRESUPUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
				5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores o				
				5.1.3.1 Servicios Básicos o				
				5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o				
				5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o				
				5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o				
				5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o				
				5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o				
				5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o				
	NOTA: Los registros 1, 2, 3, 4 y 5 se realizan de manera simultánea.			5.1.3.8 Servicios Oficiales O				
				5.1.3.9 Otros Servicios Generales				



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

VI.2.1 Anticipos A Proveedores									
	CONCEPTO		PERIODI CIDAD	REGISTRO					
No.		DOCUMENTO FUENTE		CONTABLE		PRESUPUESTAL			
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
13	Por el devengado de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Recibo, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2.4.1  Mobiliario y equipo de administración  1.2.4.2  Mobiliario y equipo educacional y recreativo  1.2.4.3  Equipo e instrumental médico y de laboratorio  1.2.4.4  Equipo de transporte  1.2.4.5  Equipo de defensa y seguridad  1.2.4.6  Maquinaria, otros equipos y herramientas  1.2.4.7  Colecciones, obras de arte y objetos valiosos  1.1.2.9  Otros derechos a recibir efectivo o	2.1.1.2 Proveedores pro Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuest o de Egresos Devengado  8.2.6.1 Presupuest o de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometic 0 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado		
14	Por el pago de anticipos a	Cheque, ficha de depósito y/o	Frecuente	recibir electivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable pagado)  2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuest	8.2.6.1 Presupuesto		
	proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	transferencia bancaria.		1.1.2.9 (IVA acreditable pagado) 7.7.1.5 CO de IVA acreditable	1.1.2.9 (IVA acreditable no pagado)	o de Egresos Pagado	de Egresos Ejercido		
				pagado	7.7.2.5 CO acreditación del IVA				



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

					REGISTR	0	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CON	ITABLE	PRESUPUESTAL	
		FOLKIE	CIDAD	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15	Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Póliza de diario.	Frecuente	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	1.2.4.1  Mobiliario y equipo de administración 1.2.4.2  Mobiliario y equipo educacional y recreativo 1.2.4.3  Equipo e instrumental médico y de laboratorio 1.2.4.4  Equipo de transporte 1.2.4.5  Equipo de defensa y seguridad 1.2.4.6  Maquinaria, otros equipos y herramientas 1.2.4.7  Colecciones, obras de arte y objetos valiosos		
16	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2.4.1 Mobiliario y equipo de administración 1.2.4.2 Mobiliario y equipo educacional y recreativo 1.2.4.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio 1.2.4.4 Equipo de transporte 1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad 1.2.4.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas 1.2.4.7 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesti de Egresos Compromet 0 8.2.5.1 Presupuesti de Egresos Devengado



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

					REGISTRO				
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONT	ABLE	PRESU	PUESTAL		
		-		CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Por el devengado del anticipo a contratistas.	Contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público O 1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (IVA acreditable NO pagado)	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas a Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado  8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado		
2	Por el pago del anticipo a contratistas.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.3 Contratistas (obra) por Pagar a Corto Plazo 1.1.2.9 (IVA acreditable pagado) 7.7.1.5 CO de IVA acreditable pagado	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería  1.1.2.9 (IVA acreditable NO pagado)  7.7.2.5 CO acreditación del IVA	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido		
3	Por la reclasificación del anticipo a contratistas.	Póliza de diario.	Eventual	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1.2.3.5 Construccion es en Proceso en Bienes de Dominio Público	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometid 0 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado  8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido		
4	Registro de la aplicación del anticipo a contratistas	Póliza de diario.	Eventual	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo				



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### VI.2.3 Inversiones

						REGISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONT	ABLE	PRESUPUE	STAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y compra de inversiones financieras.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
				2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Recibir 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Cobrado
					4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.		
3	Reconocimiento de la minusvalía de las inversiones financieras, cuando se realiza la conversión al valor de mercado al cierre de cada periodo.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Eventual	5.5.9.9 Otros Gastos Varios	1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado  8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometid 0 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Reconocimiento de la plusvalía de las inversiones financieras, cuando se realiza la conversión al valor de mercado al cierre de cada periodo	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria	Eventual	1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios		



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### VIII.2.1 Juicios

	CONCEPTO			REGISTRO				
No.		DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONT	ABLE	PRESUPL	PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	Informe del jurídico.	Frecuente	7.4.1.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	7.4.2.1 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales			
2	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	Informe del jurídico.	Frecuente	7.4.2.1 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales	7.4.1.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución			

### VIII.2.2 Otros registros contables

					REGISTRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONT	ABLE	PRESU	PUESTAL
			0.2.1	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de la determinación efectiva de ingresos para efectos fiscales	Cedulas de cálculo	Frecuente	7.7.2.4 CO Realización Efectiva De Ingresos	7.7.1.4 CO Ingresos Efectivamente Realizados		
2	Registro de la determinación del IVA acreditable pagado para la determinación del IVA por pagar	Cedulas de cálculo	Frecuente	7.7.2.5 CO Acreditación del IVA	7.7.1.5 CO De IVA Acreditable Pagado		
3	Registro de las deducciones fiscales al cierre del ejercicio	Cedulas de cálculo anual, y la Declaración	Anual	7.7.1.3 CO Deducciones Fiscales	7.7.2.3 CO Aplicación de las Deducciones Fiscales		
4	Registro de las cuentas de la CUCA y CUFIN al cierre del ejercicio	Cedulas de cálculo anual, y la Declaración	Anual	7.7.1.1  CO Cuenta de Capital de Aportación  7.7.1.2  CO Cuenta de Utilidad Fiscal neta	7.7.2.1  CO Cuenta de Aportación de Capital  7.7.2.2  CO Cuenta Neta de Utilidad Fiscal		



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### IX.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

					REGISTRO	<b>o</b>	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTA	BLE	PRESUF	PUESTAL
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas de ingreso	Póliza de diario.	Anual	4.1.7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresaria-les y no Financieras	6.1.1.1 Pérdidas y Ganancias (Resumen de Ingresos)		
				4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros			
				4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros			
				4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos			
				4.3.9.3 Diferencias de Cambio a favor en Efectivo y Equivalentes			
				4.3.9.5 Resultado a Favor por Posición Monetaria			
				4.3.9.6 Utilidad por Participación Patrimonial			
				4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios			
2	Por el cierre de cuentas de gasto	Póliza de diario.	Anual	6.1.1.1 Pérdidas y Ganancias (Resumen de Gastos)	5.1.1.1 Remuneracio nes al Personal de Carácter Permanente		



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### IX.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

					REGIST	RO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD		CONTABLE	PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
					5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales		
					5.1.1.4 Seguridad Social		
					5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
					5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
					5.1.2.2 Alimentos y Utensilios		
					5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
					5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
					5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos		



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.	

		IX.1.1 Cie	erre de Cuentas	de Ingresos y	Gastos		
			PERIODI CIDAD		REGIS	STRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE		CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad		
					5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos		
					5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento		
					5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
					5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
					5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
					5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
					5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos		



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### IX.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

					REGISTR	0	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD		CONTABLE	PRESUF	PUESTAL
			0.27.2	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.3.8 Servicios Oficiales		
					5.1.3.9 Otros Servicios Generales		
					5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno		
					5.5.1.1 Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes		
					5.5.1.2 Estimaciones por pérdida o deterioro de activos NO circulantes		
					5.5.1.3 Depreciación de bienes inmuebles		
					5.5.1.5 Depreciación de bienes muebles		
					5.5.1.7 Amortización de activos intangibles		
					5.5.2.2 Provisiones de pasivos a largo plazo		
					5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades		
					5.5.9.4 Diferencias de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes		



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### IX.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

			PERIODI CIDAD		REGISTRO		
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE		co	NTABLE	PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria		
					5.5.9.9 Otros Gastos varios		
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.		6.1.1.1 Pérdidas y Ganancias Resumen de Ingresos y Gastos	6.2.1.1 Pérdidas y Ganancias Ahorro de la gestión		
4	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.		6.3.1.1 Desahorro de la gestión	6.1.1.1 Pérdidas y Ganancias Resumen de Ingresos y Gastos		
5	Registro de los Impuestos anuales a cargo o a favor de la entidad por el ejercicio terminado	Cedulas de cálculo de la determinación anual de impuestos		1.1.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	6.1.1.1 Pérdidas y Ganancias	8.2.5.1 Presup uesto de Egresos Deveng ado	8.2.4.1 Presupue sto de Egresos Compro metido 8.2.5.1 Presupue
				6.1.1.1 Pérdidas y Ganancias	2.1.1.7 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo  2.2.6.9 Otras provisiones a largo plazo	8.2.6.1 Presup uesto de Egresos Ejercid o	sto de Egresos Devenga do



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### IX.1.2 Cierre de Cuentas Patrimoniales

	СОМСЕРТО		PERIODI CIDAD	REGISTRO					
No.		DOCUMENTO FUENTE		CONT	CONTABLE		UESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión	Póliza de diario.		6.2.1.1 Ahorro de la gestión	3.2.1.1 Resultado del Ejercicio /Utilidad				
2	Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión	Póliza de diario.		3.2.1.1 Resultado del Ejercicio /Pérdida Patrimonio Generado	6.3.1.1 Desahorro de la gestión				



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### IX.1.3 Cierre de Cuentas Presupuestarias

					RE	GISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONT	ABLE	PRESU	PUESTAL
			0.27.2	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos devengada no recaudada	Póliza de diario	Anual			8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.2 Presupuesto de Ingresos por recibir
2	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada	Póliza de diario	Anual			8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por recibir	8.1.1.1 Presupuesto de Ingresos Autorizado
3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario	Anual			8.1.3.1 Presupuesto de Ingresos Modificado	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por recibir
4	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario	Anual			8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por recibir	8.1.3.1 Presupuesto de Ingresos Modificado
5	Presupuesto de egresos por ejercer no Comprometido	Póliza de diario	Anual			8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Presupuesto de egresos Comprometido no devengado	Póliza de diario	Anual			8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometi do
7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario	Anual			8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3.1 Presupuesto de Egresos Modificado
8	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado	Póliza de diario	Anual			8.2.3.1 Presupuesto de Egresos Modificado	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### IX.1.3 Cierre de Cuentas Presupuestarias

					RE	GISTRO	
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI CIDAD	CONTABLE		PRESU	PUESTAL
			5.2.2	CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero)	Póliza de diario	Anual			8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Cobrado	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado
							9.1.1.1 Superávit Financiero
10	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero)	Póliza de diario	Anual			8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Cobrado	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado
						9.2.1.1 Déficit Financiero	
11	Cierre del Ejercicio con Superávit	Póliza de diario	Anual			8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.1.1.1 Presupuesto de Ingresos Autorizados
						9.1.1.1 Superávit Financiero	
12	Cierre del Ejercicio con Déficit	Póliza de diario	Anual			8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.1.1.1 Presupuesto de Ingresos Autorizados
							9.2.1.1 Déficit Financiero



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

# **Capítulo**

VII

**Estados Financieros** 



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### ÍNDICE

- I. OBJETIVOS
- II. TIPO DE ESTADOS E INFORMES FINANCIEROS
- III. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE
- IV. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS
- V. ESTADOS E INFORMACIÓN ECONÓMICA



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

#### I. OBJETIVO

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. (AIFA, S.A. DE C.V.) durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como sobre la postura fiscal de los entes públicos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. Asimismo, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control, y por otra parte constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que la entidad ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad de la entidad para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento de la entidad en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera de la entidad y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de estos hasta su ingreso a la tesorería del AIFA, S.A. de C.V., y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimento de los requisitos legales y contractuales vigentes;
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del AIFA, S.A. de C.V., de forma tal que permita conocer su postura fiscal e información complementaria para generar las cuentas nacionales.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

i) Información que coadyuve a la evaluación del desempeño de la institución y de los administradores de fondos públicos.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Para poder lograr la información anterior y tal como lo dispone la Ley, es necesaria la elaboración, presentación, interpretación y análisis del conjunto de estados e informes que se muestran en los apartados siguientes.

### II. TIPOS DE ESTADOS E INFORMES FINANCIEROS

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo ya establecido al respecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como para poder cumplir con los propósitos anteriores, los sistemas contables del AIFA S.A. de C.V. debe permitir la generación periódica de los estados y la información financieros que a continuación se señala:

- a) Estados e información contable
- b) Estados e información presupuestaria y programática
- c) Estados e Información económica

Por la presente norma se definen conceptualmente y se identifican los elementos básicos que conforman los estados financieros, con el propósito de lograr uniformidad de criterios entre los preparadores, reguladores, dictaminadores y usuarios de dicha información, así como para lograr su adecuada armonización.

### III. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

EL AIFA S.A. de C.V., deberá generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC, los siguientes estados e información contable:

- a) Estado de situación financiera;
- b) Estado de actividades;
- c) Estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio;
- d) Estado de flujos de efectivo;
- e) Estado analítico del activo;
- f) Estado analítico de la deuda y otros pasivos;
- g) Informe sobre pasivos contingentes;
- h) Notas a los estados financieros;

Los elementos básicos de los estados contables son:

a) los activos, pasivos y la Hacienda Pública/Patrimonio de los entes públicos, según corresponda.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- b) los ingresos, los gastos y otras pérdidas, así como el resultado entre la diferencia de éstos que es el ahorro o desahorro según sea el resultado de esta.
- c) los cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio, entre el inicio y el final del período.
- d) el origen y la aplicación de recursos, los cuales se presentan en el estado de flujo de efectivo.

Para una mejor utilización, contextualización y comprensión de los estados e informes contables anteriores con propósitos de interpretación y análisis de estos, se recomienda su complementación con los siguientes documentos emitidos por el CONAC sobre el Sistema de Contabilidad Gubernamental:

- a) Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- b) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; y
- c) Plan de Cuentas.

El listado anterior no describe ningún tipo de jerarquía entre los documentos referidos.

### A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### **FINALIDAD**

El Estado de Situación Financiera tiene por propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del AIFA S.A. de C.V., a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Patrimonio/Hacienda Pública. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el AIFA S.A. de C.V. está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

### **CUERPO DE LA ESTRUCTURA**

**Cuentas contables:** Muestra el nombre de las cuentas de balance, agrupándolas en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

**PERÍODO ANTERIOR (20XN-1):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior, mismo que debe ser igual al reportado en el mismo estado del período anterior.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

#### **RECOMENDACIONES**

- Es necesario que el presente estado sea analizado en conjunto con sus notas particulares con el fin de obtener información relevante para el análisis de este.
- En lo que corresponde a la valoración de la Hacienda Pública/Patrimonio, ésta se sujetará a las reglas de valuación que emita el CONAC.
- La Hacienda Pública/Patrimonio de cada período tiene que ser el mismo que el que se muestra en el Estado de Variaciones del Hacienda Pública/Patrimonio del mismo período.



# AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V. ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL XXXX AL XXXX (PESOS)

CONCEPTO	20XN	20XN-1	CONCEPTO	20XN	20XN-1
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Inventarios			, ,		
Almacenes			Total de pasivos circulantes	\$ -	\$ .
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos				<del>-</del>	-
Circulantes					
			Pasivo No Circulante		
Total de activos circulantes	\$ -	\$ -			
	<u> </u>		Cuentas por Pagar Largo Plazo		
Activo No Circulante			Deuda Publica a Largo Plazo		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Total de pasivos no circulantes	\$ -	\$ .
Bienes Inmuebles, Infraestructura y			rotal de pasivos no circulantes	+	Ψ .
Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles			Total de Pasivo	\$ -	\$ .
Activos Intangibles			Total de Pasivo	Ψ -	Ψ
Depreciación, Deterioro y Amortización					
Acumulada de Bienes			HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Otros activos no circulantes			Hacienda Publica/Patrimonio contribuido		
			Aportaciones		
Total de activos no circulantes	\$ -	\$ -	Donaciones de Capital		
	T	-			
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
			Resultates del Ejercicio ( Wierro, Besariorre)		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ -	\$ .
Total de Activos	\$ -	\$ -	Total Pasivo y hacienda publica/Patrimonio	\$ -	\$
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estado	os Financieros, son ra	zonablementecorr	rectos y son responsabilidad del emisor.		
Elaboró		Revisó	Visto	Bueno	
Gerente de Contabilidad	Subdirector	de Recursos F	Financieros Director de A	Administración	
Coronte de Contabilidad	Subunector	ue Recursos F	mancieros Director de A	-uiiiistiatioii	



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### **B) ESTADO DE ACTIVIDADES**

#### **FINALIDAD**

La finalidad del Estado de Actividades es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del AIFA S.A. de C.V., que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura de este y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del AIFA S.A. de C.V., difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del AIFA S.A. DE C.V., y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos Corrientes de los entes públicos no empresariales y no financieros en el momento contable del devengado.

### **CUERPO DE LA ESTRUCTURA**

**CUENTAS CONTABLES:** Muestra el nombre de las cuentas utilizadas en el estado contable, agrupándolas en Ingresos y Gastos y otras pérdidas.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

**PERÍODO ANTERIOR (20XN-1):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior, de acuerdo con lo informado en el estado respectivo.

#### **RECOMENDACIONES**

- Es necesario que el presente estado sea analizado en conjunto con sus notas particulares con el fin de obtener información relevante para el análisis de este.
- El saldo final de la cuenta Ahorro/Desahorro tiene que ser el mismo que aparece en la cuenta correspondiente del Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.



# AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V. ESTADO DE ACTIVIDADES DEL XXXX AL XXXX (PESOS)

CONCEPTO	2	OXN	20XN-1	CONCEPTO	2	OXN	20	0XN-1		
INCRESOS Y O TROS BENEFICIOS				GASTOS Y O TRAS PERDIDAS						
Ingresos de la Gestion				Servicios Personales						
Impuestos				Materiales y Suministros						
Coutas y Aportaciones de Seguridad Social				Servicios Generales						
Contribuciones de Mejoras										
Ingresos por Venta de Bienes y Servcios				Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
				Transferencias Internas y Asignacion al Sector Publico						
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asi	gnaciones,									
Subsidios y Otras Ayudas				Subsidios y Subvencios						
Participaciones y Aportaciones										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayuo	das			Participaciones y Aportaciones						
				Aportaciones						
Otros Ingresos y Beneficios				Convenios						
Ingresos Financieros	\$	927	5	2						
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5	-	5	Intereses, Comisiones y Otros Castos de la Deuda Púb	lica					
				Intereses de la deuda Publica						
				Comisiones de la deuda Publica						
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$		\$	- Total de Castos y Otras Pérdidas	\$	25	\$	2		
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$	81	\$	-		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablementecorrectos y son responsabilidad del emisor

cursos Financieros  Director de Administración.
•



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### C) ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

### **FINALIDAD**

Este estado tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones busca explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Para elaborar el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

El presente estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

### **CUERPO DE LA ESTRUCTURA**

**Cuentas contables:** Muestra el nombre de las cuentas que se utilizaron en el Estado, se agrupan básicamente en: Hacienda Pública/patrimonio contribuido(a) y Hacienda Pública/ Patrimonio Generado(a).

### **RECOMENDACIONES**

• El saldo de la cuenta de la Hacienda Pública/Patrimonio al final del ejercicio de este estado debe ser igual al que aparece en el Estado de Situación Financiera en la misma cuenta.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0

VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ANICO ANTO A PRIMACO PAR.

# AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANCELES S.A. DE C.V. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PUBLICA DEL XXXX AL XXXX (PESOS)

Conce pto		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejencicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de l Ejencicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio		TOTAL
Hacienda Pública/Patrimo nio Contribuido Neto de 2020							
Aportaciones						\$	
Hacienda Pública/ Patrimo nio Generado Neto de 2020							
Resultados de l'Ejercicio (A horro/ Desahorro)							
Resultados de Ejercicios Anteriores							
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pú	iblica/Patrimonio Neto de 2020						
Resultado por Pasición Monetaria							
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2020						\$	
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Ne	to 2021						
Aportaciones	******					\$	
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Ne	. 2621						
varraciones de la Hacienda Publica/Patrimonio Generado Ne Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	65 2021					5	
Resultacios de Ejercicios Anteriores							
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de	la Hacienda Pública/Patrimonio Neto						
2021							
Resultados por Posición Monetaria							
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2021		\$	\$ -	\$ ·	\$ -	\$	
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Fin	ancieros, son razona blem entecorrectos y	son responsabilidad	del emisor.				
Elaboró	Revisó			Visto Bue	no		
N	4						



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### D) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### **FINALIDAD**

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Por la importancia que tiene el efectivo en cualquier ente, este estado constituye una referencia para la identificación de las entradas y salidas de recursos.

El estado de flujo de efectivo es emitido tanto por los entes lucrativos como por aquéllos que tienen propósitos no lucrativos y se conforma por los siguientes elementos básicos: origen de los recursos y aplicación de recursos.

**Origen de los recursos:** Es el incremento del flujo de efectivo, provocado por la disminución de cualquier otro activo distinto al efectivo, el incremento de pasivos, o por incrementos la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido(a).

Para que una entrada de recursos pueda ser considerada como tal, debe identificarse necesariamente con un incremento en el efectivo.

Se pueden distinguir esencialmente los siguientes tipos de entradas de recursos:

- a) de gestión; son los que se obtienen como consecuencia de realizar las actividades que representan la principal fuente de ingresos para la entidad;
- b) de participaciones, aportaciones, transferencias y subsidios recibidos de otros entes públicos;
- c) de financiamiento; son los recursos que provienen del endeudamiento, aportaciones o participaciones de capital; y
- d) de inversión, que son los recursos que se obtienen por la disposición de activos de larga duración, y representan la recuperación del valor económico de los mismos.

**Aplicación de los recursos:** Es la disminución del efectivo, provocada por el incremento de cualquier otro activo distinto al efectivo, la disminución de pasivos o por la disposición del patrimonio.

Para que una aplicación de recursos pueda ser considerada como tal, debe identificarse necesariamente con una disminución de efectivo.

Se pueden distinguir, esencialmente, los siguientes tipos de aplicación de recursos:



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- a) para gestión, que son las que se aplican como consecuencia de realizar las actividades propias del ente.
- b) para aportaciones, transferencias y subsidios a otros entes públicos
- c) para financiamiento, que son las que se aplican para disminuir el endeudamiento.
- d) para inversión, que son las que se aplican a la adquisición de activos de larga duración.

Por último, se hace notar que es necesario que el presente estado sea analizado en conjunto con sus notas particulares con el fin de obtener información relevante para su análisis y comprensión más allá de lo que surge de su estructura.

#### **CUERPO DE LA ESTRUCTURA**

Período actual (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

**Período anterior (20XN-1):** Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior, mismo que debe ser igual al reportado en este mismo estado del período anterior.

### **RECOMENDACIONES**

 Los saldos de las cuentas: efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio y efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio deben de ser iguales a los que se muestran en las cuentas correspondientes del Estado de Situación Financiera.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE. C.V. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL XXXX AL XXXX

Concep to						16.6		
	2	MXO	20XN-1	Concepto	260	(N	20	0201
s de Efectivo de las Actividades de Operación				Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión				
on .				Origen				
Impunctos				Bienes Inmuebles, Influestructure y Construcción en Proceso				
Cuotes y Aportec iones de Seguridad Social				Biomes Marebles				
Contribuciones de mejones				Otros Origen as de Invessión				
Derechos								
Productos de Tipo Corriente				Aplicación				
Aprovechemien los de Tipo Corriente				Bienes Inmuebles, Infraestructura y Comdinacciónes en Proceso	8			
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios				Bienes Maebles				
1500 M 1000 M 1000 M 100 M 1000 M 100				O tras Aplicacion es de Inversión				
Participas iones y Aportas iones								
Transferencies, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas				Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	\$	+-1	\$	
Otros Origenes de Operación								
				Flujo de Electivo de las Actividades de Finandamiento				
ación				Quel				
Servicios Personales				Origan				
Miterialesy Suministres				Endeudamiento Nato				
Servicios Generales				Interno				
Transferencies Internas y Asignaciones al Sector Público				Exteno				
Transferencies al resto del Sector Público				Otros Origen es de Financia miento				
Subsidio y Subvenciones								
Agustien Sectionies				Apliación				
Pensiones y lu bilaciones				Servicios de la Deuda				
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Aná	logos			Interno				
Transferencies a la Segunidad Social				Externo				
Done lives				O bas Aplicacion as da Financia miento				
Transferencias at Exterior								
Part icpaciones								
Aportaciones								
Convenios								
Otras Aplicac iones de Operac ión				Flujos neios de Efectivo por Activades de Finandamiento	s	52	\$	
				Incremento/Elsminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al				
				Efœeivo	s	*	s	
				Efectivo, Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	s	50	s	
Flujos Nesos de Eléctivo por Actividad es de Operación	s	12	s	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	ś	200	s	



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### E) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

#### **FINALIDAD**

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el AIFA S.A de C.V., para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del presente estado es suministrar información, a nivel de cuentas, de los movimientos de los activos controlados por la entidad durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Asimismo, la estructura presentada permite la construcción de series de tiempo y de otro tipo de herramientas de análisis con las que el usuario pueda hacer proyecciones del comportamiento de cada una de las cuentas integrantes, así como los análisis que juzgue pertinentes.

### **CUERPO DE LA ESTRUCTURA**

Saldo Inicial: Es igual al saldo final del período inmediato anterior.

Cargos del período: Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.

**Abonos del período:** Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.

**Saldo Final:** Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.

Flujo del período: Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL





FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### F) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

La finalidad de este estado es suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del AIFA S.A. de C.V., entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente, el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir el no originado en operaciones de crédito público.

#### **CUERPO DE LA ESTRUCTURA**

### Moneda de contratación:

Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

### Institución o país acreedor:

Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

### Saldos al momento "n-1 del período":

Representa el saldo final del período inmediato anterior.

### Amortización Bruta:

Representa el monto de la amortización bruta realizada en el período.

### Colocación Bruta:

Representa el monto total de las colocaciones que se realizaron durante el período.

### Endeudamiento neto del período:

Representa el monto del endeudamiento neto del período.

### Depuración o Conciliación:

Representa el saldo del período derivado de las depuraciones o conciliaciones de las cuentas.

### Variación del endeudamiento del período:

Representa la variación de la deuda del período con respecto al inmediato anterior.

### Saldo al momento "N de del período":

Representa el saldo final del período.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### **G) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**

El AIFA S.A. de C.V., tendrá la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

De acuerdo con la normatividad técnica internacional y la vigente en México, un pasivo contingente es:

- (a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- (b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  - (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
  - (i) el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

### **H) NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Con el propósito de dar cumplimiento al Art. 46 y al Art. 49 de la Ley de Contabilidad, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados contables cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

### H.1) NOTAS DE DESGLOSE

### H.1.1) INFORMACIÓN CONTABLE

El AIFA S.A. de C.V., deberá informar lo siguiente:



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

### **Efectivo y Equivalentes**

 Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- 2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
- 3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que les afecten a estas cuentas.

### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

- 4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.
  - En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de estos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
- 5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

### **Inversiones Financieras**

- 6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
- 7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de estos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
- 9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

### **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

### **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

### Pasivo¹

- 1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
- 3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

### 2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

1. Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

¹ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

2. Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

### 3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

- De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
- 2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

### Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Con respecto a la información de la deuda pública ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

# 4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (ANTES ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA)

### Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	20X2	20X1
Efectivo en Bancos –Tesorería	Χ	X
Efectivo en Bancos- Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	Χ	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	Χ	X
Total, de Efectivo y Equivalentes	X	X

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y qué porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN:

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SIN CLASIFICACIÓN.

capital del sector central. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación, se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	20X2	20X1
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		Х
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

### H.2) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### **Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

### Contables

#### Deudoras

- CO Deudoras Demandas Judicial en Proceso de Resolución
- CO Cuenta de Capital de Aportación
- CO Cuenta de Utilidad Fiscal Neta
- CO Deducciones Fiscales
- CO Ingresos Efectivamente Realizados
- CO de IVA Acreditable Pagado

### Acreedoras

- CO Resolución de Demandas en Proceso Judicial
- CO Cuenta de Aportación de Capital
- CO Cuenta Neta de Utilidad Fiscal
- CO Aplicación de las Deducciones Fiscales
- CO Realización Efectiva de Ingresos
- CO Acreditación del IVA

### Presupuestarias:

Cuentas de ingresos Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- 2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- 3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, administrativos, laborales.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### н.3) Notas de Gestión Administrativa

### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

### 3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del AIFA S.A. de C.V.
- b) Principales cambios en su estructura

### 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social
- b) Principal actividad
- c) Ejercicio fiscal
- d) Régimen jurídico
- e) Consideraciones fiscales del AIFA S.A. de C.V.: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de estos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo con la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera.
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.

### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

# 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio

# 8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el AIFA S.A. de C.V. los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

# 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

# 10. Reporte de la Recaudación

- Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

# 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

## 12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del AIFA S.A. de C.V., como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

# 13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

# 14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan el AIFA S.A. de C.V., ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

### 15. Eventos Posteriores al Cierre

El AIFA S.A. de C.V., informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

### 16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

# 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de estos e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

### IV. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS

Los estados e informes presupuestarios y programáticos que establece la Ley estarán conformados por los siguientes tres grandes agregados:

- a) Los estados e informes sobre el ejercicio de los ingresos
- b) Los estados e informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos
- c) La información programática

Seguidamente se presenta la Finalidad de cada uno de los incisos anteriores, sus principales estados e informes y el contenido de estos.

# a) Estados e informes sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### **Finalidad**

La finalidad de los presentes estados es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos, de tal forma que coadyuve con lo siguiente:

- a) Evaluar los resultados de la política tributaria anual y de cada tributo en particular;
- b) Coadyuvar al seguimiento y evaluación de la política fiscal;
- c) Analizar y evaluar el comportamiento de los ingresos originados en las actividades propias de los entes públicos;
- d) Realizar el seguimiento del impacto de la recaudación fiscal sobre la economía en general;
- e) Suministrar la información periódica que sobre los ingresos se requiera de acuerdo con la normatividad aplicable a cada ente público;
- f) Calcular, en función de estos, los ingresos excedentes de cada período;
- g) Apoyar el proceso de calendarización de los ingresos y su ajuste; y
- h) Tomar, en los casos que sea necesario, medidas correctivas con oportunidad.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con los dispuesto por artículo 38 de la Ley y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen del estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos.

En el marco anterior, el ente público deberá elaborar como mínimo los siguientes estados sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos:



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Rubro;

AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES ENTE PÚBLICO Y RUBRO
AL XX DE XXXXXXXXX DE XXXX
(En miles de pesos)

Rubro	Descripción	Ley de Ingresos estimada	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance rec	audación
	·	, ,				Recaudación	Estimación
7	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios						

2. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Rubro/Tipo;

### AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V. ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES ENTE PÚBLICO, RUBRO, TIPO AL XX DE XXXXXXXX DE XXXX (En miles de pesos)

Rubro	Tipo	Descripción	Ley de Ingresos	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance re	caudación
- Habito		Descripcion	estimada	mounicado	Devengado	redudddo	Recaudación	Estimación
7		Ingresos por Venta de Bienes y Servicios						
	72	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales						
		TOTAL						

3. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Rubro/Tipo/Clase;

### AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V. ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES ENTE PÚBLICO, RUBRO, TIPO Y CLASE AL XX DE XXXXXXXXX DE XXXX (En miles de pesos)

Rubro	Tipo	Clase	Descripción		Devengado	Recaudado	Avance recaudación		
				estimada				Recaudación	Estimación
7			Ingresos por Venta de Bienes y Servicios						
	72		Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales						
		4174	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras						
			TOTAL						



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

4. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/Área administrativa recaudadora /Rubro /Tipo/Clase/Concepto;

### AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V. ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES ENTE PÚBLICO, RUBRO, TIPO, CLASE Y CONCEPTO AL XX DE XXXXXXXXX DE XXXX (En miles de pesos)

Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Descripción	Ley de Ingresos	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance rec	audación
		Ciuse	Concepto	Descripcion	estimada	cameado	Devengado		Recaudación	Estimación
7				Ingresos por Venta de Bienes y Servicios						
	72			Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales						
		4174		Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras						
			01	Ingresos por Tarifa de Uso de Aeropuertos						
			02	Ingresos por Servicios Aeroportuarios						
			03	Ingresos por Servicios Comerciales						
			04	Ingresos por Servicios Complementarios						
		4399		Otros Ingresos y Beneficios Varios						
			01	Ingresos por remanentes de TUA						
			02	Ingresos Acumulables						
			03	Ingresos no Acumulables						
			04	Plusvalía sobre Inversiones						
				TOTAL						

5. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo;

### AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V. ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES ENTE PÚBLICO, CLASIFICACIÓN ECONÓMICA,RUBRO Y TIPO AL XX DE XXXXXXXXX DE XXXX (En miles de pesos)

Rubro	Tipo	Descripción	Ley de Ingresos estimada	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance reca	audación
		•					Recaudación	Estimación
1		Ingresos						
	11	Ingresos Corrientes						
		TOTAL						



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

6. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase; y

### AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V. ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES ENTE PÚBLICO, CLASIFICACIÓN ECONÓMICA,RUBRO, TIPO Y CLASE AL XX DE XXXXXXXXXX DE XXXXX (En miles de pesos)

Rubro	Tipo	Clase	Descripción	Ley de Ingresos Mo	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance recaudación		
	.,			estimada				Recaudación	Estimación	
1			Ingresos							
	11		Ingresos Corrientes							
		116	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales							
			TOTAL							

7. Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto.

### AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V. ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES ENTE PÚBLICO, CLASIFICACIÓN ECONÓMICA,RUBRO, TIPO, CLASE Y CONCEPTO AL XX DE XXXXXXXXXX (En miles de pesos)

Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Descripción	Ley de Ingresos	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance reca	udación
110010	Про	Ciuse	Concepto		estimada	mounicado	Devengado		Recaudación	Estimación
1				Ingresos						
	11			Ingresos Corrientes						
		116		Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales						
			1162	Venta de Establecimientos de Mercado						
				TOTAL						

Cada uno de los estados anteriores mostrará información sobre el ejercicio de los ingresos al nivel de desagregación que en cada caso se indica, en los diferentes momentos contables establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Un informe analítico mostrará un estado comparativo entre los ingresos devengados y recaudados del período que se informa con respecto a los correspondientes a la misma fecha del ejercicio anterior, así como las variaciones porcentuales correspondientes.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

# b) Estados e informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos

### **Finalidad**

Estos estados tienen por finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios de tal forma que permita:

- Evaluar el impacto económico y social, así como el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, en lo que pudiera corresponder;
- Coadyuvar al seguimiento y evaluación de la política fiscal;
- Evaluar los resultados de la política anual aprobada en materia de gasto público;
- Apoyar el proceso de control presupuestario;
- Facilitar el control de legalidad de las transacciones;
- Coadyuvar en la evaluación del desempeño institucional y de los funcionarios públicos.
- Suministrar la información periódica sobre los gastos que se requiera de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Apoyar el proceso de calendarización de los gastos y sus adecuaciones.
- Tomar, en los casos que sea necesario, medidas correctivas con oportunidad.

Dichos estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones que conforman la clave presupuestaria, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de estas que se requiera, y para cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la LGCG.

En general, los estados sobre el ejercicio del presupuesto de egresos, en sus diferentes agregados, satisfacen requerimientos de información que van desde los originados en el más alto nivel de la política económica hasta la impulsada por el más simple de los ciudadanos, interesado exclusivamente en la ejecución de alguna pequeña obra comunitaria. En tal sentido, los principales usuarios de este tipo de estados se agrupan en las siguientes categorías:

- Responsables de la gestión política del Estado;
- Responsables de la administración de las finanzas públicas;
- Administradores del presupuesto del ejercicio;



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- Encargados de la gestión operativa del Estado, tales como los responsables de la ejecución de programas y proyectos.
- La sociedad en general interesada en la ejecución del presupuesto de egresos.

Para cumplir con los requerimientos anteriores en forma adecuada, se deben producir estados e informes sobre el ejercicio del presupuesto de egresos, agregados y gerenciales o administrativos.

Los estados e informes agregados en general tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general. Por su parte, los estados e informes, en general, son requeridos por las unidades administrativas que tienen a cargo la ejecución de programas y proyectos, por los ejecutores del gasto y por los encargados del análisis y la evaluación de la gestión del presupuesto de gastos.

De acuerdo con lo establecido por la LGCG y el CONAC, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos deberá reflejar en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

# TIPOS DE ESTADOS E INFORMES SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

### Estados e Informes agregados

En calidad de estados e informes agregados sobre el ejercicio del presupuesto de egresos, los entes públicos deberán generar periódicamente como mínimo, los siguientes:

Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ente Público/ Ramo o Dependencia;

### AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ENTE PUBLICO RAMO O DEPENDENCIA AL XX DE XXXXXXXXXX DE XXXX (Pesos)

			Presupuest o de egresos aprobado	Presupues to aprobado modificad o (vigente)	Gasto Comprometid o	Presupuesto Disponible para comprometer	Gasto Devengad o	Gasto Comprometid o o no devengado	Presupues to sin devengar	Gasto Ejercido	Gasto Pagado	Deuda del ejercici o
Ramo	UR	Descripción	1	2	3	4=(2-3)	5	6=(3-5)	7=(2-5)	8	9	10=(5- 8)
09		Comunicaciones y transportes										
	KDN	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V.										
		TOTAL										



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

2. Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ente Público/ Capítulo del Gasto;

# AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO AL XX DE XXXXXXXXXX DE XXXX (Pesos)

		Presupuest o de egresos aprobado	Presupuest o aprobado modificad o (vigente)	Gasto Comprometid o	Presupuest o Disponible para comprome ter	Gasto Devengad O	Gasto Comprometid o o no devengado	Presupuest o sin devengar	Gasto Ejercido	Gasto Pagado	Deuda del ejercicio
Capítulo	Descripción	1	2	3	4=(2-3)	5	6=(3-5)	7=(2-5)	8	9	10=(5-8)
1000	Servicios Personales										
2000	Materiales y Suministros										
3000	Servicios Generales										
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles										
6000	Obras Públicas										
	TOTAL										

3. Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ente Público/ Clasificación Económica;

# AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACION ECONOMICA AL XX DE XXXXXXXXX DE XXXX (Pesos)

						Pres. de egresos aprobad o	Pres. aprobado modificad o (vigente)	Gasto Compro- metido	Pres. Disp onibl e para com pro- mete r	Gast o Deve n- gado	Gasto Compro- metido o no devengado	Pres. sin deveng ar	Gast o Ejerci -do	Gast o Paga- do	Deuda del ejercicio
R	т	Clase	Concept	Concept o específi co	Descripción	1	2	3	4=(2- 3)	5	6=(3-5)	7=(2-5)	8	9	10=(5-8)
2					Gastos										
	2.1				Gastos Corrientes										
		2.1.1			Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales										
			2.111		Remuneraciones										
				2.1111	Sueldos y Salarios										
				2.1112	Contribuciones Sociales										
				2.1113	Impuestos sobre Nóminas										
			2.1.1.2		Compra de Bienes y Servicios										
		2.1.5			Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados										



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

HASTA PROXIMA REVISIO	Ν
CLASIFICACIÓN:	
SIN CLASIFICACIÓN	

1	1 1		2.1.5.1		Al Sector Privado					
				2.1.5.1.1	Ayuda a Personas					
	2.2				Gastos de Capital					
		2.2.1			Construcciones en Proceso					
		2.2.2			Activos fijos					
			2.2.2.2		Maquinaria y Equipo					
				2.2.2.2.1	Equipo de Transporte					
				2.2.2.2.3	Otra Maquinaria y Equipo					
					TOTAL					

- R= RUBRO

- T= TIPO



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

4. Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ente Público/ Clasificación Económica /Capítulo del Gasto;

# AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACION ECONOMICA Y CAPITULO DEL GASTO AL XX DE XXXXXXXXX DE XXXX (Pesos)

						Pres. de egre. apro.	Pres. aprobado modificad o (vigente)	Gasto Compro -metido	Pres. Disponi ble para compro -meter	Gast o Deve ngad o	Gasto Compro- metido o no devengado	Pres. sin deveng ar	Gasto Ejercido	Gasto Pagado	Deuda del ejercicio
Ru br o	Tip o	Clase	Concept	Cap. del Gast o	Descripción	1	2	3	4=(2-3)	5	6=(3-5)	7=(2-5)	8	9	10=(5-8)
2					Gastos										
	2.1				Gastos Corrientes										
		2.1.1			Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales										
			2.111		Remuneraciones										
				1000	Servicios Personales										
			2.1111		Sueldos y Salarios										
$\vdash$				1000	Servicios Personales										
		1	2.1112		Contribuciones Sociales					1					
$\vdash$		<b>-</b>		1000	Servicios Personales					<del>                                     </del>			<b>-</b>		
$\vdash$		-		1000	Impuestos sobre					<u> </u>					
			2.1113		Nóminas										
				3000	Servicios Generales										
			2.1.1.2		Compra de Bienes y										
			LIZIZIE		Servicios										
				2000	Materiales Y Suministros										
				3000	Servicios Generales										
		2.1.5			Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados										
			2.1.5.1		Al Sector Privado										
			2.1.5.1.1		Ayuda a Personas										
				4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas										
			2.1.1.2.1		Ayuda a Personas										
				4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas										
	2.2				Gastos de Capital										
		2.2.1			Construcciones en Proceso										
				6000	Obras Publicas										
		2.2.2			Activos fijos										
			2.2.2.2		Maquinaria y Equipo										
				5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles										
			2.2.2.2.1		Equipo de Transporte										
				5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles										
			2.2.2.2.3		Otra Maquinaria y										
				5000	Equipo Bienes Muebles, Inmuebles E										
				5000	Intangibles TOTAL										
					TOTAL										



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

5. Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ente Público/ Función;

### AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUNCIÓN AL XX DE XXXXXXXXX DE XXXX (Pesos)

		Presupuest o de egresos aprobado	Presupuest o aprobado modificado (vigente)	Gasto Comprometid o	Presupuesto Disponible para compromet er	Gasto Devengad o	Gasto Comprometid o o no devengado	Presupuest o sin devengar	Gasto Ejercid o	Gasto Pagad o	Deuda del ejercici o
Funció n	Descripción	1	2	3	4=(2-3)	5	6=(3-5)	7=(2-5)	8	9	10=(5- 8)
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno										
3.5	Transporte										
	TOTAL										

6. Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ente Público/Fuente de Financiamiento; y

# AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL XX DE XXXXXXXXX DE XXXX (Pesos)

		Presupuest o de egresos aprobado	Presupuest o aprobado modificado (vigente)	Gasto Comprometid o	Presupuesto Disponible para compromete r	Gasto Devengad o	Gasto Comprometid o o no devengado	Presupuest o sin devengar	Gasto Ejercid o	Gasto Pagad o	Deuda del ejercici o
Fuente Financiar o	 Descripció n	1	2	3	4=(2-3)	5	6=(3-5)	7=(2-5)	8	9	10=(5-8)
4	Propios										
	TOTAL										

7. Estado sobre el ejercicio del presupuesto por: Ente Público/Distribución Geográfica (Entidad Federativa).

### AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA AL XX DE XXXXXXXXX DE XXXX (Pesos)

		Presupuesto de egresos aprobado	Presupuesto aprobado modificado (vigente)	Gasto Comprometido	Presupuesto Disponible para comprometer	Gasto Devengado	Gasto Comprometido o no devengado	Presupuesto sin devengar	Gasto Ejercido	Gasto Pagado	Deuda del ejercicio
Distribución Geográfica	Descripción	1	2	3	4=(2-3)	5	6=(3-5)	7=(2-5)	8	9	10=(5-8)
09	Distrito Federal										
	TOTAL										



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

Este tipo de estados informarán sobre:

- 1. Presupuesto aprobado;
- 2. Presupuesto aprobado modificado (vigente);
- 3. Gasto Comprometido;
- 4. Presupuesto disponible para comprometer (2-3);
- 5. Gasto Devengado;
- 6. Gasto Comprometido no devengado (3-5);
- 7. Presupuesto sin devengar (2-5);
- 8. Gasto Ejercido;
- 9. Gasto Pagado; y
- 10. Deuda del ejercicio (5-8).

La información anterior podrá desagregarse en estados que muestren segmentos de esta, de acuerdo con los intereses de los usuarios.

Los estados identificados en este apartado mostrarán, a su vez, información combinada a una fecha determinada, entre los diferentes tipos de clasificaciones presupuestarias utilizadas.

Los estados mencionados mostrarán para cada concepto mencionado sobre su contenido, información sobre:

- 1. Presupuesto aprobado;
- 2. Ampliaciones;
- 3. Reducciones;
- 4. Presupuesto vigente;
- 5. Pre-compromisos (en caso de ser aplicables);
- 6. Presupuesto vigente sin pre-comprometer (en caso de ser aplicable) (5-4);
- 7. Comprometido;
- 8. Pre-compromisos sin comprometer (en caso de ser aplicable) (5-7);
- 9. Presupuesto disponible para comprometer (7-4);
- 10. Devengado;
- 11. Compromisos sin devengar (7-10);
- 12. Presupuesto vigente sin devengar (4-10);
- 13. Ejercido;
- 14. Devengado sin ejercer (10-13);
- 15. Pagado:
- 16. Ejercido sin pagar (13-15); y
- 17. Cuentas por Pagar (10-15).



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La información anterior podrá estructurarse en estados que muestren segmentos de esta, de acuerdo con la conveniencia de los usuarios.

Los sistemas contables deberán también contemplar la generación de información que requieran las instituciones responsables de la programación, administración y control de la calendarización del gasto u otros procesos que regulen la ejecución gradual de los mismos.

# c) Información Programática

El propósito de la información programática es medir los avances físicos y financieros que se registran en el período por la ejecución de los programas presupuestarios y coadyuvar a la implantación integral del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Sobre esta materia, el CONAC emitió oportunamente el Acuerdo por el que se aprueban los "Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales", con el propósito de "armonizar los mecanismos para establecer los indicadores que permitan realizar la medición de los avances físicos y financieros, así como la evaluación del desempeño de los recursos públicos federales". En el numeral 6 de los citados Lineamientos, se detallan las disposiciones y normas vigentes que regulan el diseño, construcción, monitoreo, actualización y evaluación de los indicadores asociados a los recursos públicos federales.

Por otra parte, en el artículo Cuarto Transitorio de la LGCG, se establece que, a más tardar el 31 de diciembre de 2010, las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas deberán contar con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales.

El CONAC, en la norma referida estableció que, "para cada momento contable – comprometido, devengado, ejercido y pagado- de los gastos, se deberán construir, en un marco de gradualidad, los siguientes indicadores con relación a los avances financieros del presupuesto aprobado y modificado:

- 1. Porcentaje de avance al período respecto al presupuesto anual;
- 2. Porcentaje de avance al período respecto al monto calendarizado del período; y
- 3. Variación porcentual, nominal y real, con relación al monto registrado en el mismo período del año anterior."

Los estados mencionados mostrarán para cada concepto mencionado sobre su contenido, información sobre:

- 1. Presupuesto aprobado;
- 2. Ampliaciones;
- 3. Reducciones;
- 4. Presupuesto vigente;
- 5. Pre-compromisos (en caso de ser aplicables);
- 6. Presupuesto vigente sin pre-comprometer (en caso de ser aplicable) (5-4);
- 7. Comprometido;



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- 8. Pre-compromisos sin comprometer (en caso de ser aplicable) (5-7);
- 9. Presupuesto disponible para comprometer (7-4);
- 10. Devengado;
- 11. Compromisos sin devengar (7-10);
- 12. Presupuesto vigente sin devengar (4-10);
- 13. Ejercido;
- 14. Devengado sin ejercer (10-13);
- 15. Pagado;
- 16. Ejercido sin pagar (13-15); y
- 17. Cuentas por Pagar (Deuda) (10-15).

La información anterior podrá estructurarse en estados que muestren segmentos de esta, de acuerdo con la conveniencia de los usuarios.

Como información complementaria, en cada uno de los estados mencionados en este literal, y con relación al presupuesto aprobado y modificado, se mostrará lo siguiente:

- Porcentaje de avance del período respecto al presupuesto anual; y
- Variación porcentual, nominal y real, con relación al monto registrado en el mismo período del año anterior.

Por su parte, los estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos que muestren las etapas de este relacionadas con la ejecución de la Calendarización Mensual permitirán informar sobre el "porcentaje de avance del período respecto al monto calendarizado", tal como lo ha establecido el CONAC.

En lo que respecta a los avances físicos de programas, la Ley de contabilidad, en sus artículos 46, Fracción III y 47, párrafo primero; establece que los entes públicos deberán generar Información Programática sobre "Indicadores de resultados".

La construcción de estos indicadores debe sujetarse al marco normativo ya citado y a los siguientes elementos técnicos:

- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal:
- Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño; y
- Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico.

Además, y tal como lo establece la LGCG, la información presupuestaria y programática deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La información programática de los entes públicos que se refiere a "indicadores de resultados", será presentada por Programa Presupuestario y mostrará a éstos según como fueron calculados al momento de aprobarse el Presupuesto de Egresos y los avances logrados en el ejercicio a la fecha del estado respectivo.

# d) Consideraciones generales sobre la generación de estados e informes sobre El ejercicio del Presupuesto de Egresos

Para que los entes públicos puedan generar automáticamente y en forma periódica y en tiempo real los estados e informes sobre el ejercicio del presupuesto de egresos y programáticos vistos en los literales b) y c) anteriores, en este último caso en lo que respecta a los avances financieros, debidamente armonizados en los tres órdenes de Gobierno, se requiere la previa homogenización de los siguientes elementos del sistema:

- Clasificadores Presupuestarios de Egresos;
- Clave Presupuestaria; y
- Etapas del ejercicio completo del presupuesto de egresos, entre ellos los momentos contables del gasto.

Los Clasificadores Presupuestarios de Egresos que la LGCG requiere armonizar para producir las respectivas clasificaciones son:

- Administrativo;
- Económico;
- Por Objeto del Gasto;
- Funcional; y
- Programático.

Adicionalmente a los anteriores clasificadores de egresos que establece la LGCG, los entes públicos deberán utilizar en forma armonizada los siguientes:

- Clasificador Geográfico, con el fin de facilitar la relación del presupuesto de egresos y su ejercicio con los objetivos y prioridades regionales de la planeación del desarrollo;
- Clasificador por Fuente de Financiamiento, con el fin de identificar el origen de los recursos que financian cada gasto, así como para realizar el seguimiento y análisis de la aplicación de éstos.

Con relación a la Clave Presupuestaria, que se usará para imputar las transacciones relacionadas con el ejercicio de los egresos, desde la autorización legal hasta el pago de las respectivas transacciones, una modalidad de esta es la que se presenta en la siguiente estructura de esta:



	FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
	CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
	REVISIÓN: 0
	VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

- Año del ejercicio;
- Ramo;
- Unidad responsable;
- Finalidad;
- Función;
- Sub-Función;
- Actividad Institucional;
- Programa Presupuestario (Tipo, Grupo, Modalidad, Programa);
- Objeto del Gasto;
- Tipo del Gasto;
- Fuente de financiamiento; y
- Estado/ Municipio/Localidad

Las distintas etapas del ejercicio del presupuesto de egresos, a que puede corresponder una operación por registrar, son las siguientes:

# 1. Etapas relacionadas con el Presupuesto autorizado:

-Presupuesto aprobado (analítico)

-Adecuaciones presupuestarias:

Aprobadas por Decreto

- Ampliaciones
- Reducciones

### Internas:

- Ampliaciones
- Reducciones

### Externas:

 Ampliaciones líquidas Pendientes de aprobación

## Aprobadas

 Reducciones líquidas Pendientes de aprobación

# Aprobadas

- Adiciones Compensadas Pendientes de Aprobación
- Aprobadas

-Presupuesto aprobado modificado (vigente)

actualizado.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

# 2. Etapas relacionadas con la Calendarización mensual.

-Calendario original Autorizado

# -Adecuaciones de calendarios:

# Internas:

- Ampliaciones
- Reducciones
- Compensadas

### Externas:

- Ampliaciones Pendientes de aprobación Aprobadas
- Reducciones Pendientes de aprobación Aprobadas
- Compensadas Pendientes de aprobación
   Aprobadas
- -Calendario vigente

# 3. Etapas relacionadas con el ejercicio de los gastos:

# -Presupuesto aprobado modificado (vigente)

- -Pre-compromisos (en caso de ser aplicable)
- -Presupuesto no pre-comprometido (en caso de ser aplicable)

### -Gastos Comprometidos

- -Pre-compromisos no comprometidos (en caso de ser aplicable)
  - -Presupuesto sin comprometer

# -Gastos Devengados

- -Compromisos no devengados
- -Presupuesto sin devengar
- -Calendario vigente.

# -Gastos Ejercidos (CLC)

- -Calendario no ejercido
- -Devengados no ejercidos

# -Gastos Pagados

- -Ejercidos no pagados
- -Devengados no pagados



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El registro del monto de cada transacción relacionada con el ejercicio del Presupuesto de Egresos mediante la Clave Presupuestaria, en una determinada etapa de este, motiva un movimiento contable que impacta en los valores previos contabilizados en la respectiva etapa de las cuentas que conforman las clasificaciones presupuestarias que forman parte de la referida clave.

Con base en los criterios metodológicos anteriores y la adecuada sistematización, es factible generar automáticamente estados financieros, tanto en forma analítica como agregada, de acuerdo con los requerimientos del usuario, a partir de la configuración de salidas que los mismos formulen.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### V. ESTADOS E INFORMACIÓN ECONÓMICA

# a) Base Legal

De acuerdo con el artículo 46 de la LGCG corresponde que los entes públicos elaboren en forma periódica la siguiente información de tipo económico:

- Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal:
- Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro.

En forma adicional a lo anterior, el artículo 53 dispone que, entre los contenidos mínimos de la Cuenta Pública, se presentará la postura fiscal y su análisis cualitativo, así como su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

Por su parte en el artículo 52, señala los estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestarios se elaborarán sobre la base del devengado y, adicionalmente, se presentarán en flujo de efectivo.

Para satisfacer tales requerimientos de la Ley, los entes públicos deben elaborar la información económica que se establece por la presente normativa en las bases contables referidas.

# b) Finalidad

La Cuenta Económica tiene por propósito mostrar las cuentas públicas ordenadas de tal forma que faciliten el análisis financiero de la gestión fiscal de un período determinado, permitiendo a su vez, la integración modular con el resto de las cuentas macroeconómicas.

La estructura de este estado financiero y sus cuentas, relacionan los principales conceptos de las clasificaciones presupuestarias de ingresos y gastos entre sí y con las de financiamiento (fuentes y usos).

La Cuenta Económica muestra la información más relevante del Sector Público desde el punto de vista fiscal, como son los ingresos impositivos, los ingresos corrientes totales, el gasto público total, el programable y el no programable, la composición económica básica, la inversión física y la financiera con fines de política, las transferencias entre entes públicos y las que se realizan con el resto de la economía, el superávit o déficit global y el primario, los destinos financieros del superávit o la forma como se financia el déficit, el endeudamiento neto del período, etc. Asimismo, establece las bases para determinar la relación del sector fiscal con las cuentas monetarias y la balanza de pagos.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Los principales usuarios, son los responsables de administrar las finanzas gubernamentales, los que tienen la responsabilidad de preparar las estadísticas fiscales y elaborar las cuentas nacionales, así como los analistas económicos y la sociedad civil en general.

La Cuenta Económica se debe formular para cada uno de los entes públicos y luego, mediante consolidaciones sucesivas, las correspondientes a los varios agregados institucionales que se determinen para cada orden de gobierno, como, por ejemplo: Gobierno Central (Federal), Gobierno General, Sector Público no financiero y Sector Público.

Los montos que corresponden a cada concepto de la cuenta se expresan normalmente en moneda corriente y en porcentaje del PIB, especialmente en las que corresponden a niveles institucionales consolidados, con el objeto de facilitar su comprensión y análisis.

La estructura de la cuenta que se está presentando fue elaborada siguiendo los patrones técnicos establecidos al respecto por el Manual de Cuentas Nacionales y el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del FMI.

Sin duda la disponibilidad de información financiera homogénea y debidamente estructurada sobre la gestión fiscal que mostrará esta cuenta de cada ente público y de cada orden de gobierno y sus agregados institucionales, coadyuvarán decisivamente a mejorar la calidad de las políticas fiscales y a incrementar la transparencia fiscal.

# c) Tipos y Modalidades de Presentación

En este apartado se presenta la estructura de la Cuenta Económica a ser aplicada por los entes públicos que por sus características económicas y operativas, se identifiquen como no empresariales y no financieras, es decir como formando parte del Gobierno General.

La Cuenta Económica de los entes públicos que conforman el Gobierno General (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos e instituciones descentralizadas no empresariales y no financieras), se preparará en las siguientes bases contables:

- Base Devengado
- Base Flujo de Efectivo
- Base Ingresos según flujo de efectivo y gastos devengados.

En todos los casos corresponde incluir los ingresos y gastos totales del ente.

Cuando la Cuenta Económica se prepare con base a Flujo de Efectivo, no corresponde utilizar las cuentas relacionadas con la variación de existencias, depreciación y amortización (consumo de capital fijo), estimaciones, provisiones, etc., por cuanto que el registro de tales transacciones y las variaciones de los saldos de sus respectivas contra cuentas, no motivan entradas o salidas de "efectivo" en las tesorerías de los entes.



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Para el caso de los entes públicos que conforman el Gobierno General, la Cuenta Económica más apropiada para su utilización en materia de toma de decisiones en materia de política fiscal, es la que relaciona los Ingresos Percibidos (por flujo de efectivo) con los Gastos Devengados, dado que el resultado financiera de la misma, en la medida que muestre equilibrio o superávit financiero, asegura disponer permanentemente de efectivo en la tesorería para atender las obligaciones de pago asumidas por el ente en tiempo y forma y, por otra parte, es la que se ajusta a la normativa vigente.

Las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno responsables de consolidar las cuentas económicas de los entes públicos podrán requerir a éstos mediante instructivos específicos, información adicional complementaria y de detalle, para fortalecer dichos procesos y el análisis de las mismas.

Para la preparación de la Cuenta Económica consolidada del Gobierno Central (Federal) de los ingresos y gastos públicos presupuestarios y de los indicadores de la postura fiscal que refiere el artículo 52 de la LGCG, se elaborarán sobre la base del devengado y de Flujo de Efectivo y comprenderá exclusivamente a Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos.

Seguidamente, se presenta un modelo de Cuenta Económica a ser utilizado por los entes públicos no empresariales y no financieros y cuya formulación es factible realizarla en forma automática en la medida que los entes utilicen los siguientes elementos contables armonizados:

- Clasificador por Rubro de los Ingresos;
- Clasificadores Presupuestarios por Objeto y por Tipo del Gasto;
- ❖ Momentos contables de los ingresos y de los egresos aplicados tal como lo dispone la Ley y la normativa sobre el particular del CONAC.
- Plan de Cuentas (armonizado a cuarto o quinto nivel, según corresponda).



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0

REVISION: 0

VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

# NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO

# Cuenta Económica Al XXXX (Miles de pesos)

(x) Para ser utilizada por entes públicos no empresariales y no financieros.

# 1. INGRESOS CORRIENTES

# 1.1 INGRESOS DE LA GESTIÓN

# **Impuestos**

- Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital
- Impuestos sobre la nómina y la fuerza de trabajo
- Impuestos sobre la propiedad.
- Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones
- Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/Comercio Exterior
- -Impuestos Ecológicos
- -Accesorios
- -Otros impuestos

# **Contribuciones a la Seguridad Social**

# Ingresos no tributarios

- -Contribución de mejoras
- -Derechos
- -Productos de Tipo Corriente
- -Aprovechamientos de Tipo Corriente
- -Otros ingresos no tributarios

# Ventas de bienes y servicios de las administraciones públicas Renta de la propiedad

- -Intereses
  - Internos
  - Externos
- -Dividendos y otros retiros
- -Otras

### Incremento de existencias

# Otros ingresos de la gestión

# 1.2 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES CORRIENTES RECIBIDAS

Transferencias y Asignaciones Corrientes

- Del sector privado
- Del sector público
- Del sector externo

### Participaciones

# Donaciones corrientes recibidas Otros ingresos corrientes

# 2. GASTOS CORRIENTES

# 2.1 GASTOS DE CONSUMO

# Remuneraciones



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- Sueldos y salarios
- Contribuciones sociales
- Impuestos sobre nóminas

Compra de bienes y servicios

Disminución de existencias

Depreciación y Amortización

2.2 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Jubilaciones

Pensiones

Otros

### 2.3 GASTOS DE LA PROPIEDAD

Intereses

- Internos
- Externos

Dividendos y otras rentas distribuidas

Otros gastos de la propiedad

# 2.4 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES CORRIENTES OTORGADAS

Subsidios y Subvenciones

Transferencias corrientes

- Al sector privado
- Al sector público
- Al sector externo

**Participaciones** 

### 2.5. OTROS GASTOS CORRIENTES

# 3. RESULTADO ECONÓMICO AHORRO/DESAHORRO (1 - 2)

# 4. INGRESOS DE CAPITAL

# **4.1 INGRESOS PROPIOS DE CAPITAL**

# Ingresos de Capital de las Administraciones Públicas

- -Productos de Capital
- -Aprovechamientos de Capital
- -Otros

Venta de activos fijos, objetos de valor y no producidos

Disminución de existencias

Variación depreciación y amortización acumulada

# **4.2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS**

Transferencias

- Del sector privado
- Del sector público
- Del sector externo

**Participaciones** 

# 4.4 RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS (adquiridos con fines de política económica)

# **5. GASTOS DE CAPITAL**

### **5.1. FORMACION DE CAPITAL**

# Formación de capital fijo

Construcciones en Proceso

Edificios y estructuras



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Maquinaria y Equipo Otros activos fijos

# Incremento de existencias

Objetos de valor

**Activos no producidos** 

## **5.2 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES DE CAPITAL OTORGADAS**

Transferencias de capital

- Al sector privado
- Al sector público
- Al sector externo

**Participaciones** 

# 5.3 INVERSIÓN FINANCIERA (con fines de política económica)

# Acciones y otras participaciones de capital

Internos

Externos

# Concesión de préstamos

Internos

Externos

# Títulos y Valores representativos de la deuda

- **6 INGRESOS TOTALES (1+4)**
- **7 GASTOS TOTALES (2+5)**
- 8 GASTO PROGRAMABLE: (2+5- (Participaciones intereses y otros gastos de la deuda))
- 9 RESULTADO FINANCIERO SUPERÁVIT/(DÉFICIT): (3+4-5)

# 10 RESULTADO PRIMARIO SUPERÁVIT /(DÉFICIT) PRIMARIO: (9 - Intereses)

# 11. FUENTES FINANCIERAS:

# 11.1. DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalente)

Disminución de cuentas por cobrar

Disminución de documentos por cobrar

Disminución de inversiones financieras de corto plazo

Recuperación de inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez

Acciones y otras participaciones de capital

Internos

Externos

Concesión de préstamos

Internos

Externos

Títulos y Valores representativos de la deuda

Disminución de otros activos financieros

# 11.2 INCREMENTO DE PASIVOS

Incremento de cuentas por pagar

Incremento de documentos por pagar

Incremento de otros pasivos de corto plazo

Endeudamiento público

Interno

Colocación de títulos y valores de la deuda pública interna



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Obtención de Préstamos internos

Otros

Externo

Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa

Obtención de Préstamos externos

Otros

Incremento de otros pasivos de largo lazo

### 11.3. INCREMENTO DEL PATRIMONIO

# 12. APLICACIONES FINANCIERAS (USOS) 12.1 INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS

Incremento de caja y bancos (efectivos y equivalente)

Incremento de cuentas por cobrar

Incremento de documentos por cobrar

Incremento de inversiones financieras de corto plazo

Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez

Acciones y otras participaciones de capital

Internos

Externos

Concesión de préstamos

Internos

Externos

Títulos y Valores representativos de la deuda

Incremento de otros activos financieros

# 12.2 DISMINUCIÓN DE PASIVOS

Disminución de cuentas por pagar

Disminución de documentos por pagar

Disminución de otros pasivos de corto plazo

Amortización de la deuda

Interna

Amortización de títulos y valores de la deuda pública interna

Amortización de préstamos internos

Otra

Externa

Amortización de títulos y valores de la deuda pública externa

Amortización de préstamos externos

Otra

Disminución de otros pasivos de largo lazo



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

# Anexo I

# Matrices de Conversión



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

CLASIFICACIÓN:
SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ÍNDICE

- I. ASPECTOS GENERALES
- II. DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE LAS MATRICES
- III. A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS
- IV. A.2 MATRIZ PAGADO DE GASTOS
- V. B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS
- VI. B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### **ASPECTOS GENERALES**

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.

Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos, libros y los diferentes tipos de estados presupuestarios, financieros y económicos.

Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubros de Ingresos, respectivamente) y la Lista de Cuentas de la Contabilidad debe existir una correspondencia que tiende a ser biunívoca. Es decir, cada partida de objeto del gasto y del rubro de ingresos, en su mayor nivel de desagregación, se debe corresponder con una cuenta o subcuenta contable.

### **DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE MATRICES**

La operatividad del Sistema de Contabilidad requiere la interacción de diversas matrices, todas ellas coherentes y sustentadas en similares criterios, a fin de posibilitar el correcto registro presupuestario y contable de la totalidad de las operaciones que se producen.

Dado que no en todos los casos son relevantes o significativos los mismos elementos para determinar el impacto patrimonial de las transacciones, se diseñan tablas específicas que reúnen tipos de transacciones de similar naturaleza y características.

En general, y en concordancia con lo ya expresado, las matrices de conversión del Sistema de Contabilidad son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble, en forma relacionado a la gestión. De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

## DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Las matrices de conversión se definen considerando aquellos elementos que determinan el impacto patrimonial de los eventos que se registran, determinando la vinculación –en términos de cargos y abonos con las cuentas contables pertinentes.

Entre los principales elementos que se consideran para la definición de las matrices se incluyen:

Clasificadores Presupuestarios de Ingresos por Rubros y por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Plan de Cuentas, el momento contable, el evento (el hecho, proceso, etc.) que se registra, los Medios de percepción y pago, entre otros.

En ciertos casos se utilizan también tablas auxiliares o complementarias, que facilitan la relación entre ciertos elementos particulares con las matrices principales.

De esta manera se recogen todos aquellos datos relativos a la gestión que permiten el adecuado registro de las transacciones, generando los asientos que reflejan el efecto patrimonial de la totalidad de las operaciones relativas a la gestión de los recursos.

### MODELOS DE LAS MATRICES DE CONVERSIÓN

A continuación, se presentan los modelos de las matrices de conversión:





FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTO

La Matriz Devengado del Gastos relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una "pérdida" o costo). Si el tipo de gasto es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante o inversiones, según sea el objeto del gasto; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.

Sin embargo, existen situaciones en las que las partidas del gasto no permiten por sí solas determinar automática y directamente la cuenta de abono y donde además en necesario no perder información de utilidad para el usuario.

Un ejemplo de lo anterior es el caso del registro de gastos capitalizables en las construcciones en proceso en obras por administración donde para el registro presupuestario de estos gastos es necesario identificar, si las obras son en Bienes de Dominio Público o en Bienes de Dominio Privado y la partida genérica a la que corresponde afectar.

Para el registro contable, además de lo anterior, en el caso de los Bienes de Dominio Público, es necesario conocer a que categoría de bienes corresponde afectar. Dicha información, se obtiene a partir de los Programas y Proyectos registrados en la "Cartera de Proyectos" e incluidos la "Clave" de cada uno de ellos.

Las mencionadas particularidades se señalan en la columna "Datos Complementarios".

Objeto del	Tino do Greto	Datos	Cuenta Contable de		
Gasto	Tipo de Gusto	Datos Complementarios	Cargo Ab	Abono	



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN:

SIN CLASIFICACIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### A.2 MATRIZ DE PAGADO DE GASTOS

La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos, la cuenta del haber está definida por el medio de pago:

- · Si es efectivo la cuenta será Caja.
- · Si se trata de pago por Bancos, mediante cheque o transferencia bancaria, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

### **B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS**

Obieto del Gasto	Gasto Medio de Pago	Moneda	Cuenta Contable de		
objeto del odisto			Cargo	Abono	

La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Clasificador por Rubros de Ingresos el plan de cuentas, el código del tipo de Ingresos determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta de abono a través del tipo de Ingreso, como es el caso de Productos y Aprovechamientos de tipo corriente, deberá abrirse éste en clases que puedan ser relacionadas unívocamente con las cuentas contables asociadas al mismo.

Con respecto a las cuentas de cargo las mismas están relacionadas no sólo con el Tipo de Ingreso sino también con el tipo de cuenta por Cobrar, estas particularidades son reflejadas en la matriz a través de la columna "Datos Complementarios".

	Datos	Cuenta Contable de		
Tipo de Ingresos	Complementarios	Cargo Ab	Abono	

### **B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS**

La Matriz de Ingresos Recaudados relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción con las cuentas patrimoniales involucradas, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos.



# FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN. CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El medio de recaudación indica cuál será la cuenta de cargo o debe del asiento.

· Si la recaudación se realiza a través de Bancos, ya sea por cheques, transferencias o depósito de efectivo, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

	Detas Camplamantonias	Medio de Recaudación	Cuenta Contable de	
ripo de ingreso i	Datos Complementarios		Cargo	Abono

· Si la recaudación se realiza a través de ventanillas recaudadoras la cuenta será Caja.

En aquellos casos en que no sea factible el registro previo del devengado del ingreso, deben registrarse simultáneamente las etapas de devengado y recaudado al momento de este último. En estos casos, las dos matrices: Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, operan en forma simultánea, generando los asientos correspondientes en el mismo momento.

Para los casos en que por determinadas circunstancias no es posible realizar el devengado de ingresos previamente, se presenta una matriz especifica con el registro de los asientos de devengado y recaudado simultaneo.



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

# A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

# DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Cara cterí	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
112	Haberes	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
113	Sueldos base al personal permanente	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
121	Honorarios asimilables a salarios	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
122	Sueldos base al personal eventual	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
123	Retribuciones por servicios de carácter social	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
133	Horas extraordinarias	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto
134	Compensaciones	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
135	Sobrehaberes	1		5.1.1. 3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	1		5.1.1. 3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
137	Honorarios especiales	1		5.1.1. 3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracterís ticas		Cuentas C	contables	
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
141	Aportaciones de seguridad social	1		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
144	Aportaciones para seguros	1		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
152	Indemnizaciones	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
153	Prestaciones y haberes de retiro	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
154	Prestaciones contractuales	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
213	Material estadístico y geográfico	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

cog	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características		Cuentas Conta	bles	
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
215	Material impreso e información digital	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
216	Material de limpieza	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
217	Materiales y útiles de enseñanza	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
221	Productos alimenticios para personas	1		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
222	Productos alimenticios para animales	1		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1		5.1.2.2	1	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
241	Productos minerales no metálicos	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
242	Cemento y productos de concreto	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		Proveedores por Pagar a Corto Plazo
243	Cal, yeso y productos de yeso	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
244	Madera y productos de madera	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
245	Vidria y productos de vidria	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
246	Material eléctrico y electrónico	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
247	Artículos metálicos para la construcción	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
248	Materiales complementarios	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

cog	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables					
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
251	Productos químicos básicos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
259	Otros productos químicos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
262	Carbón y sus derivados	1		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
271	Vestuario y uniformes	1		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
272	Prendas de seguridad y protección personal	1		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
273	Artículos deportivos	1		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
274	Productos textiles	1		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN:	
SIN CLASIFICACIÓN.	

cog	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables					
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono		
281	Sustancias y materiales explosivos	1		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
282	Materiales de seguridad pública	1		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
291	Herramientas menores	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
311	Energía eléctrica	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
312	Gas	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
313	Agua	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

cog	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características		Cuentas Conta	ables	
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
314	Telefonía tradicional	1		5.1.3.1	Servicios Básicas	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
315	Telefonía celular	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
318	Servicios postales y telegráficos	1		5.1.3.1	Servicios Básicas	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
319	Servicios integrales y otros servicios	1		5.1.3.1	Servicias Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
321	Arrendamiento de terrenos	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
322	Arrendamiento de edificios	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
325	Arrendamiento de equipo de transporte	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
327	Arrendamiento de activos intangibles	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
328	Arrendamiento financiero	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
329	Otros arrendamientos	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN:	
SIN CLASIFICACIÓN.	

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características		Cuentas Conta	bles	
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
334	Servicios de capacitación	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
336	Servicias de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
337	Servicios de protección y seguridad	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
338	Servicios de vigilancia	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
341	Servicios financieros y bancarios	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

345	Seguro de bienes patrimoniales	1	5.1.3.4	Servicios Financieros, E Comerciales	Bancarios	у	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
346	Almacenaje, envase y embalaje	1	5.1.3.4	Servicios Financieros, E Comerciales	Bancarios	y	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

cog	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características		Cuentas Contables				
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono		
347	Fletes y maniobras	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
348	Comisiones por ventas	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
349	Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
353	instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
357	instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

359	Servicios de jardinería y fumigación	1	5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	1	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de	1	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	1	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
364	Servicios de revelado de fotografías	1	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	1	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
369	Otros servicios de información	1	5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
371	Pasajes aéreos	1	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
372	Pasajes terrestres	1	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores de campo y de supervisión	1	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
374	Autotransporte	1	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
375	Viáticos en el país	1	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
376	Viáticos en el extranjero	1	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	1	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	1	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

379	Otros servicios de traslado y hospedaje	1	5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
381	Gastos de ceremonial	1	5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
382	Gastos de orden social y cultural	1	5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	S Cuentas Contables						
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono			
383	Congresos y convenciones	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			
384	Exposiciones	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			
385	Gastos de representación	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			
391	Servicios funerarios y de cementerios	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			
392	Impuestos y derechos	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			
393	Impuestos y derechos de importación	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			
394	Sentencias y resoluciones judiciales	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			
396	Otros gastos por responsabilidades	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			
399	Otros servicios generales	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

511	Muebles de oficina y estantería	2	1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	2	1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	2	1.2.4.7.1	Bienes artísticos, culturales y científicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2	1.2.4.1.3	Equipa de cómputo y de tecnologías de la información	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	2	1.2.4.1.9	Otros mobiliarios equipos de administración	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
521	Equipos y aparatos audiovisuales	2	1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
522	Aparatos deportivos	2	1.2.4.2.2	Aparatos deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
523	Cámaras Fotográficas y de video	2	1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de video	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2	1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
531	Equipo médico y de laboratorio	2	1.2.4.3.1	Equipo médico y de laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
532	Instrumental médico y de laboratorio	2	1.2.4.3.2	Instrumental médico y de laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
541	Automóviles camiones	2	1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
542	Carrocerías y remolques	2	1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
549	Otros equipos de transporte	2	1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
551	Equipo de defensa y seguridad	2	1.2.4.5	Equipo de defensa y Seguridad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
562	Maquinaria y equipo industrial	2	1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo industrial	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

563	Maquinaria y equipo de construcción	2	1.2.4.6.3	Maquinaria y equipo de construcción	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial	2	1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
565	Equipa de comunicación y telecomunicación	2	1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2	1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
567	Herramientas y máquinas-herramienta	2	1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
569	Otros equipos	2	1.2.4.6.9	Otros Equipos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
589	Otros bienes inmuebles	2	1.2.3.9	Otros bienes inmuebles	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
591	Software	2	1.2.5.1	Software	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
597	Licencias informáticas e intelectuales	2	1.2.5.4.1	Licencias informáticas e intelectuales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
612	Edificación no habitacional	2	1.2.3.5.2	Edificación no habitacional en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
615	Construcciones de Vías de Comunicación	2	112355 1	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2		Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
617	instalaciones y equipamiento en construcciones	2	112357 1	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2	1.2.3.5.9	Trabajos de Acabadas en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

# A.2 MATRIZ PAGADO DE GASTOS



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023

CLAVE: MCG-AIFA-001-2023

REVISIÓN: 0

VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

cog	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
112	Haberes	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
112	Haberes	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
113	Sueldos base al personal permanente	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
113	Sueldos base al personal permanente	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
121	Honorarios asimilables a salarios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
121	Honorarios asimilables a salarios	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
122	Sueldos base al personal eventual	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
122	Sueldos base al personal eventual	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
123	Retribuciones por servicios de carácter social	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
123	Retribuciones por servicios de carácter social	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagara Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagara Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1	Banco Moned.Nac.	2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
133	Horas extraordinarias	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
133	Horas extraordinarias	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
134	Compensaciones	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
134	Compensaciones	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
135	Sobrehaberes	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
135	Sobrehaberes	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagara Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
137	Honorarios especiales	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
137	Honorarios especiales	1	Banco Moned.Extr.	12111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagara Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagara Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

cog	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
141	Aportaciones de seguridad social	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
141	Aportaciones de seguridad social	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagara Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagara Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
144	Aportaciones para seguros	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
144	Aportaciones para seguros	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagara Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
152	Indemnizaciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
152	Indemnizaciones	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
153	Prestaciones y haberes de retiro	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
153	Prestaciones y haberes de retiro	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.
CLASIFICACIÓN:

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SIN CLASIFICACIÓN.

154 Pr	restaciones contractuales	1	Banco Moned.Nac	2.1.1.1	Servicios Personales p	por	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
--------	---------------------------	---	-----------------	---------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	---------	------------------	--

cog	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables				
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono	
154	Prestaciones contractuales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
155	Apoyos a la capacitación délos servidores públicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
155	Apoyos a la capacitación délos servidores públicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1		Banco Moned.Extr,	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
213	Material estadístico y geográfico	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
213	Material estadístico y geográfico	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

215	Material impreso e información digital	1	Banco Moned.Nac	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
-----	----------------------------------------	---	-----------------	---------	----------------------------------------	---------	------------------	--

cog	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago		Cuentas Contables				
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono		
216	Material de limpieza	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
216	Material de limpieza	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
217	Materiales y útiles de enseñanza	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
217	Materiales y útiles de enseñanza	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
221	Productos alimenticios para personas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
221	Productos alimenticios para personas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
222	Productos alimenticios para animales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
222	Productos alimenticios para animales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN:	
SIN CLASIFICACIÓN.	

241	Productos minerales no metálicos	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
241	Productos minerales no metálicos	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
242	Cemento y productos de concreto	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

cog	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables				
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono	
242	Cemento y productos de concreto	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
243	Cal, yeso y productos de yeso	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
243	Cal, yeso y productos de yeso	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
244	Madera y productos de madera	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
244	Madera y productos de madera	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
245	Vidrio y productos de vidrio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
245	Vidrio y productos de vidrio	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
246	Material eléctrico y electrónico	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
246	Material eléctrico y electrónico	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
247	Artículos metálicos para la construcción	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN:	
SIN CLASIFICACIÓN.	

247	Artículos metálicos para la construcción	1	Banco Moned	.Extr. 2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
248	Materiales complementarios	1	Banco Moned	.Nac. 2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
248	Materiales complementarios	1	Banco Moned	.Extr. 2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1	Banco Moned	.Nac. 2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1	Banco Moned	.Extr. 2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

cog	Nombre del COG	Tipo	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
		Gasto			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
251	Productos químicos básicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
251	Productos químicos básicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1	Banco Moned.Nac.	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
259	Otros productos químicos	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
259	Otros productos químicos	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

cog	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago		Cuentas Contables				
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
262	Carbón y sus derivados	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
262	Carbón y sus derivados	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
271	Vestuario y uniformes	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
271	Vestuario y uniformes	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
272	Prendas de seguridad y protección personal	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
272	Prendas de seguridad y protección personal	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

273	Artículos deportivos	1	Banco I	Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
273	Artículos deportivos	1	Banco I	Moned.Extr.	ソイイソー	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
274	Productos textiles	1	Banco I	Moned.Nac,	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
274	Productos textiles	1	Banco I	Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1	Banco I	Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1	Banco I	Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
281	Sustancias y materiales explosivos	1	Banco I	Moned.Nac,	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
281	Sustancias y materiales explosivos	1	Banco I	Moned.Extr.	2112 1	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

cog	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago		Cuentas Conta	bles	
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
282	Materiales de seguridad pública	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
282	Materiales de seguridad pública	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
291	Herramientas menores	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

291	Herramientas menores	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

cog	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago		Cuentas Conta	bles	
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaría y otros equipos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1	Banco Moned.Extr,	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
311	Energía eléctrica	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
311	Energía eléctrica	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
312	Gas	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
312	Gas	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
313	Agua	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
313	Agua	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
314	Telefonía tradicional	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
314	Telefonía tradicional	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables				
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono	
315	Telefonía celular	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
315	Telefonía celular	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
316	Servicios de telecomunicaciones V satélites	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
317	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
318	Servicios postales y telegráficos	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
318	Servicios postales y telegráficos	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
319	Servicios integrales y otros servicios	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
319	Servicios integrales y otros servicios	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
321	Arrendamiento de terrenos	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
321	Arrendamiento de terrenos	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
322	Arrendamiento de edificios	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
322	Arrendamiento de edificios	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

cog	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables				
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono	
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
325	Arrendamiento de equipa de transporte	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
325	Arrendamiento de equipa de transporte	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
327	Arrendamiento de activos intangibles	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
327	Arrendamiento de activos intangibles	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
328	Arrendamiento financiero	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
328	Arrendamiento financiero	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
329	Otros arrendamientos	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
329	Otros arrendamientos	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
331	Servicias legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

cog	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables				
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono	
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
334	Servicios de capacitación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
334	Servicios de capacitación	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
336	Servicias de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
337	Servicios de protección y seguridad	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
337	Servicios de protección y seguridad	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
338	Servicios de vigilancia	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

338	Servicios de vigilancia	1	Banco M	Moned.Extr. 2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1	Banco M	Moned.Nac. 2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

cog	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago		Cuentas Contables				
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono		
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
341	Servicios financieros y bancarios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
341	Servicios financieros y bancarios	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valares	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y Fianzas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y Fianzas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
345	Seguro de bienes patrimoniales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
345	Seguro de bienes patrimoniales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería		



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

346	Almacenaje, envase y embalaje	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar Corto Plazo	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
346	Almacenaje, envase y embalaje	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar Corto Plazo	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
347	Fletes y maniobras	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar Corto Plazo	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
347	Fletes y maniobras	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar Corto Plazo	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables				
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono	
348	Comisiones por ventas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
348	Comisiones por ventas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
349	Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
349	Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1	E	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Corto Plazo	Pagar	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1	E	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Corto Plazo	Pagar	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1	E	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Corto Plazo	Pagar	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1	E	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Corto Plazo	Pagar	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1	E	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Corto Plazo	Pagar	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1	E	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Corto Plazo	Pagar	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

cog	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables				
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono	
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
359	Servicios de jardinería y fumigación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
359	Servidos de jardinería y fumigación	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	1	Banco Moned.Nac,	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
364	Servicios de revelado de fotografías	1	Banco Moned.Nac,	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
364	Servicios de revelado de fotografías	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables				
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono	
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

369	Otros servicios de información	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar Corto Plazo	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
369	Otros servicios de información	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar Corto Plazo	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
371	Pasajes aéreos	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar Corto Plazo	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
371	Pasajes aéreos	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar Corto Plazo	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
372	Pasajes terrestres	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar Corto Plazo	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
372	Pasajes terrestres	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar Corto Plazo	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar Corto Plazo	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar Corto Plazo	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
374	Autotransporte	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar Corto Plazo	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
374	Autotransporte	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar Corto Plazo	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
375	Viáticos en el país	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar Corto Plazo	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

cog	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago		Cuentas Conta	bles	
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
375	Viáticos en el país	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
376	Viáticos en el extranjero	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

376	Viáticos en el extranjero	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores po Corto Plazo	r Pagar	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores po Corto Plazo	r Pagar	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores po Corto Plazo	r Pagar	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores po Corto Plazo	r Pagar	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores po Corto Plazo	r Pagar	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores po Corto Plazo	r Pagar	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores po Corto Plazo	r Pagar	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
381	Gastos de ceremonial	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores po Corto Plazo	r Pagar	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
381	Gastos de ceremonial	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores po Corto Plazo	r Pagar	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
382	Gastos de orden social y cultural	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores po Corto Plazo	r Pagar	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
382	Gastos de orden social y cultural	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores po Corto Plazo	r Pagar	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
383	Congresos y convenciones	1	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores po Corto Plazo	r Pagar	a	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
383	Congresos y convenciones	1	Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores po Corto Plazo	r Pagar	а	1.1.1.2	Bancos/Tesorería



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

cog	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago		Cuentas Contables					
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono			
384	Exposiciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
384	Exposiciones	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
385	Gastos de representación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
385	Gastos de representación	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
391	Servicios funerarios y de cementerios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
391	Servicios funerarios y de cementerios	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
392	Impuestos y derechos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
392	Impuestos y derechos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
393	impuestos y derechos de importación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
393	Impuestos y derechos de importación	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
394	Sentencias y resoluciones judiciales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
394	Sentencias y resoluciones judiciales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago		Cuentas Contables					
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono			
396	Otros gastos por responsabilidades	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
399	Otros servicios generales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
399	Otros servicios generales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
511	Muebles de oficina y estantería	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
511	Muebles de oficina y estantería	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			
521	Equipos y aparatos audiovisuales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería			



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago		Cuentas Conta	ibles	
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
522	Aparatos deportivos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
522	Aparatos deportivos			Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
523	Cámaras Fotográficas y de video	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
523	Cámaras Fotográficas y de video	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
531	Equipo médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
531	Equipo médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
532	instrumental médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
532	Instrumental médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
541	Automóviles y camiones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
541	Automóviles y camiones	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
542	Carrocerías y remolques	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
542	Carrocerías y remolques	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

549	Otros equipos de transporte	2	Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
-----	-----------------------------	---	------------------	---------	----------------------------------------	---------	------------------

cog	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago		Cuentas Conta	bles	
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
551	Equipo de defensa y seguridad	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
551	Equipo de defensa y seguridad	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
562	Maquinaria y equipo industrial	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
562	Maquinaria y equipo industrial	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
563	Maquinaria y equipa de construcción	2		Banco Moned.Nac,	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
563	Maquinaria y equipo de construcción	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

567	Herramientas y máquinas-herramienta	2	Banco Moned.Nac	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
567	Herramientas y máquinas-herramienta	2	Banco Moned.Extr	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo	Característica	Medio de pago		Cuentas Conta	bles	
		Gasto			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
569	Otros equipos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
569	Otros equipos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
589	Otros bienes inmuebles	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
589	Otros bienes inmuebles	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
591	Software	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
591	Software	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
597	Licencias informáticas e intelectuales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
597	Licencias informáticas e intelectuales	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
612	Edificación no habitacional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
612	Edificación no habitacional	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
615	Construcción de Vías de Comunicación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

615	Construcción de Vías de Comunicación	2	Banco Moned.Extr .	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2	Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2	Banco Moned.Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
		Gasto			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
617	instalaciones y equipamiento en construcciones	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería



FECHA DE ELABORACIÓN:
JULIO - 2023
CLAVE: MCG-AIFA-001-2023
REVISIÓN: 0
VIGENCIA:
HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CLASIFICACIÓN: SIN CLASIFICACIÓN.

# B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables					
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono		
74	Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales con Participación Estatal Mayoritaria		1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales con Participación Estatal Mayoritaria		

# B.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS



FECHA DE ELABORACIÓN: JULIO - 2023 CLAVE: MCG-AIFA-001-2023 REVISIÓN: 0 VIGENCIA: HASTA PRÓXIMA REVISIÓN.

### DOCUMENTO: MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

		Características	Medio de Pago	Cuentas Contables				
CRI	Nombre del CRI			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono	
74	Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales con Participación Estatal Mayoritaria		Caja	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
74	Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales con Participación Estatal Mayoritaria		Banco Moncd.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	